

Barcelona: Futuro Sostenible



Diecisiete objetivos sociales,
económicos y ambientales

BARCELONA
AGENDA 2030

agenda2030.barcelona

La Agenda 2030 de Barcelona

Metas ODS
e indicadores clave

Contenidos

| | |
|------------|--|
| 4 | Preámbulo |
| 8 | Introducción |
| 16 | Agenda 2030 de Barcelona |
| 18 | ODS 1. Fin de la pobreza |
| 28 | ODS 2. Hambre cero |
| 36 | ODS 3. Salud y bienestar |
| 54 | ODS 4. Educación de calidad |
| 70 | ODS 5. Igualdad de género |
| 84 | ODS 6. Agua limpia y saneamiento |
| 94 | ODS 7. Energía asequible y no contaminante |
| 104 | ODS 8. Alianzas para conseguir los objetivos |
| 122 | ODS 9. Industria, innovación e infraestructura |
| 134 | ODS 10. Reducción de las desigualdades |
| 148 | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| 164 | ODS 12. Producción y consumo responsables |
| 176 | ODS 13. Acción por el clima |
| 184 | ODS 14. Vida submarina |
| 192 | ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres |
| 204 | ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| 220 | ODS 17. Alianzas para conseguir los objetivos |
| 230 | La Agenda 2030 en tiempos de la COVID-19: impactos y reacciones |
| 240 | El camino que debemos seguir a partir de ahora |

Título: Agenda 2030 de Barcelona. Metas ODS e indicadores clave

Contenidos y redacción: © Ayuntamiento de Barcelona

Idea y coordinación: Oficina del Comisionado de Agenda 2030

Fotografías: © Ayuntamiento de Barcelona

Edición electrónica, noviembre de 2020

Edita: © Ayuntamiento de Barcelona. Comisionado de Agenda 2030

Diseño y maquetación: La Factoria dels Anuncis. www.factoriaanuncis.com

Los contenidos de esta publicación están sujetos a una licencia de Reconocimiento - No comercial (by-nc) con finalidad no comercial. Se permite no solo la reproducción, distribución y comunicación pública de la obra original, sino también la creación de obras derivadas, como traducciones, resúmenes o versiones infantiles. No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas.

La licencia completa puede consultarse en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>.

Preámbulo



Es un placer presentar el documento *Agenda 2030 de Barcelona. Metas ODS e indicadores clave*, que incluye la localización de las 169 metas de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas es el resultado de un gran acuerdo mundial que establece una hoja de ruta indispensable para replantear nuestros modelos sociales y nuestra relación con el planeta. Se trata de una agenda global y local, que se nos presenta de forma todavía más desgarradora en el momento histórico en el que se encuentra nuestra ciudad y el mundo en general: inmersos en una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes y en medio de una crisis climática que día tras día nos va haciendo más vulnerables. El Ayuntamiento de Barcelona no puede ni quiere permitir que este contexto, sin duda complicado y repleto de incertidumbres, deje a nadie atrás.

La localización de los hitos de la Agenda 2030 ha sido posible gracias a la firme apuesta de la ciudad de Barcelona por alcanzar la sostenibilidad social, ambiental y económica en Barcelona antes del año 2030 poniendo a las personas en el centro de las políticas públicas, trabajando por la paz y la prosperidad, cuidando decididamente del planeta y apostando por las alianzas como opción indiscutible para alcanzar los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Este documento constituye un paso muy relevante en la decisiva década que ahora iniciamos: dibuja detalladamente dónde quiere estar Barcelona en el año 2030 y nos ofrece una mirada a medio plazo que resulta absolutamente necesaria para hacer frente al momento actual y, al mismo tiempo, establecer el rumbo del próximo decenio. Su base técnica y su carácter transversal permitirán monitorizar, en los próximos años, todas las áreas de acción del ámbito local, con la mirada puesta en las políticas públicas, pero también en la sociedad civil: Barcelona somos todos y todas, y todos y todas somos absolutamente necesarios para construir una ciudad más justa, próspera y sostenible.

No queremos terminar sin agradecer el trabajo realizado por todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento de Barcelona que, directa o indirectamente, han participado en esta traducción del lenguaje global a la realidad local. También deseamos hacer extensivo este agradecimiento a las personas que integran del Consejo Académico Asesor de la Agenda 2030 y a todas las organizaciones multilaterales y administraciones de todos los ámbitos que han hecho posible el rigor, la comparabilidad y el enriquecimiento de la localización de la Agenda 2030 para adaptarla a Barcelona. Vuestro talento y determinación es lo que más necesita nuestra ciudad: ahora y dentro de 10 años.

Ada Colau Ballano,
alcaldesa de Barcelona

y **Laia Bonet Rull,**
tercera teniente de alcaldía (Área de Agenda 2030, Transición Digital, Deportes y Coordinación Territorial y Metropolitana)



La Agenda 2030 es una agenda global, pero que también tiene que aplicarse localmente, siguiendo la máxima que se hizo famosa en los años noventa: “Think global, act local”. Esta es la idea que nos ha impulsado a la hora de adaptar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) a la realidad de una ciudad como Barcelona, siendo una de las primeras ciudades que lleva a cabo un aterrizaje tan completo de los 169 hitos de los ODS a su realidad local. Hemos querido ser ambiciosos en los hitos y cuidadosos con los indicadores, para lo cual hemos incorporado un sistema de seguimiento que nos permita ir recalibrando los hitos a lo largo de los próximos diez años.

El resultado es la Agenda 2030 de Barcelona, pensada como la hoja de ruta de las políticas públicas de la ciudad durante la década que empieza ahora. Nos proponemos unos objetivos ambiciosos para combatir la pobreza, reducir la desigualdad, promover una educación inclusiva y conseguir una profunda transformación energética, entre muchos otros. La consecución de estos objetivos permitirá que Barcelona se convierta en una ciudad ambientalmente más sostenible, socialmente más justa y económicamente más próspera.

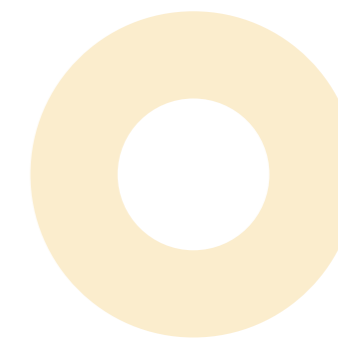
Queremos que la Agenda 2030 sea una verdadera agenda de ciudad, que sirva de guía y de impulso para todas las entidades, empresas y organizaciones que quieran trabajar en la tarea conjunta de alcanzar los ODS en Barcelona. Contamos con la implicación de la sociedad civil y del sector privado para conseguir que, en el año 2030, los objetivos que nos hemos marcado sean una realidad.

Este documento es fruto del trabajo conjunto de distintas áreas del Ayuntamiento de Barcelona, con la colaboración del Consejo Académico Asesor de la Agenda 2030, bajo la coordinación del equipo que trabaja en la oficina del Comisionado. A todos ellos, muchas gracias por su trabajo, ideas y propuestas. Sin esta amplia colaboración, este resultado no habría sido posible.

Miquel Rodríguez Planas
Comisionado de la Agenda 2030

Ayuntamiento de Barcelona

Introducción



En 1987, el informe “Nuestro Futuro Común”, de las Naciones Unidas, también denominado “Informe Brundtland”, presentó al mundo el concepto de *desarrollo sostenible*. Así, se trata de una idea que acumula ya tres largas décadas de trayectoria institucional, con todo un bagaje de éxitos y fracasos, en un mundo que ha seguido creciendo de forma exponencial en población y, de un modo mucho más acusado, en actividad económica.

La Agenda 21, aprobada en la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992 en Río de Janeiro, marca un punto de inflexión en la solidez científica y la ambición política del desarrollo sostenible. Los documentos elaborados en sucesivas cumbres globales, en los años 1997, 2002 y 2012, para desarrollar, hacer balance y actualizar la Agenda 21, generaron un corpus de conocimiento teórico y aplicado que resulta de enorme utilidad para guiar la protección de la biosfera y la necesaria transformación de los sistemas de producción y consumo. Existe otra línea de trabajo, centrada en los fundamentos sociales del desarrollo (lucha contra la pobreza, educación, salud, igualdad de género), que se desarrolla en cumbres clave, como las de Pekín (1995) o Dakar (2000) y culmina en los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2000-2015.

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas es el eslabón más reciente de esta cadena de reflexión, compromiso y acción concertada por un desarrollo humano que sea sostenible y que no deje a nadie atrás. No parte de cero ni cancela ninguno de los documentos anteriores. Recoge su espíritu y sus conclusiones para formular un mandato urgente a la comunidad mundial. Porque, a pesar de los progresos obtenidos en varios frentes, algunos de los problemas más graves que afectan a la sostenibilidad del planeta permanecen inalterados o bien han empeorado. Llegados a este punto, resulta imperativo romper el círculo vicioso del modelo actual de desarrollo, que amenaza la continuidad de los ecosistemas y de las propias sociedades humanas, y proponer soluciones que aúnen las tres dimensiones del desarrollo y las refuercen mutuamente. El círculo virtuoso del desarrollo se generará con una economía más verde y más social, sustentada en la innovación y en un modelo de gobernanza que promueva alianzas entre todos los actores: públicos, privados, sociedad civil y academia.

El contenido de la Agenda 2030 se configura a partir de 17 objetivos de desarrollo sostenible, conocidos como ODS, que se enfocan hacia la protección y mejora del medio ambiente, la lucha contra las desigualdades, el desarrollo económico y el compromiso con la integridad y la eficacia institucional. Fue aprobada de forma unánime por los 193 Estados miembro de las Naciones Unidas el 25 de setiembre de 2015. Algunos de sus aspectos clave han sido desarrollados en otros grandes acuerdos firmados aquel mismo año, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Agenda de Acción de Adís Abeba para la financiación del desarrollo, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres, y la Declaración de Incheon y Marco de Acción para la Educación 2030 (para una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje permanente para todo el mundo).

La Agenda 2030 fue aprobada en un momento de gran esperanza, con plena conciencia de todo lo que la humanidad se está jugando en este primer tercio del siglo XXI. Sin embargo, sus primeros años de vida han sido turbulentos y los cambios geopolíticos han puesto obstáculos a su aplicación. Las resistencias son enormes y, en buena medida, esperables. Porque obtener un desarrollo que sea verdaderamente sostenible para la próxima generación y las siguientes va a exigir, de todas las instituciones y actores sociales, un replanteamiento de sus valores y prioridades, y cambios estructurales que requerirán de una intensa dedicación de recursos humanos, organizativos y económicos que, además, sea sostenida en el tiempo.

Pese a todo, la abrumadora evidencia del cambio climático y otros fenómenos alarmantes, como la creciente desigualdad de renta y oportunidades vitales, han fortalecido la conciencia de la necesidad de una transición radical y, a su vez, justa hacia un mundo más sostenible. Tiene que ser radical en el sentido de que tendrán que rehacerse los modelos de organización económica, social y política para reducir el impacto sobre el planeta y repartir mejor sus frutos. Y tiene que ser también justa porque será necesario tomar en consideración las dimensiones económica y social del cambio para que el esfuerzo sea recompensado y nadie se quede atrás. La Agenda 2030 representa, en definitiva, un compromiso con la justicia social, ambiental y generacional. Y todo ello convivirá con otra transición, radical y acelerada: la que nos lleva hacia la sociedad digital. La digitalización puede contribuir a resolver los grandes retos de la sostenibilidad, pero tiene que ser gobernada, para reducir los riesgos y garantizar que sus beneficios lleguen a todo el mundo.

Para poner en marcha esta transición justa y creíble, las sociedades democráticas necesitan instrumentos que permitan ofrecer una visión clara y honesta de la situación en los factores clave de la sostenibilidad, como la emisión de gases de efecto invernadero o la inserción laboral de los jóvenes, entre otros muchos. Asimismo, deben permitir también establecer dónde tendrían que situarse esos factores en el año 2030 para tener un país, o una ciudad, que funcione y que se desarrolle de una manera verdaderamente sostenible. Con todo ello, se podrán identificar mejor las prioridades de la acción colectiva y llegar a acuerdos de base amplia que permitan avanzar. Generar este tipo de información es, precisamente, la finalidad del presente informe, tal como veremos a continuación.

Las razones de la Agenda 2030 de Barcelona

La Declaración de las Naciones Unidas que aprueba la Agenda 2030 interpela tanto a los Estados como a los actores estratégicos de los países firmantes a implantar planes de acción para avanzar en su consecución. Todos los Estados son llamados a elaborar y publicar informes periódicos de seguimiento, conocidos como *voluntary national reviews*, sobre el desarrollo de dichos planes de acción y el grado de consecución de los ODS en sus jurisdicciones. Sin embargo, cada Estado ha dado

a la Agenda 2030 un acento y una propuesta organizativa propios. En el caso de España, en el 2018 el Gobierno nombró a un alto comisionado para la Agenda 2030, ubicado orgánicamente en la Presidencia del Gobierno. En enero de este mismo año, esa competencia ha sido transferida a la Vicepresidencia Segunda del Gobierno.

La adaptación de la Agenda 2030 en los ámbitos subestatales, a pesar de no contar con la cobertura del mandato de las Naciones Unidas, es una práctica muy recomendada por esta institución y cada vez más extendida en regiones y ciudades de todo el planeta. Es el caso de la Generalitat de Catalunya que, con el impulso del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, aprobó en setiembre del 2019 el Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030, que alinea la legislación y la acción de gobierno con la consecución de los ODS. El 21 de febrero de este año ha lanzado el Acuerdo Nacional para la Agenda 2030 en Cataluña, con la voluntad de movilizar todas las instituciones del país.

Pero han sido las grandes ciudades las que han actuado como pioneras de los *voluntary local reviews*. En este sentido, la trayectoria del Ayuntamiento de Barcelona respecto a la Agenda 2030 empieza con el “Informe sobre la localización de los ODS 2030 para Barcelona”, presentado en el Plenario del Consejo Municipal el 29 de marzo de 2019. Este texto dibujaba una hoja de ruta para la acción municipal, el alineamiento de los ODS con los planes y políticas municipales, y una primera aproximación a los indicadores. Sin embargo, es en el actual mandato cuando el Ayuntamiento hace una clara apuesta por la Agenda 2030. El acuerdo de Gobierno del 10 de julio de 2019 incorpora la Agenda 2030 a la carpeta municipal, dando así nombre a la tercera tenencia de alcaldía. En el Plenario del Consejo Municipal del 30 de setiembre de ese mismo año, todos los grupos municipales aprueban una declaración a favor del impulso de la Agenda 2030. En paralelo, se crea el Comisionado por la Agenda 2030 y una comisión de carácter gerencial y técnico para impulsar y coordinar esta cuestión en la organización municipal. El despliegue culmina el 31 de enero de 2020, cuando el Gobierno municipal presenta en el Plenario la medida de gobierno “Estrategia de impulso de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona”.

De todos modos, este trabajo tiene ya unos antecedentes bien asentados en la organización municipal, que se remontan a mediados de los años noventa con la implantación de la Agenda 21 local. La plena consolidación de esta política se produjo en el año 2002 con la aprobación del primer compromiso ciudadano por la sostenibilidad, renovado en el 2012 por otro periodo de diez años más. Durante este tiempo, la acción en materias troncales, como los residuos, la energía o la movilidad, ha ido acompañada de un gran esfuerzo por concienciar e implicar a la población en la lucha por la sostenibilidad, con proyectos como la Agenda 21 Escolar o la red Barcelona + Sostenible, que cuenta con más de 1.000 organizaciones comprometidas con la sostenibilidad. Esta metodología de trabajo, basada en amplios acuerdos de ciudad y redes de acción, también se ha aplicado para reforzar el pilar social de la sostenibilidad. Así, desde el año 2005 el Acuerdo Ciudadano para una Barcelona Inclusiva se ha convertido en un espacio de referencia para articular la reflexión, la participación y la acción conjunta, pública, privada y social, en todas

las dimensiones de la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social. Con el tiempo, la sostenibilidad ha ido impregnando las distintas políticas sectoriales.

La Estrategia de impulso de la Agenda 2030 en la ciudad de Barcelona cuenta con todo ese bagaje para asumir el enorme reto de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, mejorar la vida en la ciudad y garantizar su futuro. Asimismo, lo consideramos un acto de responsabilidad, porque es principalmente en las ciudades donde se decidirá el éxito de la Agenda 2030, y Barcelona posee las condiciones para plantear un enfoque propio, que incentive la transparencia, la reflexión, la experimentación y la innovación a través de proyectos propios y compartidos.

El hecho de adquirir un perfil propio en esta empresa global no significa que Barcelona quiera recorrer este camino en solitario. Para aprender y avanzar necesitaremos en todo momento el intercambio, el acuerdo estratégico y la colaboración multinivel. Por eso, el Ayuntamiento de Barcelona está atento a cualquier iniciativa pensada para desplegar la Agenda 2030, especialmente las que se plantean a escala metropolitana, pero también en los ámbitos catalán, español, europeo y global. Así, ha colaborado en el diseño de una batería de indicadores para los municipios, promovido por la Diputación de Barcelona y el Plan estratégico metropolitano de Barcelona; es parte signataria del Acuerdo Nacional para la Agenda 2030 de Cataluña y participa en las reuniones del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible; forma parte de la red de entidades locales para la Agenda 2030 creada por la Federación Española de Municipios y Provincias, y está impulsando un grupo de trabajo de ciudades en el marco de la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

El diseño de la Agenda 2030 de Barcelona

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se desarrollan en 169 hitos que concretan el horizonte al que debe llegarse en el año 2030 en las materias específicas de cada ODS. Sin embargo, buena parte de esos hitos incluyen una formulación genérica, sobre todo porque, a la hora de aprobar la Agenda, se buscó el máximo consenso posible entre los Estados miembro de las Naciones Unidas. Cada entidad política, Estado, región o ciudad tiene margen para adaptar la Agenda, de acuerdo con su contexto económico, social, cultural o político, pero las grandes líneas no son negociables y se debe intentar llegar a ellas en su conjunto.

El primer mandato que contempla la Estrategia de Barcelona para la Agenda 2030 es adaptar los objetivos e hitos de la agenda global al contexto y las necesidades de Barcelona, pero manteniendo el espíritu del documento original para configurar un nuevo horizonte social, económico y medioambiental para la ciudad: la Agenda 2030 de Barcelona. Esta “localización” ha empezado por discernir cuáles de estos contenidos podían trasladarse al ámbito local, a la gobernanza de una ciudad. Esto ha podido confirmarse en 139 de los 169 hitos, puesto que el Ayuntamiento posee

competencias atribuidas o bien una voluntad manifiesta de actuar para contribuir a la consecución del hito. En los 30 casos restantes se ha considerado que no tenía sentido hacer una lectura en clave local, ya que responden a cuestiones de gobernanza europea o mundial, en las que la capacidad de influencia de los Gobiernos locales, aun cuando se trata de grandes ciudades, es extremadamente reducida.¹

El segundo paso, y con toda seguridad el más difícil, ha sido definir un “hito Barcelona” para cada uno de los 139 hitos localizables. La complejidad de la tarea radica en la pretensión de que todos los hitos sean medibles, puesto que esa es la única forma de verificar que se han conseguido.²

El criterio básico para el diseño de los hitos ha sido alimentarlos de todo aquello que hayan pensado, debatido y formulado los especialistas de cada sector. Simplemente,

1 Por economía de espacio, los hitos en los que no se ha realizado localización no constan en el documento, pero pueden consultarse en <https://ajuntament.barcelona.cat/agenda2030/es>, apartado “Objetivos”.

2 Cabe decir que la exigencia de mensurabilidad comporta una estrecha relación entre los hitos y los instrumentos que utilizamos para medirlos, que son los indicadores. Y, pese a que en todo momento se ha intentado transitar del hito al indicador, en algunos casos ha sido inevitable que la existencia o ausencia de determinados indicadores terminase condicionando el diseño del hito. Afortunadamente, el Ayuntamiento de Barcelona dispone de unos sistemas de información, basados en registros, encuestas y otras fuentes de datos, suficientemente desarrollados como para poder medir la sostenibilidad de sus acciones y de la vida urbana en general.

hemos sacado el máximo provecho del conjunto de estrategias y planes de acción municipales que son coherentes con los objetivos e hitos planteados por la Agenda 2030. De ese capital acumulado de conocimiento y voluntad política destacan especialmente, por su vocación transversal, el Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022 y el Plan Clima 2018-2030, centrados en la dimensión medioambiental, la Estrategia de inclusión y de reducción de desigualdades sociales (EIRDS) 2017-2027,³ el Plan para la justicia de género 2016-2020, el Plan director de cooperación para la justicia global de Barcelona 2018-2021, así como otros planes integrales centrados en determinados grupos de población, como el plan “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020” o la Estrategia de envejecimiento 2018-2030. Aparte de estos, existe un gran número de planes sectoriales muy distintos con respecto a la extensión temporal, la profundidad de análisis o la concreción de los compromisos.

En los ámbitos en los que no se dispone de hitos formalizados como tales, estos se han planteado a partir de la interpretación de los contenidos de los planes sectoriales y de ejemplos propuestos por instituciones de referencia, como las propias Naciones Unidas o la Unión Europea. Las propuestas iniciales se han filtrado y mejorado, en un diálogo con las áreas implicadas articulado en la Comisión Transversal para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 y en múltiples conversaciones bilaterales entre las áreas y el equipo del Comisionado de la Agenda 2030.

La primera versión del documento se ha visto enriquecida por las opiniones y recomendaciones del Consejo Académico Asesor para la Agenda 2030 (formado por 32 personalidades de las ciencias naturales y sociales), así como por las recogidas en una sesión monográfica del debate ciudadano sobre el Plan de actuación metropolitano (PAM) 2019-2023. En una segunda fase, la propuesta se ha sometido a la valoración sistemática de un equipo experto de la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), entidad referente en materia de la Agenda 2030 e integrada en la Sustainable Development Solutions Network (SDSN).

El informe presenta la propuesta de localización, basada en hitos ODS e indicadores clave. Los capítulos del informe están organizados a partir de los 17 ODS, y para cada uno de ellos se muestra, en la parte inicial:

- 1.** El listado de los hitos ODS de las Naciones Unidas que se han considerado “localizables” en Barcelona, en su formato original.
- 2.** El listado de estrategias y planes municipales consultados para identificar posibles hitos e indicadores.

3 Actualmente, la EIRDS de Barcelona está en proceso de reprogramación, entre otras cosas, para situar su horizonte en el 2030. Se ha trabajado para alinear esta estrategia con la Agenda 2030 en cuanto a objetivos, hitos e indicadores clave.



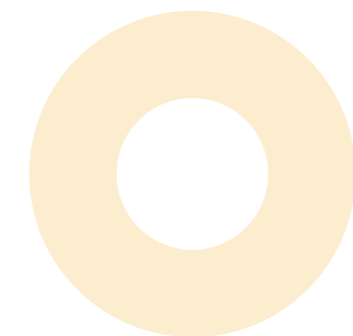
A continuación se muestra, respecto a cada hito ODS localizable y hasta allí donde ha sido posible identificarlo:

- **La propuesta de hito ODS para Barcelona.** La mayor parte de los hitos propuestos son de impacto, es decir, buscan un determinado cambio social (o una continuidad, en aquellos hitos para los que la situación actual se considera óptima). Todos ellos deben leerse como “hitos de ciudad”, es decir, de responsabilidad compartida entre el Ayuntamiento y otros agentes públicos y privados. También encontramos algunos hitos de proceso, que se concretan en la puesta en marcha o la consecución de una determinada actuación, liderada o fuertemente influenciada por el Ayuntamiento.
- **La definición operativa del hito,** que concreta su significado con el fin de que sea medible y evaluable. En algunos de los hitos ODS, todavía queda pendiente su concreción.
- **La propuesta de indicador o indicadores clave para medir el hito.** Las Naciones Unidas propusieron una batería de 232 indicadores, pero una parte no son aplicables o no están disponibles a escala de ciudad. Por el contrario, Barcelona dispone de otros indicadores, a menudo más adecuados que los propuestos por las Naciones Unidas. Existen también hitos para cuya medición no se ha encontrado ningún indicador adecuado. En esos casos, se propone la creación de nuevos indicadores, a menudo de carácter sintético, capaces de reflejar las distintas dimensiones de los hitos más complejos.

Respecto a cada uno de los indicadores clave localizados, se aporta la siguiente información:

- **El origen del indicador.** Es decir, si se ha propuesto desde el Ayuntamiento de Barcelona —y, en tal caso, si forma parte de otras baterías de indicadores— o desde otras instituciones.
- **La fuente o fuentes de datos** de los indicadores propuestos.
- **Los valores de referencia del indicador.** Cuando el hito está formulado como incremento o reducción de una magnitud en términos relativos, el valor de referencia del indicador es el del año 2015 o, en caso de no estar disponible, el correspondiente al año posterior más próximo al 2015.
- **El valor deseado** para el año 2030, o un año anterior, si así se especifica.
- **La perspectiva o perspectivas de análisis.** En un gran número de indicadores, no solo es relevante observar la evolución del indicador para el conjunto de la ciudad o de su población, sino hacerlo, además, por unidades territoriales o por determinadas características de la población, como el sexo, la edad o el nivel de renta. Existe asimismo una perspectiva metropolitana que, de momento, solo se ha incorporado en cuestiones como el nivel de renta o la vivienda, pero que está llamada a tener mayor relevancia.

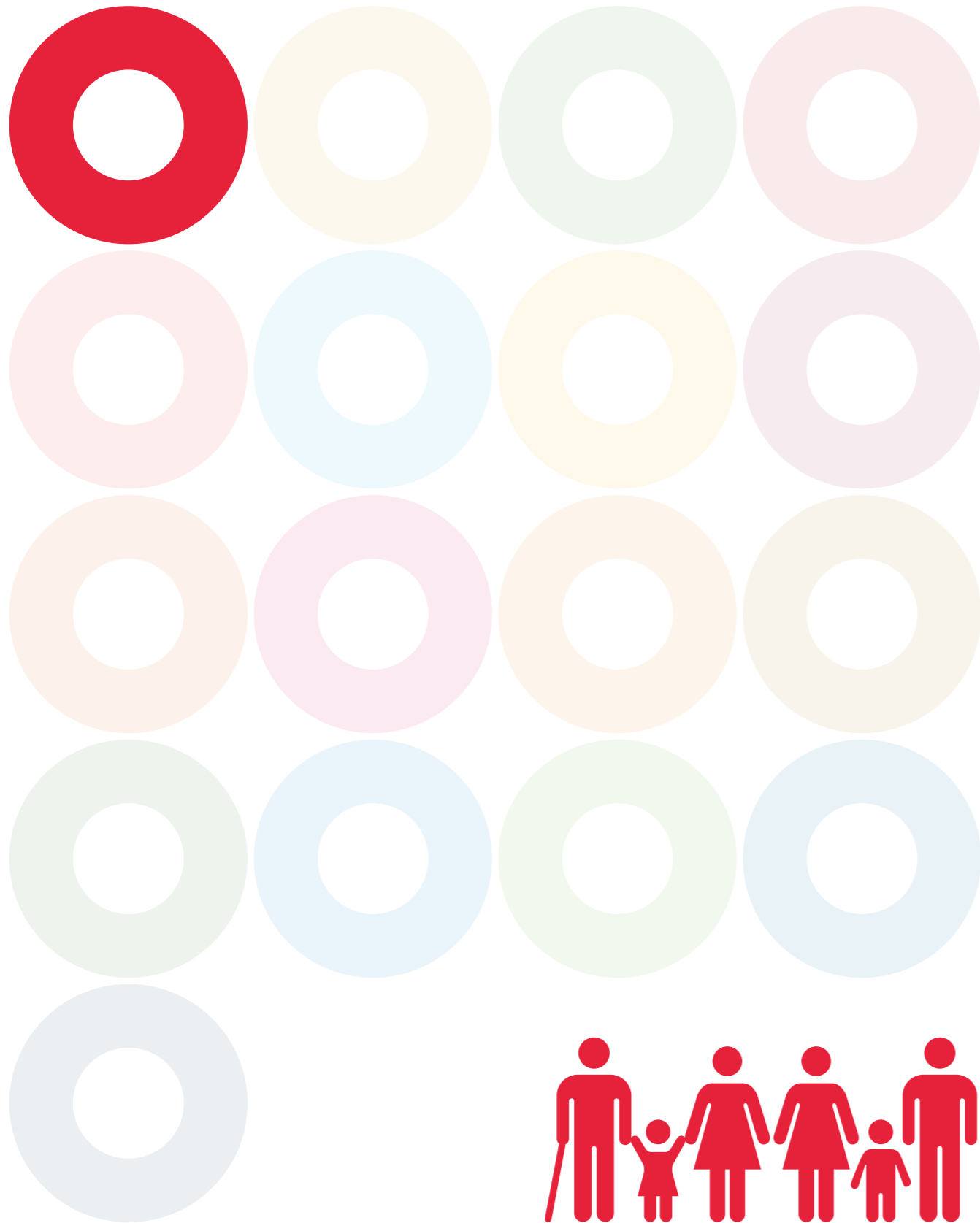
Algunos hitos ODS todavía no presentan una propuesta completa de localización, bien porque no se ha llegado a formular una definición operativa, bien porque, disponiendo de tal definición, no se han identificado los indicadores pertinentes, o bien porque, teniendo claros tanto el hito como los indicadores, no se dispone aún de datos para conocer la situación actual sobre el fenómeno en cuestión. Es un proceso abierto que esperamos poder completar pronto con la implicación de las áreas afectadas. De hecho, en varios ámbitos sectoriales se constata una voluntad de establecer unos objetivos evaluables y unos sistemas de indicadores para medirlos. La propia existencia de la Agenda 2030 parece haber despertado esos procesos.



AGENDA 2030 DE BARCELONA

Objetivo 1

Fin de la pobreza



ODS 1.
Poner fin a la
pobreza en todas
sus formas y en
todo el mundo



Metas ONU localizables:

- 1.1. Erradicar para todas las personas del mundo la pobreza extrema, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 USD al día.
 - 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, de acuerdo con las definiciones de cada Estado.
 - 1.3. Poner en práctica, en el ámbito nacional, sistemas y medidas apropiados de protección social para todas las personas, niveles mínimos incluidos, y, para el 2030, lograr una amplia cobertura de las personas que sufren situaciones de pobreza y vulnerabilidad.
 - 1.4. Garantizar que todos los hombres y las mujeres, en particular las personas pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
 - 1.5. Fomentar la resiliencia de las personas pobres y de las que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, con el fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS

- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.
- Plan de lucha contra el sinhogarismo en Barcelona 2016-2020.
- Estrategia contra la feminización de la pobreza en la ciudad 2016-2024.
- Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento 2018-2030.
- Plan “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020”.
- Plan “Barcelona, ciudad refugio”.
- Planes de barrios 2016-2022.
- Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025.

Metas de Barcelona

1.1

En el 2030, toda persona residente en Barcelona que se quede sin techo tendrá una cama donde dormir y un plato en la mesa, y el número de personas sin hogar se reducirá fuertemente



Actualmente, en Barcelona la pobreza extrema se refleja sobre todo en la imposibilidad de acceder a una vivienda en condiciones. El compromiso colectivo de la ciudad debe ser que cualquier persona que viva en la ciudad y que se vea ante una situación tan grave como esta pueda satisfacer sus necesidades básicas. Pero también, como apunta el Plan de lucha contra el sinhogarismo 2016-2020 de Barcelona, deben establecerse políticas preventivas para reducir el número de personas que caen y quedan atrapadas en situaciones de exclusión residencial grave. La red de atención recibe una presión cada vez más intensa, tanto por el crecimiento de las necesidades como por el hecho de que, en Cataluña, es prácticamente la única administración que está dando respuesta a este problema. Así, a principios del año 2020, la ciudad de Barcelona contaba con 2.200 plazas residenciales y de alojamiento para personas sin hogar, que han aumentado en 750 gracias a los siete equipamientos extraordinarios habilitados para garantizar que, en tiempo de pandemia, nadie tenga que dormir en la calle. En el resto de Cataluña, las plazas no llegan a 200. La mitad de las personas sin hogar que se han dirigido a los servicios municipales en los últimos dos años prácticamente acababan de llegar a Barcelona, y una de cada cuatro de las que han sido atendidas desde el estallido de la pandemia tiene su residencia fuera de la ciudad. Así pues, alcanzar el hito propuesto exige un enfoque más social y más metropolitano, tanto en el acceso a la vivienda como en la respuesta al sinhogarismo.

Hito operativo: Situar el número de personas sin hogar por debajo de las 500 y garantizar que todas sean atendidas por la Red de Atención a Personas sin Hogar (XAPSLL, por sus siglas en catalán)

Indicador clave:

| ODSBCN-111 Porcentaje de personas sin hogar atendidas (acceden a un recurso residencial público, temporal o con apoyo sostenido) | | | |
|--|--|-----------------|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | “Diagnosi 2019. El sensellarisme a Barcelona” (http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi_sensellarisme_2019_WEB.pdf , en catalán) | | |
| Valor de referencia | 44,59 % (año 2015) | Valor hito 2030 | El 100 % de las personas con un mínimo de dos años de empadronamiento en la ciudad |
| Perspectivas de análisis | Municipios AMB / Distrito / Sexo / Edad | | |

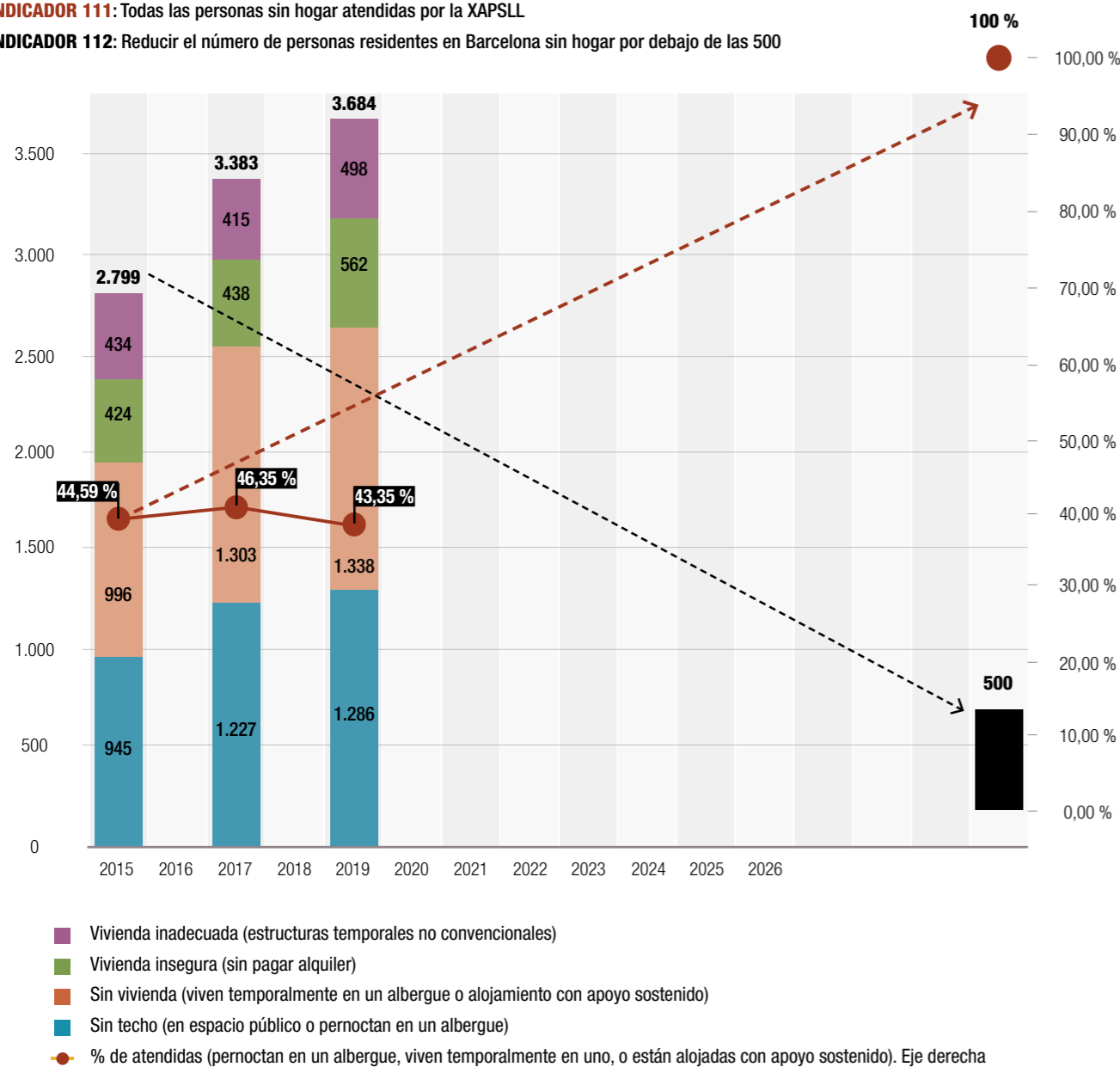
ODSBCN-112 Número de personas residentes en Barcelona (empadronadas con un mínimo de dos años de antigüedad) sin hogar

| | | | |
|---------------------------------|--|------------------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | "Diagnosi 2019. El sensellarisme a Barcelona" (http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/ca/2019/11/Diagnosi_sensellarisme_2019_WEB.pdf) | | |
| Valor de referencia | 2.799 (año 2015) | Valor hito 2030 | Menos de 500 |
| Perspectivas de análisis | Municipios AMB / Distrito / Sexo / Edad | | |

Atención a personas sin hogar

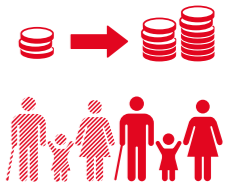
INDICADOR 111: Todas las personas sin hogar atendidas por la XAPSL

INDICADOR 112: Reducir el número de personas residentes en Barcelona sin hogar por debajo de las 500



1.2

Para el 2030, reducir fuertemente la incidencia de la pobreza grave en Barcelona, especialmente entre la población más joven, velando también por que no afecte desproporcionadamente a determinados territorios



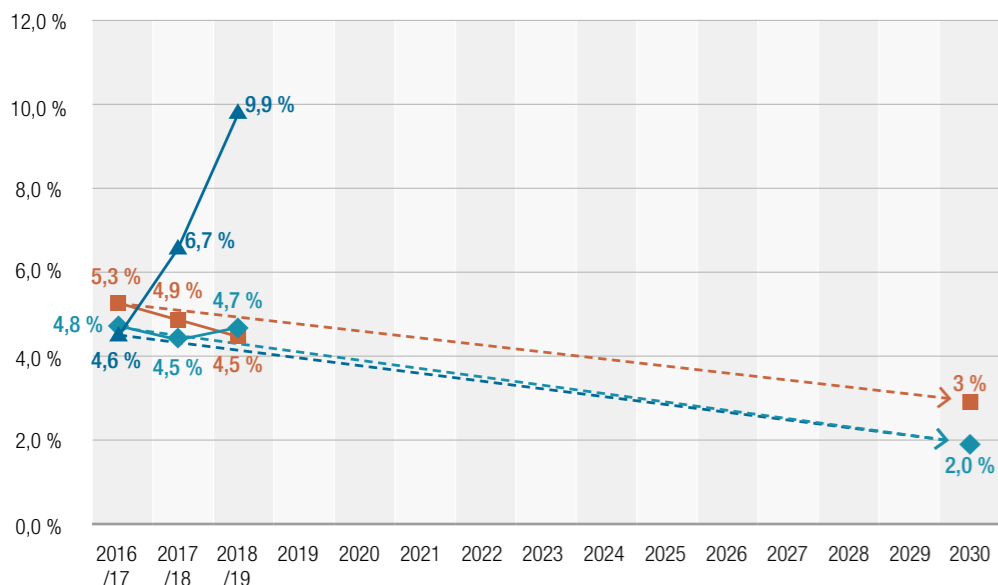
Actualmente se considera que la privación material (definida como la incapacidad de acceder, por falta de recursos económicos, a bienes que son considerados esenciales para vivir en sociedad) es el fenómeno que mejor refleja la pobreza y, por lo tanto, el que mejor permite medirla. Se consideran como hogares con privación material grave aquellos en los que existe una carencia forzada de, como mínimo, cuatro de los nueve elementos siguientes: pagar sin retrasos los recibos de la vivienda o de compras aplazadas; poder ir de vacaciones al menos una semana al año; poder hacer una comida de carne, pollo o pescado (o el equivalente vegetariano) al menos cada dos días; poder afrontar gastos imprevistos; poder permitirse un teléfono (incluyendo un teléfono móvil); poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada, y poder permitirse los siguientes objetos de consumo: TV en color, lavadora y coche propio. El hito plantea un compromiso más firme en el caso de la población infantil, porque es un hecho comprobado que sufrir estas situaciones durante los primeros años de vida ejerce un impacto muy grave sobre las oportunidades vitales de la persona. Finalmente, el hito también incorpora una dimensión metropolitana, reflejo de una voluntad de cohesión social y territorial.

Hito operativo: Situar la tasa de privación material grave por debajo del 2 % en Barcelona, también en la población menor de 16 años, e inferior al 3 % en el conjunto del área metropolitana de Barcelona (AMB)

Indicador clave:

| ODSBCN-121 Tasa de privación material grave | | | |
|---|---|------------------------|---|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_cat=424) | | |
| Valor de referencia | Población de Barcelona, 4,6 %; población menor de 16 años de Barcelona, 4,8 %; población de la AMB, 5,3 % (años 2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 2 %, en el conjunto de la población y, específicamente, en la población menor de 16 años. Inferior al 3 % en el conjunto del AMB |
| Perspectivas de análisis | Municipios AMB / Distrito / Sexo / Edad | | |

Privación material grave



INDICADOR 121A: Inferior al 2 % en el conjunto de la población de Barcelona (calculado según el umbral de Barcelona)

INDICADOR 121B: Inferior al 2 % en población de 0-15 años de Barcelona (calculado según el umbral de Barcelona)

INDICADOR 121C: Inferior al 3 % en la población del AMB (calculado según el umbral del AMB)

1.3

En el 2021, asegurar que el ingreso mínimo vital llegue a todas las personas que lo necesitan



La amplia cobertura que se menciona en el hito 1.3 de las Naciones Unidas se refiere, en el contexto de Barcelona, a un sistema de renta garantizada. Los sistemas nacionales de protección social no son una competencia municipal, pero su gestión y aplicación acaban generando una fuerte implicación local. Es el caso de la renta de ciudadanía en Cataluña y del ingreso mínimo vital (IMV) en España. El compromiso de Barcelona es velar por una aplicación justa y eficaz de estos sistemas, colaborando en todo lo que sea necesario.

Hito operativo: Situar, en 2021, el grado de cobertura del IMV, según la necesidad objetiva, por encima del 95 %

Indicador clave:

| ODSBCN-131 Porcentaje de personas que, cumpliendo los requisitos objetivos para recibir el IMV, lo reciben efectivamente | | | |
|--|------------------------|------------------------|---------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de concretar | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Por encima del 95 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

1.4

Para el 2030, garantizar un acceso ágil a los servicios sociales municipales



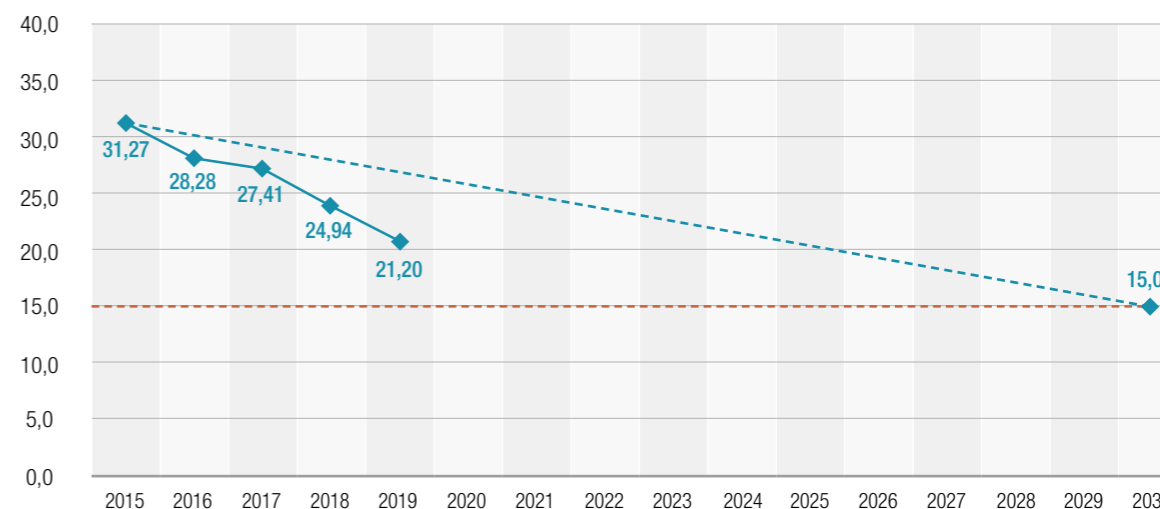
El sistema de derechos y libertades vigente garantiza la igualdad jurídica a la hora de acceder a los recursos económicos y a la propiedad, aunque en realidad este acceso acaba siendo muy desigual. Con respecto a los bienes y servicios básicos, la implicación pública es necesaria para que todo el mundo pueda acceder a ellos. Partiendo del mandato de la Agenda 2030 y del contexto de la Barcelona actual, consideramos como bienes y servicios básicos los siguientes: la vivienda (recogida en el hito 1.1); la alimentación (2.1); la asistencia sanitaria (3.8); la educación en la etapa 0-16 (4.1 y 4.2); la atención y el cuidado en situación de dependencia (5.4); el agua y el saneamiento (6.1 y 6.2); la energía para mantener el hogar a una temperatura adecuada (7.1); el acceso a internet (9.c); la cultura (10.3); la vivienda (11.1); el transporte (11.2), y la seguridad (16.1). Los servicios sociales municipales son la puerta de entrada a la solicitud de ayuda pública para acceder a algunos de estos servicios. Es clave que estos servicios sean próximos al territorio, receptivos y eficaces, tal como recoge la Ley 12/2007, de servicios sociales, de Cataluña.

Hito operativo: Garantizar que el tiempo medio de espera para acceder a la primera visita de los centros de servicios sociales municipales esté por debajo de quince días

Indicador clave:

| ODSBCN-141 Media de días de espera entre la fecha de visita al centro de servicios sociales y la fecha en la que fue programada la visita | | | |
|---|--|------------------------|--------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Área de Derechos Sociales. Datos recogidos en: https://qcm.bcn.cat | | |
| Valor de referencia | 31,27 (diciembre del 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 15 días |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Acceso a los bienes y servicios básicos



INDICADOR 1.4: Tiempo medio de espera (días) para 1.ª visita a los servicios sociales municipales

1.5

Para el 2030, reducir la exposición de las personas más vulnerables a situaciones de crisis o desastre, así como incrementar su resiliencia para hacerles frente



La población que tiene más dificultades económicas suele ser también la más expuesta, junto con los menores y las personas mayores, a las situaciones de desastre. Tanto si estas situaciones son causadas por fenómenos naturales (lluvias torrenciales u olas de calor, por ejemplo) como si son de índole económica, política o social (crisis financieras o atentados, por ejemplo) o provocadas por un patógeno virulento (como la COVID-19, por ejemplo), se debe trabajar de forma estratégica y preventiva en todos los escenarios plausibles para que la necesidad de atender urgencias y emergencias sociales no crezca exponencialmente y para que, cuando eso resulte inevitable, se vele especialmente por las necesidades de las personas más vulnerables.

Hito operativo: Situar el número de personas que necesitan ser atendidas anualmente por urgencia o emergencia social, por debajo de las 10.000 e incrementar las redes comunitarias de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad

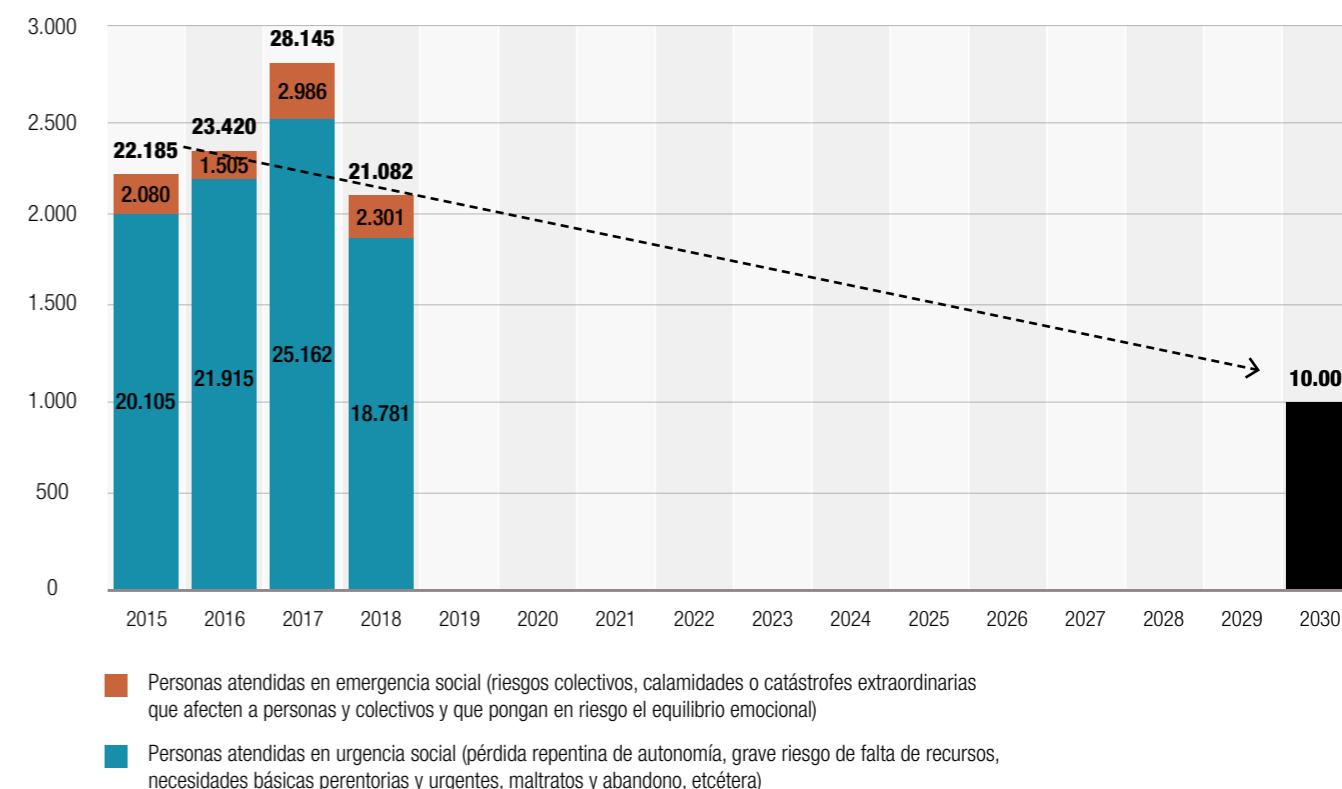
Indicador clave:

| ODSBCN-151 Número de personas atendidas por el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales de Barcelona (CUESB) | | | |
|--|---------------------------------------|-----------------|-------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Área de Derechos Sociales | | |
| Valor de referencia | 22.185 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 10.000 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-152 Número de redes comunitarias de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad | | | |
|--|------------------------|-----------------|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de concretar | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Superior a los valores del periodo 2015-2019 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |



Personas atendidas por el Centro de Urgencias y Emergencias Sociales



1.a

Desarrollar la cooperación internacional de ciudad en la reducción de la pobreza



Hito operativo: Aumentar los proyectos en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo que contribuyan a reducir la pobreza y a mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de los habitantes vulnerables en áreas urbanas, mediante programas de economía cooperativa, social y solidaria, y de mejora de programas sociales municipales

Indicador clave:

| ODSBCN-1a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a reducir la pobreza | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 374.720 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

Objetivo 2

Hambre cero



ODS 2.
**Poner fin al hambre,
lograr la seguridad
alimentaria y la mejora
de la nutrición y promover
la agricultura sostenible**



Metas ONU localizables:

- 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular de las personas pobres y en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en el 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores.
 - 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular de las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores/as familiares, los pastores/as y los pescadores/as, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleo no agrícola.
 - 2.4. Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.
 - 2.5. De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas, mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a escala nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos, así como su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente.
- 2.a. Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, con el fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos avanzados.

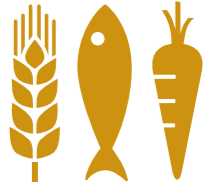
Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 2

- Capitalidad Mundial de la Alimentación Sostenible y la Estrategia 2030.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.
- Estrategia de agricultura urbana en la ciudad de Barcelona 2019-2030.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan estratégico de mercados 2015-2025.
- Programa de prevención de la obesidad infantil de Barcelona (proyecto POIBIN 2018).

Metas de Barcelona

2.1

Para el 2030, que nadie sufra hambre ni malnutrición en Barcelona



La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030 de Barcelona exige hacer más accesible y asequible una alimentación adecuada y saludable, en un marco de impulso de la política alimentaria en la ciudad. Hablamos, en primer lugar, del hito más básico e inaplazable que se pueda plantear en cualquier comunidad: que nadie pase hambre. En tiempo de pandemia y confinamiento, la acción municipal y social se ha multiplicado admirablemente para evitar que sucediera. Pero no puede bajarse la guardia. Las encuestas más recientes sitúan en torno al 2 % la proporción de hogares que sufren una situación de privación alimentaria. Se trata de situar este indicador prácticamente a cero.

Este hito, igual que todos los demás relacionados con la alimentación (los del ODS 2 y el hito 12.3) se desarrollarán conjuntamente con el equipo de la Capitalidad Mundial de la Alimentación entre el 2020 y el 2021. Se trata de una oportunidad para trabajar esta cuestión de forma multidisciplinar y a escala de toda la ciudad.

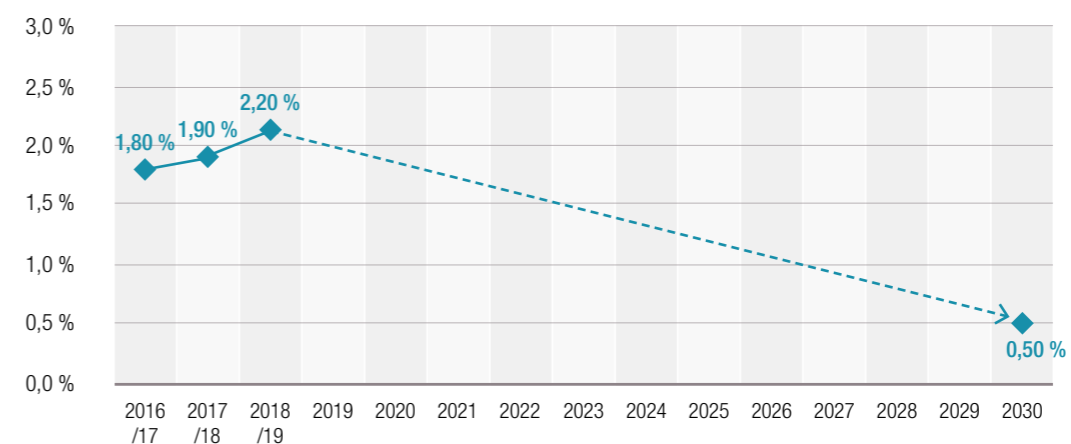
Hito operativo: Reducir la prevalencia de la privación alimentaria a menos del 0,5 % de la población

Indicador clave:

ODSBCN-211 Tasa de prevalencia de la privación alimentaria (población que no puede permitirse una comida de proteína animal cada dos días, o el valor nutricional equivalente en proteína vegetal)

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|-------------------|
| Origen | DIBA-PEMB | | |
| Fuente | Elaboración propia a partir de estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1688&id_cat=244) | | |
| Valor de referencia | 1,80 % (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 0,5 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

Prevalencia de la privación alimentaria



INDICADOR 211: Menos del 0,5 % de la población no se puede permitir una comida de carne, pollo o pescado, o el equivalente vegetariano, cada dos días

2.2

Para el 2030, reducir en un 20 % la incidencia de la obesidad, especialmente en la infancia



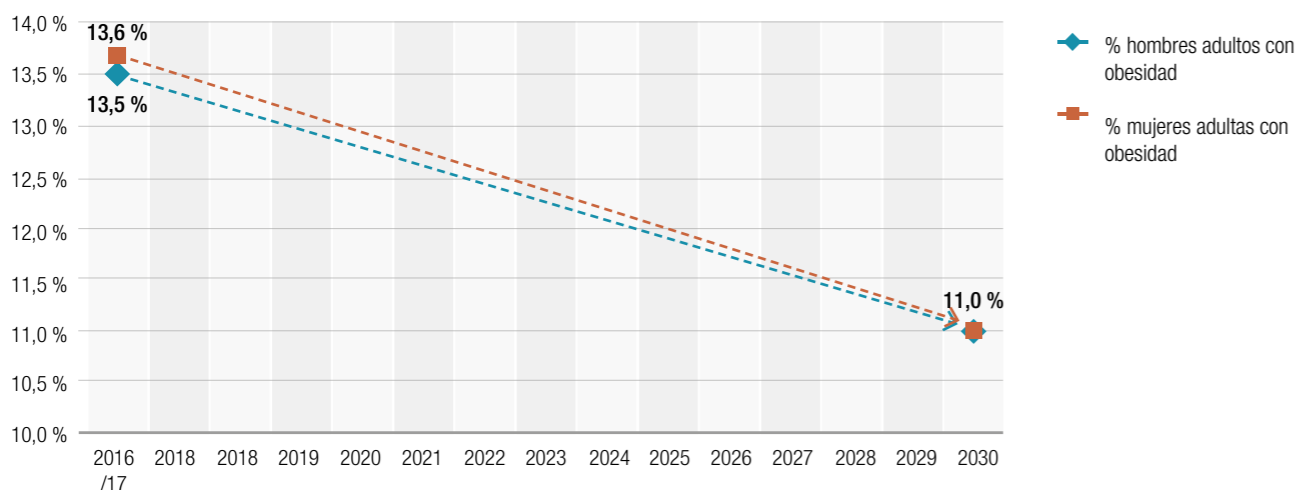
Múltiples estudios apuntan a una estrecha relación entre hábitos alimentarios y salud. Uno de los efectos más frecuentes y nocivos de la mala alimentación es la obesidad, ya que lleva aparejados problemas de salud y una menor calidad de vida. La cuestión es especialmente relevante durante la infancia, que es cuando se desarrolla el cuerpo y se forman los hábitos alimentarios. Y en este punto la situación dista mucho de ser óptima. Según datos recogidos por el Instituto Infancia y Adolescencia, 4 de cada 10 menores están por encima del peso adecuado para su edad, y 3 de cada 10 están por encima durante la adolescencia. Además, el 36,7 % de los niños y niñas de 8 y 9 años no tienen el peso adecuado para su edad (el 24 % tiene sobrepeso y el 12,7 %, obesidad). Esto continúa durante la adolescencia, aunque las cifras de sobrepeso y obesidad se reducen al crecer. Así, el 25,3 % de los y las adolescentes siguen teniendo un peso inadecuado: el 18,4 % tiene sobrepeso y el 6,9 %, obesidad (información extraída de *Dades clau d'infància i adolescència a Barcelona 2018*, pp. 54-55). El hito propuesto va contracorriente y su consecución pasa, en muy buena medida, por adoptar unos hábitos alimentarios más saludables.

Hito operativo: Reducir en un 20 % la incidencia de la obesidad, tanto en la población adulta como, específicamente, en el grupo de población menor de 18 años

Indicador clave:

| ODSBCN-221 Tasa de prevalencia de la obesidad | | | |
|---|--|-----------------|--|
| Origen | Eurostat | | |
| Fuente | Para población adulta: Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2018/07/Enquesta-salut-Barcelona-2016-17.pdf) Para población de 0-17: pendiente de obtención de datos (Consorcio de Salud de Barcelona?) | | |
| Valor de referencia | Población adulta: 13,5 % en los hombres y 13,6 % en las mujeres (2016-2017) Población de 0-17: aún no disponible | Valor hito 2030 | Población adulta: inferior al 11 % Población de 0-17: por determinar (todavía no se dispone de un indicador lo bastante sistemático como para medir la incidencia de la obesidad en esta franja de edad; se está trabajando para conseguirlo) |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

Prevalencia de la obesidad



2.3

Para el 2030, impulsar la agricultura urbana, poniendo en valor sus beneficios económicos, ecológicos y sociales



Barcelona es una ciudad extremadamente densa y compacta, en la cual la agricultura, necesariamente, solo puede desempeñar un papel residual. Sin embargo, la agricultura urbana siempre ha mantenido un espacio en la ciudad y durante la última década el interés por esta actividad ha ido creciendo, por el conjunto de beneficios económicos, sociales, educativos y ambientales que se ha visto que puede proporcionar. Prueba de ello es la existencia de más de 350 huertos escolares, que desempeñan una notable labor de concienciación sobre la alimentación en clave de sostenibilidad. Partiendo de estos valores, la Estrategia de agricultura urbana en la ciudad de Barcelona 2019-2030 pretende incrementar la contribución de los huertos urbanos a la soberanía alimentaria, a la mejora de la calidad ambiental y a la biodiversidad, así como a generar comunidad, sobre todo entre las personas mayores.

Hito operativo: Pendiente de acordar una definición del hito

Indicador clave:

| ODSBCN-231 Pendiente de definición | | | |
|------------------------------------|--|-----------------|-------|
| Origen | N. d. | | |
| Fuente | Estrategia de agricultura urbana en la ciudad de Barcelona 2019-2030 (https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/que-hacemos-y-porque/ciudad-verde-y-biodiversidad/estrategia-agricultura-urbana) | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | N. d. |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

2.4

Para el 2030, impulsar la producción agropecuaria ecológica, de proximidad y resiliente, a través de la red comercial minorista y mayorista, y promover la adopción de la dieta de salud planetaria



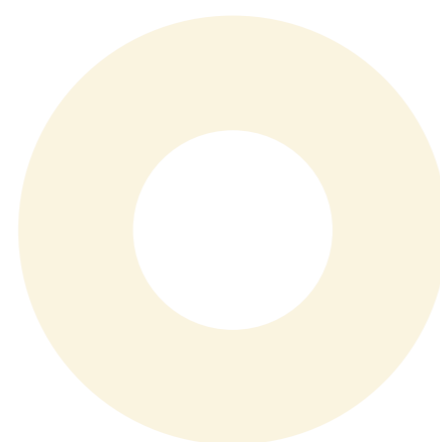
La Declaración de emergencia climática propugna un cambio en el modelo alimentario. Ese cambio pasa, entre otras cosas, por “aumentar la oferta y el acceso a los productos frescos ecológicos y de proximidad”. La red de mercados municipales de Barcelona, espacios de referencia para la comercialización de los productos de proximidad, constituye un recurso muy potente para trabajar en esa línea, que debe ir acompañada de un gran esfuerzo de concienciación y promoción en cuanto a la demanda. En el año 2021, se prevé poner en marcha el modelo de “paradistas verdes”. Por su parte, se inaugurará el denominado Biomarket, un espacio para la comercialización mayorista de producto agroecológico. Y, además, tienen que considerarse y valorarse otros modelos con una incidencia más cualitativa que cuantitativa, como la red de mercados de payés o las propias cooperativas de consumo agroecológico.

Por otra parte, en octubre del 2019, catorce ciudades miembro de la asociación de ciudades C40 (<https://www.c40.org/>; además de Barcelona, son Milán, Copenhague, Guadalajara, Lima, Londres, Los Ángeles, Oslo, París, Ciudad Quezón, Seúl, Estocolmo, Tokio y Toronto) firmaron la declaración “Good Food Cities: Achieving a Planetary Health Diet for All”, en la que, entre otras cosas, se comprometían a conseguir, para el año 2030, la denominada *dieta de salud planetaria* (propuesta por la revista *The Lancet*, <https://www.sciencedirect.com/journal/the-lancet-planetary-health>), consistente en alimentos equilibrados y nutritivos, que proporcionen hasta 2.500 calorías al día para todos los adultos, sin superar los 16 kilos de carne por persona/año (300 g/semana) ni los 90 kg de lácteos por persona/año (250 g/día) y con poca cantidad de alimentos ultraprocesados.

Hito operativo: Conseguir un determinado porcentaje de oferta (paradistas verdes) y de compra agroecológica en los mercados municipales, un determinado volumen de producto comercializado en el Biomarket de Mercabarna, y una reducción sustancial del consumo de carne, de acuerdo con el compromiso con la dieta de salud planetaria

Indicador clave:

| ODSBCN-241 Proporción de puestos de los mercados municipales con calificación de “paradistas verdes” | | | |
|--|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Instituto Municipal de Mercados de Barcelona | | |
| Valor de referencia | N. d. hasta el 2021 | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |



ODSBCN-242 Proporción de ventas de productos agroecológicos sobre el total de ventas de producto fresco efectuadas en los mercados municipales

| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Instituto Municipal de Mercados de Barcelona | | |
| Valor de referencia | N. d. hasta el 2021 | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

ODSBCN-243 Volumen de producto comercializado en el Biomarket de Mercabarna

| | | | |
|---------------------|---------------------|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Mercabarna | | |
| Valor de referencia | N. d. hasta el 2021 | Valor hito 2030 | Por determinar |

ODSBCN-244 Consumo de carne entre la población adulta (kg/año)

| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Declaración “Good Food Cities: Achieving a Planetary Health Diet for All”, de la asociación de ciudades C40 | | |
| Fuente | Informe del consumo alimentario en España 2018 (https://www.mapa.gob.es/images/es/20190807_informedeconsumo2018pdf_tcm30-512256.pdf) | | |
| Valor de referencia | N. d. (en Cataluña: 48,5 kg/año en el conjunto de la población, año 2018) | Valor hito 2030 | No superior a 16 kg/año |
| Perspectivas de análisis | Edad / Distrito | | |

2.a

Desarrollar la cooperación internacional de ciudad en el ámbito de la alimentación y la agricultura urbana



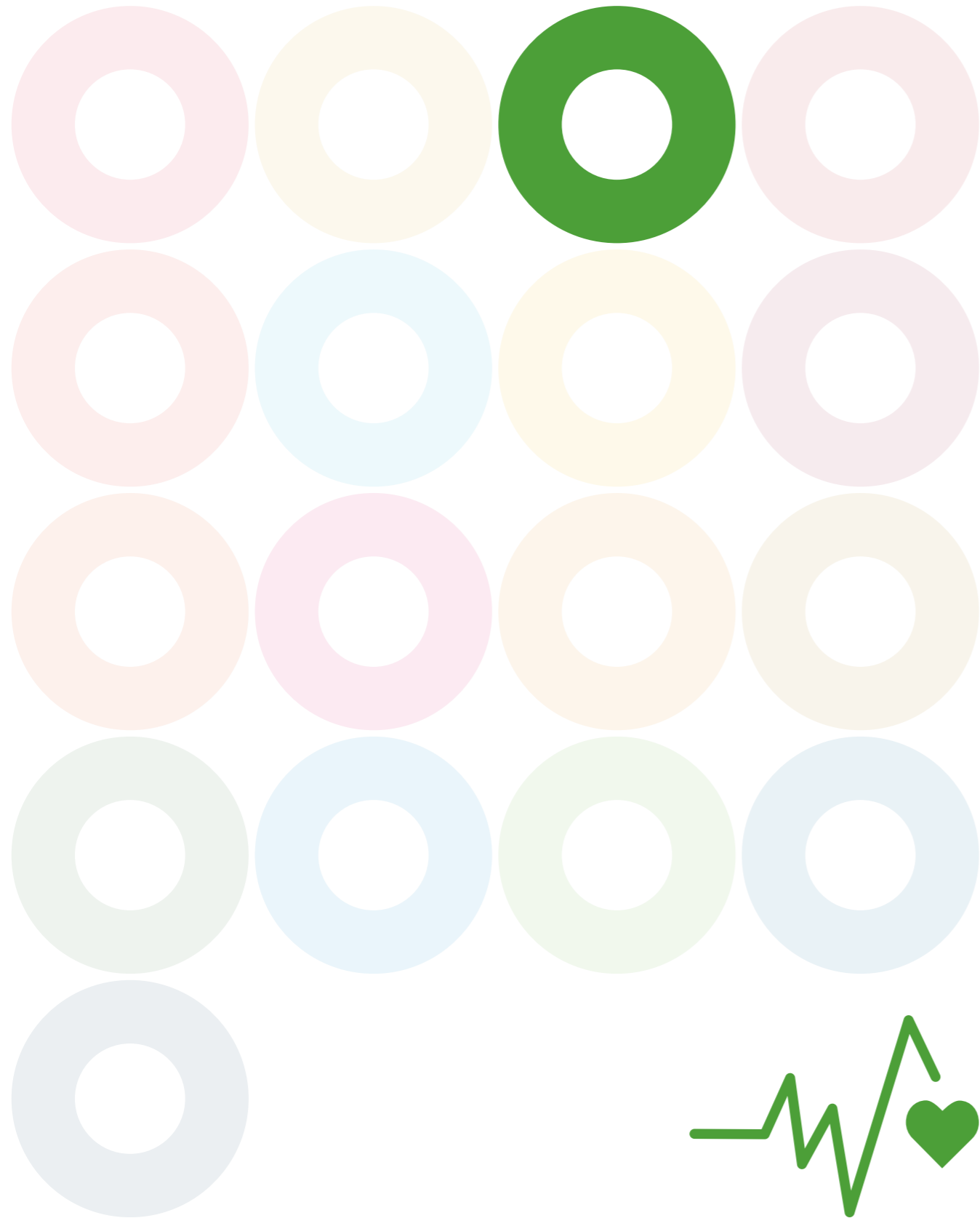
Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario en los proyectos realizados en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo para fomentar la soberanía alimentaria a través de la agricultura urbana, sostenible, comunitaria y de carácter social

Indicador clave:

| ODSBCN-2a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar la alimentación y la producción agropecuaria | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 480.256 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

Objetivo 3

Salud y bienestar



ODS 3.
**Garantizar una vida sana
y promover el bienestar
para todas las personas
en todas las edades**



Metas ONU localizables:

- 3.1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 - 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal, como mínimo, hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de menores de 5 años, como mínimo, hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
 - 3.3. Poner fin a las epidemias del sida, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas, y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - 3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.
 - 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluidos el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - 3.6. Para el 2020, reducir a la mitad el número mundial de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
 - 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, así como la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - 3.8. Alcanzar la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todas las personas.
 - 3.9. Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a. Fortalecer, en todos los países, según corresponda, la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco.
 - 3.b. Prestar apoyo a las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a países en desarrollo, y facilitar el acceso a medicamentos y a vacunas esenciales asequibles [...].
 - 3.c. Incrementar sustancialmente la financiación de la salud, así como la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.
 - 3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular de los países en desarrollo, en materia de alerta precoz, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 3

- Estrategia compartida de salud sexual y reproductiva.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.
- Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento 2018-2030.
- Medida de gobierno por una democratización del cuidado 2017-2020.
- Plan de acción sobre drogas de Barcelona 2017-2020.
- Plan de salud de Cataluña - Líneas estratégicas de Barcelona 2016-2020, y Convenio de inversiones sanitarias 2016-2023.
- Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022.
- Plan estratégico del deporte de Barcelona 2012-2022.
- Plan "Barcelona, salud en los barrios".
- Planes de barrios 2016-2021.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan local de seguridad vial de Barcelona 2019-2022.
- Plan de reducción de la contaminación acústica y mapa de ruido.



Metas de Barcelona

3.1

Para el 2030, una tasa de mortalidad materna muy próxima a cero



Los dos primeros hitos propuestos por las Naciones Unidas en el ODS de salud y bienestar nos hablan de la salud de madres, bebés y niños y niñas de corta edad. Son cuestiones todavía muy dolorosas en el sur global, pero bastante bien resueltas en una ciudad como Barcelona, donde la mortalidad materna prácticamente ha quedado erradicada, mientras que la mortalidad infantil es extremadamente baja. El compromiso para el 2030 debe ser mantener esa conquista, que se sustenta, como tantas otras, en la disponibilidad de unos sistemas de salud pública y de asistencia sanitaria modernos y bien dotados.

Hito operativo: Reducir a menos de 0,1 por cada 1.000 nacimientos la tasa de mortalidad materna y reducir también significativamente la tasa de morbilidad

Indicador clave:

| ODSBCN-311 Tasa de mortalidad materna en Barcelona por cada 1.000 nacimientos | | | |
|---|---|----------------------|----------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Registro de mortalidad, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/sistema-informacio-mortalitat/) | | |
| Valor de referencia | 0,5 (2015) | Valor hito 2028-2030 | Inferior a 0,1 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-312 Tasa de morbilidad materna | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de obtener datos | | |
| Últimos valores disponibles | N. d. | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

3.2

Para el 2030, poner fin a las muertes evitables de bebés y de menores de 5 años



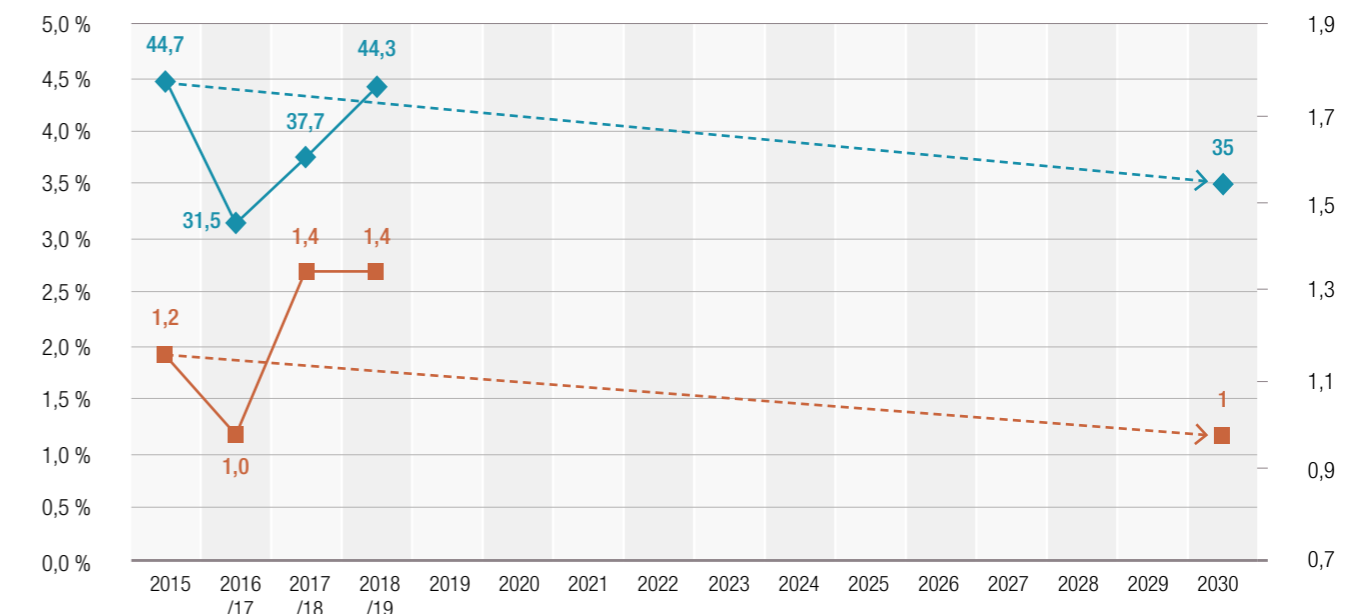
Hito operativo: Situar la tasa de mortalidad prematura de menores de 5 años por debajo de 35/100.000, y la de mortalidad neonatal, por debajo de 1/1.000

Indicador clave:

| ODSBCN-321 Tasa de mortalidad prematura en menores de 5 años | | | |
|--|---|-----------------|-----------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Registro de mortalidad, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/sistema-informacio-mortalitat/) | | |
| Últimos valores disponibles | 44,7/100.000 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 35/100.000 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-322 Tasa de mortalidad neonatal (menores de 28 días), por cada 1.000 nacidos vivos | | | |
|---|---|-----------------|--------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Registro de mortalidad, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/sistema-informacio-mortalitat/) | | |
| Valor de referencia | 1,2 | Valor hito 2030 | Inferior a 1 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Mortalidad infantil y neonatal



HITO 321: Tasa de mortalidad prematura en menores de 5 años por debajo de 35 por 100.000

HITO 322: Tasa de mortalidad neonatal por debajo de 1 por cada 1.000

3.3

Para el 2030, reducir a la mitad la afectación de las enfermedades infecciosas



En las últimas décadas, el foco de la atención pública y del sistema sanitario se había ido desplazando hacia las enfermedades crónicas. Y es que, aunque en algunas enfermedades de transmisión sexual se había experimentado una subida significativa en los últimos años, en general estas patologías tenían una incidencia cada vez más acotada y con un claro sesgo social. Sin embargo, la irrupción de la COVID-19 ha modificado de forma repentina y profunda el impacto global y la percepción social sobre las enfermedades infecciosas y parasitarias. En mayor o menor medida, todas plantean un riesgo para la salud, y el hito no puede ser otro que reducir cada vez más su incidencia hasta conseguir su desaparición.

Hito operativo: Situar la tasa de mortalidad derivada de enfermedades infecciosas y parasitarias por debajo de 8, y su tasa de morbilidad, por debajo de un valor por determinar

Indicador clave:

| ODSBCN-331 Incidencia acumulada por COVID-19 (por 100.000 habitantes) | | | |
|---|---|-----------------|--|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Registro de COVID-19, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://aspb.shinyapps.io/COVID19_BCN/#Incid%C3%A8ncia_acumulada) | | |
| Valor de referencia | Incidencia total x 100.000 habitantes (hombres: 2185; mujeres: 2305; total: 2248, entre 26/02/2020 y 12/10/2020) | Valor hito 2030 | Actualmente es imposible hacer una previsión |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

| ODSBCN-332 Tasa de incidencia de VIH (por 100.000 habitantes) | | | |
|---|--|-----------------|--------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Registro de VIH, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/salut-barcelona/) | | |
| Valor de referencia | Hombres: 48; mujeres: 3,15 (2015) | Valor hito 2030 | Hombres: <30 Mujeres: <3 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

| ODSBCN-333 Tasa de incidencia de tuberculosis (por 100.000 habitantes) | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Registro de tuberculosis, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/salut-barcelona/) | | |
| Valor de referencia | Hombres: 23,7; mujeres: 12 (2015) | Valor hito 2030 | Hombres: 12; mujeres: 8 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

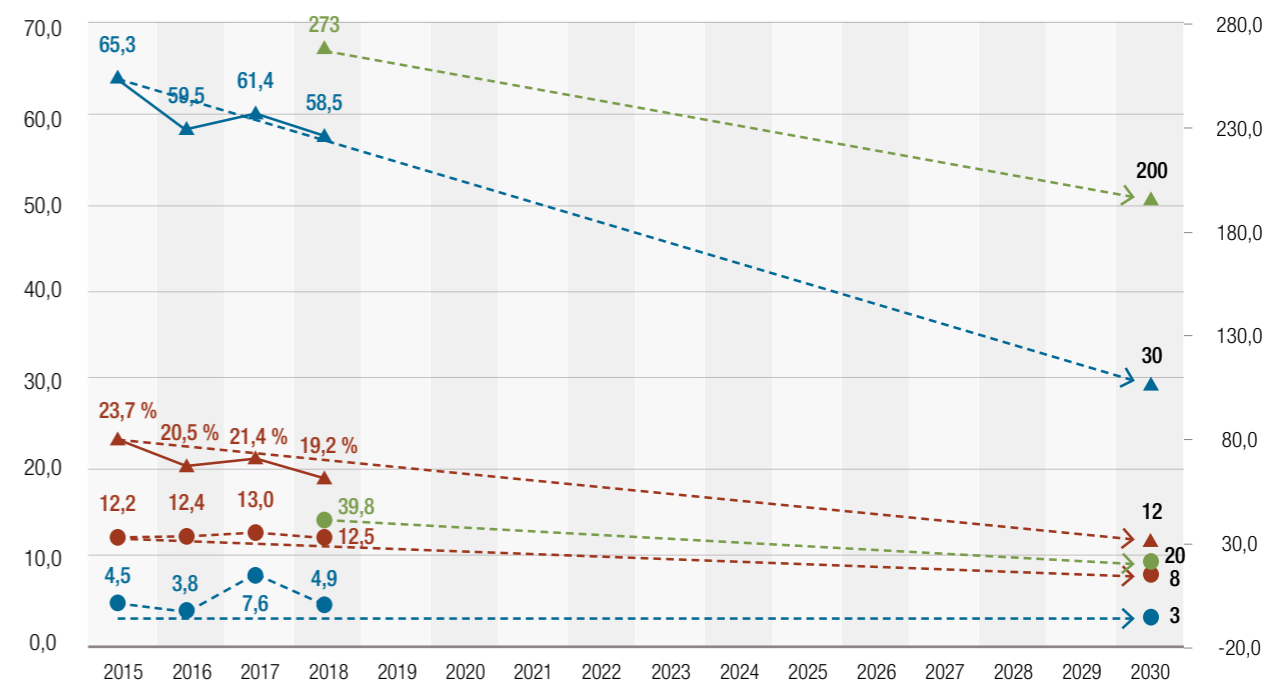
| ODSBCN-334 Tasa de incidencia de gonococia (por 100.000 habitantes) | | | |
|---|---|-----------------|----------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Registro de infecciones por transmisión sexual (ITS), Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/salut-barcelona/) | | |
| Valor de referencia | Hombres: 273; mujeres: 39,8 (2018) | Valor hito 2030 | Hombres: <200 Mujeres: <20 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

Afectación de las enfermedades infecciosas

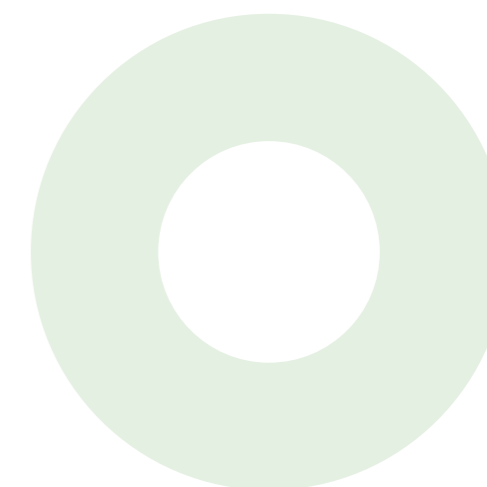
INDICADOR 1: Tasa de VIH inferior a 30 en hombres y a 3 en mujeres

INDICADOR 2: Tasa de tuberculosis inferior a 12 en hombres y a 8 en mujeres

INDICADOR 3: Tasa gonococia inferior a 200 en hombres y a 20 en mujeres



- ▲ **VIH HOMBRES:** Tasa estandarizada por edad de 15 a 64 años por 100.000 habitantes
- **VIH MUJERES:** Tasa estandarizada por edad de 15 a 64 años por 100.000 habitantes
- ▲ **TUBERCULOSIS HOMBRES:** Tasa estandarizada por 100.000 habitantes
- **TUBERCULOSIS MUJERES:** Tasa estandarizada por 100.000 habitantes
- ▲ **GONOCOCIA HOMBRES:** Tasa estandarizada (eje derecha)
- **GONOCOCIA MUJERES:** Tasa estandarizada (eje derecha)



3.4

Para el 2030, reducir en un tercio las muertes prematuras y a la mitad la prevalencia del sufrimiento psicológico, así como incidir más en promoción de la salud



Este hito es realmente básico para la consecución del ODS, ya que nos habla de las condiciones de salud de la población, de cuántos años se viven y con qué calidad de vida. La tasa de mortalidad prematura sintetiza el grado de incidencia de un abanico muy amplio de patologías, incluidas las que causan una mayor mortandad, como las coronarias o las respiratorias o los tumores cancerígenos. El hito también propone reducir el sufrimiento psicológico, dado que, tal como recoge la Declaración europea para la salud mental, “la promoción de la salud mental, la prevención y el tratamiento de las enfermedades mentales [son] objetivos fundamentales para la protección y la mejora del bienestar y la calidad de vida de toda la población” (Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022, p. 5). Finalmente, el hito refleja la voluntad de potenciar la práctica deportiva, teniendo en cuenta sus más que demostrados beneficios para la salud física y mental.

Hito operativo: Reducir en un tercio la tasa de mortalidad prematura, reducir por debajo del 14 % la prevalencia del sufrimiento psicológico y situar la tasa de práctica deportiva en adultos, tanto en hombres como en mujeres, por encima del 80 %

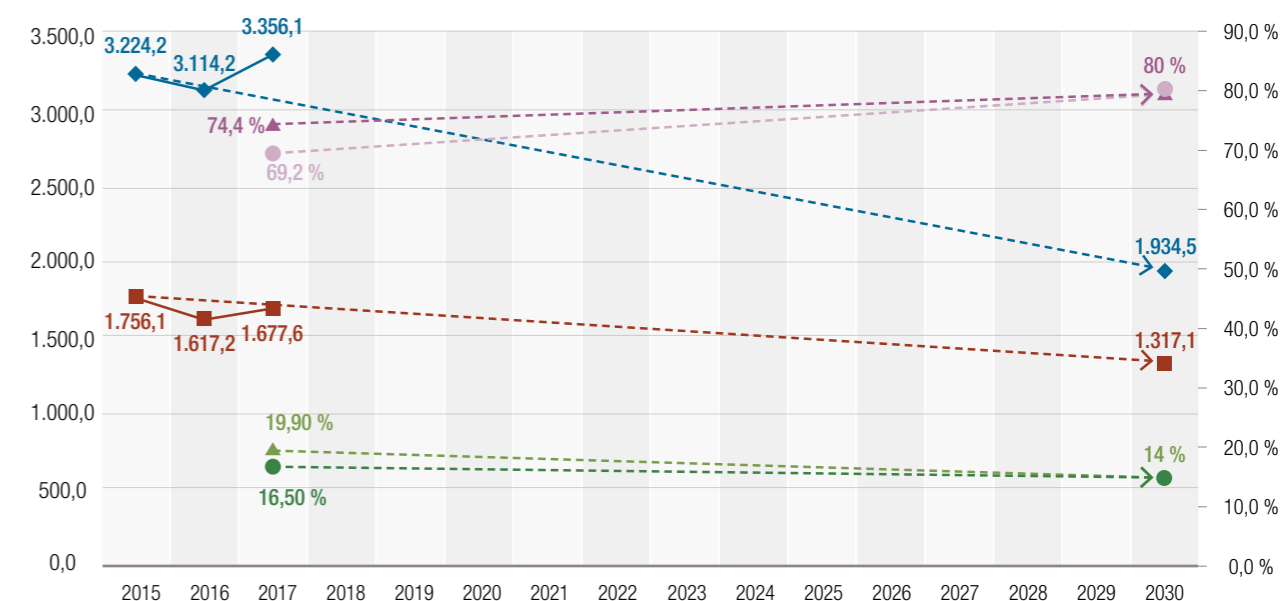
Indicador clave:

| ODSBCN-341 Tasa de mortalidad prematura | | | |
|---|---|-----------------|---|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Registro de mortalidad, Agencia de Salud Pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/sistema-informacio-mortalitat/) | | |
| Valor de referencia | 3155,8 en hombres; 1694,7 en mujeres. Tasa por 100.000 habitantes (año 2015) | Valor hito 2030 | Reducción de un tercio con respecto a los valores de referencia |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

| ODSBCN-342 Prevalencia de mala salud mental o riesgo de sufrimiento psicológico (por encima de 3 puntos en el General Health Questionnaire, GHQ-12) | | | |
|---|--|-----------------|---------------------|
| Origen | Propio (incorporado a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/) | | |
| Valor de referencia | 16,5 % de los hombres; 19,9 % de las mujeres (2016) | Valor hito 2030 | Por debajo del 14 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito / Renta | | |

| ODSBCN-343 Porcentaje de práctica deportiva entre la población adulta | | | |
|---|---|-----------------|--|
| Origen | Propio (incorporación prevista a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Encuesta de hábitos deportivos en Barcelona (https://ajuntament.barcelona.cat/esports/ca/observatori-de-lesport-i-de-lactivitat-f%C3%ADsica-de-barcelona) | | |
| Valor de referencia | 74,4 % en hombres; 69,2 % en mujeres (año 2017) | Valor hito 2030 | Por encima del 80 % en hombres y mujeres |
| Perspectivas de análisis | Edad / Distrito / Renta | | |

Mortalidad prematura, salud mental y bienestar



INDICADOR 341A: Reducir en un 40 % la tasa de mortalidad prematura en hombres

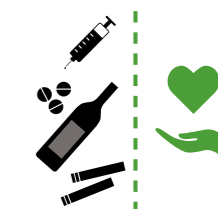
INDICADOR 342: Reducir por debajo del 14 % la prevalencia del sufrimiento psicológico

INDICADOR 341B: Reducir en un 25 % la tasa de mortalidad prematura en mujeres

INDICADOR 343: Aumentar el % de práctica deportiva por encima del 80 %

3.5

Para el 2030, rebajar el consumo de riesgo de alcohol y cannabis, especialmente entre las personas jóvenes



Reducir sustancialmente el consumo excesivo de sustancias perniciosas y potencialmente adictivas resulta esencial para conseguir una Barcelona más saludable en el año 2030, especialmente entre los jóvenes, tal como determina el Plan de salud de Cataluña 2016-2020. El hito se centra en dos de las sustancias más consumidas: el alcohol y el cannabis. El tabaquismo se aborda en un hito específico, el 3.a.

Hito operativo: Rebajar en un tercio el consumo de riesgo de alcohol y cannabis entre las personas adultas, y al 50 % entre las personas jóvenes con respecto a la situación del año 2016

Indicador clave:

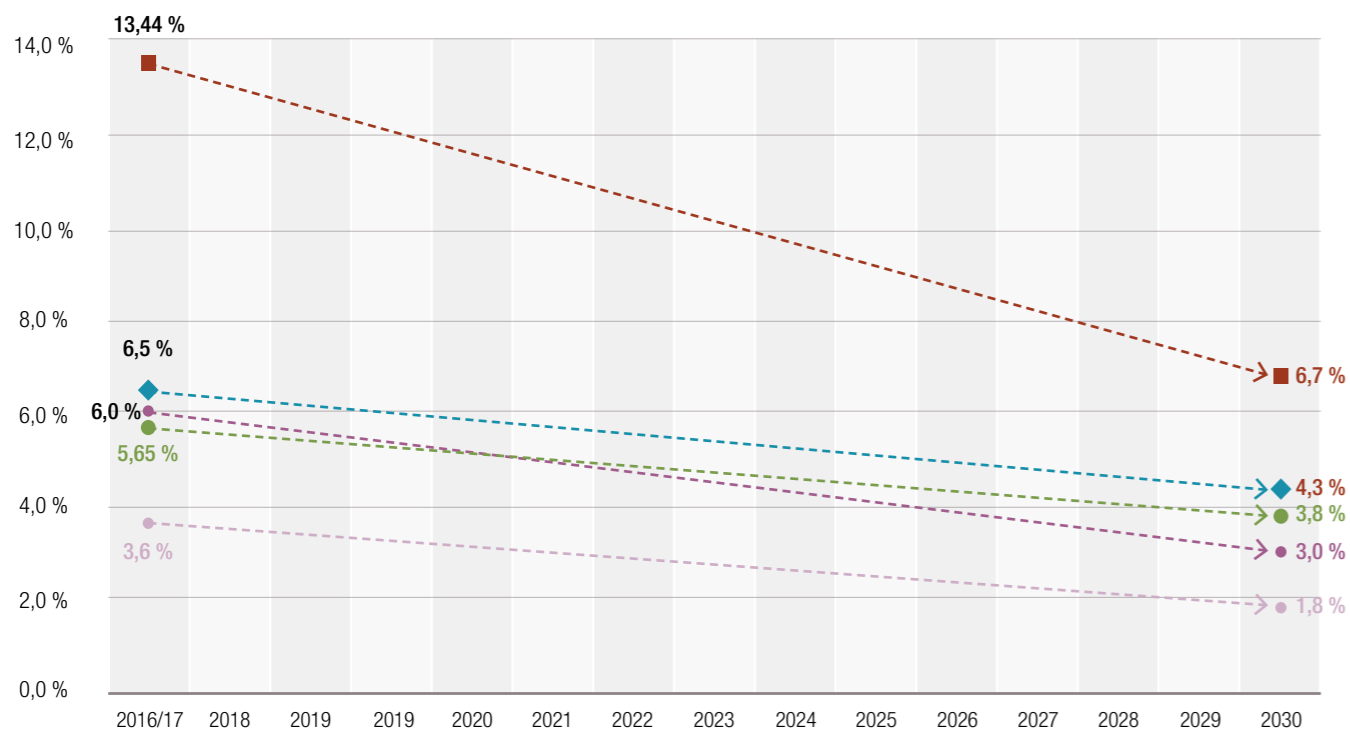
| ODSBCN-351 Prevalencia del consumo de riesgo de alcohol entre las personas adultas | | | |
|--|--|-----------------|-------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/ | | |
| Valor de referencia | 6,5 % (año 2016) | Valor hito 2030 | 4,3 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

| ODSBCN-352 Prevalencia del consumo de riesgo de cannabis entre las personas adultas | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/) | | |
| Valor de referencia | 5,65 % (2016) | Valor hito 2030 | 3,8 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

| ODSBCN-353 Prevalencia del consumo de riesgo de alcohol en personas de entre 15 y 24 años | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/) | | |
| Valor de referencia | 13,4 % (2016) | Valor hito 2030 | 6,7 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

| ODSBCN-354 Prevalencia del consumo de riesgo de cannabis entre la población adolescente | | | |
|---|---|-----------------|--------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de factores de riesgo en estudiantes de secundaria (FRESC) (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquesta-fresc/) | | |
| Valor de referencia | 6 % en chicos; 3,6 % en chicas (2016) | Valor hito 2030 | 3 % en chicos; 1,8 % en chicas |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

Consumo de riesgo de alcohol y cannabis



INDICADOR 351: Reducir en un tercio el consumo de riesgo de alcohol entre la población adulta

INDICADOR 352: Reducir en un tercio el consumo de riesgo de cannabis entre la población adulta

INDICADOR 353: Reducir en un 50 % el consumo de riesgo de alcohol entre los jóvenes

INDICADOR 354A: Reducir en un 50 % el consumo de riesgo de cannabis entre adolescentes (chicos)

INDICADOR 354B: Reducir en un 50 % el consumo de riesgo de cannabis entre adolescentes (chicas)

3.6

Para el 2030, lograr una drástica reducción del coste humano provocado por los accidentes de tráfico



Los accidentes de tráfico ya no tienen el brutal impacto que llegaron a alcanzar en las últimas décadas del siglo XX, pero siguen provocando un número elevado de fallecimientos y de lesiones graves. La Agenda plantea un hito alineado con el Plan de seguridad vial de Barcelona 2019-2022, que apunta a una reducción muy significativa de la incidencia de las colisiones. Si tenemos en cuenta la evolución de los últimos años, que muestra una tendencia bastante estable en ambos indicadores, el hito supone un gran reto.

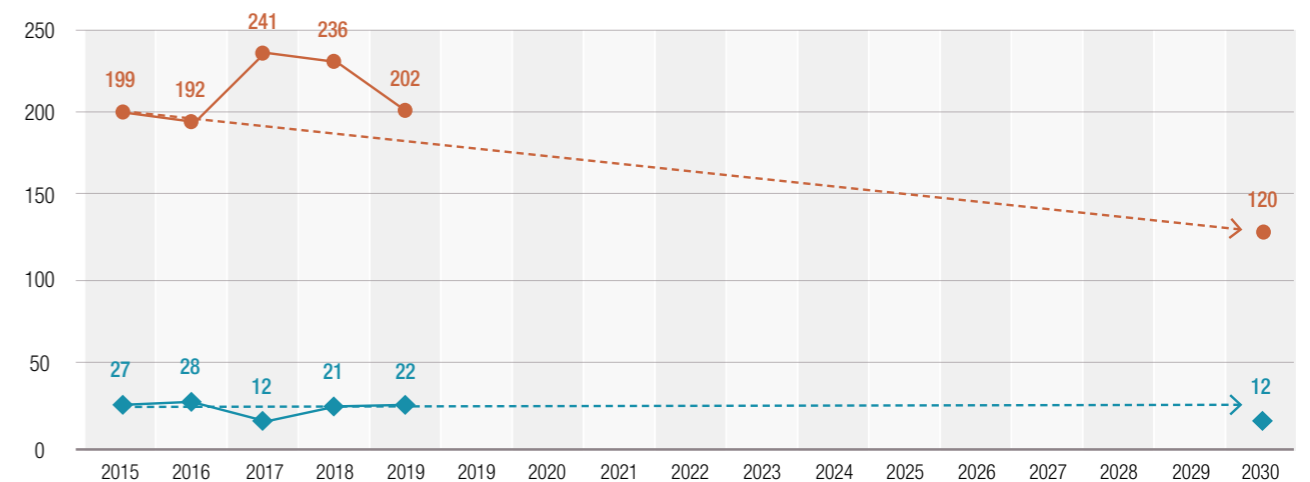
Hito operativo: Reducir a la mitad el número anual de personas fallecidas (hasta menos de 14) y un 40 % el número de personas heridas gravemente (hasta menos de 120) por colisión de tráfico con respecto a los valores alcanzados en el año 2015.

Indicador clave:

| ODSBCN-361 Número anual de personas muertas por colisión de tráfico | | | |
|---|--|-----------------|-------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la Oficina Municipal de Datos (https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap15/C1511020.htm) | | |
| Valor de referencia | 27 (año 2015) | Valor hito 2030 | Menos de 12 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Medio de transporte | | |

| ODSBCN-362 Número anual de personas heridas gravemente por colisión de tráfico | | | |
|--|--|-----------------|--------------|
| Origen | DIBA-PEMB | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la Oficina Municipal de Datos (https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap15/C1511020.htm) | | |
| Valor de referencia | 199 (año 2015) | Valor hito 2030 | Menos de 120 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Medio de transporte | | |

Accidentes de tráfico



INDICADOR 361: Menos de 12 personas muertas por colisión de tráfico

INDICADOR 362: Menos de 120 personas heridas gravemente por colisión de tráfico

3.7

Para el 2030, reducir a la mitad el embarazo en la adolescencia, acortando también las diferencias entre distritos



Una mejor salud sexual y reproductiva va estrechamente vinculada a la capacidad de planificación familiar. Los embarazos en edades muy jóvenes no son positivos, porque, tanto si terminan en nacimiento como en aborto (lo que sucedió, en el 2018, con el 72 % de los embarazos adolescentes), suelen suponer una conmoción en la salud emocional y en el proyecto de vida de las chicas. Desde el año 2015, se observa un descenso sostenido tanto de los embarazos como de los abortos en mujeres adolescentes, hasta niveles bastante reducidos. Sin embargo, la incidencia sigue siendo muy superior en las chicas de familias de nivel socioeconómico bajo. Por eso, resulta clave reducir también las diferencias entre distritos.

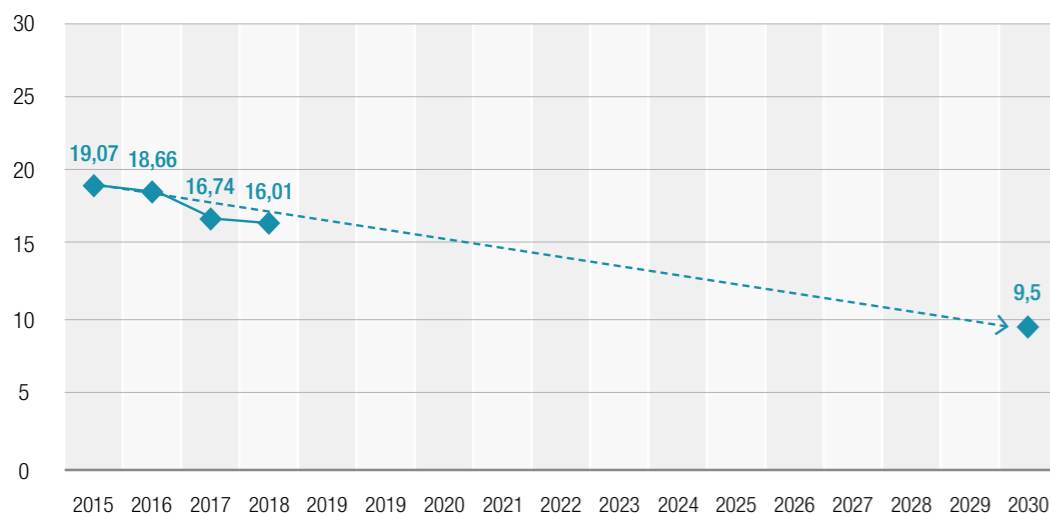
Hito operativo: Reducir en un 50 % como mínimo la tasa de embarazos entre las chicas de 15 a 19 años, y reducir también en un 50 % el diferencial entre el distrito con la tasa más elevada y el distrito con la tasa más baja

Indicador clave:

| ODSBCN-371 Tasa de embarazos de mujeres de 15 a 19 años | | | |
|---|--|-----------------|-----------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Informe anual "La salut a Barcelona" (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres) | | |
| Valor de referencia | 19 por 1.000 (año 2015) | Valor hito 2030 | Por debajo de 9,5 por 1.000 |
| Perspectivas de análisis | Nivel socioeconómico | | |

| ODSBCN-372 Diferencial en la tasa de embarazos de mujeres de 15 a 19 años entre el distrito con la tasa más elevada y el distrito con la tasa más baja | | | |
|--|--|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Informe anual "La salut a Barcelona" (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres) | | |
| Valor de referencia | 21,3 (año 2018) | Valor hito 2030 | 10,65 puntos |

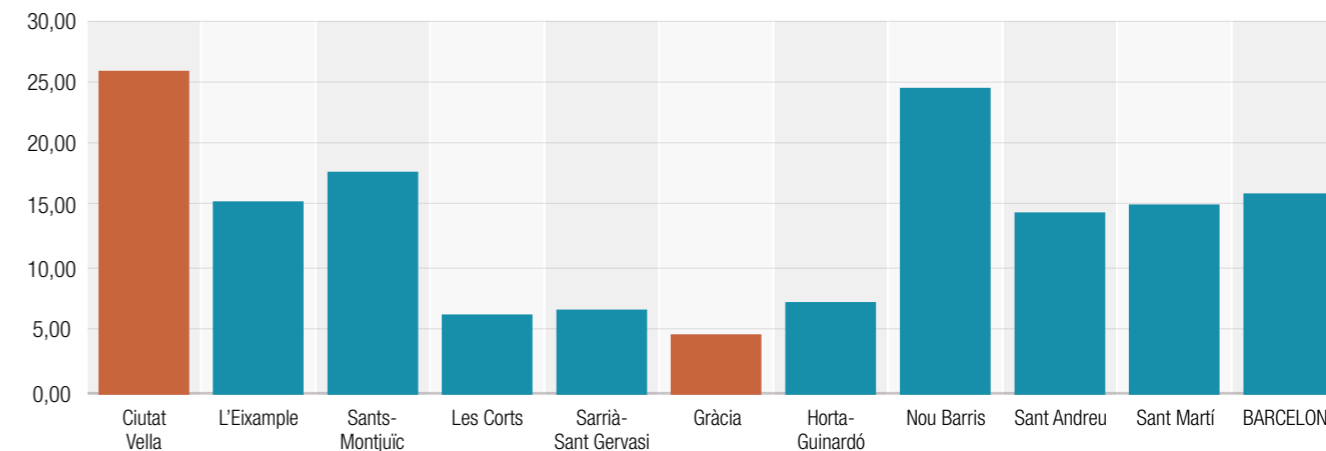
Embarazos en chicas adolescentes



INDICADOR 371:
Reducir en un 50 % la tasa de embarazos entre chicas de 15 a 19 años

INDICADOR 372:
Reducir en un 50 % el diferencial entre el distrito con la tasa más elevada y el distrito con la tasa más reducida

Tasa de embarazos adolescentes (número de embarazos por cada 1.000 chicas de 15 a 19 años), 2018



3.8

Para el 2030, reducir a la mitad el número de personas que no acceden a atención o tratamientos sanitarios por motivos económicos



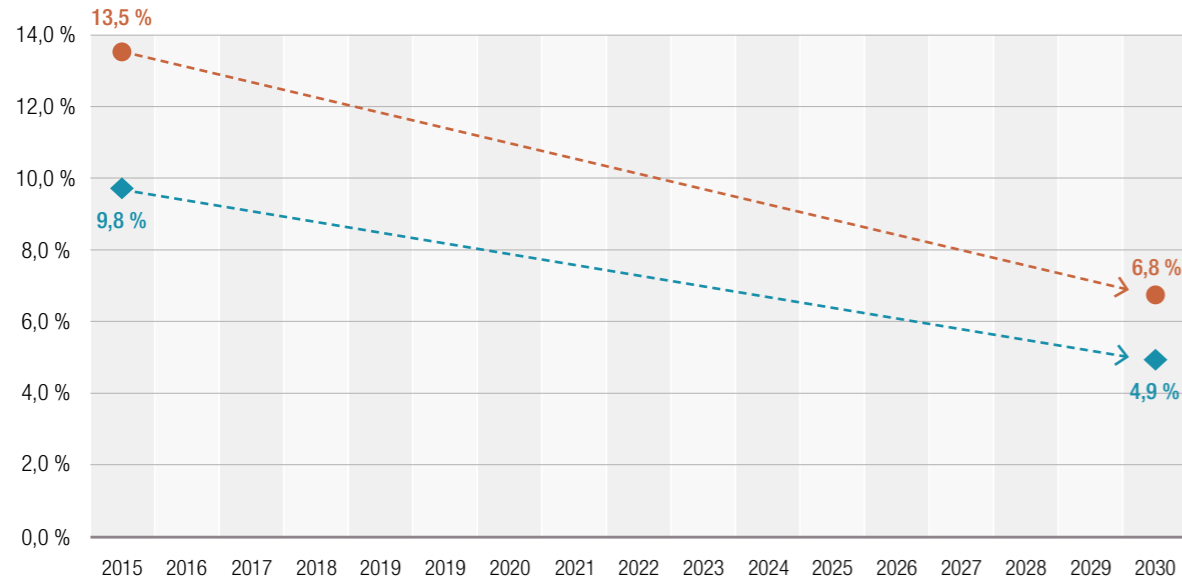
La atención sanitaria universal y gratuita es una conquista social irrenunciable, básica para la cohesión social y la calidad de vida. Debido a su elevado coste, solo puede mantenerse con un fuerte compromiso político, ampliamente mayoritario. En el horizonte del 2030, se trata no solo de preservar la sanidad pública de la erosión, sino de ir ampliándola por los márgenes. Actualmente los servicios de tipo preventivo o asistencial, esenciales para la sostenibilidad del sistema sanitario en una sociedad que envejece, no están incluidos. Pero son precisamente cuestiones como la falta de cobertura de la medicina bucodental o el copago de fármacos las que generan un mayor problema, ya que su elevado coste económico puede llevar a la no realización de tratamientos necesarios. El sentido de este hito es, en definitiva, hacer posible que el nivel de renta no suponga un impedimento para acceder a ningún servicio sanitario básico.

Hito operativo: Reducir a la mitad la proporción de población mayor de 15 años que, a pesar de necesitarlo, no ha accedido a los siguientes tratamientos sanitarios por motivos económicos: atención dental, salud mental o medicación con prescripción médica

Indicador clave:

| ODSBCN-381 Indicador sintético del porcentaje de población mayor de 15 años que, a pesar de necesitarlo, no ha accedido a los siguientes tratamientos sanitarios por motivos económicos: atención dental, salud mental o medicación con prescripción médica | | | |
|---|--|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración de datos desagregados de Barcelona ciudad de la Encuesta de salud de Cataluña 2019 (https://salutweb.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_sanitaries/enquestes/esca/resultats_enquesta_salut_catalunya/) | | |
| Valor de referencia | El 9,7 % de los hombres y el 13,5 % de las mujeres mayores de 15 años (2019) | Valor hito 2030 | Reducción del 50 % respecto al valor del 2019 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Origen / Distrito | | |

Falta de atención sanitaria por motivos económicos



INDICADOR 381A: Reducir en un 50 % la falta de acceso a la atención sanitaria por motivos económicos (hombres)

INDICADOR 381B: Reducir en un 50 % la falta de acceso a la atención sanitaria por motivos económicos (mujeres)

3.9

Para el 2030, reducir drásticamente las muertes causadas por el exceso de contaminación



En Barcelona, la excesiva contaminación del aire (véase el hito 11.2) acaba generando un número de víctimas muy considerable, porque agrava el impacto de numerosas enfermedades. Además, existen pruebas que vinculan el debilitamiento de la protección pulmonar causado por la contaminación atmosférica con un agravamiento de los efectos de la COVID-19. En concordancia con el ambicioso objetivo de reducir la contaminación del aire, planteado en el hito 11.6, prevemos que la mortalidad atribuible al exceso de contaminación con respecto a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) disminuya entre el 80 % y el 100 %.

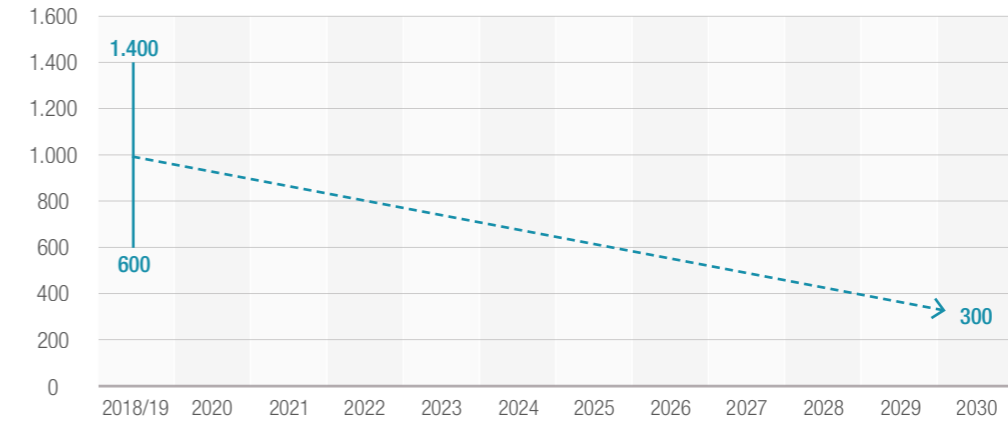
Hito operativo: Reducir el número anual de fallecimientos atribuidos al exceso de contaminación atmosférica con respecto a las recomendaciones de la OMS en un 80 %

Indicador clave:

| ODSBCN-392 Número de fallecimientos atribuibles anualmente al exceso de contaminación atmosférica (superación del umbral OMS* para NO ₂ y PM _{2,5} al mismo tiempo) | | | |
|---|--|-----------------------------|----------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Agencia de Salud Pública de Barcelona | | |
| Valor de referencia | 1000 (IC 95 % = 600-1400) (años 2018-2019) | Valor hito 2029-2030 | Inferior a 300 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

* Para el cálculo del impacto en salud se considera una media anual de 20 µg/m³ de NO₂ y de 10 µg/m³ de PM_{2,5}

Salud y contaminación



INDICADOR 391: Estimación de fallecimientos causados anualmente por el exceso de contaminación

Estimación del nivel medio, con un intervalo de confianza del 95 %, de las muertes estimadas por contaminación del aire (por exceso del efecto conjunto de PM_{2,5} y NO₂ con respecto a los niveles máximos recomendados por la OMS)

3.a

Para el 2030, reducir significativamente el hábito de fumar



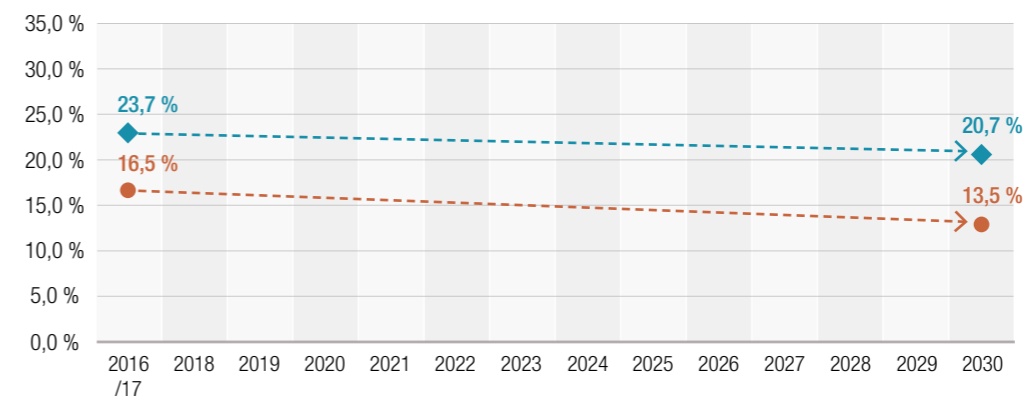
El tabaquismo es uno de los principales factores de riesgo para la salud, ya que incide negativamente en múltiples órganos del cuerpo y está detrás de algunas de las enfermedades que causan más fallecimientos. Por eso, el hito no puede ser otro que disminuir la prevalencia de este hábito en todas las franjas de población.

Hito operativo: Reducir en tres puntos porcentuales la tasa de personas que fuman diariamente

Indicador clave:

| ODSBCN-3a1 Número de personas mayores de 15 años que fuman diariamente con respecto al total de la población de esta edad | | | |
|---|--|------------------------|----------------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/) | | |
| Valor de referencia | 23,7 % en hombres; 16,5 % en mujeres (2016) | Valor hito 2030 | 20 % en hombres; 13 % en mujeres |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito | | |

Prevalencia del hábito de fumar



INDICADOR 3A1A: Reducir en un 50 % la falta de acceso a la atención sanitaria por motivos económicos (hombres)

INDICADOR 3A1B: Reducir en un 50 % la falta de acceso a la atención sanitaria por motivos económicos (mujeres)

3.b

Desarrollar la cooperación internacional de ciudad en el ámbito de la investigación en salud global y la mejora de los instrumentos de salud pública y los sistemas de salud



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario en investigación sobre salud global y en programas de mejora y apoyo a los sistemas de salud en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo

Indicador clave:

ODSBCN-3b1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar la salud pública y los sistemas de salud

| | |
|--------------------------|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 1.199.749 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

3.c Se considera integrado en el hito 3.b.

3.d

Dotar a Barcelona de un plan de emergencia específico para hacer frente a las situaciones de pandemia



La COVID-19 ha situado este hito en primera línea. Se trata, en primer lugar, de prever la ampliación de plazas de camas hospitalarias y de cuidados intensivos, así como de laboratorios de análisis clínicos y de otros recursos y espacios considerados necesarios para hacer frente a este tipo de crisis. En segundo lugar, se debe fijar un catálogo del material terapéutico y sanitario imprescindible y establecer para cada uno de esos productos un protocolo de actuación, para poder fabricarlos sin dependencias externas y en un corto tiempo de respuesta, ya sea aumentando o reconvirtiendo rápidamente las capacidades productivas existentes. Una cuestión clave es cómo puede Barcelona poner en juego y articular sus múltiples recursos para fortalecer la capacidad de respuesta.

Hito operativo: Diseñar un plan de emergencia metropolitano específico para pandemias, que prevea las actuaciones urgentes (identificación de locales y espacios para reconvertir, adquisición y almacenaje de material y equipamientos de protección, funcionamiento de los servicios básicos, comunicación, etcétera), de acuerdo con lo estipulado por el Pacto por Barcelona

Indicador clave:

ODSBCN-3d1 Aprobación del plan metropolitano de emergencia para situaciones de pandemia

| | | | |
|---------------------|---|-----------------|--------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Instituciones responsables | | |
| Valor de referencia | Proyecto incluido en el Pacto por Barcelona | Valor hito 2021 | Plan aprobado y en vigor |

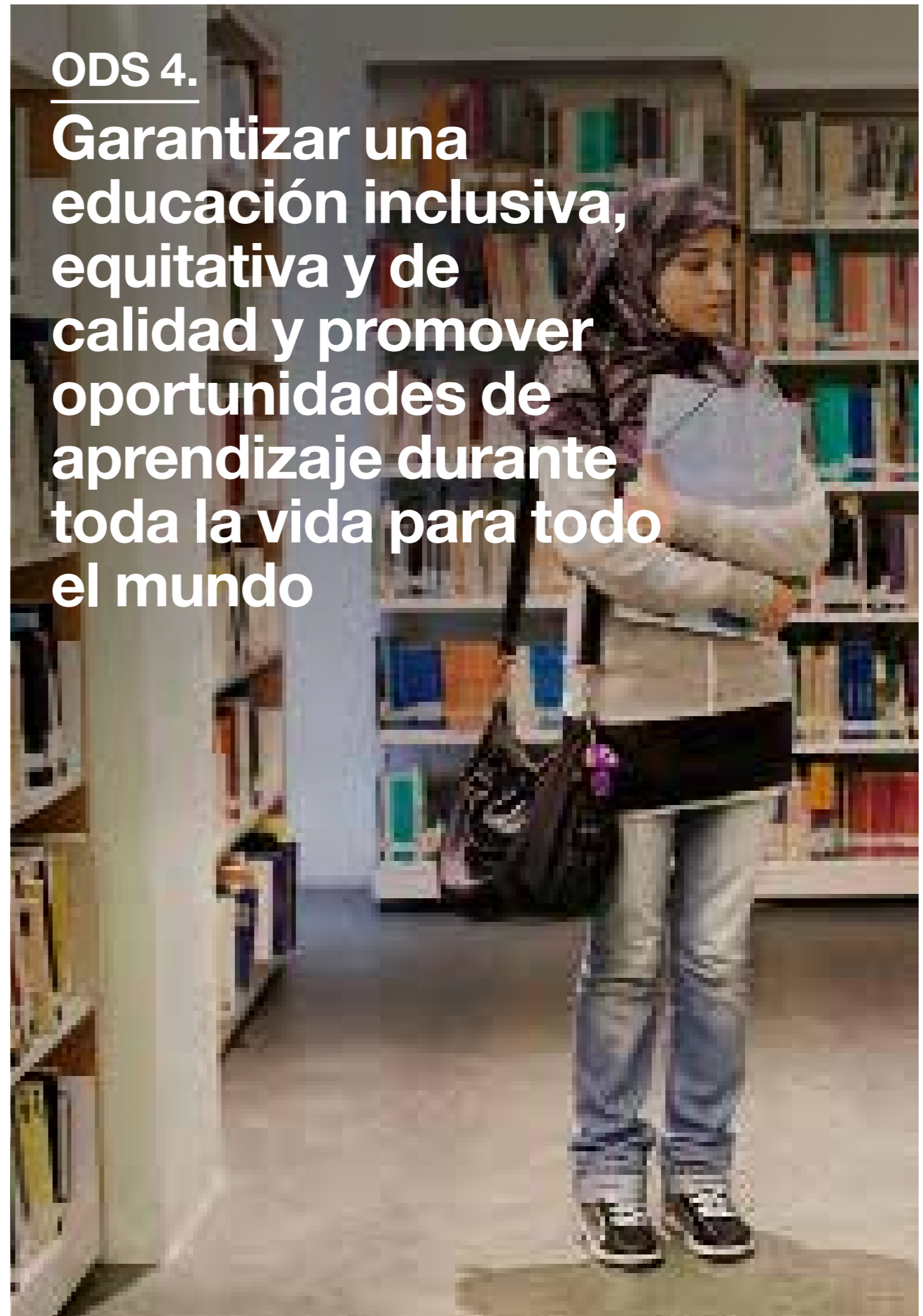


Objetivo 4

Educación de calidad



ODS 4.
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo el mundo

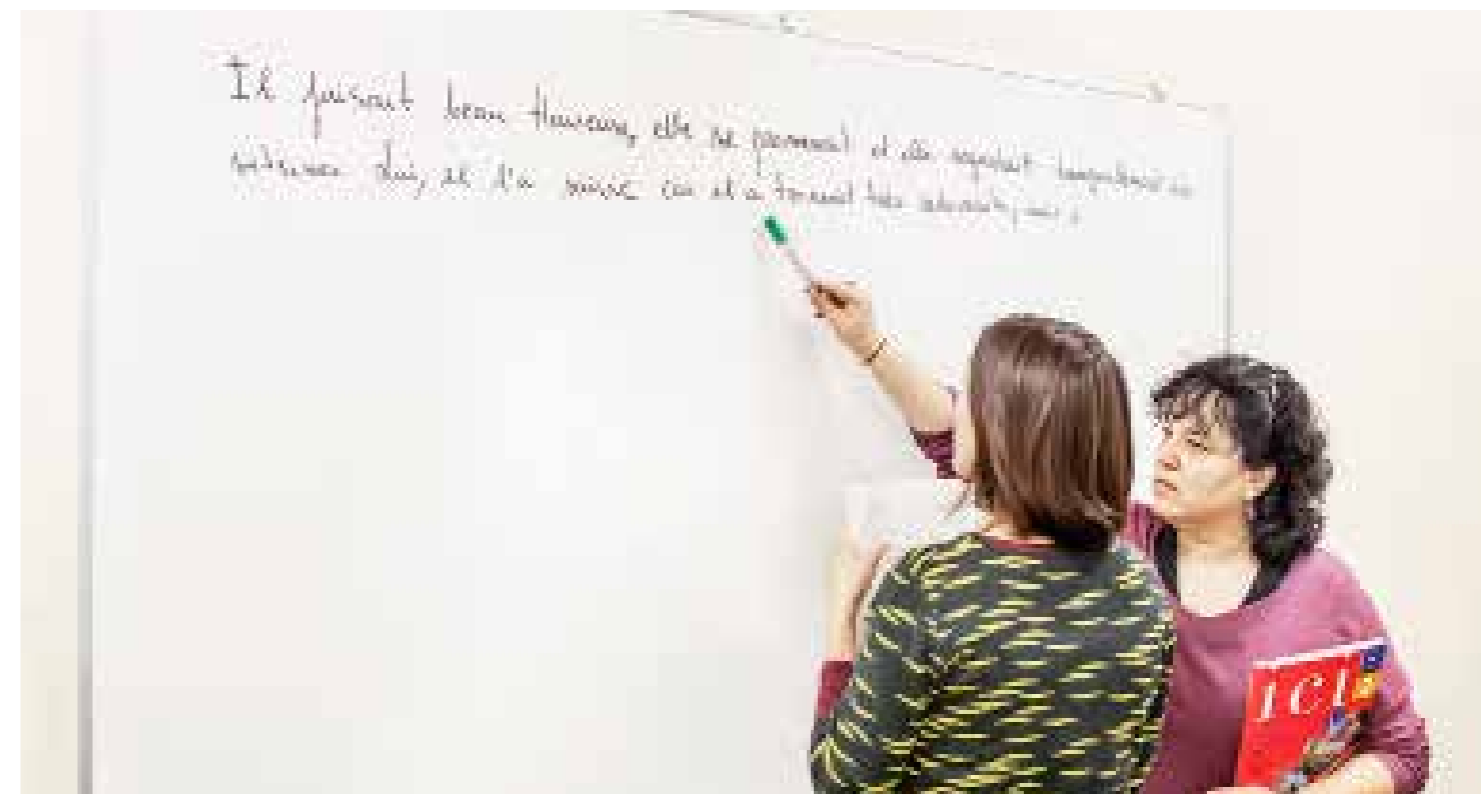


Metas ONU localizables:

- 4.1. Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2. Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una educación preescolar de calidad, con el fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y personas adultas que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar su acceso, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- 4.6. Garantizar que todos los y las jóvenes y al menos una proporción sustancial de personas adultas, tanto hombres como mujeres, tengan competencias en lectura, escritura y aritmética.
- 4.7. Garantizar que todo el alumnado adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible a través, entre otras cosas, de la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
 - 4.a. Construir y adecuar unas instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y niñas y de las personas discapacitadas, que tengan en cuenta las cuestiones de género y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas las personas.
 - 4.b. Para el 2020, aumentar sustancialmente a escala mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África [...].
 - 4.c. Aumentar sustancialmente la oferta de maestros cualificados mediante, entre otras acciones, la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 4

- Plan “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020”.
- Plan de adolescencia y juventud 2017-2021.
- Plan de educación de Ciutat Vella 2019-2023.
- Plan de equipamientos y servicios juveniles (PESJB) 2018-2028.
- Plan de construcción de nuevas *escoles bressol* de Barcelona: el contexto y la priorización de los nuevos centros.
- Programa de impulso de 0-3, Escuelas de Nuevas Oportunidades.
- Programa de educación por la justicia global.
 - Plan del juego en el espacio público de Barcelona.
- Plan Barcelona Ciencia y Programa STEAM Barcelona, de fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas, y de reducción de la brecha digital con perspectiva de género.
- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Borrador para la elaboración del diagnóstico del nuevo Plan intercultural de Barcelona.
- Planes de barrios 2016-2021.
- Plan estratégico contra el sexismo en la ciudad 2017-2022.



Metas de Barcelona

4.1

Para el 2030, prácticamente todo el alumnado termina la enseñanza obligatoria con éxito y con un nivel adecuado de competencias



Superar con éxito la escolaridad obligatoria es fundamental para las oportunidades de vida de los jóvenes. En este sentido, los resultados de las cinco pruebas de competencias básicas (catalán, castellano, inglés, matemáticas y ciencias) efectuadas durante 4.º de la ESO (alumnos de entre 15 y 16 años) son tan o más reveladores del éxito del sistema como la tasa de graduación. Cabe decir que los resultados de la ciudad de Barcelona son, en términos relativos, los mejores de Cataluña, y alcanzan lo previsto en la Estrategia 2020 de la Unión Europea (esto es, que la proporción de alumnos de 15 años que no llegan al nivel 2 de la escala PISA en lectura, matemáticas y ciencias sea inferior al 15 %). Pero, especialmente en estas dos materias, todavía hay margen de mejora. Por ello, se ha situado como hito en el horizonte del 2030 alcanzar el 95 % de éxito en las cinco pruebas. Sin embargo, los objetivos de mejora tienen que enfocarse también en clave de reducción de las desigualdades educativas (<https://institutinfancia.cat/mediateca/informe-opunitats-educatives-de-la-infancia-i-ladolescencia-a-barcelona-2018-2019/>). Así pues, el hito también propone reducir hasta los diez puntos porcentuales la diferencia en la tasa de éxito escolar entre el distrito de tasa más elevada y el distrito de tasa más baja.

Hito operativo: Situar la tasa de consecución de las competencias básicas por encima del 95 % en todas las materias, y la diferencia entre el distrito con la tasa más elevada de éxito escolar y el distrito con la más baja (graduación de ESO) por debajo de los diez puntos porcentuales

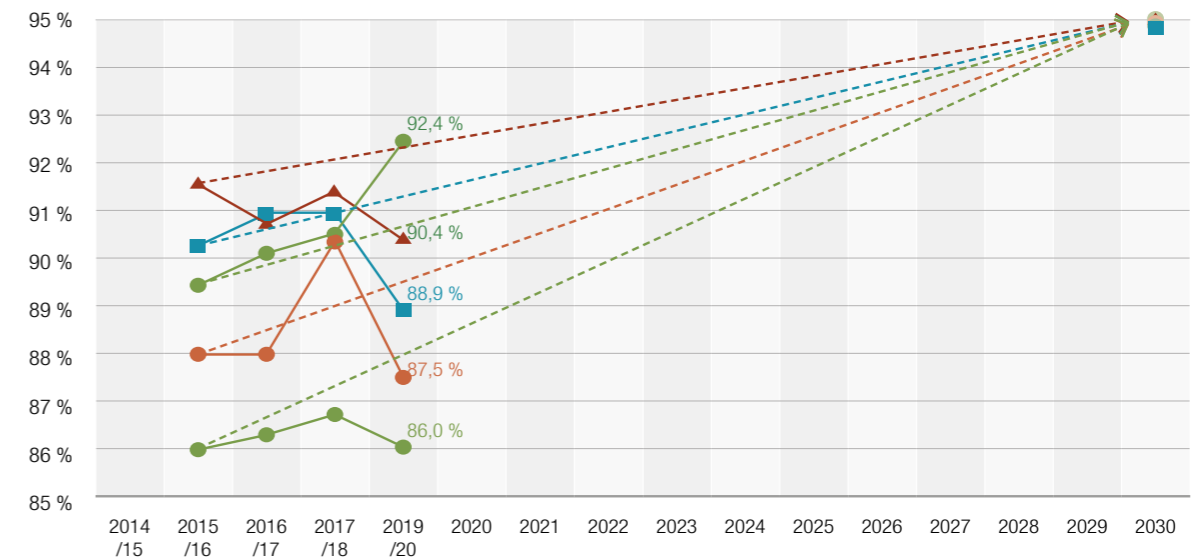
Indicador clave:

| ODSBCN-411 Tasa de consecución de las cinco pruebas de competencias básicas efectuadas en 4.º curso de la ESO | | | |
|---|---|-----------------------------|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) con datos del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo y el Consorcio de Educación de Barcelona | | |
| Valor de referencia | Catalán 91,5 % Castellano 91,2 % Inglés 88,2 % Matemáticas 87,8 % Científico-tecnológica 87,4 % (curso 2015-2016) | Valor hito 2029-2030 | Superior al 95 % en todas las materias |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Titularidad del centro / Gran barrio / Sexo | | |

ODSBCN-412 Tasa de graduación en la ESO desagregada por distritos; diferencia porcentual entre el distrito con la tasa más alta y el distrito con la tasa más baja

| | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------|----------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU e incorporado también a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030 | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) con datos del Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo y el Consorcio de Educación de Barcelona | | |
| Valor de referencia | 20,1 puntos (curso 2015-2016) | Valor hito 2029-2030 | Inferior a 10 puntos |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Titularidad del centro / Gran barrio / Sexo | | |

Resultados de la enseñanza obligatoria (I)



INDICADOR 411A: Catalán: competencias básicas por encima del 95 %

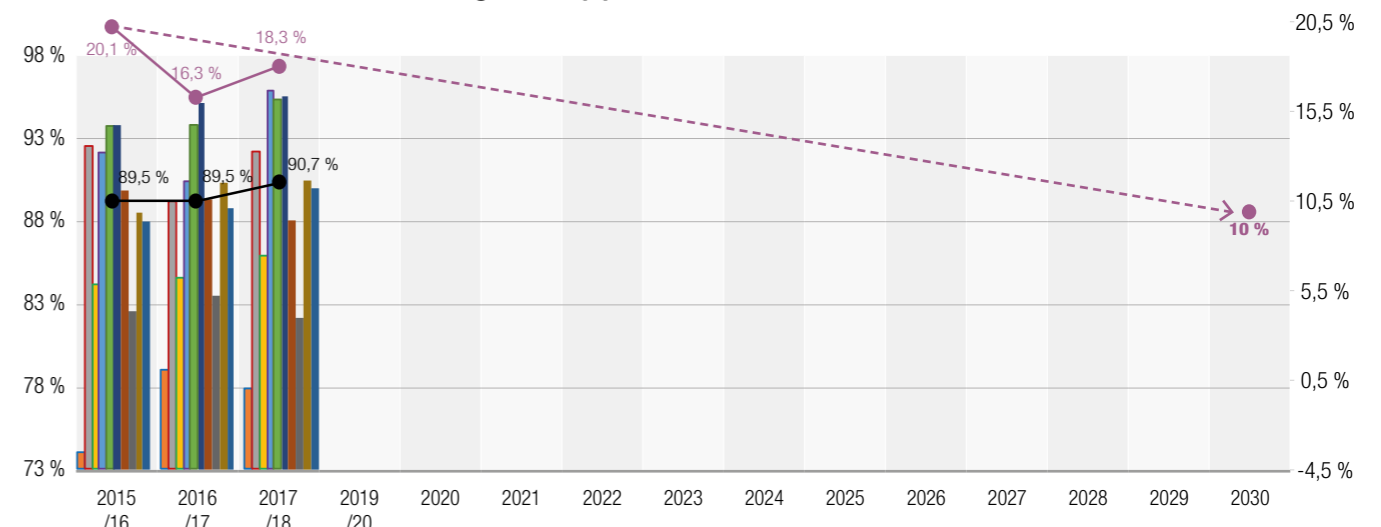
INDICADOR 411D: Matemáticas: competencias básicas por encima del 95 %

INDICADOR 411B: Castellano: competencias básicas por encima del 95 %

INDICADOR 411E: Científicotecnológica: competencias básicas por encima del 95 %

INDICADOR 411C: Inglés: competencias básicas por encima del 95 %

Resultados de la enseñanza obligatoria (II)



INDICADOR 2: Distancia entre el distrito con la tasa más elevada de graduados y la más baja, inferior a diez puntos porcentuales

- Ciutat Vella
- Sants-Montjuïc
- Sarrià-Sant Gervasi
- Horta-Guinardó
- Sant Andreu
- L'Eixample
- Les Corts
- Gràcia
- Nou Barris
- Sant Martí

4.2

Para el 2030, aumentar la escolarización en la etapa 1-3 años, velando por que el aumento provenga especialmente de niños y niñas de familias de nivel socioeconómico bajo



La escolarización casi universal en la etapa 3-6 es una conquista ya consolidada de nuestro sistema educativo. En Barcelona, tiene sentido enfocar este hito hacia la etapa 0-3, en la cual la *escola bressol*, más allá de la conciliación familia-trabajo, puede desempeñar un papel muy importante para la educación de los niños y niñas. El plan “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020” se fija como objetivo que ninguna familia tenga que destinar más del 7,5 % de su renta familiar a pagar la *escola bressol*, de modo que el precio no suponga un impedimento para acceder al servicio. Para una mejor cobertura de la demanda, se fija la prioridad de crear diez nuevas *escoles bressol* y cinco nuevos espacios familiares municipales que complementen y refuercen el sistema de *escoles bressol*. En términos educativos, el curso que va de los 2 a los 3 años (P2) es el más importante, especialmente para los niños y niñas que provienen de familias con poco capital cultural o cuya lengua materna es muy diferente a la que tendrá que utilizar en la escuela. Sin embargo, la escolarización se da con mayor intensidad en las familias de nivel socioeconómico medio y alto, y entre el 2007 y el 2018 este diferencial aumentó. Medidas como la tarificación social de las *escoles bressol* tendrían que ayudar a revertir esta situación.

Hito operativo: Situar la tasa de escolarización al año de edad por encima del 60 %, y a los 2 años de edad por encima del 80 %, al tiempo que se reduce a la mitad la diferencia en la tasa de escolarización a los 2 años entre el distrito con la tasa más alta y el distrito con la tasa más baja

Indicador clave:

| ODSBCN-421 Tasa de escolarización al año de edad | | | |
|--|--|----------------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) con datos del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) | | |
| Valor de referencia | 48,4 % (curso 2015-2016) | Valor hito 2029-2030 | Superior al 60 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito y Gran barrio / Origen familiar | | |

| ODSBCN-422 Tasa de escolarización a los 2 años de edad | | | |
|--|--|----------------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) con datos del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) | | |
| Valor de referencia | 48,4 % (curso 2015-2016) | Valor hito 2029-2030 | Superior al 80 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito y Gran barrio / Origen familiar | | |

ODSBCN-423 Diferencial en la tasa de escolarización a los 2 años de edad entre el distrito con la tasa más elevada y el distrito con la tasa más baja

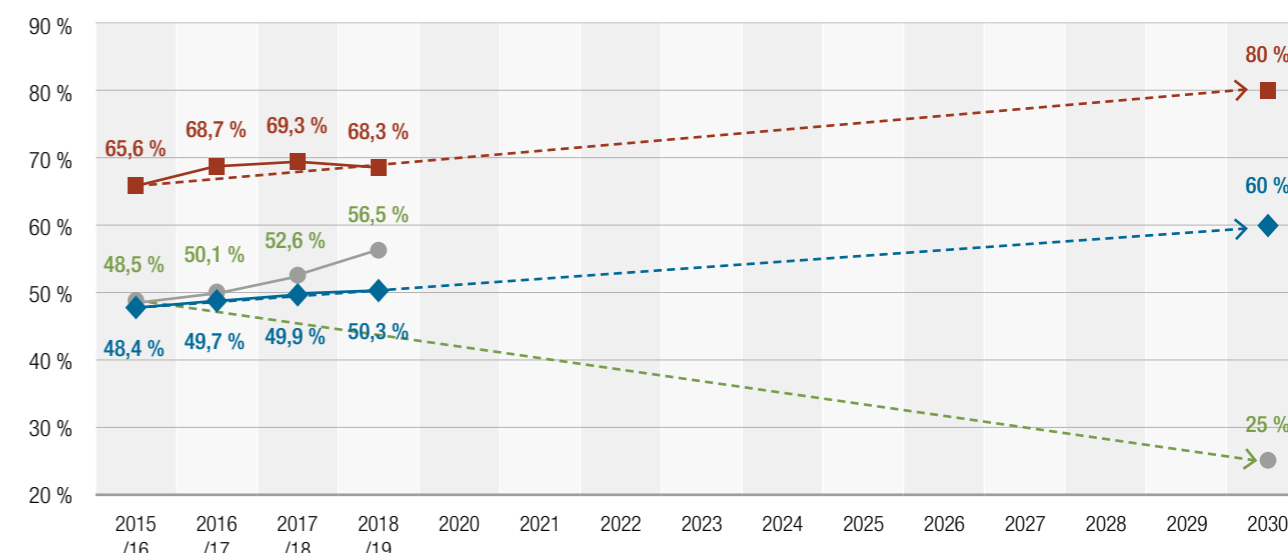
| | | | |
|--------------------------|--|----------------------|----------------------|
| Origen | DIBA-PEMB | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB) con datos del Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB) | | |
| Valor de referencia | 48,5 puntos (curso 2015-2016) | Valor hito 2029-2030 | Inferior a 25 puntos |
| Perspectivas de análisis | Distrito y Gran barrio / Origen familiar | | |

Educación en la etapa 1-3

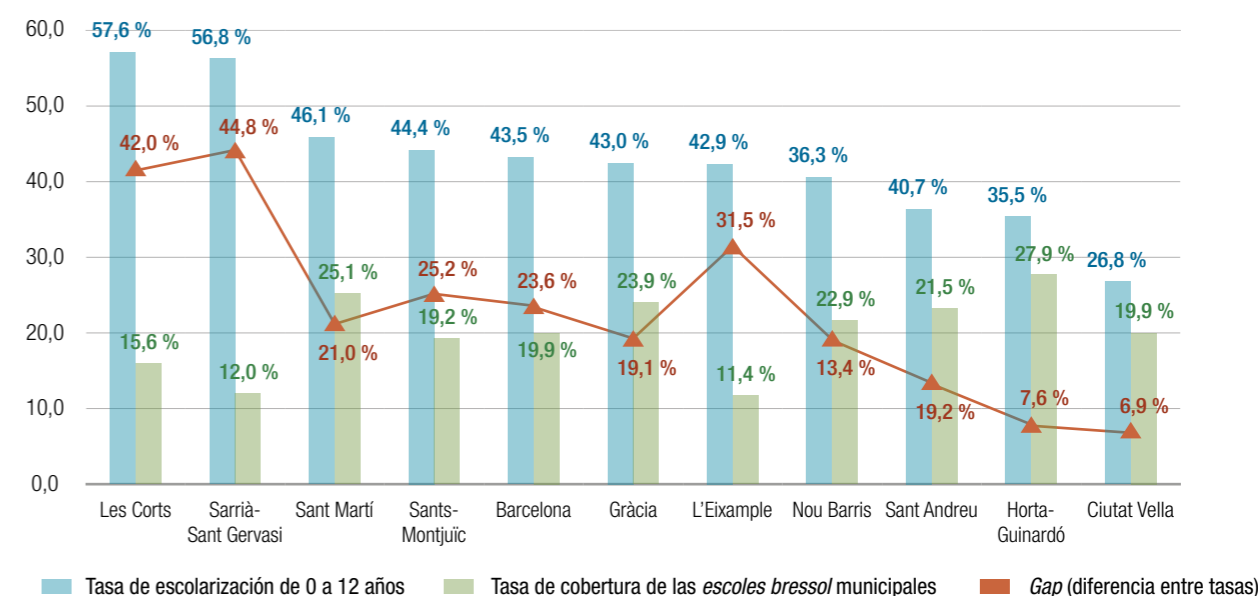
INDICADOR 421: Situar la tasa de escolarización al año de edad (P1) por encima del 60 %

INDICADOR 422: Situar la tasa de escolarización a los 2 años (P2) por encima del 80 %

INDICADOR 423: Reducir la distancia entre los distritos con mayor y con menor tasa de escolarización en P2 por debajo de los 25 puntos porcentuales



Tasa de escolarización infantil frente a tasa de cobertura municipal por distritos (2017)



4.3

Para el 2030, más de un 60 % de titulados superiores entre los jóvenes adultos



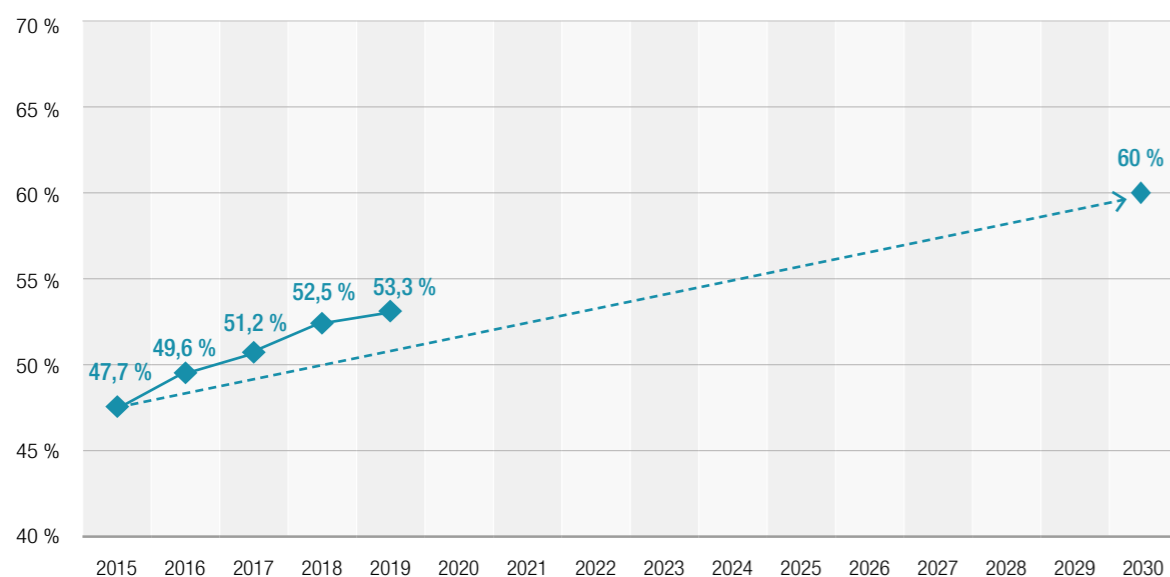
La Estrategia 2020 Europa apuntaba como hito que el porcentaje de personas con un título de educación superior llegara al 40 %. En el 2019, en la Unión Europea de los 28, el 41,6 % de las personas de entre 30 y 34 años habían alcanzado, efectivamente, ese nivel formativo. En el caso de España, el valor era ligeramente más alto, del 44,7 %, y en el caso concreto de Barcelona se disparaba hasta el 53,3 %. Es un valor que aumenta de forma constante, año tras año. Para una ciudad que aspira a renovar su base económica a partir de sectores económicos muy intensivos en conocimiento, esto es una buena noticia. En el horizonte del 2030, la consecución de un hito meramente cuantitativo parece bien encaminada. Se trata de mantener la línea de crecimiento y buscar la corrección de determinados desequilibrios, como la fuerte infrarrepresentación de determinados grupos sociales en las universidades o la escasa presencia de chicas en los estudios conocidos como STEM (ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas, por sus siglas en inglés). Para enfocarlo y medirlo, tendrán que crearse nuevos indicadores.

Hito operativo: Conseguir que más del 60 % de las personas de entre 30 y 34 años hayan completado con éxito estudios universitarios o un ciclo formativo de grado superior

Indicador clave:

| ODSBCN-431 Proporción de personas de entre 30 y 34 años que poseen un título de educación superior (universitario o CFGS) | | | |
|---|---|-----------------|--------------|
| Origen | Eurostat | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) a partir del Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD | | |
| Valor de referencia | 47,7 % (2015) | Valor hito 2030 | Más del 60 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Origen familiar | | |

Población con estudios superiores



INDICADOR 431: 60 % de las personas de entre 30 y 34 años con un título de educación superior (estudios universitarios o ciclo formativo de grado superior)

4.4

Para el 2030, cuatro de cada cinco jóvenes habrán completado algún tipo de formación postobligatoria



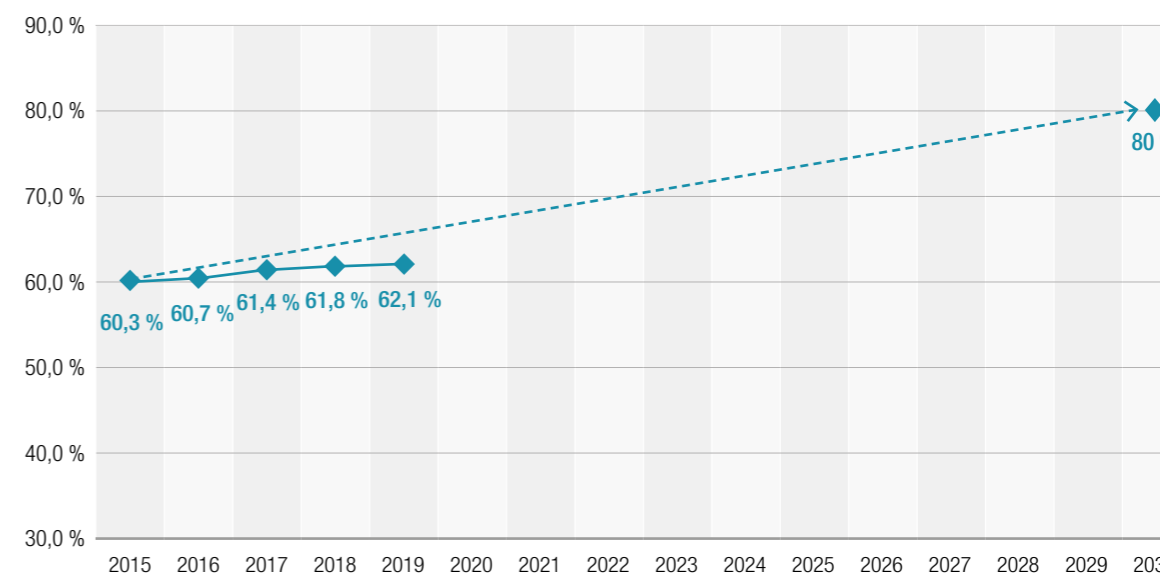
En Barcelona, en el 2019, el 62 % de las personas de entre 20 y 24 años tenían, como mínimo, un título de bachillerato o de ciclo formativo de grado medio. Si bien en el caso de la formación superior Barcelona superaba con creces la media europea, en la formación de nivel intermedio se encuentra en la situación opuesta. Hay que tener en cuenta que la estrategia Europa 2020 fija como objetivo que el 82 % de las personas del grupo de edad de entre 20 y 34 años alcance, como mínimo, ese nivel formativo. Nuestra franja de jóvenes con niveles intermedios de formación es tan delgada que se pierden oportunidades de empleo en determinados puestos de trabajo de tipo técnico. Situar el hito de los estudios posobligatorios en el 80 % parece necesario en todos los sentidos: educativo, económico y social.

Hito operativo: Conseguir que más del 80 % de las personas de entre 20 y 24 años hayan completado con éxito, como mínimo, estudios de bachillerato o de ciclo formativo de grado medio

Indicador clave:

| ODSBCN-441 Proporción de personas de entre 20 y 24 años que poseen, como mínimo, el título de bachillerato o de CFGM | | | |
|--|---|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración del Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) a partir del Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD | | |
| Valor de referencia | 60,3 % (2015) | Valor hito 2030 | Superior al 80 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Origen familiar | | |

Educación postobligatoria



INDICADOR 441: 80 % de las personas de entre 20 y 24 años con un título de educación postobligatoria (bachillerato o ciclo formativo de grado medio)

4.5

Para el 2030, todas las personas tendrán las mismas oportunidades formativas



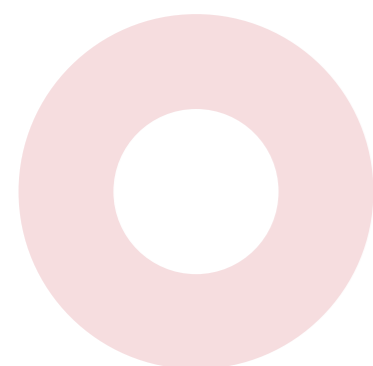
Para la consecución de la Agenda 2030, resulta fundamental asegurar la igualdad de oportunidades y erradicar cualquier tipo de discriminación educativa, por razón de género, de origen familiar, de discapacidad o cualquier otra. Esta igualdad de oportunidades, si es efectiva, tiene que terminar ejerciendo algún tipo de impacto en los resultados. Varios hitos de la Agenda 2030 Barcelona, del propio ODS 4 y de otros como el 1 y el 10, han hecho suyo este “hito paraguas”. El hito 4.5 quiere recalcar la cuestión de la igualdad de oportunidades abordando dos dimensiones cruciales de la desigualdad educativa. Hablamos, por una parte, de los sesgos socioeconómicos y socioculturales que, a partir de un determinado umbral, se traducen en la segregación escolar, y por otra parte, de los muy diversos niveles de disponibilidad de acceso, equipamiento y apoyo para aprovechar la educación a distancia. La COVID-19 ha hecho evidente la cruda realidad de la brecha digital entre el alumnado, y más necesaria que nunca su corrección.

Hito operativo: Reducir la segregación escolar y garantizar que todo el alumnado disponga de las condiciones necesarias para aprovechar el aprendizaje en formato digital y en línea (acceso, dispositivos y apoyo adulto efectivo)

Indicador clave:

| ODSBCN-451 Indicador de segregación escolar | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|-----------|
| Origen | Pendiente de identificar | | |
| Fuente | Consortio de Educación de Barcelona | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Origen familiar | | |

| ODSBCN-452 Proporción de niños y niñas y adolescentes que viven en hogares con las condiciones necesarias para aprovechar el aprendizaje en formato digital y en línea | | | |
|--|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta sociodemográfica de Barcelona (ESD), 2020 | | |
| Valor de referencia | No disponible hasta el 2021 | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Origen familiar | | |



4.6

En el 2030, el grueso de la población barcelonesa sabrá desenvolverse en al menos tres idiomas: catalán, castellano e inglés



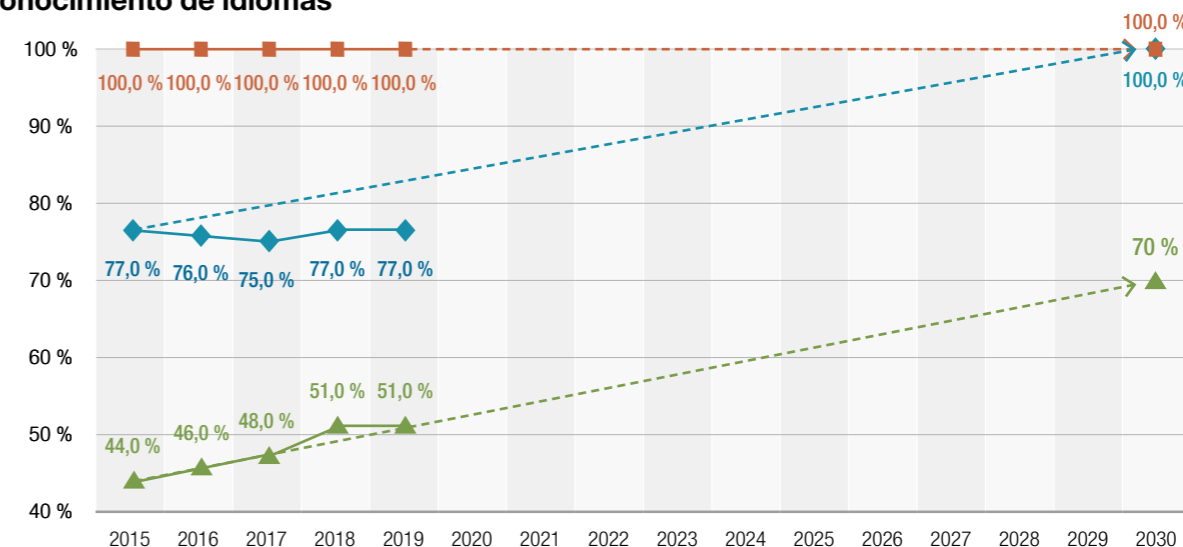
Partiendo de unos niveles de alfabetización de prácticamente el 100 %, el hito 4.6 de las Naciones Unidas debe interpretarse en otros términos más adecuados al contexto y a las necesidades de la ciudad. Siendo Barcelona la capital de una lengua y, al mismo tiempo, una ciudad bilingüe y plenamente abierta al mundo, consideramos que procurar un alto nivel de conocimiento de las tres lenguas —la propia, la adoptada y la global— es un hito necesario para el buen desarrollo de las actividades educativas, culturales y profesionales, en un marco de convivencia.

Hito operativo: Garantizar que el 100 % de la población de Barcelona sepa hablar catalán y castellano, y más del 70 %, inglés

Indicador clave:

| ODSBCN-461 Proporción de personas mayores de 17 años que consideran que saben hablar: a) catalán, b) castellano, c) inglés | | | |
|--|--|-----------------|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (ESM) (https://ajuntament.barcelona.cat/ca/informacio-administrativa/registre-enquestes-i-estudis-opinio) | | |
| Valor de referencia | Catalán 76,7 % Castellano 100 % Inglés 41,6 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Catalán 100 % Castellano 100 % Inglés más del 70 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad / Origen familiar | | |

Conocimiento de idiomas



INDICADOR 461A: El 100 % de la población adulta considera que sabe hablar catalán

INDICADOR 461B: El 100 % de la población adulta considera que sabe hablar castellano

INDICADOR 461C: El 100 % de la población adulta considera que sabe hablar inglés

4.7

Para el 2030, la acción educativa y de sensibilización sobre el desarrollo sostenible y sobre los derechos humanos llegará a todos los centros educativos



Resulta esencial que el alumnado tenga conocimiento y conciencia de los enormes retos que afronta la humanidad en el siglo XXI, que son los que configuran la propia Agenda 2030. Más allá de la inclusión de estas cuestiones en el currículum educativo ordinario, Barcelona cuenta con varios instrumentos para trasladar esa complejidad a un lenguaje comprensible y significativo para el alumnado. Uno es la red Escuelas + Sostenibles, que desde el 2002 impulsa proyectos en favor de la sostenibilidad en el medio escolar. Ahora se trata de que, en el transcurso de una década, este programa llegue a todos los centros educativos de Barcelona. El segundo instrumento es el programa de sensibilización sobre los derechos de los niños. Este conocimiento sobre los propios derechos es también un derecho específico de los niños y niñas, reconocido por la Convención de 1989, por la Ley de educación de Cataluña (LEC 2009) y también, implícitamente, por la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (LDOIA 2010). Finalmente hay que considerar la importancia de la educación para la justicia global, que transmite, con una visión crítica, conocimientos básicos sobre el fomento de la paz, los derechos humanos, la sostenibilidad y la igualdad de género.

Hito operativo: Garantizar que el 100 % de los centros educativos se adhieran a la red Escuelas + Sostenibles para ejercer una acción educativa y de sensibilización sobre el desarrollo sostenible; que el 70 % o más del alumnado conozca la Convención sobre los Derechos del Niño, y que se mantenga el número de proyectos de la Estrategia de educación para la justicia global, tanto en el ámbito formal como en el no formal, en colaboración con las entidades y las redes comunitarias del territorio.

Indicador clave:

| ODSBCN-471 Proporción de centros educativos adheridos a la red Escuelas + Sostenibles (incluye <i>escoles bressol</i> , educación infantil y primaria, ESO, ciclos formativos, escuelas especiales, bachillerato y escuelas de adultos) | | | |
|---|--|------------------------|-------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 9.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 35,6 % (2015) | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

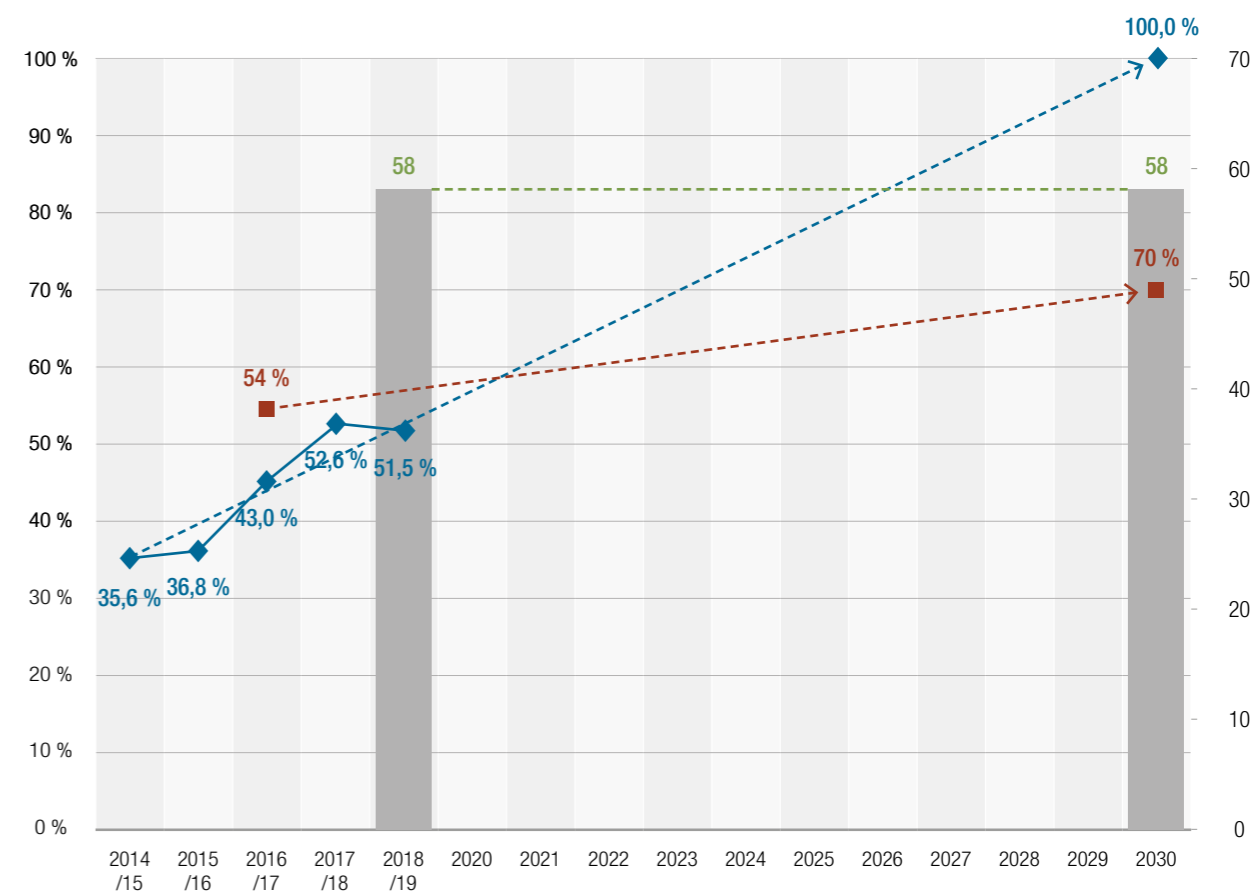
ODSBCN-472 Proporción de niños y niñas que afirman conocer sus derechos, recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, cuando finaliza la educación primaria (6.º curso)

| | | | |
|---------------------------------|--|------------------------|------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Instituto Infancia y Adolescencia (IIAB-IERMB) con datos de la Encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona | | |
| Valor de referencia | 54 % (año 2017) | Valor hito 2030 | 70 % o más |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

ODSBCN-473 Número de proyectos de educación para la justicia global que promuevan una educación crítica y el fomento de la paz, los derechos humanos, la sostenibilidad y la igualdad de género

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------|----|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global | | |
| Valor de referencia | 58 (año 2019) | Valor hito 2030 | 58 |

Educación sobre desarrollo sostenible y derechos humanos



INDICADOR 471: El 100 % de los centros educativos participan en proyectos de educación ambiental dentro de la red Escuelas + Sostenibles

INDICADOR 472: Más del 70 % del alumnado conoce la Convención sobre los Derechos del Niño al acabar la primaria

INDICADOR 473: Mantener los proyectos de educación para la justicia global

4.a

Para el 2030, todos los niños y niñas con dificultades de aprendizaje tendrán acceso a un recurso o un centro especializado para promover su desarrollo precoz



Todas las escuelas de Barcelona parten de un planteamiento inclusivo y todas están implicadas, de una forma u otra, en la inclusión de los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Se trata de asegurar que toda la demanda de atención precoz quede adecuadamente cubierta. El Instituto Municipal de Personas con Discapacidad gestiona dos centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP), concertados con la Red de Servicios de Atención Precoz de la Generalitat de Catalunya. Ofrecen prevención, detección, diagnóstico y tratamiento a niños y niñas de hasta 6 años que presentan dificultades y trastornos de desarrollo, incidiendo también en las situaciones de riesgo que puedan provocarlos.

Hito operativo: Pendiente de formular

Indicador clave:

| ODSBCN-4a1 Pendiente de determinar | | | |
|------------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de determinar | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

4.b

Desarrollar la cooperación internacional en el ámbito de la educación



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario en el apoyo a proyectos educativos, tanto de tipo formal como no formal, ubicados en ciudades

Indicador clave:

| ODSBCN-4b1 Recursos del Programa de educación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar la educación | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 947.841 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |



Objetivo 5

Igualdad de género



ODS 5.
**Lograr la igualdad
de género y empoderar
a todas las mujeres
y las niñas**



Metas ONU localizables:

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el mundo.
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual, así como otros tipos de explotación.
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y por la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones de la vida política, económica y pública.
- 5.6. Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus respectivas conferencias de examen.
 - 5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
 - 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular, las tecnologías de la información y de la comunicación, con el fin de promover el empoderamiento de las mujeres.
 - 5.c. Adoptar y reforzar unas políticas acertadas y unas leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas en todos los niveles.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 5

- Plan para la justicia de género 2016-2020.
- Circuito Barcelona contra la violencia machista.
- Decreto de contratación pública sostenible (cláusulas de igualdad de género).
- Estrategia compartida de salud sexual y reproductiva.
- Estrategia contra la feminización de la pobreza en la ciudad 2016-2024.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.
- La transversalidad de género en el Ayuntamiento de Barcelona.
- Por una democratización del cuidado 2017-2020 (medida de gobierno).
- Plan director de cooperación para la justicia global de Barcelona 2018-2021.
- Plan estratégico contra el sexismo en la ciudad 2017-2022.
- Plan municipal para la diversidad sexual y de género (2016-2020).
- Plan para el abordaje integral del trabajo sexual (Plan ABITS).
- Programa STEAM Barcelona, de fomento de las vocaciones científicas y tecnológicas y de reducción de la brecha digital con perspectiva de género.
- Protocolo de coordinación entre los diferentes servicios municipales ante situaciones de tráfico de seres humanos (2019).
- Sumando alianzas: Barcelona ciudad libre de violencias machistas (medida de gobierno).
- Tercer Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Barcelona 2020-2023.



Metas de Barcelona

5.1

Para el 2030, erradicar las formas de discriminación de género y reducir el impacto de estas formas de discriminación sobre la igualdad

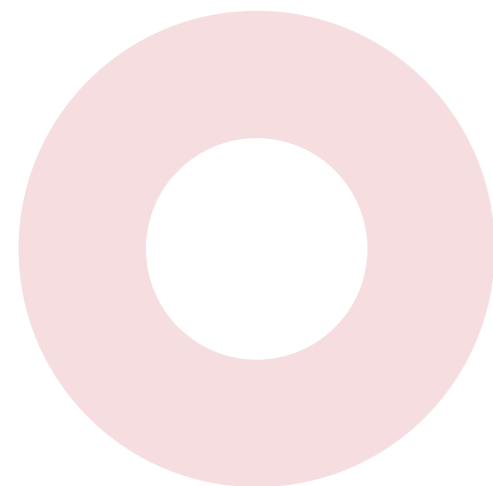


La discriminación por razón de género es un fenómeno multidimensional, que no puede medirse adecuadamente mediante un único indicador o de unos pocos. Por ese motivo, el Instituto Europeo de la Igualdad de Género creó el indicador de igualdad de género (*Gender Equality Index*), un indicador sintético que incorpora información de 31 indicadores básicos, distribuidos en seis dimensiones: trabajo, dinero, conocimiento, tiempo, poder y salud. Hasta ahora ha sido calculado en relación con los Estados de la Unión Europea (<https://eige.europa.eu/gender-equality-index/2019>) y también con Cataluña, donde en el 2018 se situó en 70,9 puntos, por encima de la media de la Unión Europea (67,4), pero bastante por debajo del país mejor situado, que fue Suecia (83,6). La trayectoria, la vocación y los recursos que Barcelona puede poner en juego en favor de la igualdad de género permiten prever un horizonte ambicioso para el año 2030: superar los resultados del país más avanzado y situarse lo más cerca posible del 100.

Hito operativo: Situar el índice de igualdad de género por encima de los 85 puntos

Indicador clave:

| ODSBCN-511 Indicador de igualdad de género (Gender Equality Index) 0-100 | | | |
|--|--|-----------------|------------------|
| Origen | Instituto Europeo de la Igualdad de Género (https://eige.europa.eu/gender-equality-index/about) | | |
| Fuente | Varias (Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD y diversas encuestas y registros) | | |
| Valor de referencia | 70,1 en España y 70,9 en Cataluña (año 2018). Pendiente de calcularse el índice para Barcelona | Valor hito 2030 | Por encima de 85 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad / Renta / Nacionalidad | | |



5.2

Para el 2030, erradicar la violencia machista en Barcelona



La violencia machista es un fenómeno estructural que causa un enorme sufrimiento personal y social. Es necesario sumar todos los esfuerzos posibles para que en el año 2030 este tipo de violencia sea en Barcelona un fenómeno residual y en vías de extinción.

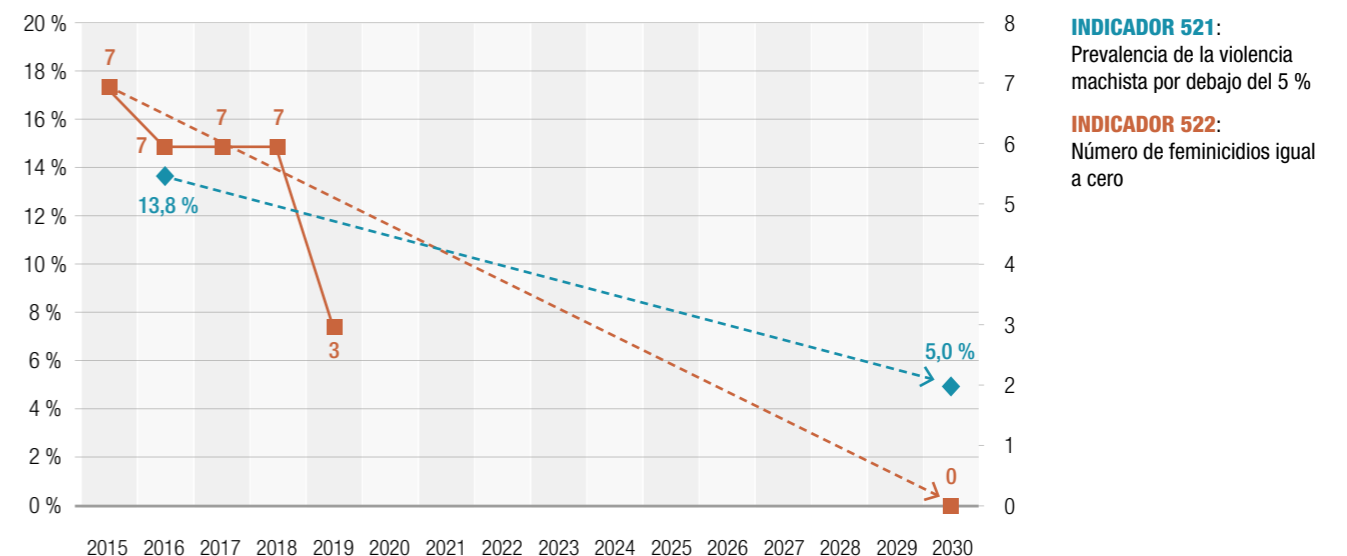
Hito operativo: Situar la tasa anual de prevalencia de la violencia machista por debajo del 5 % y el número de feminicidios, en cero

Indicador clave:

| ODSBCN-521 Porcentaje de mujeres mayores de 16 años que han sufrido una situación de violencia machista (excluyendo comentarios, gestos sexuales y exhibicionismo) durante el último año | | | |
|--|---|-----------------|--------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Encuesta de violencia machista en Cataluña, elaboración propia de los datos muestrales de Barcelona (https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/17_661_web_bcn_v2.pdf) | | |
| Valor de referencia | 13,8 % (año 2016) | Valor hito 2030 | Por debajo del 5 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad / Renta / Nacionalidad | | |

| ODSBCN-522 Número de mujeres asesinadas, víctimas de violencia machista | | | |
|---|--|-----------------|---|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Consejo General del Poder Judicial (http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estadistica-por-temas/Datos-penales--civiles-y-laborales/Violencia-domestica-y-Violencia-de-genero/Datos-sobre-Violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-del-CGPJ/) | | |
| Valor de referencia | 7 (año 2015) | Valor hito 2030 | 0 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad / Renta / Nacionalidad | | |

Violencia machista



5.3

Desarrollar los programas de lucha contra el tráfico y la explotación sexual de mujeres y chicas, y contra la violencia machista en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo



El tráfico y la explotación sexual de las mujeres son problemas que, en muy buena medida, se generan en la conexión de la ciudad con el resto del mundo. Su abordaje comporta, necesariamente, una dimensión interna, de lucha contra el delito y de protección de las víctimas, y una dimensión externa, expresada en programas contra la violencia machista dirigidos a países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Hito operativo: Consolidar la Unidad Municipal contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH) y mantener el esfuerzo presupuestario en proyectos contra la violencia machista y el tráfico y la explotación sexual de mujeres y chicas en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, aumentando la vinculación y la coordinación de los proyectos con las administraciones locales y las campañas de educación en la prevención de la violencia de género (PVG)

Indicador clave:

ODSBCN-531 Unidades familiares atendidas por la Unidad Municipal contra el Tráfico de Seres Humanos (UTEH), víctimas de explotación sexual o de tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual

| | | | |
|--------------------------|---|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la UTEH 2017 (https://ajuntament.barcelona.cat/feminismes-lgtbi/sites/default/files/documentacio/informe_uteh_2017_es_1.pdf) | | |
| Valor de referencia | 105 (año 2017) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Edad / Nacionalidad | | |

ODSBCN-532 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a la lucha contra la violencia machista en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)

| | | | |
|--------------------------|--|--|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 605.871 € (año 2019) | | |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto | | |

ODSBCN-533 Personal técnico de ciudades socias implicado en programas de intercambio técnico sobre lucha contra la violencia machista

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 8 técnicos/as (2019) | Valor hito 2030 | 10 técnicos/as |

5.4

En el 2030 se alcanzará una responsabilidad compartida en los trabajos del hogar y de cuidados, tanto dentro de las familias como entre familias, empresas y Administración pública



El cuidado de las personas y los trabajos del hogar han sufrido tradicionalmente de una falta de reconocimiento a su valor social y económico. Es más, cuidar de una persona dependiente, aunque sea un familiar muy próximo, es una tarea pesada y difícilmente compatible con una vida profesional. Cuando esta responsabilidad se asume en solitario, sin ningún tipo de apoyo, los perjuicios para la salud pueden ser notables. Y que sean las mujeres las que mayoritariamente se ocupan de este tipo de trabajo es un hecho que refleja y, al mismo tiempo, refuerza las desigualdades estructurales de género presentes en la ciudad. Sin embargo, eso no ha impedido la incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral formal, lo que, combinado con el envejecimiento de la población, ha puesto en crisis el modelo tradicional del cuidado y del trabajo reproductivo (tal como se constata en la Medida de gobierno “Por una democratización del cuidado”). La superación socialmente sostenible de esta crisis pasa por un mayor reconocimiento social y un reparto más equitativo de los roles y las cargas asociados al trabajo doméstico y a los cuidados, tanto dentro de las familias como entre las familias, el mercado y el Estado. La Estrategia de inclusión social y de reducción de las desigualdades 2017-2030 se ha marcado como hito que ninguna persona tenga que ocuparse en solitario de una persona mayor o discapacitada con necesidad de cuidados. Eso implica un compromiso municipal muy significativo en cuanto a servicios y recursos, pero también una mayor implicación de los hombres.

Hito operativo: Conseguir que ninguna persona tenga que ocuparse en solitario de una persona mayor o discapacitada con necesidad de cuidados, mediante la reducción de la brecha de género tanto en los trabajos del hogar como en los trabajos de cuidado e incrementando el grado de cobertura de las prestaciones públicas para financiar esas necesidades de cuidado, así como mejorando el grado de implicación de las empresas en el fomento de la corresponsabilidad

Indicador clave:

ODSBCN-541 Porcentaje de personas que se ocupan de una persona con dependencia sin ningún apoyo

| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|---|
| Origen | Propio (incorporado a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Encuesta de salud pública de Barcelona (https://www.aspb.cat/wp-content/uploads/2018/07/Enquesta-salut-Barcelona-2016-17.pdf) | | |
| Valor de referencia | 8 % (año 2016) | Valor hito 2030 | 0 |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Distrito | | |

ODSBCN-542 Brecha de género en los trabajos de cuidado

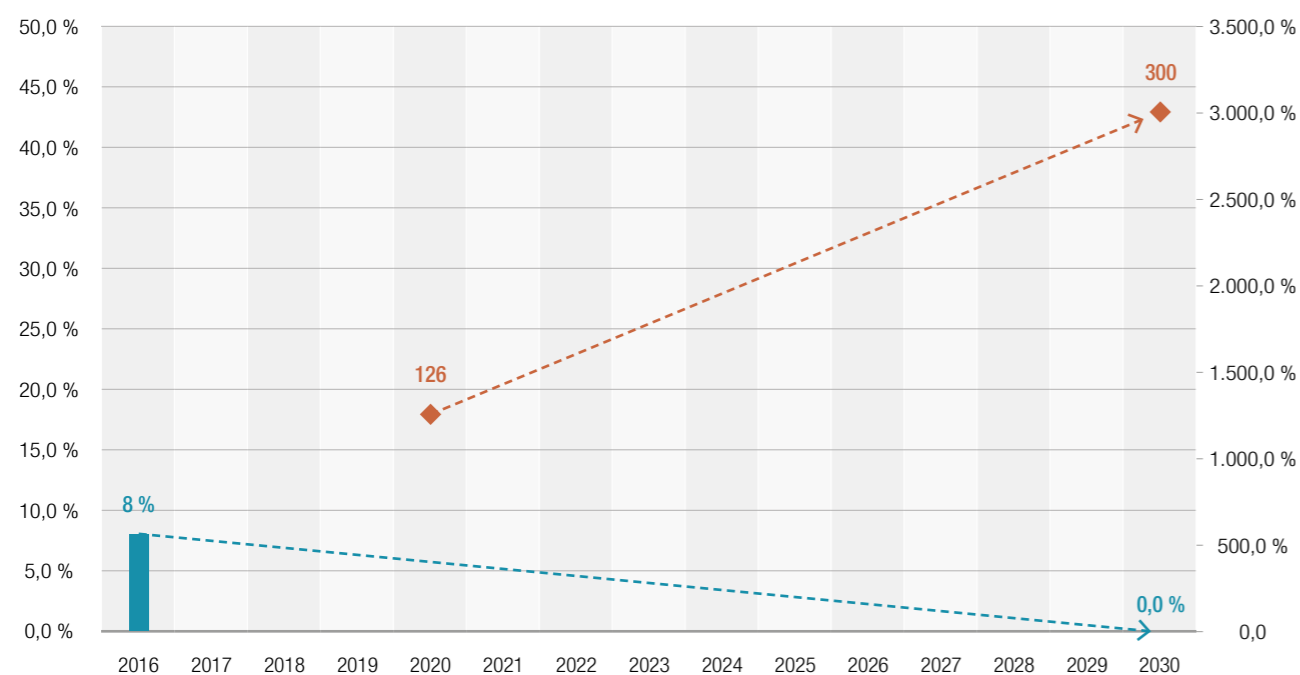
| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|--|
| Origen | Adaptado del Eurostat | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Cataluña 2019 y Encuesta de usos del tiempo 2020-2021 | | |
| Valor de referencia | Pendiente de obtención de valores de referencia | Valor hito 2030 | Pendiente (se determinará a partir de los valores de referencia) |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad | | |

| ODSBCN-543 Brecha de género en los trabajos del hogar | | | |
|---|--|-----------------|--|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Cataluña 2019 y Encuesta de usos del tiempo 2020-2021 | | |
| Valor de referencia | Pendiente de obtención de valores de referencia | Valor hito 2030 | Pendiente (se determinará a partir de los valores de referencia) |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad | | |

| ODSBCN-544 Cobertura de las prestaciones por dependencia | | | |
|--|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | No disponible |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-545 Número de empresas y entidades que forman parte de la red NUST - Nuevos Usos Sociales del Tiempo | | | |
|---|--|-----------------|-----|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Red NUST (http://www.bcn.cat/barcelonainclusiva/es/xarxa11.html) | | |
| Valor de referencia | 126 | Valor hito 2030 | 300 |
| Perspectivas de análisis | Dimensión de la empresa / Sector | | |

Responsabilidad compartida en el hogar y en los cuidados



INDICADOR 541: Ninguna persona se ocupará de una persona con dependencia sin ningún apoyo

INDICADOR 545: Un mínimo de 300 empresas y entidades tienen que formar parte de la red NUST



5.5

Para el 2030, romper los techos de cristal de las mujeres en Barcelona, alcanzando la paridad en los espacios de representación y de liderazgo político, económico y social



A pesar de los avances que se han producido en las últimas décadas, y especialmente desde la promulgación de las leyes de igualdad de género, todavía queda mucho camino por recorrer hasta la consecución de una verdadera paridad en los puestos de representación y liderazgo de la ciudad. Las mujeres están cada vez más presentes en las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones políticas, pero esta presencia no se ve reflejada de forma proporcional en los niveles directivos, que es donde se toman las decisiones. Este hito tiene que situar el horizonte de la paridad en todas las esferas sociales, lo que implicará romper los “techos de cristal” que impiden el crecimiento y la proyección de las mujeres en los espacios públicos, donde ya hace tiempo que están activas.

Hito operativo: Mantener la paridad de género (entre el 40 % y el 60 %) en los espacios de representación política y de dirección ejecutiva del Ayuntamiento de Barcelona; incrementar el número de mujeres que dirigen los equipamientos culturales públicos, y conseguir que las empresas afectadas por la Ley de igualdad logren la paridad en el consejo de administración y la estructura directiva

Indicador clave:

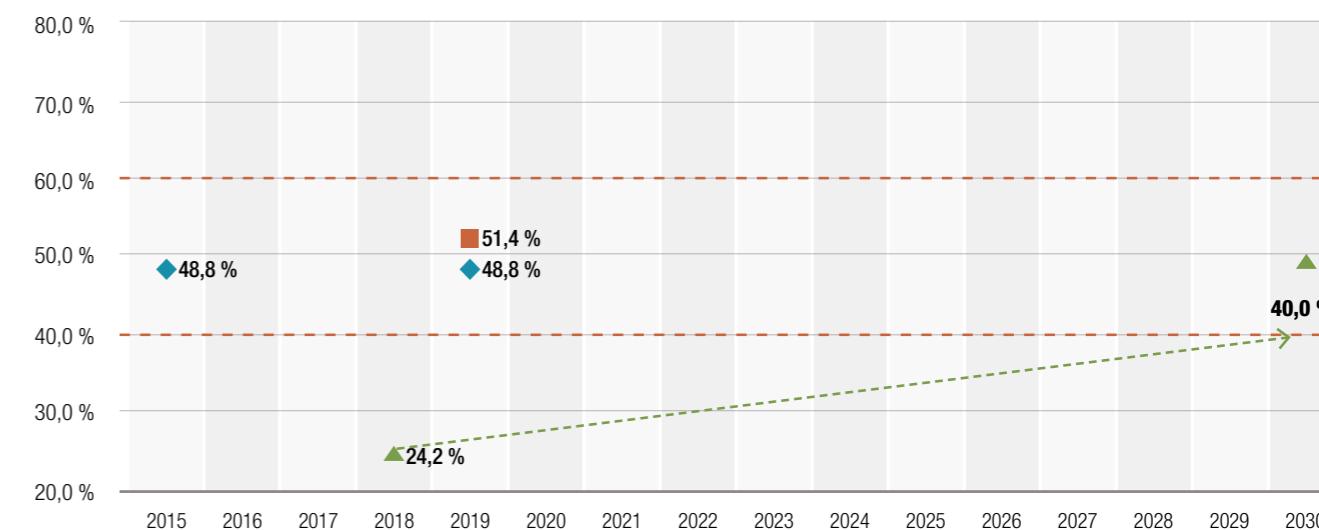
| ODSBCN-551 Proporción de mujeres en el Consejo Plenario del Ayuntamiento de Barcelona | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU y del Eurostat | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/telec/loc/loc19/t34.htm) | | |
| Valor de referencia | 48,8 % (elecciones de mayo del 2019) | Valor hito 2030 | Entre el 40 % y el 60 % |
| Perspectivas de análisis | Candidatura | | |

| ODSBCN-552 Proporción de mujeres en los cargos de gobierno y en las gerencias del Ayuntamiento de Barcelona | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU y del Eurostat | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD | | |
| Valor de referencia | 51,4 % (inicio de mandato 2019-2023) | Valor hito 2030 | Entre el 40 % y el 60 % |
| Perspectivas de análisis | Sector o ámbito temático de gobierno | | |

| ODSBCN-553 Proporción de equipamientos culturales públicos (municipales y consorciados) dirigidos por mujeres | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de participación y necesidades culturales de Barcelona (https://barcelonadadescultura.bcn.cat/nova-enquesta-de-cultura-a-barcelona/) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de cálculo (2019) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-554 Proporción de mujeres en puestos de decisión en las empresas | | | |
|---|--|------------------------|--------------|
| Origen | Adaptado del INE | | |
| Fuente | Encuesta a las empresas sobre igualdad de género (http://www.donaempresaeconomia.org/enquesta-a-les-empreses-sobre-igualtat-de-genera/) | | |
| Valor de referencia | De momento, solo disponible para la provincia de Barcelona: 24,2 % (año 2018) | Valor hito 2030 | Más del 40 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de empresa y sector | | |

Paridad en espacios de representación y liderazgo



INDICADOR 1: Representación de mujeres en el plenario: entre el 40 % y el 60 %

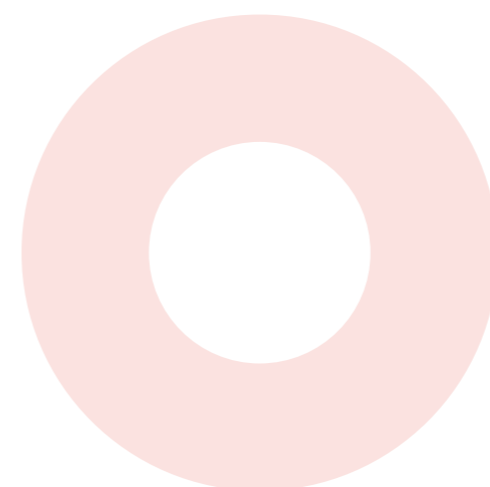
INDICADOR 2: Cargos de gobierno y gerencias municipales: entre el 40 % y el 60 %

INDICADOR 3: Mujeres en puestos de decisión en las empresas: superior al 40 %

◆ Proporción de mujeres en el Consejo Plenario de Barcelona

■ Proporción de mujeres en los cargos de gobierno y las gerencias del Ayuntamiento (inicio del mandato 2019-2023)

▲ Proporción de mujeres en puestos de decisión en las empresas (provinciales)



5.6 Se considera integrado en las metas 3.7 (ODS 3 de salud y bienestar)

(3.7. Desarrollar políticas de formación, apoyo y acompañamiento a las mujeres para evitar la maternidad prematura en la edad adolescente [15-19] y fomentar la que se desee libremente en la edad adulta)

5.a Se considera integrado en las metas 5.1 y 8.5 (brecha salarial de género)

5.b

Para el 2030, alcanzar la igualdad de género en el uso de las TIC



En una sociedad cada vez más digitalizada, la igualdad de género pasa también, lógicamente, por garantizar la igualdad de género en el uso de las TIC o, dicho de otro modo, por la eliminación de la brecha digital de género. Se trata de favorecer el empoderamiento digital de las mujeres, lo cual implica considerar cosas como el acceso a dispositivos y a conexión, la finalidad del uso, el tipo de herramientas utilizadas, etcétera. A modo de ejemplo, una encuesta municipal del 2019 muestra un importante diferencial a favor de los hombres en el uso de redes como Twitter o LinkedIn, asociadas a la creación de opinión y a la promoción social. También sabemos que las mujeres están infrarrepresentadas en el sector de las TIC y en el científico y tecnológico. Todo ello reclama una mayor atención, así como disponer de herramientas para medir este fenómeno multidimensional e incidir en él.

Hito operativo: Aumentar progresivamente el índice de empoderamiento digital de las mujeres

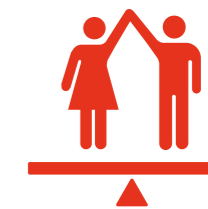
Indicador clave:

ODSBCN-5b1 Índice de empoderamiento digital de las mujeres (índice multidimensional que englobará el acceso a dispositivos y a la conexión, el conocimiento, el tipo de herramientas utilizadas, la finalidad del uso; por ejemplo, el porcentaje de personas usuarias de Decidim que son mujeres).

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|---------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de construirse el indicador y de identificarse las fuentes (varias encuestas y registros) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de establecerse | Valor hito 2030 | Pendiente de establecerse |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Edad / Origen | | |

5.c

Implementar y actualizar las normas y los planes por la igualdad de género del Ayuntamiento



El Ayuntamiento dispone de un conjunto de normas y planes de actuación vigentes que cubren todo el abanico temático de la política por la igualdad y contra la discriminación de género. Es importante que estos planes se apliquen, evalúen y renueven de acuerdo con las necesidades cambiantes del contexto y los aprendizajes obtenidos.

La implementación exitosa de estos planes debería contribuir en gran medida a que, en una década, la igualdad de oportunidades y la no discriminación fueran una realidad garantizada en todos los ámbitos sociales. Sin embargo, no conviene perder de vista que algunos de los principales problemas, como la brecha salarial o el de la violencia machista, solo podrán resolverse con la implicación de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad.

Hito operativo: Implantar el Plan por la justicia de género 2016-2020 y sus sucesivas actualizaciones en el periodo 2020-2030

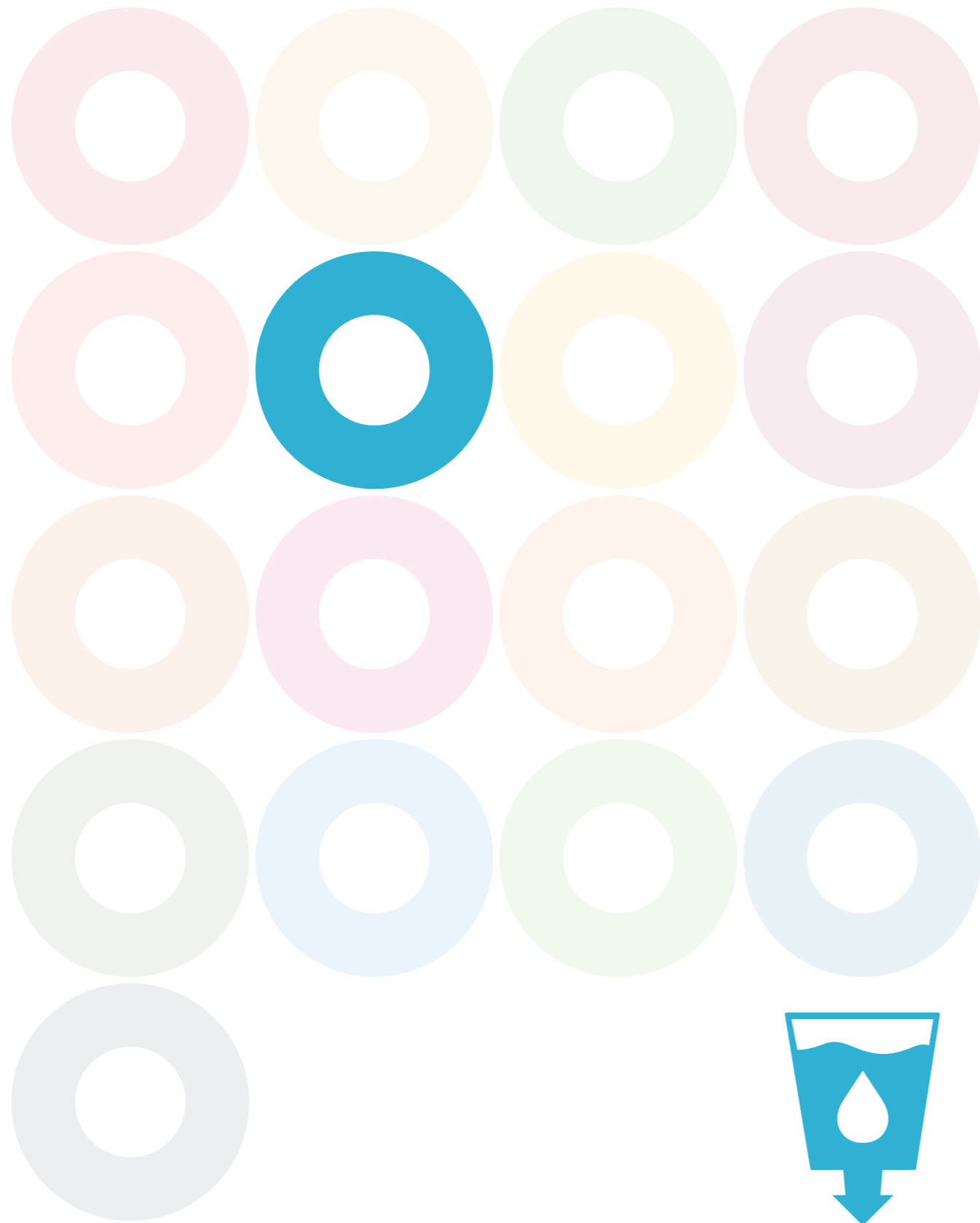
Indicador clave:

| | | | |
|---|---|------------------------|--|
| ODSBCN-5c1 Grado de implementación de los sucesivos planes por la justicia de género | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Dirección de Servicios de Género y Políticas del Tiempo (https://ajuntament.barcelona.cat/dones/sites/default/files/documentacio/seguiment_del_pla_per_la_justicia_de_genere_2018-2020.pdf) | | |
| Valor de referencia | 85 % de las actuaciones del Plan 2016-2020 finalizadas o en ejecución a finales del 2019 | Valor hito 2030 | Planes de justicia de género 2016-2020, 2021-2025 y 2026-2030 aprobados e implantados. |
| Perspectivas de análisis | Eje estratégico / Ámbito | | |

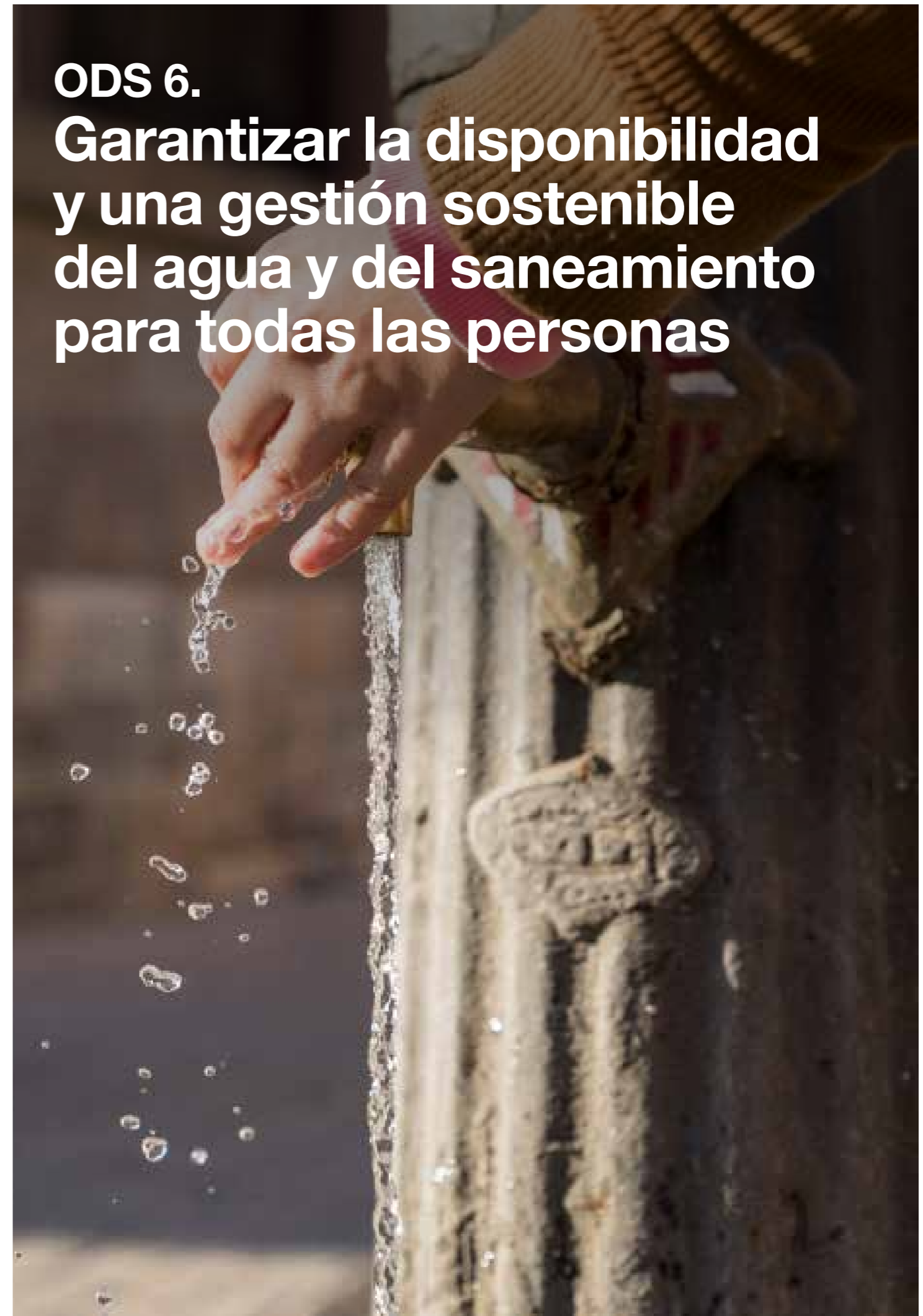


Objetivo 6

Agua limpia y saneamiento



**ODS 6.
Garantizar la disponibilidad
y una gestión sostenible
del agua y del saneamiento
para todas las personas**



Metas ONU localizables:

- 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todas las personas.
- 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todas las personas y poner fin a la defecación al aire libre, con especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas, así como de las personas en situaciones vulnerables.
- 6.3. Mejorar la calidad del agua disminuyendo la contaminación, eliminando los vertidos y minimizando la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, así como reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente a escala mundial el reciclaje y la reutilización en condiciones de seguridad.
- 6.4. Aumentar sustancialmente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y del suministro de agua potable para hacer frente a la escasez de agua y reducir notablemente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- 6.5. Llevar a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, también mediante la cooperación transfronteriza, de la manera que sea conveniente.
- 6.6. Para el 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.
- 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo ofrecido a los países en desarrollo para la capacitación en materia de actividades y programas relativos al agua y al saneamiento, incluyendo la provisión y el almacenaje de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
- 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 6

- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2012-2020.
- Plan director de la Guardia Urbana de Barcelona.
- Plan director integral del saneamiento de Barcelona (PDISBA) 2020-2100.
- Plan técnico para el aprovechamiento de recursos hídricos alternativos 2017-2022.
- Protocolo de actuación por situación de sequía en Barcelona.

Metas de Barcelona

6.1

Para el 2030, reducir el peso de la factura del agua en el presupuesto familiar



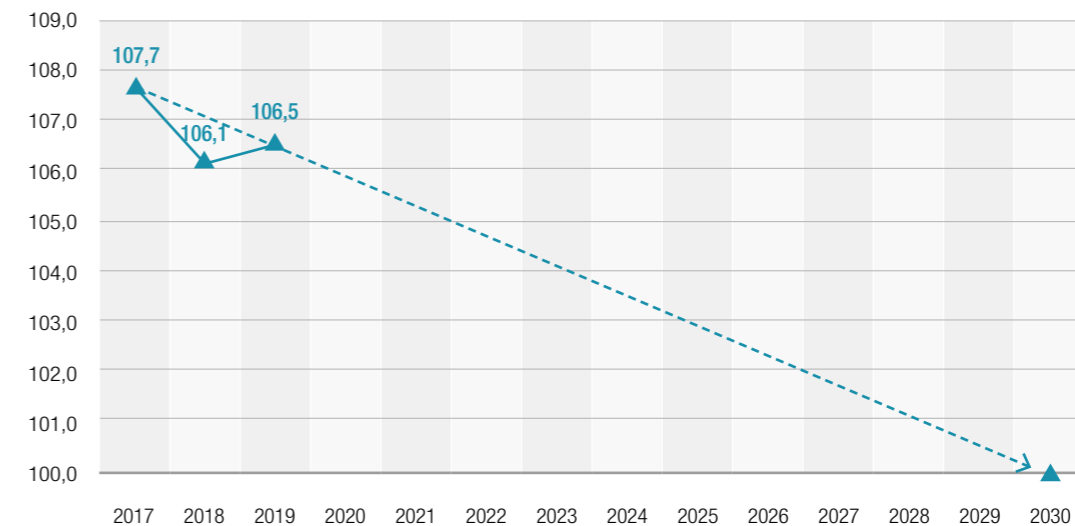
La Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030 nos habla de garantizar “el acceso a los suministros básicos en el hogar” (p. 60). El agua potable entra dentro de esta categoría, junto con el gas y la electricidad. Como tal, su suministro debe estar garantizado para todo el mundo. No obstante, sabemos que “la dificultad para pagar los suministros básicos (agua, luz y gas) está conduciendo a muchas unidades de convivencia hacia la pobreza energética, es decir, hacia la dificultad o incapacidad de mantener la vivienda en unas condiciones de temperatura adecuadas y de disponer de los suministros básicos” (Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025, vol. II, p. 234). Se trata, pues, de revertir esta situación y de asegurar, en primer término, que el agua de red tenga un precio más asequible para las familias.

Hito operativo: Situar el peso de la factura del agua sobre el presupuesto familiar en línea con la media de Cataluña (índice = 100)

Indicador clave:

| ODSBCN-611 Índice de esfuerzo en el pago de la factura del agua | | | |
|---|---|-----------------|------------------|
| Origen | Adaptado del Informe REDS 2019 | | |
| Fuente | Agencia Catalana del Agua (http://aca.gencat.cat/es/laca/publicacions/estudis-de-preus-i-tarifas/index.html) | | |
| Valor de referencia | 106,5 (2019) para el Barcelonès | Valor hito 2030 | Alrededor de 100 |
| Perspectivas de análisis | Municipio | | |

Coste de la factura del agua (comarca del Barcelonès)



DESCRIPCIÓN:
El índice de esfuerzo en el pago de la factura del agua pone en relación el precio del agua con la renta familiar disponible (Cataluña = 100)

INDICADOR 611:
Situar el índice de esfuerzo en el pago de la factura del agua en la media de Cataluña

6.2

Para el 2030, conseguir que todas las personas tengan acceso a una vivienda con unas condiciones de higiene y salubridad adecuadas



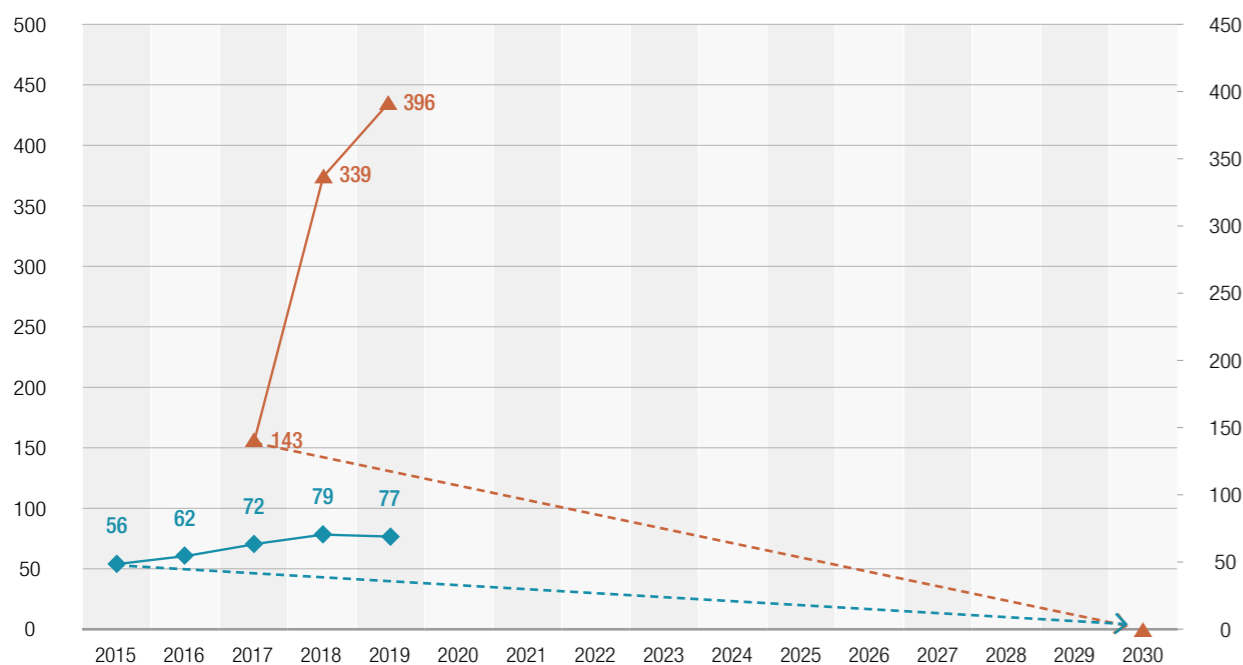
La inmensa mayoría de los edificios y viviendas de Barcelona disponen de un sistema de saneamiento de aguas sucias plenamente funcional. No obstante, existen todavía en la ciudad infraviviendas y pequeños asentamientos irregulares en los que el saneamiento no está garantizado. Se trata de conseguir la erradicación progresiva de este tipo de asentamientos, cosa que va estrechamente ligada a la lucha contra el sinhogarismo (hito 1.1) y por el derecho a una vivienda digna (hito 11.1).

Hito operativo: Reducir a cero el número de asentamientos irregulares

Indicador clave:

| ODSBCN-621 Número de asentamientos irregulares en Barcelona | | | |
|---|--|------------------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Cuadro de mando municipal https://qcm.bcn.cat | | |
| Valor de referencia | Asentamientos: 83 Personas viviendo en asentamientos: 450 (junio del 2020) | Valor hito 2030 | 0 |

Asentamientos irregulares (viviendas sin saneamiento)

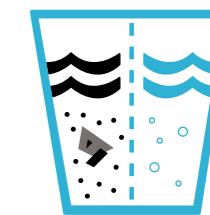


INDICADOR 621A: Reducir a cero el número de asentamientos irregulares en la ciudad

INDICADOR 621B: Reducir a cero el número de personas alojadas en asentamientos irregulares en la ciudad

6.3

Para el 2030, incrementar los sistemas urbanos de drenaje sostenible y el aprovechamiento de las aguas freáticas



En Barcelona hay 1.620 kilómetros de alcantarillado, por los que pasan cada año aproximadamente 150 hm³ de agua. Desde hace años, el Ayuntamiento trabaja en la implantación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), que permiten regular el caudal de agua en la red de alcantarillado y reducir así el impacto ambiental de los vertidos contaminantes y otros efectos perniciosos que se generan en momentos de lluvia extremadamente intensa, en los que el alcantarillado queda desbordado. Con la ampliación de los SUDS, el Plan director integral del saneamiento de Barcelona (PDISBA) aspira a reducir en un 50 % el volumen de agua contaminada generada en episodios de lluvia torrencial.

Por otra parte, el Plan Clima 2018-2030 prevé una disminución de la lluvia acumulada en la ciudad de entre el 14 % y el 26 % hasta finales de siglo para dos escenarios. En el escenario pasivo, en el horizonte del 2050 se prevé una necesidad de recurso adicional de agua potable de 18 hm³/año. El Plan técnico para el aprovechamiento de los recursos hídricos alternativos de Barcelona (PLARHAB) propone incorporar, cada vez más, recursos como el agua freática, el agua regenerada, las aguas pluviales de escurrimiento y de cubierta, las aguas grises o el agua de mar, en todos aquellos usos en los que no sea necesario utilizar agua potable. La Declaración de emergencia climática de enero del 2020 ve en estos recursos hídricos alternativos un potencial de ahorro de hasta 10 hm³/año.

Hito operativo: Incrementar en 20.000 m² la superficie de los sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) y reducir en 100.000 m³ anuales el consumo de agua de red por parte de los servicios municipales

Indicador clave:

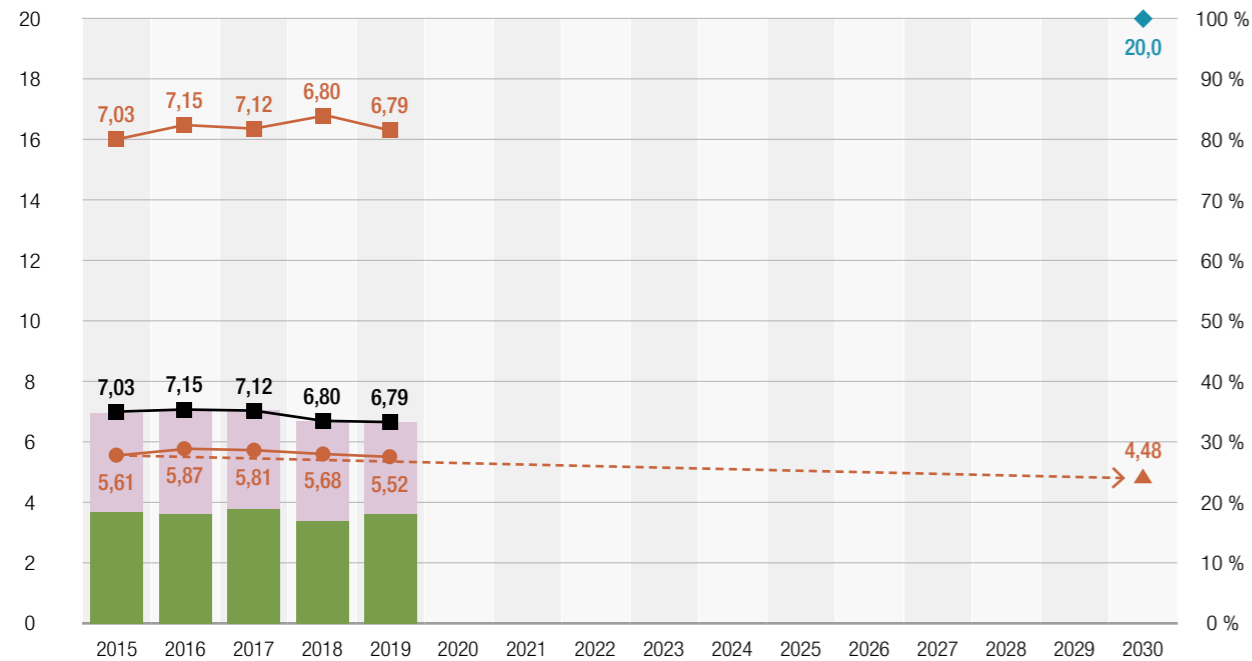
| ODSBCN-631 Superficie operativa de sistemas urbanos de drenaje sostenible | | | |
|---|---|------------------------|--------------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | BCASA http://www.bcasa.es/CAT/Llei_Transparencia.asp | | |
| Valor de referencia | N. d. hasta finales del 2020 | Valor hito 2030 | Valor actual + 20.000 m ² |

| ODSBCN-632 Agua de red consumida por los servicios municipales (en m ³) | | | |
|---|---|------------------------|---------------|
| Origen | Propio (incluido en la Declaración de emergencia climática de enero del 2020) | | |
| Fuente | Pendiente de identificar | | |
| Valor de referencia | 5,68 millones (año 2018) | Valor hito 2030 | 4,48 millones |

Drenaje sostenible y recursos hídricos alternativos

INDICADOR 631: Incrementar en 20.000 m² los sistemas urbanos de drenaje sostenible

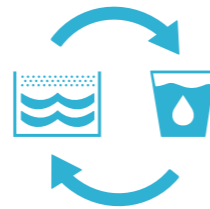
INDICADOR 632: Reducir en 100.000 m³ anuales el consumo de agua de red por parte de los servicios municipales



- % de consumo de agua de red por parte de los servicios municipales (eje derecha)
- Agua consumida por Medio Ambiente y Servicios Urbanos (millones de m³)
- ◆ Agua consumida por el resto de dependencias y servicios municipales (millones de m³)
- Consumo total de agua por parte de los servicios municipales (millones de m³)
- Consumo de agua de red por parte de los servicios municipales (millones de m³)
- ◆ % de consumo de agua potable de red por parte de todos los servicios municipales

6.4

Para el 2030, alcanzar un consumo de agua potable doméstica sostenible, gracias a medidas de eficiencia y ahorro



Barcelona debe poder garantizar el abastecimiento de agua potable a toda la población, incluso en situaciones de sequía persistente, que son recurrentes en las zonas de clima mediterráneo y que podrían producirse con más frecuencia en las próximas décadas. Por ello, resulta necesario, tal como exige la Declaración de emergencia climática, “cuidar del agua” y no gastar más de la que sea estrictamente necesaria. La última situación de alarma por sequía grave vivida en la ciudad, a principios del 2008, suscitó cambios positivos en este sentido. En el horizonte del 2030, es necesario recuperar y reforzar el objetivo social de un uso más eficiente del agua.

Hito operativo: Situar el consumo de agua potable doméstica por debajo de los 100 litros/habitante/día y el consumo urbano de agua, por debajo de los 150 litros/habitante/día

Indicador clave:

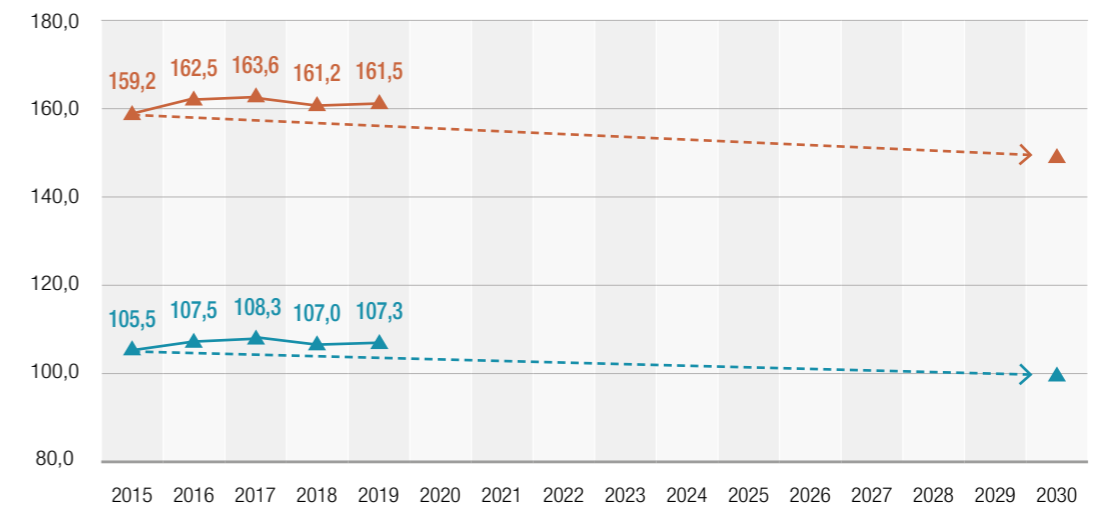
ODSBCN-641 Consumo doméstico de agua medido en litros por habitante y día

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|----------------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 4.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/ca/barcelona-sostenible/tags/page/indicadors-de-sostenibilitat-de-barcelona | | |
| Valor de referencia | 106,9 (año 2018) | Valor hito 2030 | Inferior a 100 |

ODSBCN-642 Consumo urbano de agua medido en litros por habitante y día

| | | | |
|----------------------------|--|------------------------|----------------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 4.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/ca/barcelona-sostenible/tags/page/indicadors-de-sostenibilitat-de-barcelona | | |
| Valor de referencia | 161,2 (año 2018) | Valor hito 2030 | Inferior a 150 |

Uso eficiente del agua



INDICADOR 641: Alcanzar un consumo de agua potable doméstica inferior a 100 litros/habitante/día

INDICADOR 642: Alcanzar un consumo urbano de agua inferior a 150 litros/habitante/día

6.5 Se considera integrado en el 6.3



6.6

Garantizar la protección y la calidad ambiental de los ecosistemas de agua



Todos los ríos, acuíferos, lagos y zonas húmedas de Barcelona disfrutan de protección legal. Concretamente, los ríos Llobregat y Besòs, que han sido objeto de restauración en las últimas décadas, son reconocidos como sistemas hídricos protegidos por la legislación urbanística catalana. También es el caso de los acuíferos de los deltas de estos dos ríos, así como el del llano de Barcelona. Respecto al delta del Llobregat, hay que mencionar particularmente las zonas húmedas de la Ricarda-Ca l'Arana y del Remolar-Filipines. Aunque todo esto queda fuera de las competencias del Ayuntamiento de Barcelona, sí es de su incumbencia velar por el cumplimiento de la legislación y de los planes de protección ambiental.

Hito operativo (pendiente de definir)

Indicador clave:

| ODSBCN-661 Pendiente de establecer | | | |
|------------------------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Origen | Pendiente | | |
| Fuente | Pendiente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |

6.a

Desarrollar la cooperación internacional de ciudad en programas relacionados con el agua y el saneamiento



Hito operativo: Aumentar el esfuerzo presupuestario en proyectos relacionados con el agua y el saneamiento de ciudades socias ubicadas en países receptores de la AOD, especialmente en los proyectos relacionados con la gestión eficiente y sostenible del ciclo del agua en contextos urbanos y metropolitanos

Indicador clave:

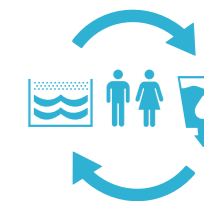
| ODSBCN-6a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar la provisión de agua y de saneamiento | |
|---|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria de la Dirección de Justicia Global |
| Valor de referencia | 398.922 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

ODSBCN-6a2 Personal técnico de ciudades socias implicado en programas de intercambio técnico sobre gestión del ciclo del agua

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 4 técnicos/as (2019) | Valor hito 2030 | 8 técnicos/as |

6.b

Ampliar la participación ciudadana en la gestión del agua y el saneamiento



Las competencias municipales de la gestión del agua para abastecimiento y saneamiento en baja son ejercidas por el Área Metropolitana de Barcelona (AMB). El Ayuntamiento de Barcelona y el resto de municipios del AMB deben buscar fórmulas para hacer efectiva una mayor participación de las comunidades locales en la gestión de un recurso tan básico y estratégico como es el agua.

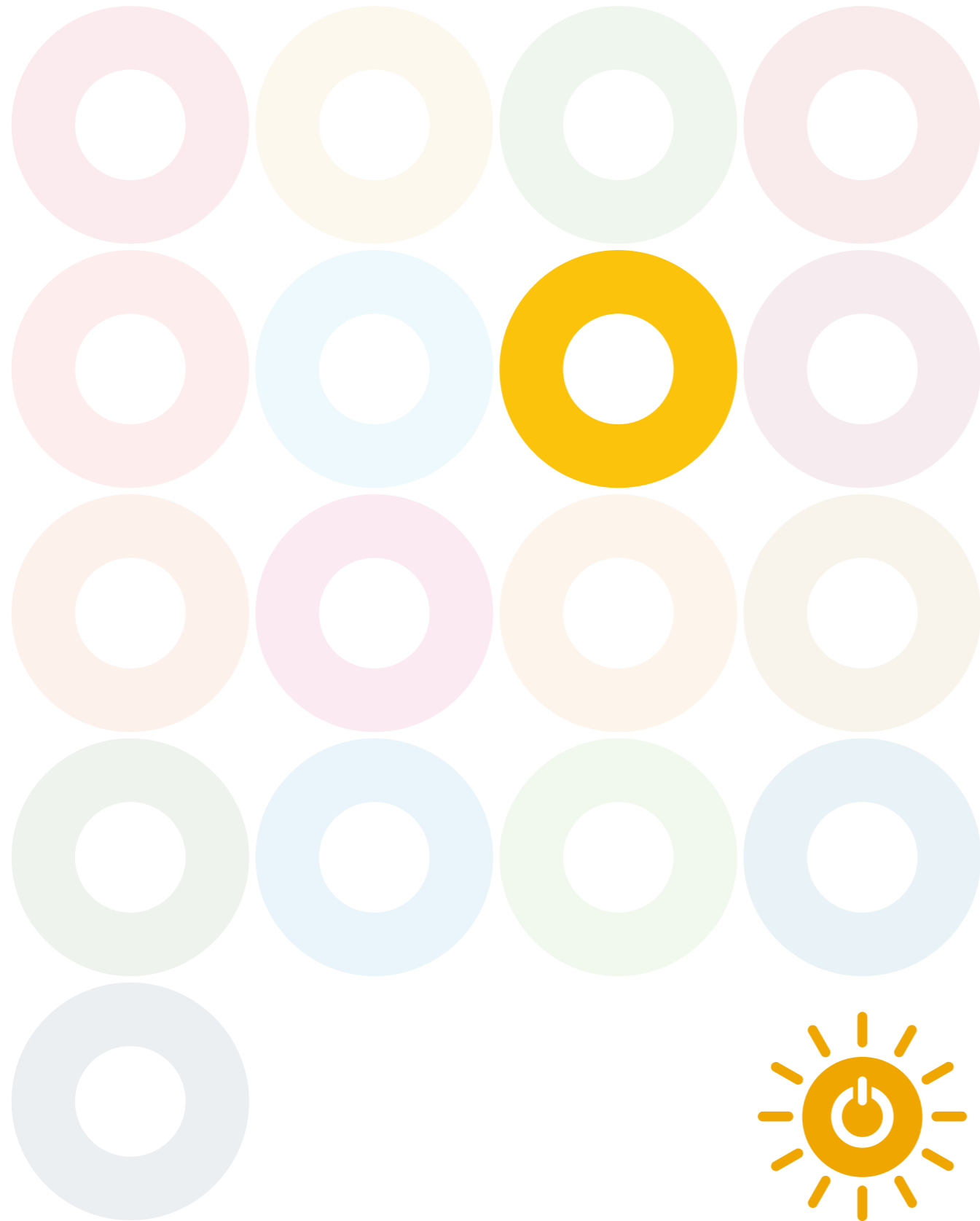
Hito operativo: Pendiente de definir

Indicador clave:

| ODSBCN-6b1 Pendiente | | | |
|----------------------|-----------|-----------------|-----------|
| Origen | Pendiente | | |
| Fuente | Pendiente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |

Objetivo 7

Energía asequible y no contaminante



ODS 7.
Garantizar el acceso a una
energía asequible, segura,
sostenible y moderna para
todas las personas



Metas ONU localizables:

- 7.1. Garantizar el acceso universal a unos servicios energéticos asequibles, confiables y modernos.
- 7.2. Aumentar sustancialmente el porcentaje de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- 7.a. Aumentar la cooperación internacional con el fin de facilitar el acceso a la investigación y a las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías de combustibles fósiles avanzadas y menos contaminantes, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
- 7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología con el fin de ofrecer unos servicios de energía modernos y sostenibles para todos los países en desarrollo, en particular los países menos avanzados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de acuerdo con los respectivos programas de apoyo.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS

- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2030.
- Estrategia para la transición energética.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan de mejora energética de los edificios municipales (PEMEEM).
- Plan director de iluminación de Barcelona y Plan de renovación integral del alumbrado 2018-2020.
- Programa de impulso a la generación de energía solar en Barcelona.



Metas de Barcelona

7.1

Para el 2030, una reducción drástica de la pobreza energética y de las interrupciones de suministro en Barcelona



Considerando el acceso a la energía como un derecho básico y en consonancia con lo establecido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, el hito se centra, por una parte, en reducir en más del 50 % la incidencia de la pobreza energética en Barcelona, situándola cada vez más cerca de cero. La segunda dimensión del hito se refiere a la calidad del suministro de energía eléctrica. Porque un suministro deficiente, con interrupciones frecuentes, puede redundar en graves perjuicios, tanto para los hogares como para las empresas.

Hito operativo: Situar por debajo del 3 % la proporción de hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada, y reducir hasta 0,3 el indicador de interrupción del suministro eléctrico

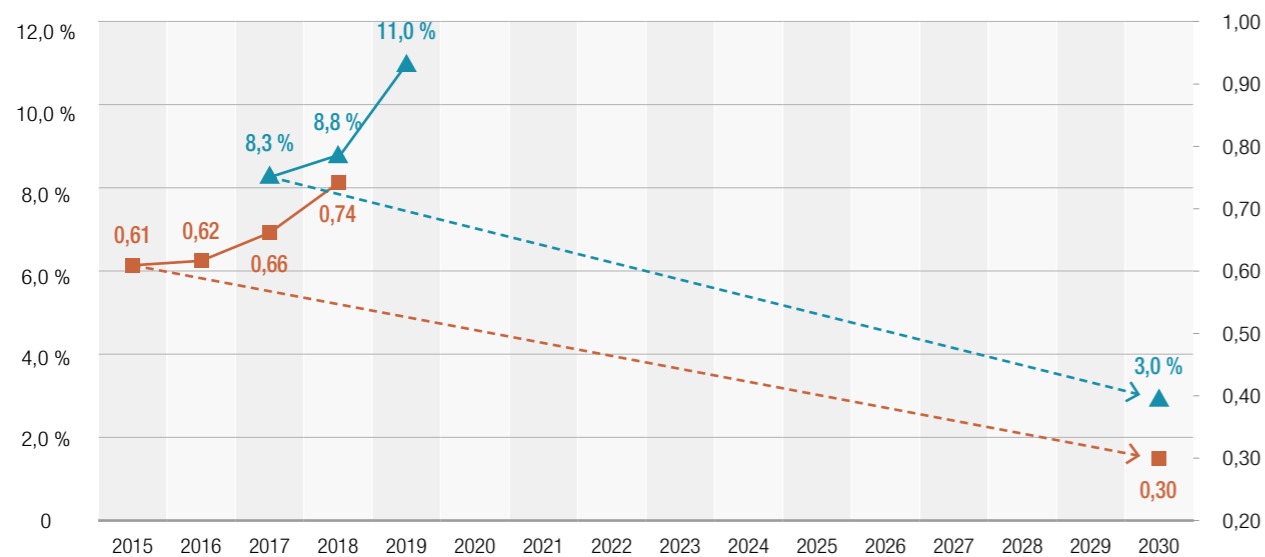
Indicador clave:

| ODSBCN-721 Proporción de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada | | | |
|--|--|----------------------|-----------------|
| Origen | Propio (incorporado a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_cat=244 | | |
| Valor de referencia | 8,3 % (2016-2017) | Valor hito 2029-2030 | Inferior al 3 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-712 Tiempo de interrupción equivalente a la potencia instalada (TIEPI) en media tensión en áreas urbanas de la provincia de Barcelona | | | |
|--|---|-----------------|------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (https://energia.gob.es/electricidad/CalidadServicio/Paginas/Indices.aspx) | | |
| Valor de referencia | 0,61 | Valor hito 2030 | 0,30 |



Acceso a la energía y calidad del suministro



INDICADOR 711: Situar por debajo del 3 % el porcentaje de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos

INDICADOR 712: Reducir el TIEPI de zona urbana de la provincia de Barcelona por debajo del 0,3 (eje derecha)

7.2

Para el 2030, un salto exponencial en el consumo y en la producción local de energía renovable



La Ley 16/2017, del cambio climático, y el más reciente Decreto ley 16/2019, de medidas urgentes para la emergencia climática (DEC), proponen acelerar la implantación de energías renovables en el territorio catalán para asegurar que en el año 2030 el 50 % del consumo eléctrico de Cataluña sea de origen renovable. Por otra parte, aunque el espacio urbano presenta limitaciones claras para la generación de energía a gran escala, aún hay margen para aumentar significativamente la aportación de Barcelona. Tal como pide la Declaración de emergencia climática de Barcelona, se debe “normalizar la presencia de instalaciones de generación en la ciudad e incrementar la demanda de instalaciones de autoconsumo solar en los edificios, facilitando la inversión y la implantación de nuevas instalaciones, tanto en el ámbito público como privado”.

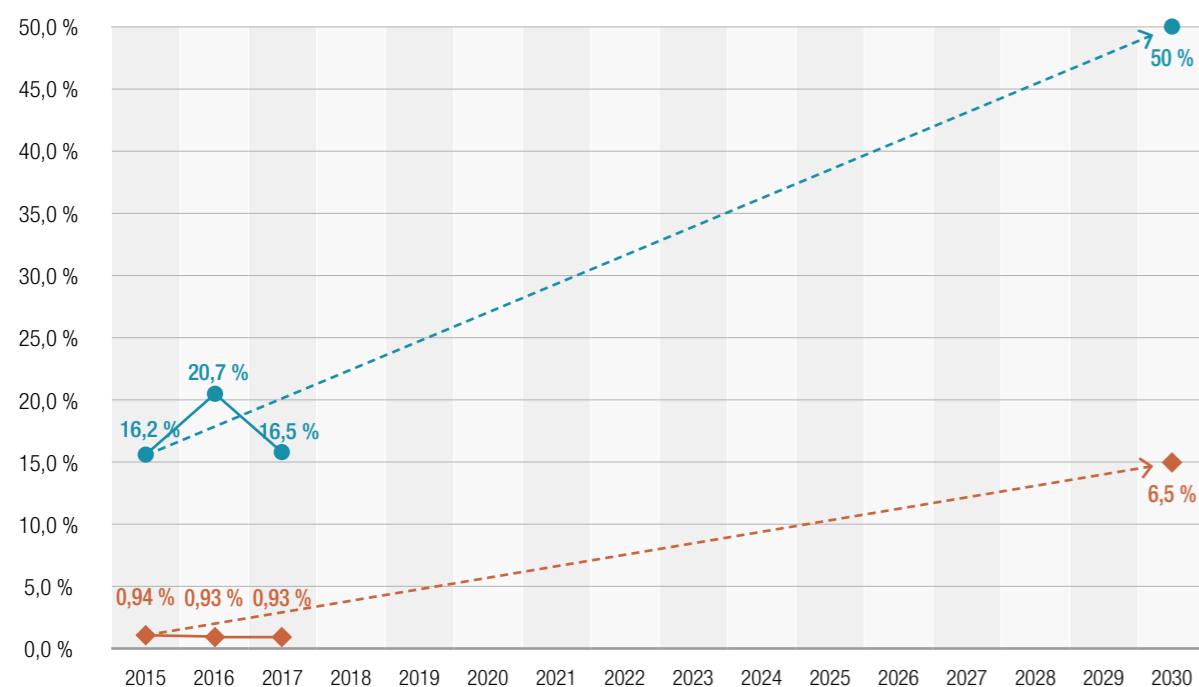
Hito operativo: Conseguir que el 50 % o más de la energía eléctrica consumida sea de origen renovable y que el 6,5 % o más de la energía consumida sea renovable de producción local

Indicador clave:

| ODSBCN-721 Proporción de la energía eléctrica consumida en Barcelona de origen renovable | | | |
|--|--|------------------------|--------------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Observatorio de la Energía, Agencia de la Energía de Barcelona (https://energia.barcelona/ca/observatori-de-lenergia) | | |
| Valor de referencia | 16,2 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 50 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de energía renovable consumida | | |

| ODSBCN-722 Proporción de la energía consumida en Barcelona que ha sido generada localmente con recursos renovables | | | |
|--|--|------------------------|---------------------------|
| Origen | Propio (variación del indicador 10.2 de los ISB) | | |
| Fuente | Observatorio de la Energía, Agencia de la Energía de Barcelona (https://energia.barcelona/ca/observatori-de-lenergia) | | |
| Valor de referencia | 0,94 % | Valor hito 2030 | Igual o superior al 6,5 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de energía renovable generada | | |

Generación y consumo de energía renovable



INDICADOR 721: Más del 50 % de la energía eléctrica consumida debe ser de origen renovable

INDICADOR 722: Más del 6,5 % de la energía consumida debe ser generada con recursos renovables locales

7.3

Para el 2030, un parque de edificios privados y públicos de alta eficiencia energética



En una ciudad como Barcelona, que cuenta con un parque de edificios relativamente envejecido, la mejora de la eficiencia energética debe centrarse en situar la mayor parte de los edificios en las franjas más altas de la eficiencia, mediante una rehabilitación adecuada. El Plan Clima 2018-2030 marca como hito la rehabilitación energética del 20 % de los edificios residenciales de más de 40 años, mientras que la Directiva de Eficiencia Energética de la Comisión Europea (2012/27/UE) obliga a los Gobiernos a rehabilitar anualmente un mínimo del 3 % de sus edificios, cosa que obviamente también es de aplicación a los edificios municipales. Esta segunda parte del hito también tiene un gran valor como ejemplo, porque, para poder liderar una política energética ambiciosa, a la altura del reto climático, el Ayuntamiento tiene que ser pionero en eficiencia. Con respecto a los edificios de nueva construcción, su consumo energético para la climatización tendría que ser prácticamente de cero. La transformación energética de los edificios también debe permitir garantizar el confort climático de los hogares a un coste asequible (hito 7.1) y multiplicar el uso de las fuentes de energía renovable (hito 7.2).



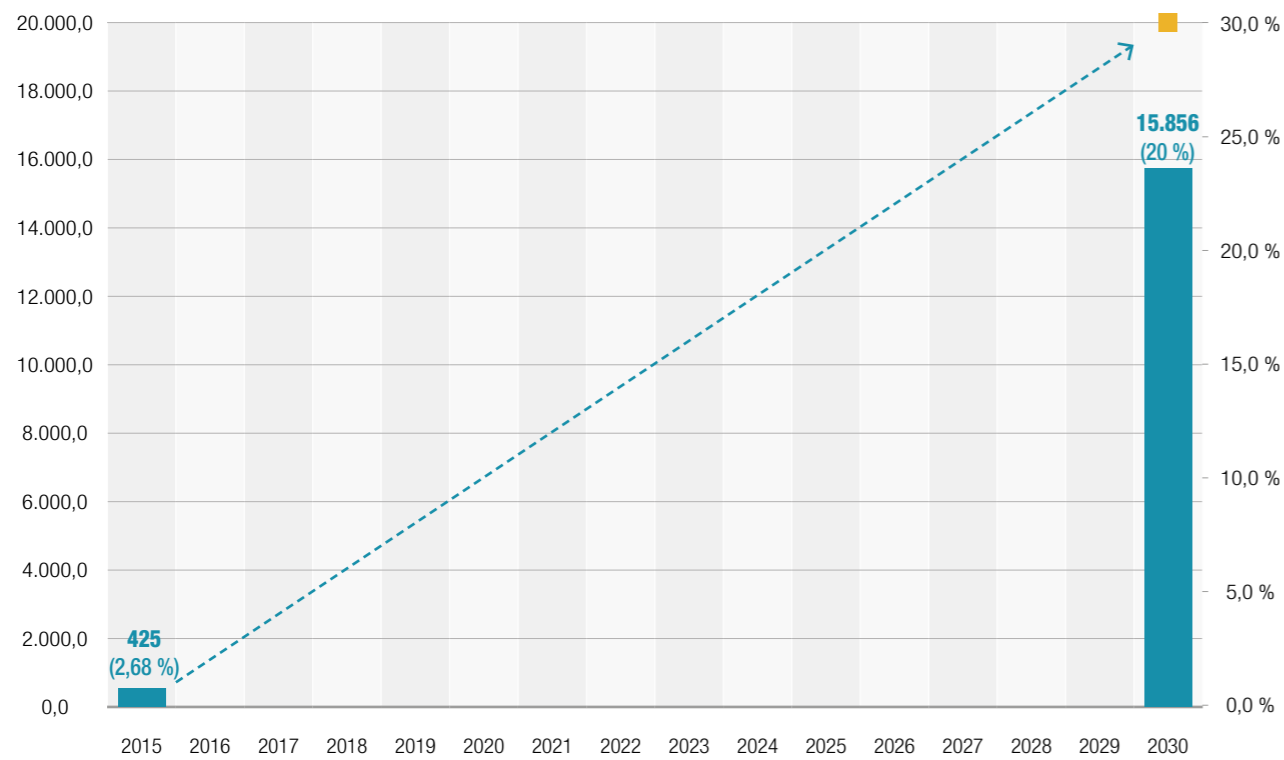
Hito operativo: Conseguir la rehabilitación energética del 20 % de los edificios residenciales de más de 40 años y la rehabilitación energética de los edificios municipales a un ritmo del 3 % anual.

Indicador clave:

| ODSBCN-731 Proporción de edificios residenciales de más de 40 años que han sido rehabilitados para su mejora energética | | | |
|---|---|-----------------|---------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima 2018-2030 (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | 425 (2,68 %) | Valor hito 2030 | 15.856 (20 %) |

| ODSBCN-732 Proporción de edificios municipales que son objeto de rehabilitación energética cada año | | | |
|---|----------------------|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Por determinar | | |
| Valor de referencia | Pendiente de cálculo | Valor hito 2030 | Crecimiento del 3 % anual, tomando como base el valor de referencia |

Rehabilitación energética de edificios



INDICADOR 731: Rehabilitación energética del 20 % de los edificios residenciales de más de 40 años

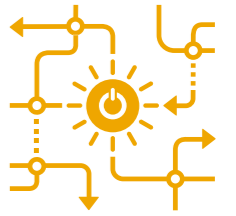
INDICADOR 732: Rehabilitación energética del 30 % de los edificios municipales (eje derecha)

■ Actuaciones acumuladas de mejora energética en edificios de viviendas (Nota: La estadística municipal cifra en 79.278 las edificaciones en Barcelona anteriores a 1981.)

—■ % acumulado de edificios municipales objeto de rehabilitación energética cada año (n. d.)

7.a

Desarrollar la cooperación internacional en el ámbito de la energía, incluyendo investigación, tecnología e infraestructura para el suministro



Hito operativo: Aumentar el número de proyectos y el esfuerzo presupuestario anual para fomentar las energías renovables en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, y consolidar la línea de proyectos en justicia climática y una red de actores de la ciudad alineados e implicados en este ámbito.

Indicador clave:

| ODSBCN-7a2 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a la generación y provisión de energía | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 26.854 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

7.b Se considera integrado en el hito 7.a



Objetivo 8

Alianzas para conseguir los objetivos



ODS 8.
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas

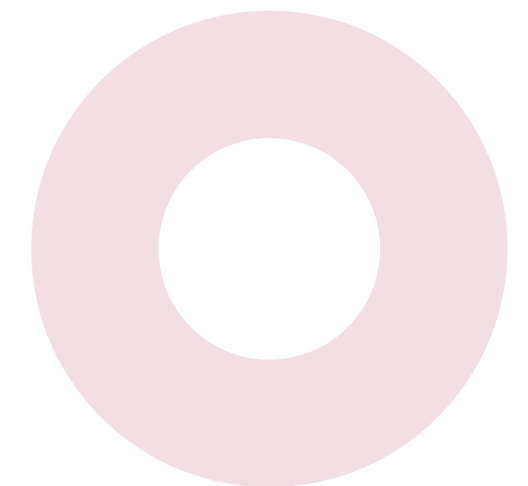


Metas ONU localizables:

- 8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interior bruto de al menos el 7 % anual en los países menos avanzados.
- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otros métodos, centrandó la atención en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la regularización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a través, entre otros, del acceso a servicios financieros.
- 8.4. Mejorar progresivamente la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5. Para el año 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y las mujeres, incluidas las personas jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
- 8.6. Para el año 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes sin empleo y que no cursan estudios ni reciben formación.
- 8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en el 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- 8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todas las personas trabajadoras, incluidas las migrantes, en particular las mujeres
- 8.9. Elaborar y poner en práctica políticas de promoción de un turismo sostenible que cree empleo y promueva la cultura y los productos locales.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 8

- Estrategia de desarrollo económico de proximidad y planes de desarrollo económico de distrito: Ciutat Vella 2016-2021, Nou Barris 2016-2021, Sant Andreu 2017-2021, Sants-Montjuïc 2017-2021, Horta-Guinardó 2018-2022 y Sant Martí 2018-2022.
- Planes de barrios 2016-2021.
- Estrategia #ESSBCN2030 para la reactivación y el fortalecimiento de una economía para la vida en la ciudad (en elaboración)
- Estrategia para el empleo de Barcelona 2016-2020.
- Medida de gobierno de nuevos imaginarios turísticos.
- Plan anual de contratación pública sostenible (cláusulas sociales y de promoción de las pymes).
- Plan de dinamización comercial 2018-2023 de Ciutat Vella.
- Plan de promoción de las industrias creativas.
- Plan de promoción económica internacional de Barcelona.
- Plan estratégico de mercados 2015-2025.
- Plan estratégico de turismo 2020.
- Plan para el fomento del empleo juvenil de calidad 2016-2020.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.



Metas de Barcelona

8.1

Hasta el 2030, mantener un crecimiento económico medio en torno al 1,2 % anual, centrando el nuevo crecimiento en la economía verde y circular, así como en el sector digital



Pese a que la pandemia va a suponer, para el año 2020, una sacudida económica sin precedentes en muchas décadas, se considera factible alcanzar un crecimiento del PIB real per cápita del 1,2 % anual en el periodo 2015-2030, algo necesario para la consecución de buena parte de los hitos de empleo e inclusión social de la Agenda. Sin embargo, en una situación de emergencia climática ya no resulta aceptable crecer a cualquier precio. Tendrán que promoverse especialmente los sectores identificados como estratégicos (https://treball.barcelonactiva.cat/porta22/images/cat/INFORME%20SECTORS%20ESTRATEGICS%20A%20BARCELONA_2018_tcm9-49038.pdf), que son las industrias manufactureras, la economía digital / TIC, los sectores creativos, la salud, la economía social y solidaria, y la economía verde y circular. Este último sector resulta clave para avanzar hacia una economía más inteligente, eficiente y descarbonizada, que pueda generar mayor valor con un menor uso de materiales y energía. Las ciudades, y particularmente el sector público local, disponen de herramientas para impulsar ese tipo de economía, concretamente mediante las políticas de gestión del agua y de los residuos, de servicios urbanos (como el alumbrado y los parques), de movilidad, de vivienda y de promoción económica.

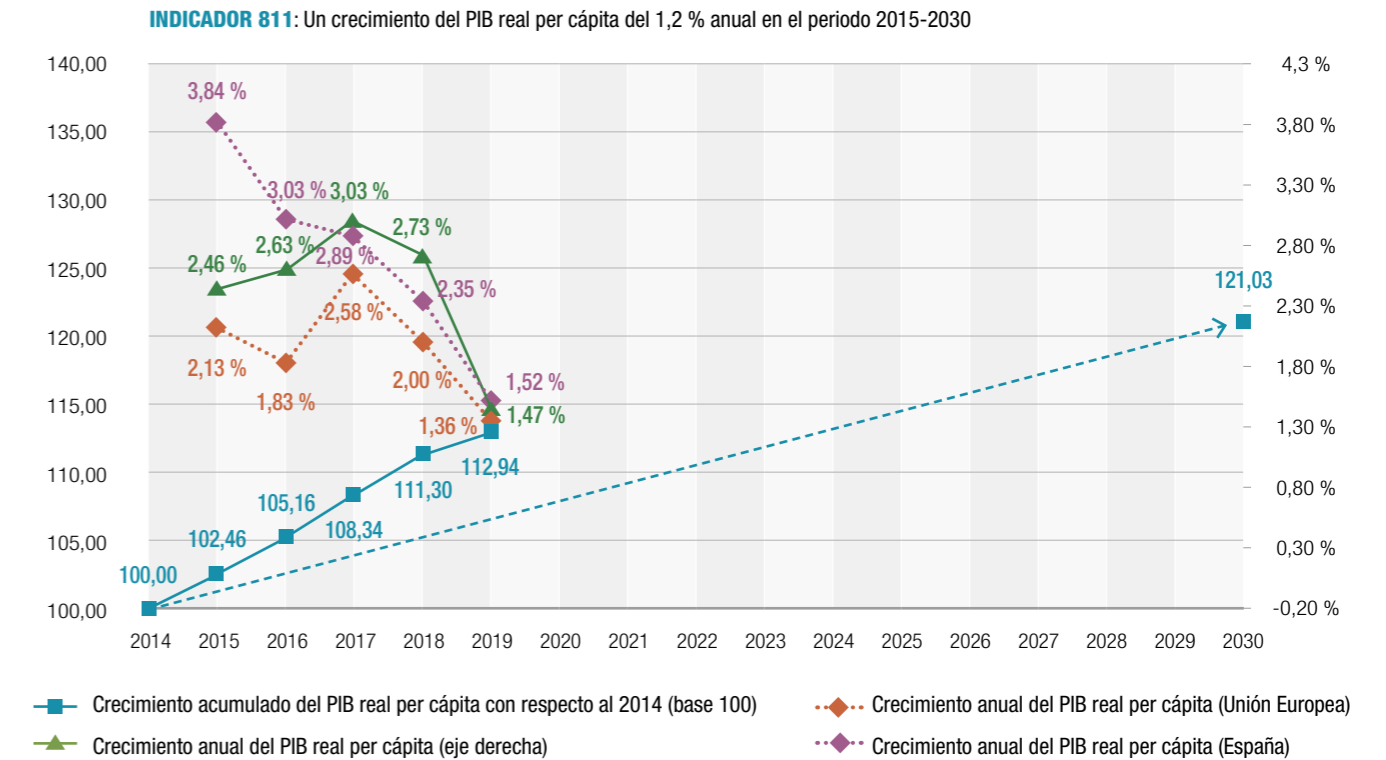
Hito operativo: Alcanzar una tasa de crecimiento del PIB real per cápita en torno al 1,2 % anual en el periodo 2015-2030 e impulsar la economía verde y circular mediante las políticas y los servicios municipales

Indicador clave:

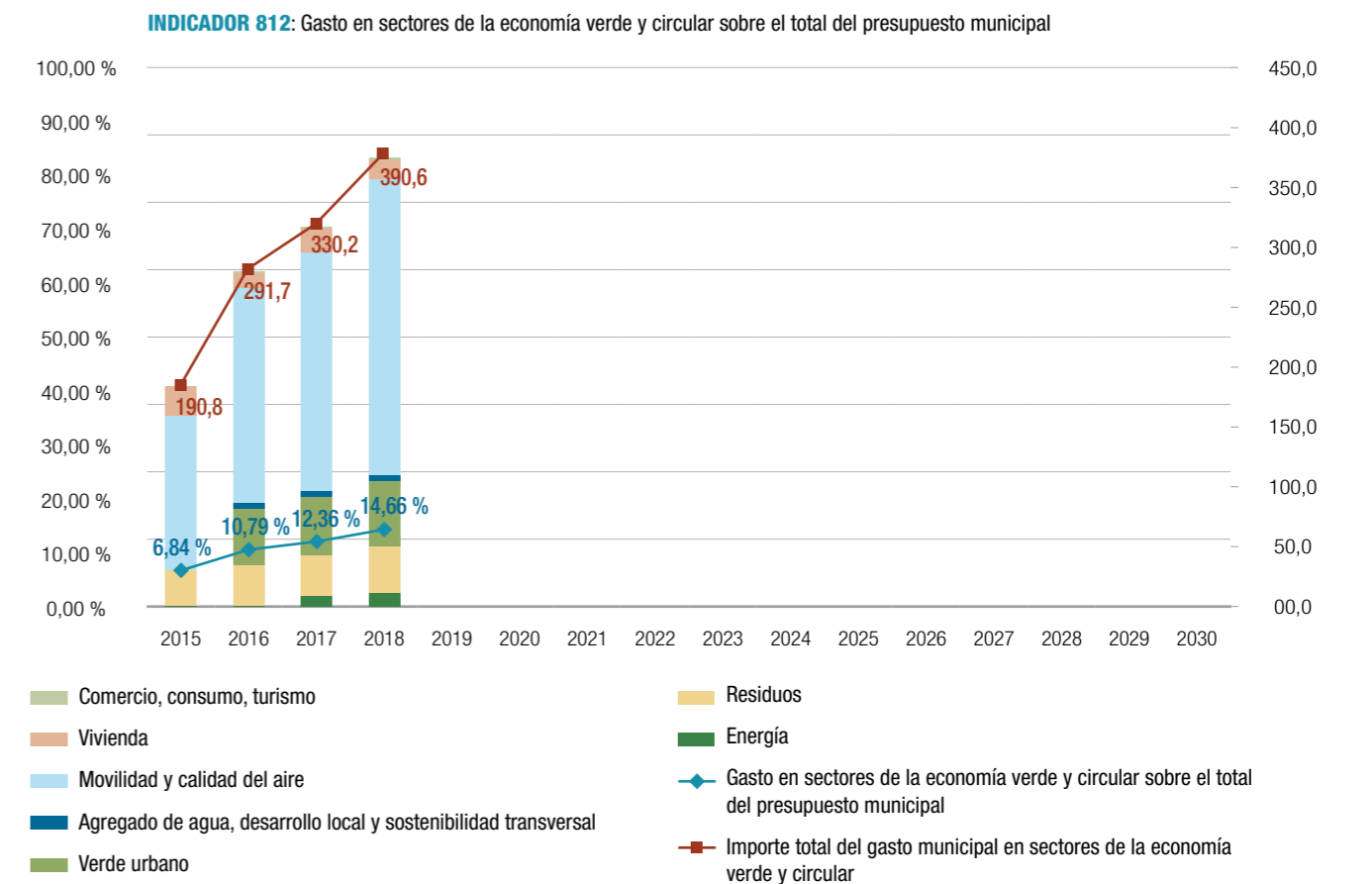
| ODSBCN-811 Tasa de crecimiento del PIB real per cápita | | | |
|--|--|-----------------|-------------------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Elaboración propia a partir del Depto. de Análisis de la OMD (https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia/ca/producte-interior-brut) y Banco Mundial / Cuentas Nacionales de la OCDE (https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?locations=EU) | | |
| Valor de referencia | 2,46 % (año 2015) | Valor hito 2030 | 1,2 % anual en el periodo 2015-2030 |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-812 Porcentaje de gasto municipal en los sectores de la economía verde y circular sobre el total del presupuesto liquidado | | | |
|---|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Estudio sobre la economía verde y circular en las políticas del Ayuntamiento de Barcelona (https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2019/01/Estudi-Economia-Circular-2018-ok002.pdf) | | |
| Valor de referencia | 6,84 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Crecimiento de la economía (I)



Crecimiento de la economía (II)



8.2

En el 2030, una economía altamente productiva y diversificada



El descalabro económico ocasionado por la COVID-19 generará a corto plazo una notable caída de la productividad, puesto que las personas asalariadas en situación de ERTE (expediente de regulación temporal del empleo) están ocupadas formalmente, aunque no puedan estar activas, debido al cierre o la reducción de actividad de sus empresas. Sin embargo, a medio plazo, en la medida en que la economía de Barcelona consiga crecer más en sectores más tecnificados y de mayor valor añadido, tendría que producirse un notable crecimiento de la productividad.

Con respecto a la distribución sectorial, la economía de Barcelona está muy concentrada en el sector servicios (82,17 % del PIB), donde destacan el sector inmobiliario (por encima del 12 %), seguido del de la restauración y el alojamiento (parte de la actividad turística) y el de las telecomunicaciones (6 %). Por el contrario, la industria representa solo el 6,3 % del PIB de la ciudad. A pesar de este desequilibrio entre grandes sectores (industria frente a servicios), la economía barcelonesa está suficientemente diversificada, con un índice del 5,74 %. La pandemia ha revelado también la conveniencia de mantener esa diversificación y evitar la excesiva preponderancia de sectores como el inmobiliario o el del turismo.

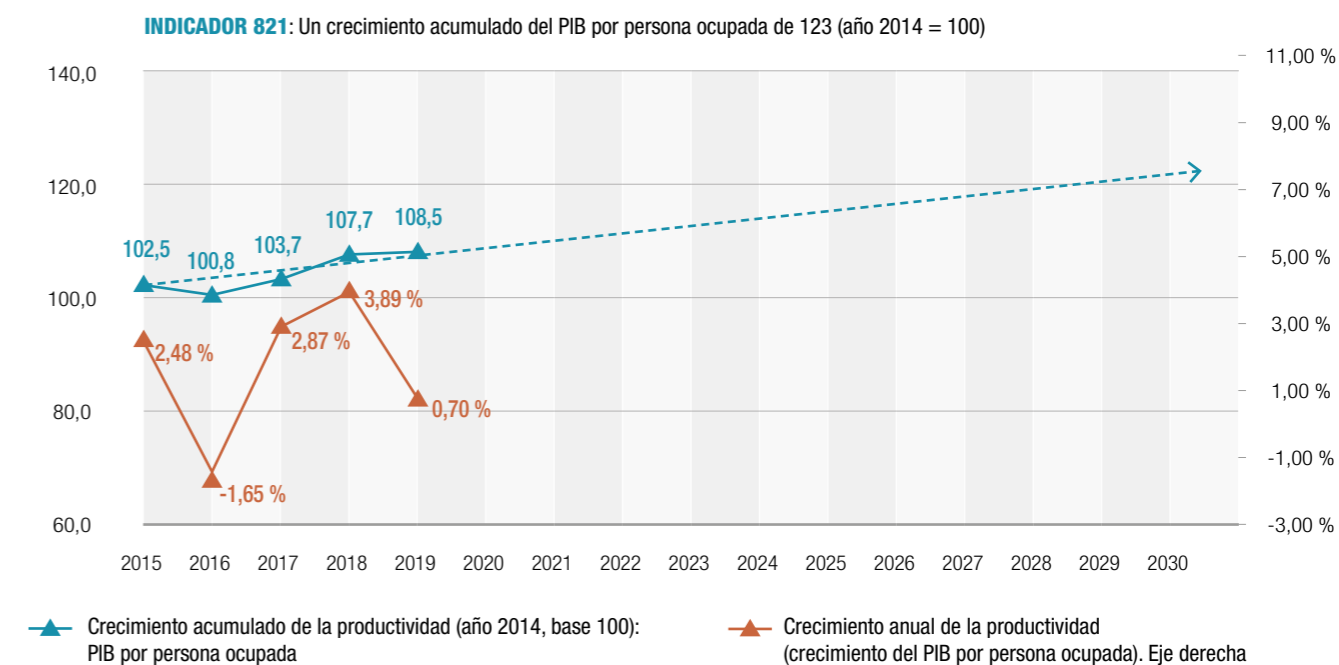
Hito operativo: Incrementar la productividad (PIB por persona ocupada) en un 1,3 % de forma sostenida hasta el 2030 y mantener un nivel de diversificación de los sectores productivos inferior al 6 %

Indicador clave:

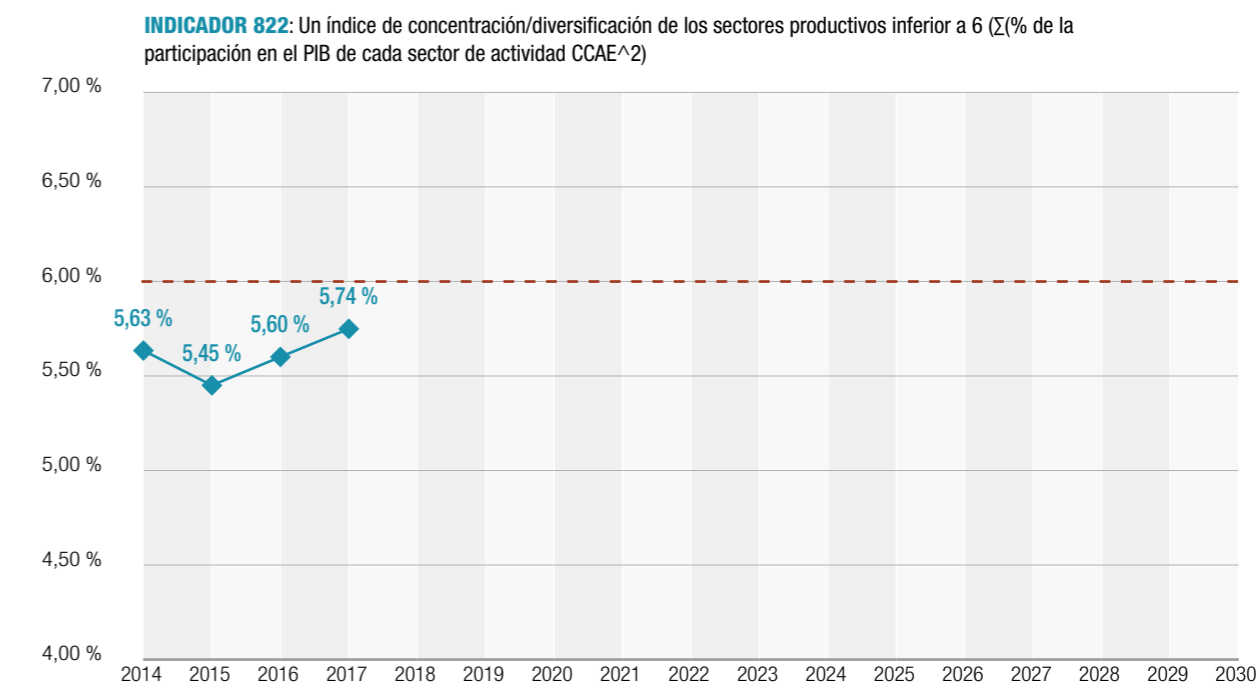
| ODSBCN-821 Valor del índice del crecimiento del PIB por persona ocupada | | | |
|---|---|-----------------|-----|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración propia a partir de datos del Depto. de Difusión de Datos de la OMD sobre la evolución del PIB y la media trimestral de la población ocupada de cada año (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/economia/pib/index.htm y https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/ttreball/index.htm) | | |
| Valor de referencia | 100 (2014) | Valor hito 2030 | 123 |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-822 Índice de diversificación de los sectores productivos | | | |
|--|--|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración propia a partir de los datos del Depto. de Difusión de Datos de la OMD sobre los sectores que componen el PIB de la ciudad (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/economia/pib/index.htm) | | |
| Valor de referencia | 5,63 (2014) | Valor hito 2030 | Inferior a 6 |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Economía productiva y diversificada (I)



Economía productiva y diversificada (II)



8.3

En el 2030, Barcelona será una de las capitales europeas del emprendimiento



Varios estudios sitúan la tasa de actividad emprendedora de Barcelona en una posición destacada, tanto dentro del contexto español (<https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia/ca/mercat-de-treball/emprenedoria/emprenedoria>) como del europeo (<https://www.gem-spain.com/>). Es señal de buena salud económica y un hito valioso para la Agenda 2030. A través de la empresa municipal Barcelona Activa, el Ayuntamiento trabaja para promocionar el emprendimiento, proporcionando espacios como los de Glòries, Almogàvers, Media TIC, ESA BIC, el Parque Tecnológico o La InnoBadora. En el sector privado se ha desarrollado un tejido importante en torno al emprendimiento tecnológico (Pier 01 y Pier 02) y a los *business angels*.

Hito operativo: Situar la tasa de actividad emprendedora de la población de entre 18 y 64 años por encima de 10

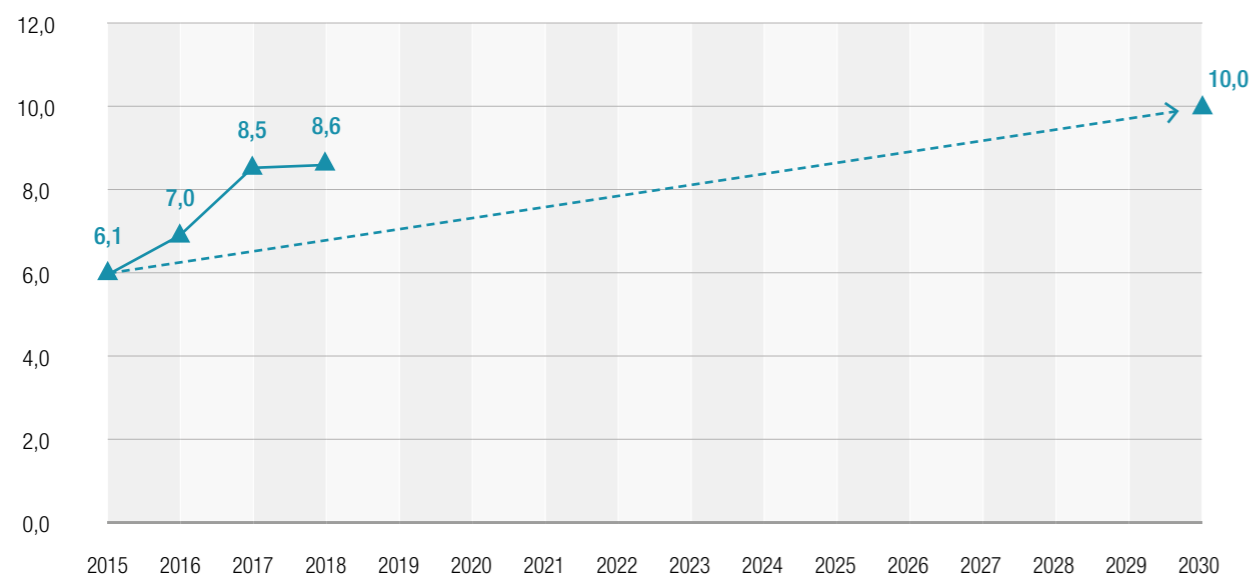
Indicador clave:

ODSBCN-831 Tasa de actividad emprendedora sobre la población de 18-64 años

La tasa de actividad emprendedora (o TEA, por las siglas en inglés de *total early-stage entrepreneurial activity*) mide todas las iniciativas emprendedoras de menos de tres años y medio que existen en un mercado. Por ejemplo, una TEA de 8 significa que, de cada 100 personas, hay 8 que han llevado a cabo una iniciativa emprendedora en los últimos tres años y medio.

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Global Entrepreneurship Monitor (recogido en el informe anual del Observatorio de la Economía de Barcelona, https://barcelonatechcity.com/wp-content/uploads/2020/03/Observatori-2019_CAT_interactiu.pdf) | | |
| Valor de referencia | 6,1 (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior a 10 |
| Perspectivas de análisis | Comparada (con los territorios de referencia y con ciudades europeas de dimensiones similares) | | |

Economía emprendedora



INDICADOR 831: Tasa de actividad emprendedora de la población residente en el área de Barcelona

8.4

En el 2030, 10-30-50 para una economía sostenible en Barcelona



La transición hacia una economía más sostenible pasa por conseguir que la actividad económica genere menos residuos y menos emisiones de gases de efecto invernadero. Las empresas y organizaciones de la economía social y solidaria (ESS) pueden convertirse en unas aliadas clave en esta lucha, así como también en otros ODS, porque sitúan los objetivos ambientales y sociales en el mismo nivel de prioridad que los económicos. Siguiendo esta lógica, el Plan Clima 2018-2030 dibuja el horizonte deseable de tener un 10 % de ESS para el año 2030. La Agenda 2030 asume este hito, que tendrá como primer reto el de medir la dimensión exacta de la ESS en términos de valor añadido o de empleo.

Hito operativo: Conseguir que el 10 % del PIB sea generado por la economía social, que se reduzca un 30 % la generación de residuos por unidad de producto en el sector industrial y que disminuyan un 50 % las emisiones en el sector comercial

Indicador clave:

ODSBCN-841 PIB de la economía social sobre el PIB total

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|--------------------------|
| Origen | Propio (incorporado al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Pendiente de concretarse la metodología de cálculo y las fuentes de información | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Igual o superior al 10 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de empresa / Sector | | |

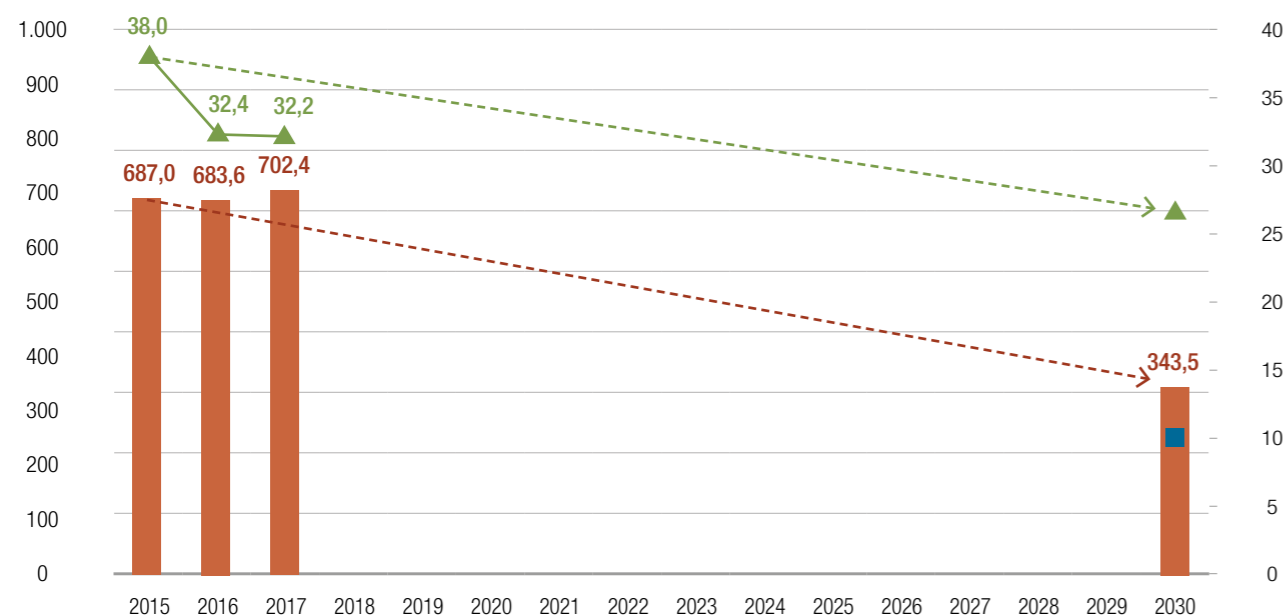
ODSBCN-842 Emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el sector comercial

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|------------------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Pendiente de concretarse la fuente de información | | |
| Valor de referencia | 687.000 t de CO ₂ | Valor hito 2030 | 343.500 t de CO ₂ |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

ODSBCN-843 Kilos de residuos industriales generados por 1.000 euros de valor añadido bruto (VAB) en la industria

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|--------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | IDESCAT (https://www.idescat.cat/pub/?id=resic&n=7083&geo=mun:080193) y Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/economia/pib/pib_anual/T1.htm) | | |
| Valor de referencia | 38 kg (2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 26,6 kg |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Economía sostenible



INDICADOR 841: Conseguir que un 10 % del PIB sea generado por la economía social

INDICADOR 842: Reducir en un 50 % las emisiones de GEI del sector comercial (x 1.000 t de CO2)

INDICADOR 843: Reducir en un 30 % la generación de residuos industriales por unidad producida (kilos por cada 1000 € de VAB). Eje derecha



8.5

Para el 2030, reducir el paro y la pobreza laboral y suprimir la brecha salarial de género, con un esfuerzo redoblado por la inclusión laboral de las personas con discapacidad



Barcelona sufre “el problema endémico de un paro que en el Estado suele duplicar la media europea, conjugado con un fenómeno específico de temporalidad que perjudica sobre todo a las personas trabajadoras más jóvenes y la persistencia de una intolerable brecha de género” (Libro blanco del futuro del/de los trabajos, p. 15; https://dixit.gencat.cat/es/detalls/Article/llibre_blanco_futur_treball). Entre el 2015 y el 2019 Barcelona había conseguido reducir el número de personas en situación de paro de un número de más de 100.000 a 70.000. Esta tendencia casi constante a la baja se ha visto truncada este año 2020 por los perjuicios económicos de la pandemia, hasta el punto de que en mayo ya se había superado las 90.000 personas desempleadas. En los próximos años se prevé una situación muy complicada en el mercado laboral, pero la posterior recuperación debería hacer posible volver, cuando menos, a niveles anteriores a la pandemia. También se incluye en el hito una mejora de las condiciones salariales de los trabajos peor pagados, así como la erradicación de la injusticia que supone la brecha laboral de género; estas dos partes del hito están alineadas con la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030. El hito se completa con un indicador de resultado de los dispositivos de inserción laboral de las personas con discapacidad.

Hito operativo: Situar el paro registrado por debajo de 70.000 personas; la tasa de pobreza laboral, por debajo del 10 %, y la brecha salarial de género, en cero, y conseguir que más de 1.000 personas con discapacidad sean contratadas cada año por la Red para la Inclusión Laboral de Barcelona

Indicador clave:

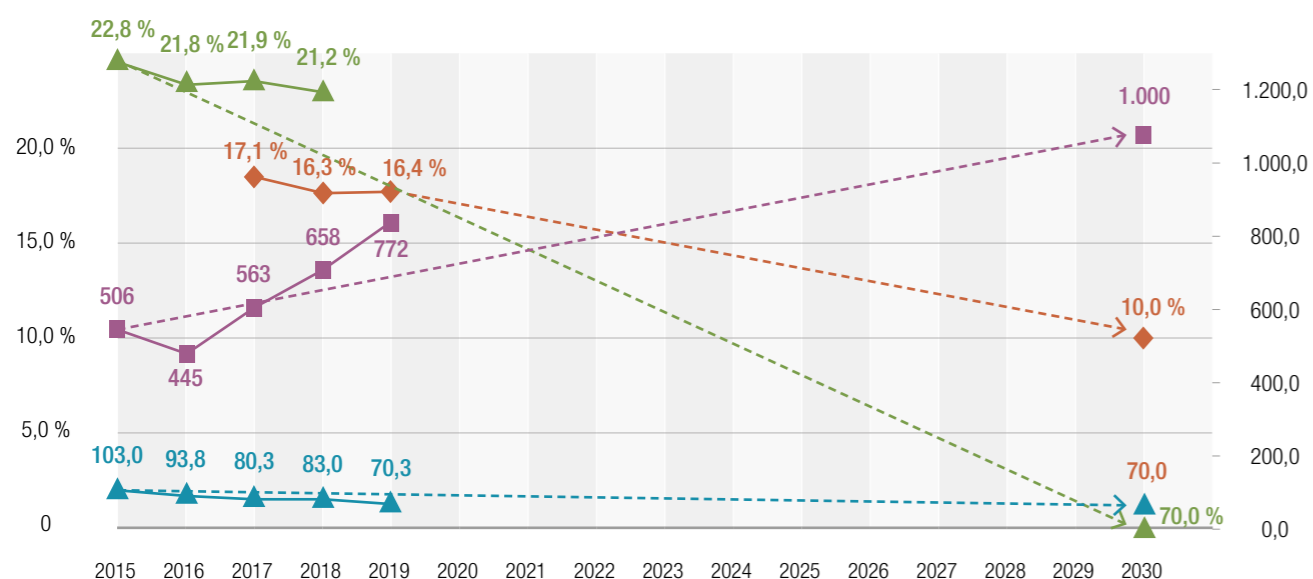
| ODSBCN-851 Número de personas registradas en situación de paro | | | |
|--|---|-----------------|-------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/ttreball/epa/epa/pind/evtaglo.htm) | | |
| Valor de referencia | 103.000 (4.º trimestre del 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 70.000 |
| Perspectivas de análisis | Sector / Sexo / Edad / Discapacidad / Nacionalidad | | |

| ODSBCN-852 Proporción de trabajadores/as en riesgo de pobreza | | | |
|---|--|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio (incorporado a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1696&id_cat=425) | | |
| Valor de referencia | 16,8 % (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior a 10 % |
| Perspectivas de análisis | Sector / Sexo / Edad / Discapacidad / Nacionalidad | | |

| ODSBCN-853 Brecha salarial de género | | | |
|--------------------------------------|--|-----------------|---|
| Origen | Adaptado del INE | | |
| Fuente | Depto. de Análisis de la OMD (https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia/ca/mercat-de-treball/remuneracions-salarials/remuneracions-salarials) | | |
| Valor de referencia | 22,8 % (2015) | Valor hito 2030 | 0 |
| Perspectivas de análisis | Sector / Edad / Nacionalidad | | |

| ODSBCN-854 Número anual de personas contratadas a través de la Red para la Inclusión Laboral de Barcelona de personas con discapacidad (XIB, por sus siglas en catalán) | | | |
|---|-------------------------------|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Derechos Sociales | | |
| Valor de referencia | 506 (2015) | Valor hito 2030 | Superior a 1.000 |
| Perspectivas de análisis | Sector / Edad | | |

Más empleo y remuneración justa



INDICADOR 851: Situar el paro por debajo de 70.000 personas (en miles, eje derecha)

INDICADOR 852: Situar la tasa de pobreza laboral por debajo del 10 %

INDICADOR 853: Erradicar la brecha salarial de género

INDICADOR 854: Más de 1.000 personas contratadas por la XIB (eje derecha)

8.6

Para el 2030, más oportunidades laborales para las personas jóvenes



En el 2019, en Barcelona solo el 5,5 % de las personas en paro eran jóvenes menores de 25 años. Sin embargo, entre estos la tasa de paro casi triplicaba la media de la ciudad (23,9 % frente a 8,5 %). Lo mismo sucede en el caso de la precariedad laboral, lo que explica que la reciente destrucción de empleo haya afectado más a las personas jóvenes. Una de las claves para superar esta situación es mejorar los niveles formativos, sobre todo en la etapa postobligatoria (véase el hito 4.4). Por eso, este hito también quiere conseguir que sean muy pocas las personas jóvenes que se encuentren, en un momento determinado, sin trabajo y sin oportunidades de formación.

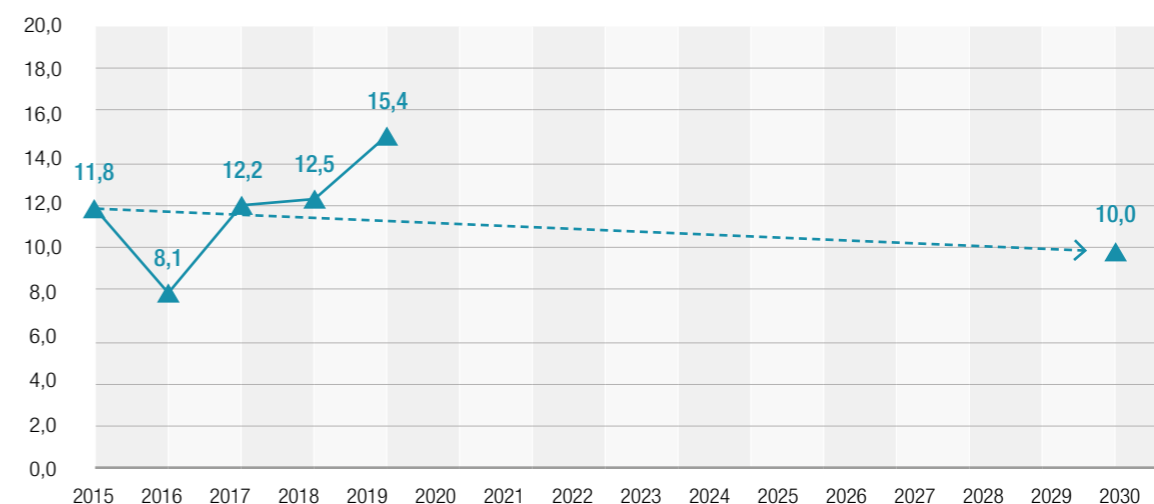
Hito operativo: Situar por debajo del 10 % el diferencial entre la tasa de paro juvenil y la tasa media de paro, y reducir la proporción de jóvenes que se encuentran sin empleo y sin estudiar ni recibir formación

Indicador clave:

| ODSBCN-861 Diferencial entre la tasa de paro juvenil y la tasa media de paro | | | |
|--|---|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/ttreball/epa/epa/pind/evtaglo.htm) | | |
| Valor de referencia | 11,8 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 10 % |

| ODSBCN-862 Tasa de jóvenes que se encuentran sin empleo y sin estudiar ni recibir formación | | | |
|---|--------------------------|-----------------|----------------|
| Origen | ONU y Eurostat | | |
| Fuente | Pendiente de identificar | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Jóvenes y trabajo



INDICADOR 861: Situar por debajo del 10 % el diferencial entre la tasa de paro juvenil y la tasa media de paro

8.7 Se considera integrado en el hito 8.8

8.8

Barcelona, 100 % trabajo digno y seguro: menos accidentes y menos temporalidad



El mercado laboral de Barcelona está regulado por la legislación española y europea, que prevé las medidas para evitar la accidentalidad laboral y cualquier tipo de explotación laboral. Sin embargo, la situación real dista mucho de ser perfecta. Mientras que los accidentes laborales han mantenido una tendencia positiva, en las enfermedades asociadas al trabajo (mayoritariamente trastornos mentales y de comportamiento y, en segundo término, enfermedades del sistema esquelético y del tejido conectivo), la evolución ha tenido un signo contrario. Otro fenómeno que considerar es el del trabajo temporal, con unas condiciones habitualmente peores que el trabajo fijo, que se consolida en una quinta parte de la población asalariada. El hito, estrechamente relacionado con los hitos 8.5 y 8.6, busca mejorar la situación en todos estos indicadores clave de la calidad del mercado de trabajo.

Hito operativo: Reducir las lesiones graves o mortales en el trabajo a menos de 10 por 100.000 habitantes al año, y las enfermedades asociadas al trabajo, a menos de 50 por 100.000 habitantes al año; reducir la tasa de temporalidad en el trabajo asalariado por debajo del 10 % y la brecha de género en la temporalidad, a cero

Indicador clave:

| ODSBCN-881 Número de lesiones graves o mortales en el trabajo por 100.000 habitantes | | | |
|--|--|-----------------|---------------|
| Origen | ONU y Eurostat | | |
| Fuente | Informe anual "La salut a Barcelona" (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres) | | |
| Valor de referencia | 24,6 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 10 |
| Perspectivas de análisis | Sector / Sexo | | |

| ODSBCN-882 Número de enfermedades asociadas al trabajo asalariado por 100.000 habitantes | | | |
|--|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Informe anual "La salut a Barcelona" (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres) | | |
| Valor de referencia | 89,4 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 50 |
| Perspectivas de análisis | Sector / Sexo | | |

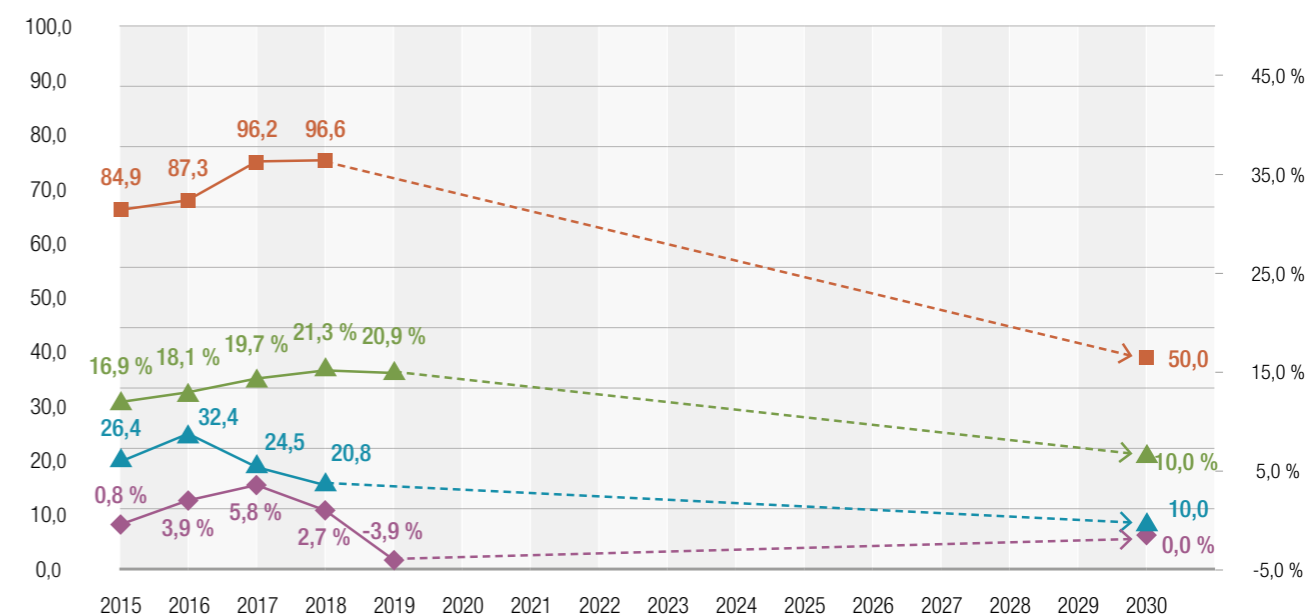
| ODSBCN-883 Proporción de trabajadores/as con contrato temporal respecto del total | | | |
|---|---|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/inf/treb/treb19/t211.htm) | | |
| Valor de referencia | 16,9 % (4.º trimestre del 2015) | Valor hito 2030 | Inferior al 10 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Edad / Sector | | |



ODSBCN-884 Brecha de género en la proporción de trabajadores/as con contrato temporal respecto del total

| | | | |
|--------------------------|---|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/inf/treb/treb19/t211.htm) | | |
| Valor de referencia | Superior en las mujeres en 0,8 puntos porcentuales (2015) | Valor hito 2030 | 0 |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Trabajo seguro y digno



INDICADOR 881: Reducir el número de lesiones graves o mortales a menos de 10 por cada 100.000 habitantes al año

INDICADOR 882: Reducir las enfermedades asociadas al trabajo en menos de 50 por 100.000 habitantes al año

INDICADOR 883: Reducir la tasa de temporalidad al 10 % (eje derecha)

INDICADOR 884: Erradicar la brecha de género de la temporalidad (eje derecha)

8.9

Para el 2030, alcanzar una oferta turística que esté en línea al 100 % con la Agenda 2030: sostenible, segura y de alta calidad



Barcelona es una de las ciudades europeas que más turistas recibe. Los beneficios, sobre todo económicos, que obtiene del turismo son muy importantes. Según la Encuesta de percepción del turismo en Barcelona del año 2019 (<https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion>, n.º 19019), el 72,9 % de las personas consideran que el turismo es más bien beneficioso para la ciudad, y solo el 16,6 % cree que es más bien perjudicial. Pero la riqueza del turismo no se distribuye equitativamente —es un sector de salarios bajos— y su presencia genera una intensa huella ambiental y puede trastornar profundamente la vida en las zonas más concurridas. El 3,6 % de las personas encuestadas en el barómetro municipal de diciembre del 2019 consideró el turismo como el mayor problema de la ciudad (pero lejos del 20 % que pensaba lo mismo en junio del 2017). La pandemia ha puesto freno a ese crecimiento, casi exponencial, del turismo de una forma inesperadamente brusca y dramática. Resulta obligado replantearse el modelo de turismo a medio y largo plazo, partiendo de los criterios de sostenibilidad, responsabilidad, redistribución, cohesión e innovación, en la línea ya apuntada y desarrollada por el plan estratégico Turismo 2020 Barcelona (<https://ajuntament.barcelona.cat/turisme/ca/pla-estrategic>, p. 19). El hito que quiere alcanzarse no es otro que un turismo 100 % sostenible ambientalmente, económicamente y socialmente. Eso va a exigir el compromiso de las propias empresas turísticas y la evolución hacia un turismo más selectivo y respetuoso, en el que los y las turistas prioricen la calidad por encima de la cantidad.

Hito operativo: Conseguir que una mayoría de empresas y servicios turísticos adopten el compromiso “Barcelona turismo seguro” y el distintivo “Compromiso Biosphere”; conseguir también un incremento del gasto medio por turista y una reducción de la intensidad de las plazas turísticas con respecto a la población residente

Indicador clave:

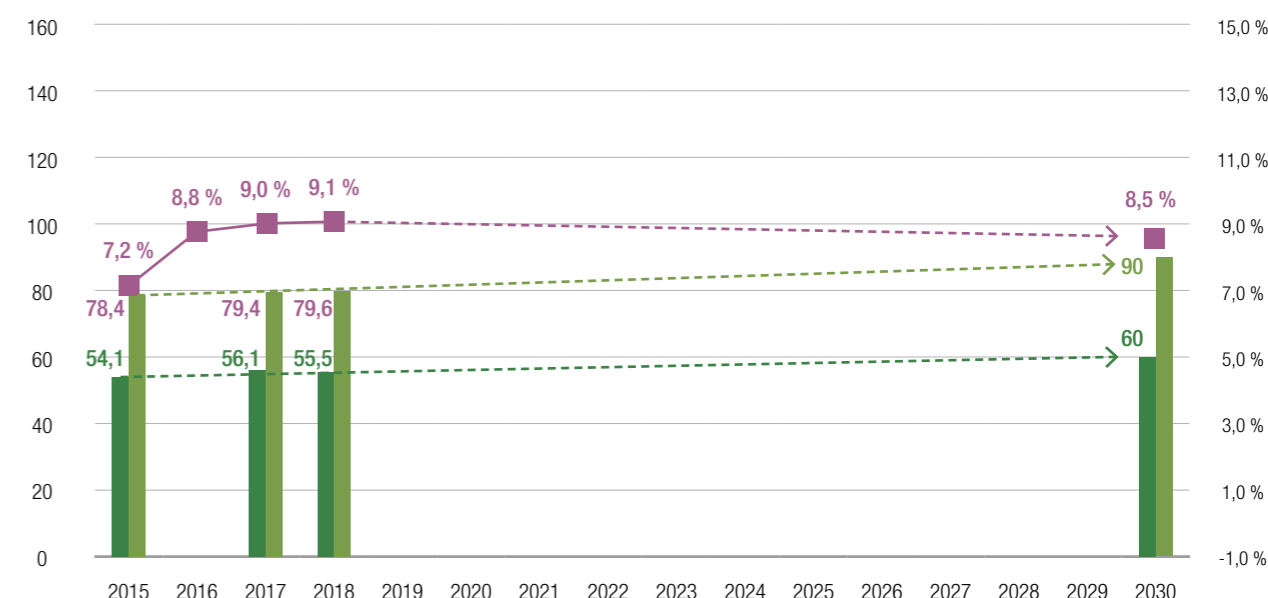
| ODSBCN-891 Proporción de establecimientos y servicios turísticos con el distintivo “Barcelona turismo seguro” | | | |
|---|--|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Superior al 50 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de establecimiento | | |

| ODSBCN-892 Proporción de establecimientos y servicios turísticos con el distintivo “Compromiso Biosphere” | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Superior al 50 % |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-893 Gasto medio por turista y día, en el alojamiento (noche) y en el total de la estancia | | | |
|--|---|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Observatorio del Turismo de Barcelona (https://www.observatoriturisme.barcelona/sites/default/files/IAOTB18.pdf) | | |
| Valor de referencia | 54,1 (noche) y 78,4 (estancia) (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior a 60 (noche) y a 90 (estancia) |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-894 Número de plazas de alojamiento turístico con respecto a la población residente | | | |
|--|---|-----------------|--------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap13/C1301030.htm) | | |
| Valor de referencia | 7,2 % (2015) | Valor hito 2030 | Igual o inferior a 8,5 % |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Turismo sostenible



INDICADOR 893A: Incrementar el gasto medio por turista a 60 € el alojamiento (por noche)

INDICADOR 893B: Incrementar el gasto medio por turista a 90 € la estancia (por día)

INDICADOR 894: Situar las plazas de alojamiento turístico con respecto a la población residente en el 8,5 % (eje derecha)

8.10 Se considera que no es aplicable a escala local

8.a Se considera que no es aplicable a escala local

8.b Se considera que no es aplicable a escala local

Objetivo 9

Industria, innovación e infraestructura



ODS 9.
**Construir infraestructuras
resilientes, promover la
industrialización inclusiva
y sostenible y fomentar
la innovación**

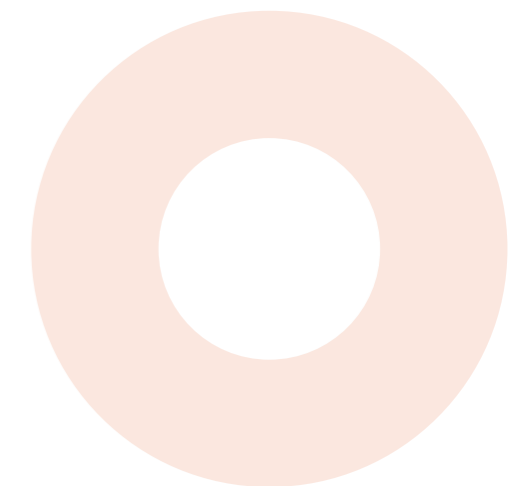


Metas ONU localizables:

- 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluyendo infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial atención a su acceso asequible y equitativo para todas las personas.
- 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en el 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interior bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esta contribución en los países menos adelantados.
- 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluyendo los créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- 9.4. Para el año 2030, modernizar las infraestructuras y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus respectivas capacidades.
- 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otros métodos, fomentando la innovación y aumentando sustancialmente, de aquí al 2030, el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de habitantes, así como el gasto en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
- 9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo por medio de un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico en los países africanos, países menos avanzados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 9.b. Prestar apoyo al desarrollo de tecnologías, investigación e innovación nacionales en los países en desarrollo, garantizando también un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otros.
- 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos avanzados, a más tardar en el 2020.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 9

- Los sectores estratégicos de la economía de Barcelona.
- Estrategia de desarrollo económico de proximidad y planes de desarrollo económico de distrito: Ciutat Vella 2016-2021, Nou Barris 2016-2021, Sant Andreu 2017-2021, Sants-Montjuic 2017-2021, Horta-Guinardó 2018-2022 y Sant Martí 2018-2022.
- Plan “Barcelona, ciudad digital” 2017-2020.
- Plan Barcelona Ciencia 2020-2023.
- Plan anual de contratación pública sostenible (promoción de la innovación).
- Plan de promoción económica internacional de Barcelona.
- Plan director del vehículo eléctrico.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.



Metas de Barcelona

9.1

En el 2030, se habrán completado los proyectos estratégicos para la transformación económica de Barcelona



La consecución de algunos de los principales hitos de la Agenda 2030 de Barcelona dependerá, en muy buena medida, de la realización de un conjunto de mejoras y ampliaciones de infraestructuras sanitarias, de apoyo a la investigación y la innovación (como la Ciutadella del Conocimiento), de saneamiento (como la mejora de los colectores de Paral·lel y la Diagonal) y de transporte (como la estación de la Sagrera, la red de metro planificada, la conexión de los tranvías en la Diagonal, la mejora de los trenes de cercanías y regionales o los carriles bus en las principales vías de acceso a la ciudad [B-23, C-311 Norte y C-33], incluida la ambientalización y mejora tanto del puerto de Barcelona como del aeropuerto de El Prat, a través de la conexión ferroviaria, la electrificación de todos los sistemas operativos y la incorporación de energías renovables). Los beneficios potenciales de estas inversiones superan de largo el marco estricto de la ciudad de Barcelona, y es razonable esperar que su financiación cuente con la implicación, con geometría variable, de las administraciones catalana, española y europea.

Hito operativo: Elaborar proyectos para renovar, mejorar o crear infraestructuras en los ámbitos de la salud, la movilidad, la energía, la investigación científica y la transformación digital, que son estratégicas para la transformación económica y urbana de Barcelona; conseguir la financiación necesaria e impulsar su realización

Indicador clave:

| ODSBCN-911 Grado de consecución de los proyectos estratégicos para la transformación económica de Barcelona | | | |
|---|--|-----------------|--------------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente | | |
| Valor de referencia | Listado de proyectos aprobado en el 1.º trimestre del 2021 | Valor hito 2030 | Ejecución de los proyectos acordados |
| Perspectivas de análisis | Proyecto | | |

9.2

Para el 2030, una industria sostenible y competitiva



El declive de la industria y la concentración de la actividad económica en el sector servicios es un fenómeno compartido, con mayor o menor intensidad, por todas las ciudades que están al frente de una región metropolitana. Con todo, las empresas industriales mantienen un alto valor estratégico para los territorios en los que se encuentran ubicadas, porque habitualmente ofrecen puestos de trabajo más cualificados y mejor retribuidos, e impulsan la actividad y la innovación en el conjunto de sectores. El hito que quiere alcanzarse es la sostenibilidad económica, social y ambiental de la industria, aunando competitividad y compromiso con la Agenda 2030. En esta trayectoria de cambio, el Consorcio de la Zona Franca, que lidera el proyecto de simbiosis industrial, debe desempeñar un papel muy importante. Pero el marco de referencia tiene que ser necesariamente metropolitano, porque la mayor parte de las grandes áreas industriales se sitúan fuera del término municipal.

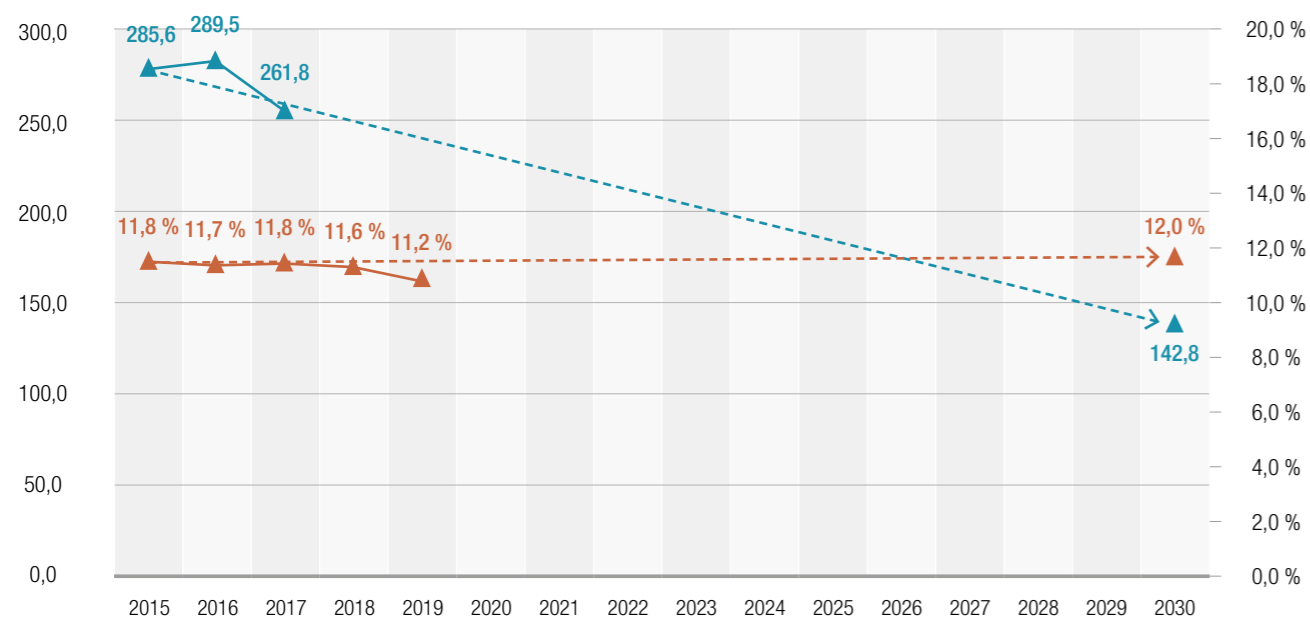
Hito operativo: Conseguir que la industria represente más del 12 % del valor añadido bruto generado en el área metropolitana de Barcelona y un 50 % de reducción de las emisiones de CO₂ en el sector industrial

Indicador clave:

| ODSBCN-921 Volumen de emisiones de CO ₂ generadas por el sector industrial | | | |
|---|--|-----------------|----------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana, "Balanz d'energia i emissions de gasos amb efecte d'hivernacle a Barcelona" (https://energia.barcelona/ca/balanc-de-lenergia) | | |
| Valor de referencia | 285.600 t (2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 142.800 t |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-922 Peso de la industria en el VAB generado en el área metropolitana de Barcelona | | | |
|--|---|-----------------|------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | SIMBA (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1935&id_cat=301) | | |
| Valor de referencia | 11,8 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior al 12 % |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Industria sostenible y competitiva



INDICADOR 921: 50 % de reducción de las emisiones de GEI en edificios industriales

INDICADOR 922: Aumentar el peso de la industria en el AMB hasta el 12 % del VAB (eje derecha)

9.3

Para el 2030, unas pymes más robustas, digitales, exportadoras, diversificadas, sostenibles generadoras de puestos de trabajo



La mayor parte de la actividad económica de Barcelona la generan pequeñas y medianas empresas. Es un modelo que crea una mayor distribución de la riqueza y multiplica las iniciativas sobre el territorio. En el caso específico de la industria, el grueso del sector está configurado por pequeñas empresas. Suele ser un tipo de industria poco contaminante, compatible con el entorno comercial y residencial y relativamente insensible a factores externos. Todo ello hace que resulte muy conveniente potenciar este tipo de empresa y favorecer su acceso a la tecnología, al crédito y a los mercados. Sin embargo, las pymes barcelonesas también necesitan adaptarse a los requisitos de competitividad de los mercados, aumentar su presencia en el comercio digital y en la exportación, y asumir un compromiso cada vez más firme con los valores de la Agenda 2030. El hito se centra en lograr una mejora en todos estos aspectos.

Hito operativo: Incrementar los resultados de las pymes en las dimensiones clave para su mejora: solidez financiera, digitalización, capacidad exportadora, diversificación sectorial, sostenibilidad ambiental y creación de empleo

Indicador clave:

ODSBCN-931 Índice de fortaleza de las pymes de Barcelona (realizado con indicadores capaces de medir las dimensiones del hito)

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Datos de registro y de una encuesta específica (la primera edición se realizará entre los años 2020 y 2021) | | |
| Valor de referencia | Dato disponible a partir del 2021 | Valor hito 2030 | Por determinar, a partir del dato de referencia |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

9.4

Plan para la transformación digital de Barcelona



Hito operativo: Acordar e implementar un plan para la transformación digital

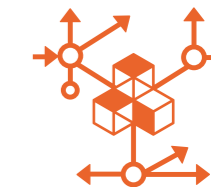
Indicador clave:

ODSBCN-941 Indicadores de proceso y de resultado relativos al Plan para la transformación digital de Barcelona

| | | | |
|---------------------------------|--|------------------------|-------------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Equipo gestor del plan | | |
| Valor de referencia | NA | Valor hito 2030 | Plan elaborado y puesto en práctica |
| Perspectivas de análisis | Líneas estratégicas o ámbitos del plan | | |

9.5

Para el 2030, Barcelona, una de las cinco capitales europeas de la ciencia y la innovación



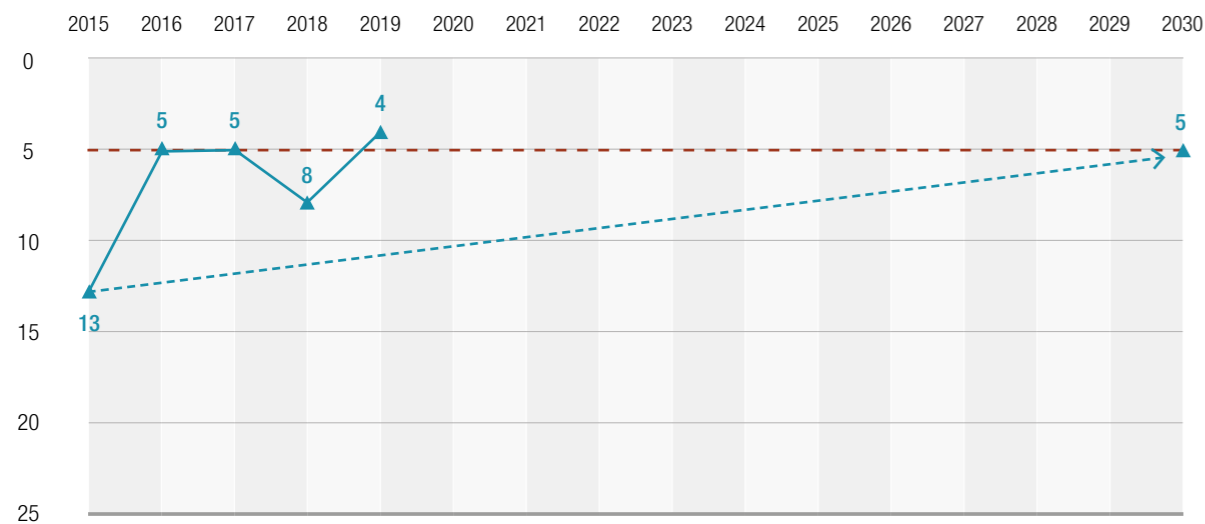
Barcelona concentra una parte muy significativa de la actividad investigadora de Cataluña y del conjunto del Estado. La duodécima edición del Innovation Cities Index, elaborado en el 2019 por la consultora 2thinknow a partir de datos de 500 ciudades, situó a Barcelona en el 4.º lugar de Europa (solo por detrás de Londres, París y Berlín) y el 21.º del mundo, con lo que ganaba nueve posiciones con respecto al año anterior. En paralelo, el State of European Tech 2019 —informe sobre tendencias tecnológicas elaborado por la firma británica de inversión Atomico— situó a Barcelona en la séptima posición según el volumen de capital invertido y en la sexta por el número de empresas emergentes que han recibido financiación en los últimos cinco años (<https://2019.stateofeuropeantech.com/chapter/key-findings/>). La actividad de investigación y desarrollo genera un valor que revierte positivamente en el conjunto de la actividad económica y del bienestar de la sociedad.

Hito operativo: Consolidar a Barcelona entre los cinco primeros puestos de las ciudades europeas en el Innovation Cities Index

Indicador clave:

| ODSBCN-951 | | | |
|---------------------|---|-----------------|----------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Innovation Cities Index (https://www.innovation-cities.com/city-rankings/ , recogido en el informe anual del Observatorio de la Economía de Barcelona, https://barcelonatechcity.com/wp-content/uploads/2020/03/Observatori-2019_CAT_interactiu.pdf). El índice se calcula a partir de 162 indicadores, agrupados en 31 segmentos que cubren todas las funciones económicas, industriales y sociales de una economía. | | |
| Valor de referencia | 13.º lugar (año 2015) | Valor hito 2030 | 5.º lugar o superior |

Ciencia e innovación



INDICADOR 951: Posición de Barcelona en el Innovation Cities Index (clasificación europea)



9.a Se considera integrado en el 9.b

9.b

Desarrollar la cooperación internacional de ciudad relacionada con el desarrollo de infraestructuras y de industrias locales sostenibles, con componentes tecnológicos, de investigación y de innovación



Hito operativo: Aumentar el número de proyectos y el esfuerzo presupuestario destinado al desarrollo de infraestructuras e industrias urbanas más sostenibles en países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, reforzando la vinculación y la coordinación con las autoridades locales socias

Indicador clave:

ODSBCN-9b1 Recursos del programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar la industria, la innovación y la infraestructura

| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Dirección de Justicia Global | | |
| Valor de referencia | 150.000 € (año 2019) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto | | |

ODSBCN-9b2 Personal técnico de ciudades socias implicado en programas de intercambio técnico sobre desarrollo de infraestructuras

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 4 técnicos/as (2019) | Valor hito 2030 | 8 técnicos/as |

9.c.

Garantizar un acceso universal a internet asequible y de calidad



La digitalización de la sociedad, acelerada e intensificada con la pandemia, hace que resulte necesario garantizar que todas las personas puedan acceder a internet de forma asequible, fiable y de calidad. Hay cosas fundamentales, como la educación, el trabajo, los servicios y la comunicación con la familia y los amigos, que cada vez van a depender más de un buen acceso a la red de redes. Por eso, el hito apunta a prácticamente la universalización de este acceso y de la disponibilidad de banda ancha.

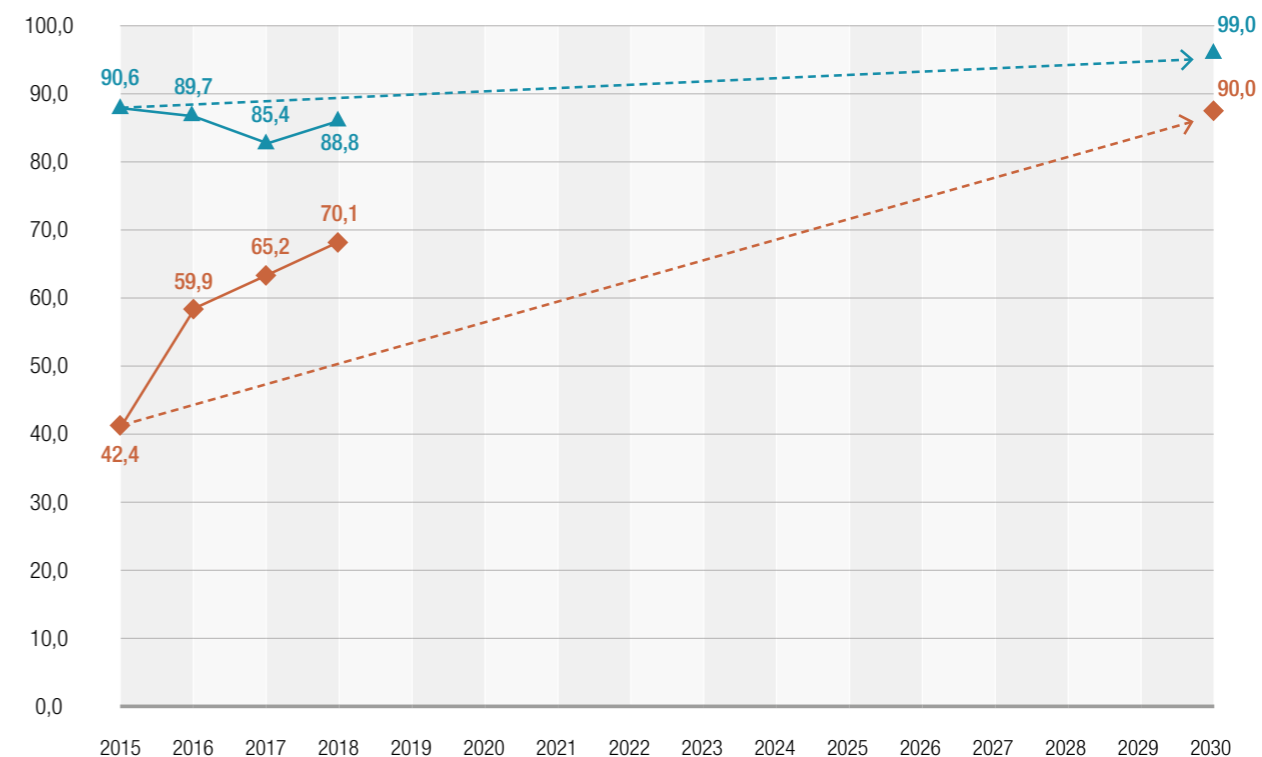
Hito operativo: Aumentar la proporción de hogares con acceso a internet hasta el 99 % y la proporción de hogares con equipamiento TIC de banda ancha hasta el 90 %

Indicador clave:

| ODSBCN-9c1 Proporción de hogares con personas de 16-74 años que disponen de acceso a internet | | | |
|---|---|-----------------|--------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y de la comunicación en los hogares, recogida por el Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/tvida/tic/a2015/t3.htm) | | |
| Valor de referencia | 90,6 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 99 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

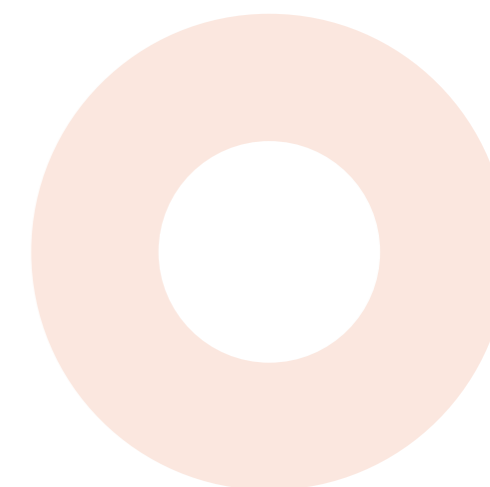
| ODSBCN-9c2 Proporción de hogares con personas de 16-74 años que disponen de acceso a internet por cable o fibra óptica | | | |
|--|---|-----------------|--------------------------|
| Origen | DIBA-PEMB | | |
| Fuente | Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y de la comunicación en los hogares, recogida por el Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/tvida/tic/a2015/t3.htm) | | |
| Valor de referencia | 42,4 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 90 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Acceso universal y de calidad a internet



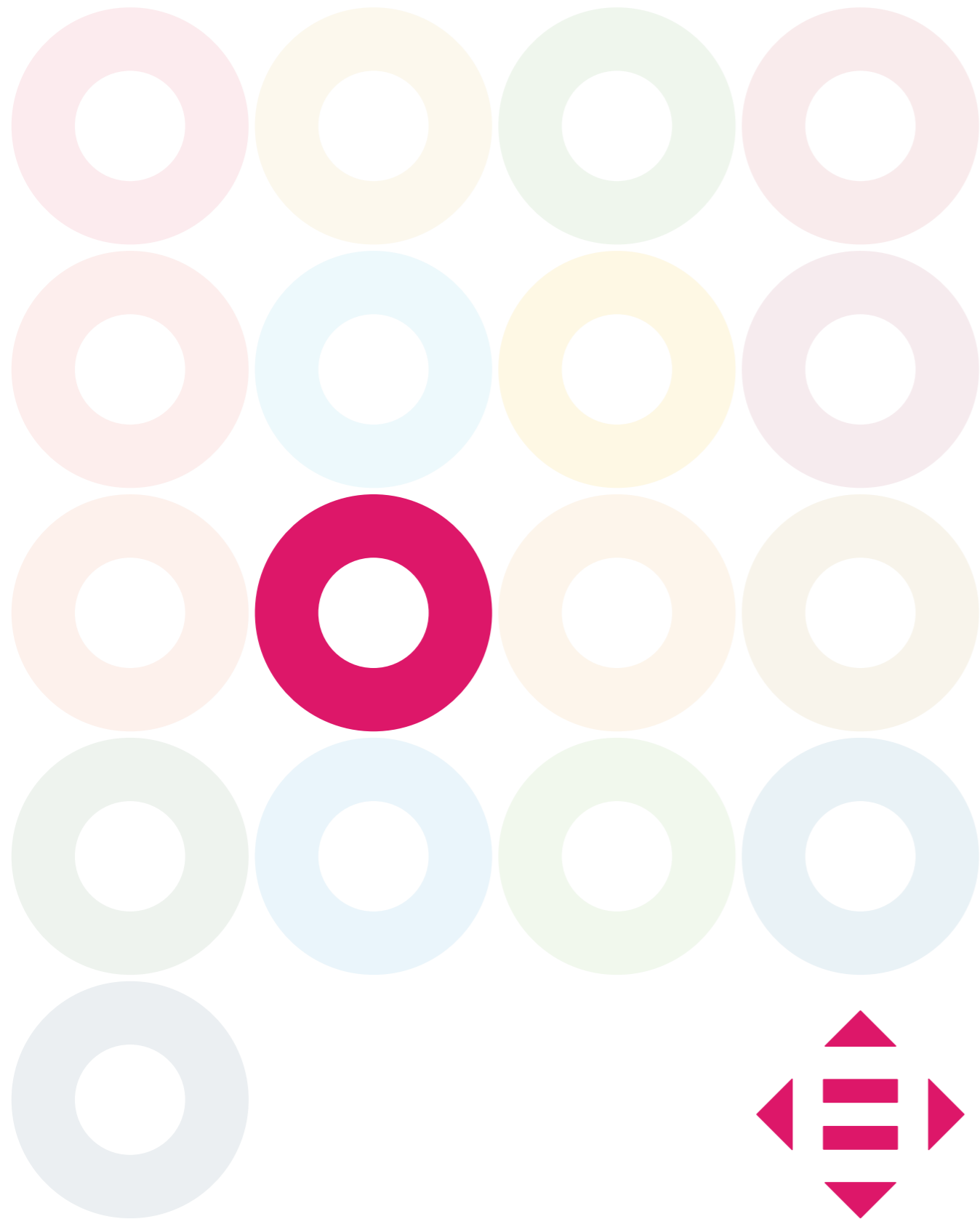
INDICADOR 9C1: Aumentar hasta el 99 % la proporción de hogares con acceso a internet

INDICADOR 9C2: Aumentar hasta el 90 % la proporción de hogares con conexión de banda ancha

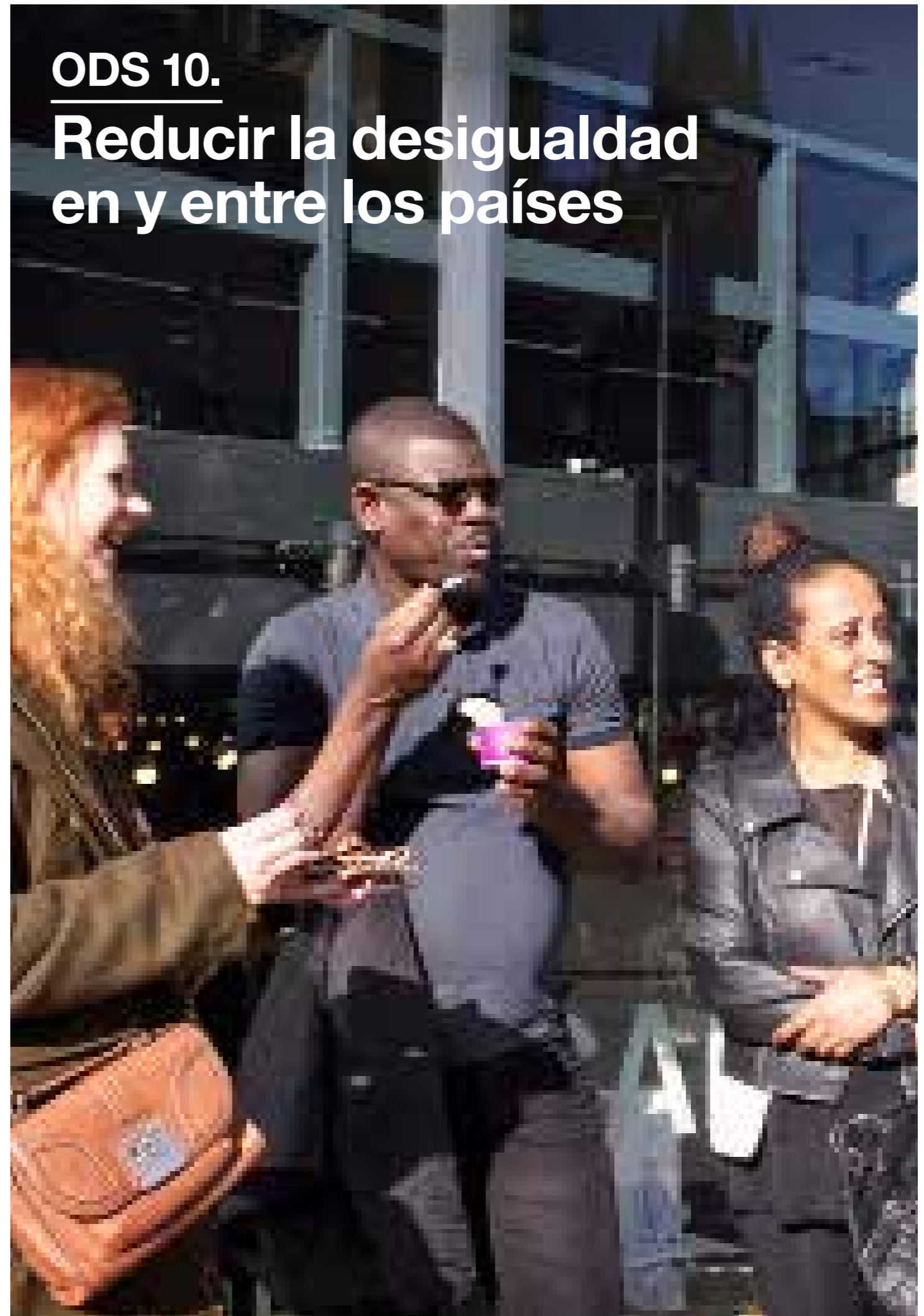


Objetivo 10

Reducción de las desigualdades

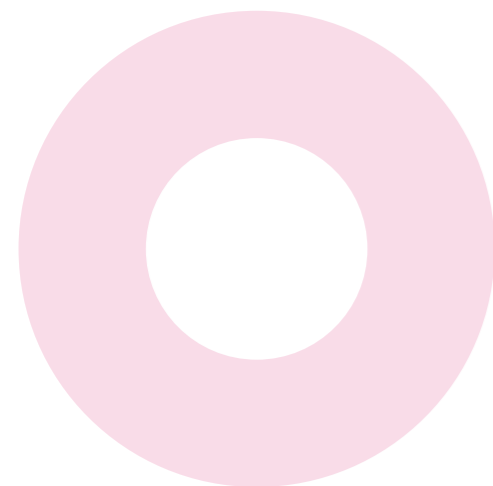


ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países



Metas ONU localizables:

- 10.1. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.
- 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, eliminando también las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a este efecto.
- 10.4. Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.
- 10.7. Facilitar una migración y una movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- 10.b. Fomentar la ayuda oficial al desarrollo y los flujos financieros, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos avanzados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, de acuerdo con los respectivos planes y programas nacionales.



Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 10

- Borrador para la elaboración del diagnóstico del nuevo Plan intercultural de Barcelona.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2030.
- Estrategia local con el pueblo gitano de Barcelona.
- Estrategia para el empleo de Barcelona 2016-2020.
- Estrategia sobre cambio demográfico y envejecimiento 2018-2030.
- Plan de adolescencia y juventud 2017-2021.
- Plan de equipamientos y servicios juveniles (PESJB) 2018-2028.
- Plan “Barcelona, ciudad refugio”.
- Plan “Barcelona, salud en los barrios”.
- Plan de accesibilidad universal de Barcelona 2018-2026.
- Plan de lucha contra el sinhogarismo en Barcelona 2016-2020.
- Plan director de cooperación para la justicia global de Barcelona 2018-2021.
- Plan municipal de acción comunitaria 2018-2022.
- Plan municipal de lucha contra la islamofobia.
- Plan municipal para la diversidad sexual y de género (2016-2020).
- Plan para la justicia de género 2016-2020.
- Plan para el abordaje integral del trabajo sexual (Plan ABITS).
- Planes de barrios 2016-2022.
- Programa Nausica de apoyo a personas solicitantes de asilo y refugiadas de Barcelona.

Metas de Barcelona

10.1

Para el 2030, reducir significativamente la desigualdad en la distribución de la renta en Barcelona, evitando que la renta familiar disponible bruta (RFDB) media de la ciudad se distancie de la media metropolitana



Desde el estallido de la crisis económica del 2008, la desigualdad económica ha crecido notablemente en Barcelona. La Agenda se adhiere al hito propuesto por la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, de recortar en un 12 % la distancia entre los barrios con mayor disparidad con respecto a la renta familiar disponible (RFD) per cápita. Este hito se complementa con un indicador de desigualdad de renta basado en los individuos, como es la ratio 80/20. Finalmente, se plantea un hito pensado para monitorizar las desigualdades de renta entre Barcelona y el conjunto de municipios metropolitanos y velar por que no se ensanchen.

Hito operativo: Situar por debajo de 5 la distancia entre el 20 % de población con más renta y el 20 % con menos renta; reducir en un 12 % la distancia entre los barrios con la RFD más alta y los barrios con la RFD más baja, y evitar el crecimiento de la distancia entre la renta media de la ciudad de Barcelona y la de su área metropolitana

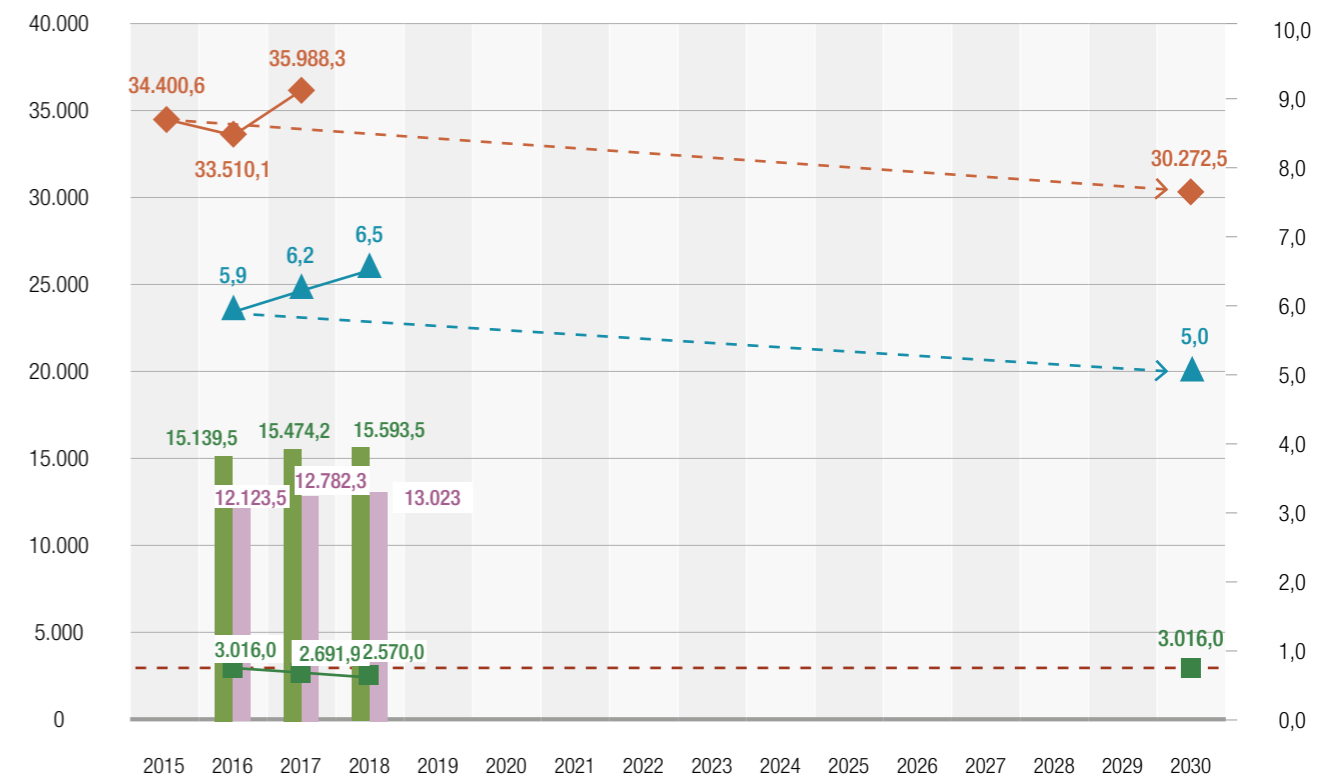
Indicador clave:

| ODSBCN-1011 Ratio 80/20: distancia relativa entre el 20 % de población con más renta y el 20 % con menos renta | | | |
|--|--|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1686&id_cat=423) | | |
| Valor de referencia | 5,9 (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior a 5 |

| ODSBCN-1012 Distancia entre la media de renta de los barrios con la renta más alta y la media de los barrios con la renta más baja (barrios que sumen, aproximadamente, el 5 % de la población en ambos casos) | | | |
|--|--|-----------------|---------------------|
| Origen | Propio (incorporado a la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Depto. de Análisis de la OMD (https://ajuntament.barcelona.cat/barcelonaeconomia/ca/renda-familiar/renda-familiar/distribucio-territorial-de-la-renda-familiar-disponible-capita) | | |
| Valor de referencia | 34.401 € (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 30.273 € |

| ODSBCN-1013 Valor del índice de la distancia entre la renta anual media por persona de la ciudad de Barcelona y la de su área metropolitana | | | |
|---|--|-----------------|------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1369&id_cat=423) | | |
| Valor de referencia | 107 (2016-2017) | Valor hito 2030 | Igual o inferior a 107 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Menos desigualdad en la distribución de la renta



INDICADOR 1011: Situar por debajo de 5 veces la distancia en renta entre el 20 % de población con más renta y el 20 % con menos renta (eje derecha)

INDICADOR 1012: Reducir en un 12 % la distancia en renta entre los barrios con la renta más alta y los barrios con la renta más baja

INDICADOR 1013: Evitar el crecimiento de la distancia en renta entre Barcelona y el resto del AMB

10.2

Para el 2030, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas



Este es uno de los hitos más amplios y complejos de la Agenda 2030. Es un hito que, además, entronca con la esencia del municipalismo democrático. Hablamos del compromiso inamovible con la construcción de una ciudad que incluya a todo el mundo, desde el respeto a la diversidad inherente a toda comunidad urbana. Así, tiene que trabajarse por la inclusión desde una serie de dimensiones clave (renta, trabajo, cultura, movilidad, ocio, etcétera) y pensando en una serie de colectivos que, por razones objetivas, normalmente tienen más dificultades para incorporarse a la vida social y disfrutar de sus oportunidades. La inclusión tiene mucho que ver con la autonomía, es decir, con la capacidad de actuar y de participar de la vida social con voluntad y criterio propio. En este sentido, los hitos 10.2 y 10.3 son muy similares y tendrían que leerse de forma conjunta. En el caso del 10.2, el foco se sitúa, por un lado, en el riesgo de pobreza o exclusión, situación que puede producirse por pobreza relativa, por privación material o por baja intensidad de trabajo. Por otro lado, el foco se dirige a la soledad no deseada. Ambos son fenómenos que van al alza en entornos urbanos, y Barcelona debe estar dispuesta a hacerles frente.

Hito operativo: Reducir la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión a menos del 15 % y situar la percepción o el sentimiento de soledad por debajo del 6 %, considerando particularmente la afectación en la población mayor de 64 años y la población joven

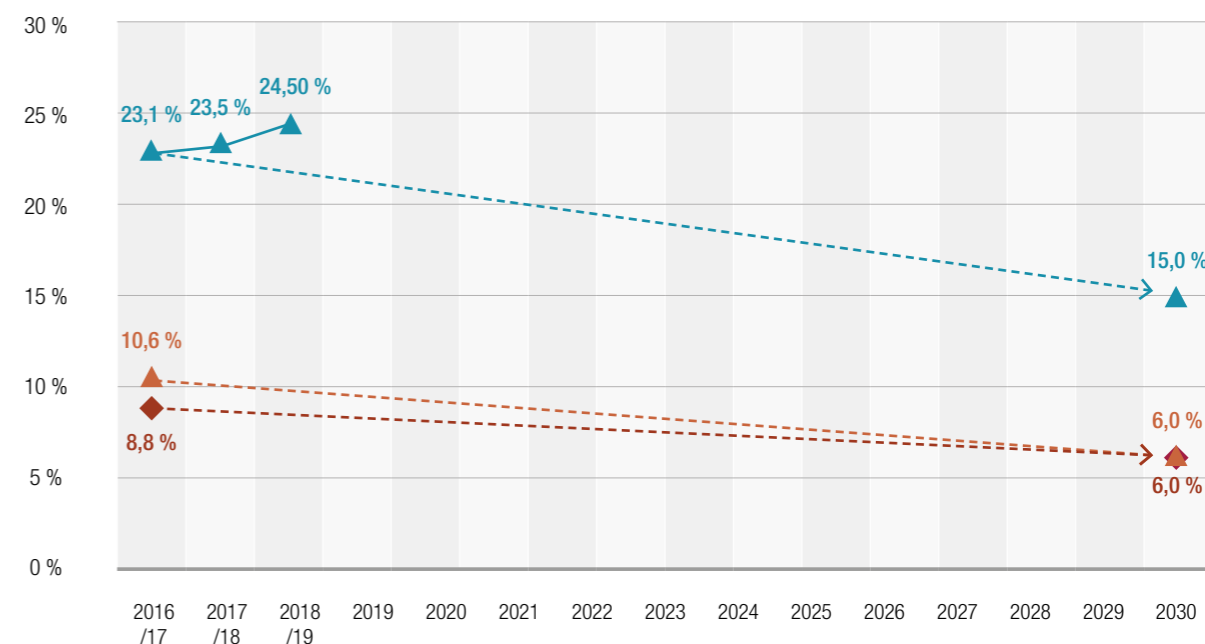
Indicador clave:

| ODSBCN-1021 Tasa AROPE (proporción de población en riesgo de pobreza o exclusión social) | | | |
|--|--|-----------------|------------------|
| Origen | Eurostat | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1695&id_cat=244) | | |
| Valor de referencia | 23,1 % (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 15 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

| ODSBCN-1022 Percepción de soledad (personas que afirman no tener la posibilidad de hablar con alguien de sus problemas personales y familiares tanto como querrían) | | | |
|---|--|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de salud de Barcelona (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquestes-de-salut/) | | |
| Valor de referencia | 8,8 % en la población adulta; 10,6 % en la población mayor de 64 años (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 6 %, tanto en la población adulta como en la población mayor de 64 años |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

| ODSBCN-1023 Percepción de soledad entre la población joven | | | |
|--|--------------------------------|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta sociodemográfica 2020 | | |
| Valor de referencia | Disponible a partir del 2021 | Valor hito 2030 | Por determinar según el valor de referencia |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito | | |

Inclusión social, económica y política de todas las personas



INDICADOR 1021: Reducir la tasa AROPE (población en riesgo de pobreza o exclusión social) por debajo del 15 %

INDICADOR 1022A: Reducir la percepción o sentimiento de soledad por debajo del 6 % en personas adultas

INDICADOR 1022B: Reducir la percepción o sentimiento de soledad por debajo del 6 % en personas de más de 64 años

10.3

En el 2030, más igualdad de oportunidades y tolerancia cero hacia la discriminación



Este hito, complementario del anterior, aborda varias dimensiones de la (des)igualdad. En primer término, situamos la igualdad de acceso a los servicios y las actividades culturales, un factor que puede condicionar fuertemente las oportunidades vitales de las personas. La segunda parte del hito refleja un compromiso con las personas con discapacidad, que suponen el 9 % de la población total. De acuerdo con la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, se plantea duplicar el número de personas con discapacidad y diversidad funcional que son beneficiarias de programas para la autonomía personal y la vida independiente, incluyendo tanto a las personas atendidas por los servicios municipales como a las que son beneficiarias de programas de la Generalitat y de entidades.

Barcelona también es una ciudad abierta a la diversidad, que asume que la igualdad pasa por la lucha contra la discriminación, ya sea por motivos ideológicos o de género, clase, origen, orientación sexual, lengua, religión o cualquier otro. El Ayuntamiento se ha dotado de una oficina específica que, con el apoyo de un conjunto de entidades, recoge y tramita denuncias de casos de discriminación. Con el apoyo de una política que mueva a la sociedad hacia una mejor convivencia intercultural, debería ser posible reducir progresivamente la discriminación en Barcelona.

Hito operativo: Reducir a la mitad la desigualdad en el acceso a servicios y actividades culturales en función del nivel socioeconómico, situar por encima de 1.000 el número de personas con discapacidad que son beneficiarias de programas para la autonomía personal y la vida independiente, y reducir la incidencia de la discriminación (menos de 200 denuncias/año y menos del 15 % en la percepción de discriminación por parte de la población adolescente)

Indicador clave:

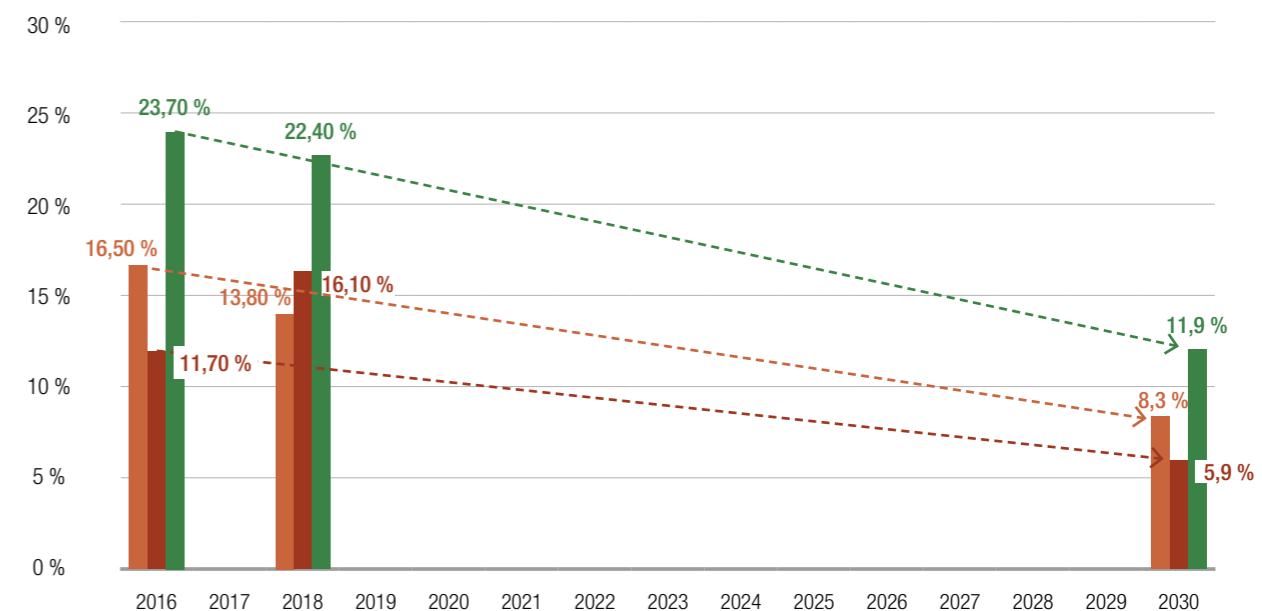
| ODSBCN-1031 Diferencial en el uso de servicios y actividades culturales, calculado en puntos porcentuales entre la media de toda la población y la media de la población de nivel socioeconómico bajo | | | |
|---|---|------------------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | Bibliotecas públicas: 16,5 Fiestas populares: 11,7 Actividades culturales: 23,7 (año 2016) | Valor hito 2030 | Bibliotecas públicas: 8 Fiestas populares: 6 Actividades culturales: 12 |
| Perspectivas de análisis | Tipo de práctica cultural / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1032 Número de personas que son beneficiarias de programas para la autonomía personal y la vida independiente | | | |
|--|--|------------------------|-------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Gerencia de Derechos Sociales, Instituto Municipal de Personas con Discapacidad | | |
| Valor de referencia | 605 (año 2017) | Valor hito 2030 | 1.000 o más |

| ODSBCN-1033 Número anual de denuncias por situaciones de discriminación recogidas por la Mesa de Entidades de Atención a Víctimas de Discriminación | | | |
|---|--|------------------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Observatorio de las Discriminaciones en Barcelona 2019 (https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/wp-content/uploads/2020/05/INFORME_DISCRIMINACIO_2019_A4_CA-1.pdf) | | |
| Valor de referencia | 411 (año 2019) Nota: Este indicador ha experimentado un cambio de metodología entre el 2018 y el 2019. | Valor hito 2030 | Inferior a 200 |
| Perspectivas de análisis | Causa de la discriminación / Sexo / Origen / Distrito | | |

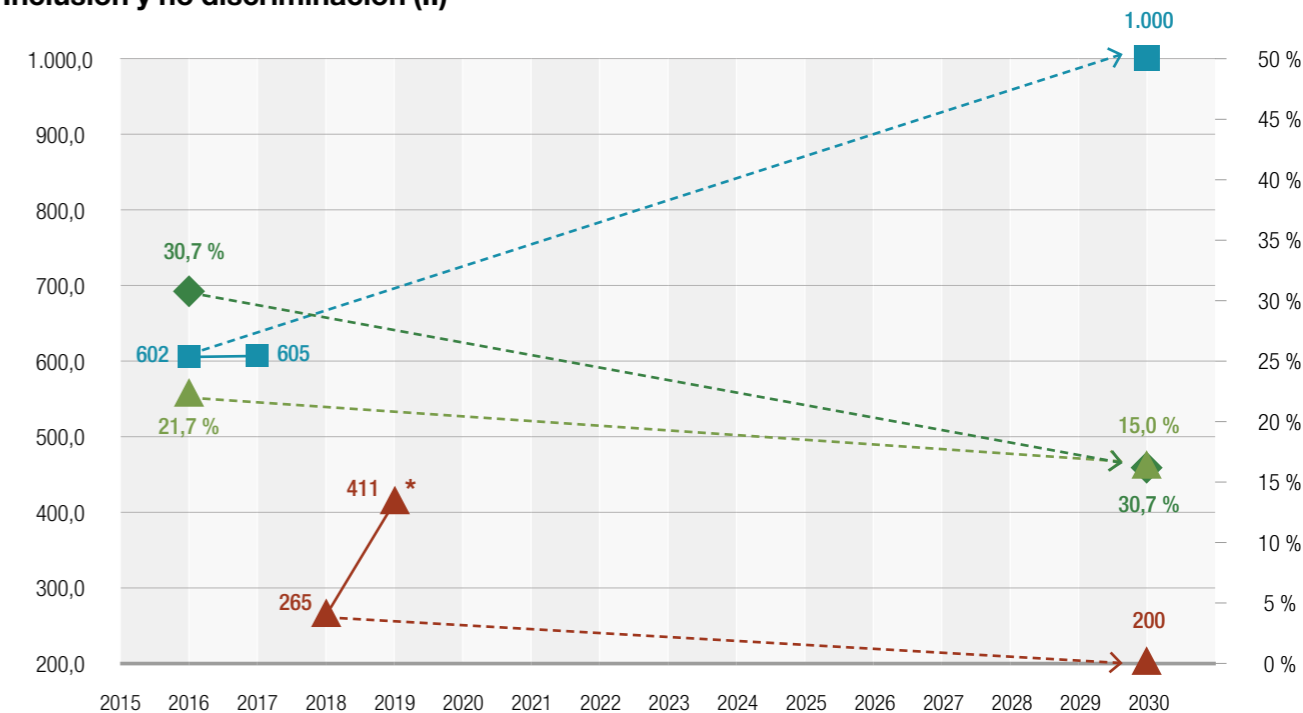
| ODSBCN-1034 Proporción de jóvenes que, en los últimos doce meses, han sufrido algún tipo de discriminación por motivo de discapacidad, orientación sexual, origen o género | | | |
|--|---|------------------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de factores de riesgo en estudiantes de secundaria (FRESC) (https://www.aspb.cat/arees/la-salut-en-xifres/enquesta-fresc/) | | |
| Valor de referencia | 30,7 % en las chicas; 21,7 % en los chicos (2016) | Valor hito 2030 | Inferior al 15 % tanto en chicas como en chicos |
| Perspectivas de análisis | Causa de la discriminación / Sexo / Origen / Distrito | | |

Inclusión y no discriminación (I)



- INDICADOR 101A:** Reducir en un 50 % el diferencial de uso de las bibliotecas públicas por parte de la población de nivel socioeconómico bajo
- INDICADOR 101B:** Reducir en un 50 % el diferencial de asistencia a fiestas populares por parte de la población de nivel socioeconómico bajo
- INDICADOR 101C:** Reducir en un 50 % el diferencial de asistencia a actividades culturales por parte de la población de nivel socioeconómico bajo

Inclusión y no discriminación (II)



- INDICADOR 1032:** Situar en más de 1.000 las personas con discapacidad que son beneficiarias de programas para la autonomía personal y la vida independiente
- INDICADOR 1033:** Reducir a menos de 200 las denuncias por discriminación
- INDICADOR 1034A:** Reducir a menos del 15 % la percepción de discriminación por parte de los chicos (eje derecha)
- INDICADOR 1034B:** Reducir a menos del 15 % la percepción de discriminación por parte de las chicas (eje derecha)

* En el año 2019 cambia el sistema de contabilizar las denuncias.

10.4

Para el 2030, compromiso municipal con las políticas para la igualdad y la inclusión social



Barcelona se ha significado en los últimos años por su compromiso con políticas que buscan reducir la fractura social y la falta de oportunidades para determinados colectivos sociales, provocadas por las fuertes desigualdades en cuanto a patrimonio económico, cultural y relacional. Seguir con esta apuesta en la próxima década supondrá mantener el esfuerzo presupuestario y disponer de una estrategia compartida para la inclusión y la reducción de las desigualdades sociales.

Hito operativo: Mantener el gasto del Ayuntamiento en servicios sociales y promoción social con los recursos necesarios, y disponer de una estrategia vigente para la inclusión social y la reducción de las desigualdades

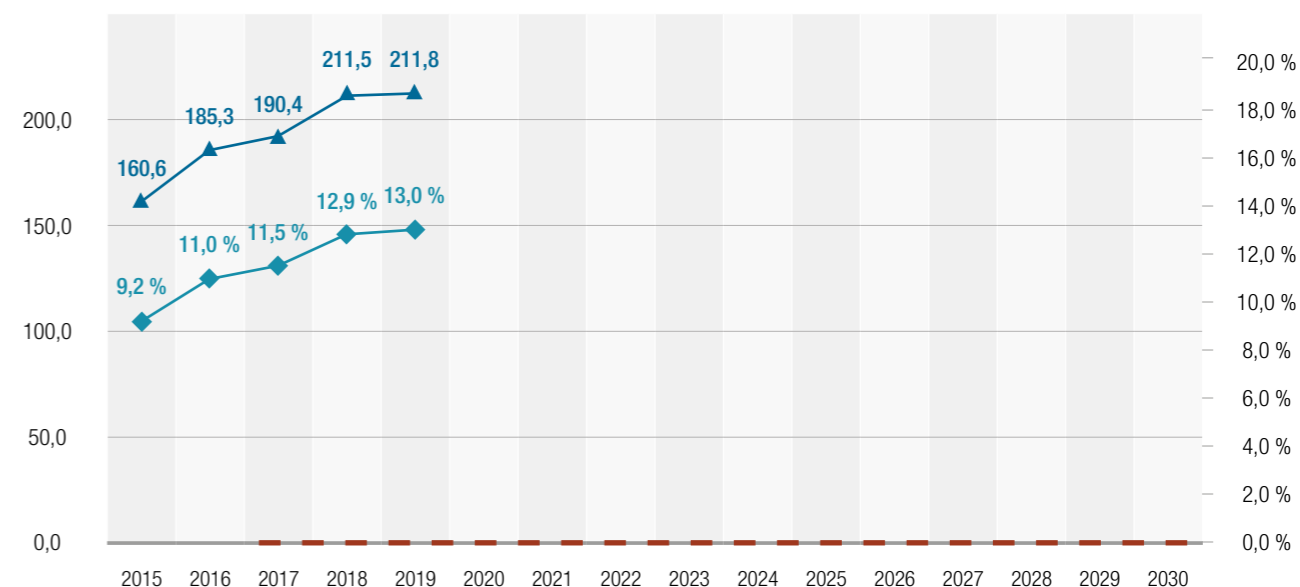
Indicador clave:

| ODSBCN-1041 Gasto del Ayuntamiento en servicios sociales y promoción social, calculado a partir del funcional 23 del presupuesto municipal liquidado | | | |
|--|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Presupuesto abierto (http://ajuntament.barcelona.cat/estrategiafinances/pressupostobert/es/) | | |
| Valor de referencia | 161 € por habitante y 9,2 % del presupuesto municipal total (año 2015) | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Programa | | |

| ODSBCN-1042 Disponibilidad de una estrategia para la inclusión y la reducción de las desigualdades sociales | | | |
|---|-------------------------------|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Derechos Sociales | | |
| Valor de referencia | Estrategia 2017-2027 vigente | Valor hito 2030 | Ampliación de la estrategia hasta el año 2030 como mínimo |



Políticas para la igualdad



INDICADOR 1041A: Mantener el gasto del Ayuntamiento en servicios sociales y promoción social con los recursos necesarios (€ por habitante)

INDICADOR 1041B: Mantener el gasto del Ayuntamiento en servicios sociales y promoción social con los recursos necesarios (% sobre el total, eje derecha)

INDICADOR 1042: Disponer de una estrategia vigente para la inclusión y la reducción de las desigualdades sociales en Barcelona

10.5 Se considera que no es aplicable a escala local

10.6 Se considera que no es aplicable a escala local

10.7

Barcelona, ciudad de acogida e inclusión



Barcelona es, desde hace muchas décadas, una ciudad de acogida para personas que dejan su hogar en busca de refugio o de oportunidades vitales. En los últimos años, esta vocación se ha reflejado, de forma notoria, en la voluntad de contribuir solidariamente a la acogida de personas refugiadas, en medio de la crisis que ha sacudido Europa por esta cuestión. El Servicio de Atención a Personas Inmigradas, Emigradas y Refugiadas (SAIER) municipal ha tenido que gestionar una demanda en expansión, fruto de crisis sociales, económicas, políticas y, cada vez más, climáticas que impulsan grandes movimientos de población intracontinentales y transcontinentales. Pero, más allá de la eficacia de la primera acogida, en definitiva el éxito de la migración tiene mucho que ver con las voluntades y las capacidades de aceptación e inclusión tanto por parte de las personas inmigradas como, sobre todo, por parte de la sociedad de acogida. Las señales más claras del éxito son,

además de la no discriminación (hito 10.3), la normalización del acceso al trabajo y a la renta. Siguiendo esta línea, el hito apunta a una reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en la población de origen extranjero, así como a la normalización de su acceso al mercado laboral y a la función pública. Otras dimensiones de la inclusión de la población inmigrante se podrán evaluar con un análisis profundizado de los resultados de los respectivos ODS (educación, salud, género, etcétera).

Hito operativo: Reducir el diferencial entre población de nacionalidad española y población de nacionalidad extranjera, tanto en el riesgo de pobreza y exclusión social como en la falta de acceso al mercado de trabajo formal

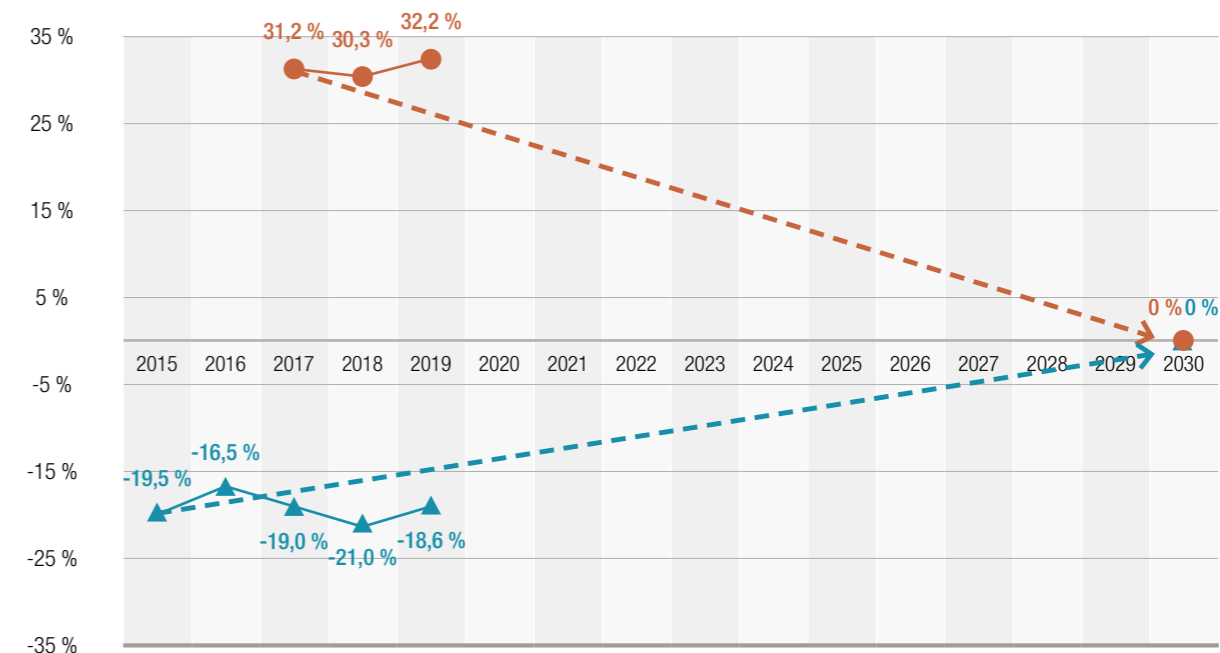
Indicador clave:

| ODSBCN-1071 Diferencial entre la tasa AROPE (riesgo de pobreza y exclusión social) de la población extranjera respecto a la de la población con nacionalidad española | | | |
|---|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Sistema de indicadores metropolitanos de Barcelona (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1951&id_cat=424) | | |
| Valor de referencia | 31,2 puntos porcentuales (2016) | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Componente AROPE / Nacionalidad | | |

| ODSBCN-1072 Diferencial de la población ocupada en relación con la población de 20 a 64 años entre personas de nacionalidad española y personas de nacionalidad extranjera | | | |
|--|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Elaboración propia a partir de datos de personas empleadas del informe estadístico del mercado de trabajo y de los tramos de población del IDESCAT https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/inf/treb/treb19/pdf/inf2019.pdf https://www.idescat.cat/pub/?id=pmh&n=681&geo=mun%3A080193&t=201500 | | |
| Valor de referencia | 19,5 puntos porcentuales (2015) | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

| ODSBCN-1073 Porcentaje de personas que forman parte de la plantilla de trabajadores y trabajadoras municipales y que han nacido en el extranjero | | | |
|--|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Borrador para la elaboración del diagnóstico del nuevo Plan intercultural de Barcelona | | |
| Valor de referencia | 0,8 % | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Acogida e inclusión



INDICADOR 1071: Reducir el diferencial en la tasa AROPE (riesgo de pobreza y exclusión social) de la población extranjera con respecto a la de la población española

INDICADOR 1072: Reducir el diferencial en la tasa de empleo (20-64 años) de la población extranjera con respecto a la de la población española

10.a. Se considera que no es aplicable a escala local

10.b.

Desarrollar la cooperación internacional en la promoción de la igualdad y la lucha contra el racismo y la discriminación

Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario, pero aumentando la vinculación y la coordinación de los proyectos con las autoridades locales y las campañas de educación para la igualdad y la no discriminación

Indicador clave:

| ODSBCN-10b1 Recursos del programa municipal de justicia global destinados a la promoción de la igualdad y la lucha contra el racismo y la discriminación | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 511.488 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

Objetivo 11

Ciudades y comunidades sostenibles



ODS 11.
**Lograr que las ciudades y
los asentamientos humanos
sean inclusivos, seguros,
resilientes y sostenibles**



Metas ONU localizables:

- 11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.
- 11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todas las personas, y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, con especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores.
- 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5. Reducir de forma significativa el número de muertes causadas por desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas causadas por desastres, haciendo especial énfasis en la protección de las personas pobres y en situaciones de vulnerabilidad.
- 11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, con especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los residuos municipales y de otro tipo.
- 11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños y niñas, las personas mayores y las personas con discapacidad.
- 11.a. Dar apoyo a los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.
- 11.b. Para el 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, así como la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica una gestión integral de los riesgos de desastre en todos los niveles, de acuerdo con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.
- 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos avanzados, incluida una asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 11

- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales de Barcelona 2017-2030.
- Estrategia de desarrollo urbano sostenible (EDUSI) Besòs 2014-2020.
- Estrategia de la bicicleta para Barcelona.
- Estrategia de movilidad eléctrica.
- Plan básico de emergencias.
- Plan BUIITS (vacíos urbanos con implicación territorial y social) para implicar a las organizaciones sociales en la definición, instalación y gestión de espacios provisionalmente en desuso de la ciudad.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan de accesibilidad universal de Barcelona 2018-2026.
- Plan de espacios interiores de manzana.
- Plan de mejora integral del espacio público.
- Plan de movilidad urbana 2024 (en elaboración) y planes de movilidad de los distritos de Ciutat Vella (2018-2023) y Nou Barris (2019-2024).
- Plan de reducción de la contaminación acústica y mapa de ruido.
- Plan del juego en el espacio público 2019-2030.
- Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2012-2020.
- Plan director de la Guardia Urbana de Barcelona.
- Plan director del SPEIS 2014-2025, Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
- Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025.
- Planes de barrios 2016-2021.

Metas de Barcelona

11.1

En el 2030, vivienda asequible para todo el mundo



Actualmente, la falta de vivienda asequible constituye uno de los mayores problemas sociales, si no el principal, de Barcelona. Para numerosas familias, supone un coste excesivo para su presupuesto familiar; para muchas otras, la imposibilidad de acceder a una vivienda digna. Partiendo de esta premisa, el hito se alinea con los hitos de vivienda planteados por la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030, centrados en reducir la sobrecarga en el coste de la vivienda, multiplicar la dotación de vivienda de alquiler asequible y erradicar progresivamente los desahucios. El Plan por el derecho a la vivienda 2016-2025 es un instrumento clave para alcanzar este hito. Entre muchas otras actuaciones, prevé incrementar en 18.989 nuevas unidades la dotación de viviendas con precios inferiores a los del mercado.

Hito operativo: Reducir a menos del 14 % la proporción de familias que destinan más del 40 % de sus recursos a los gastos de vivienda, cuadruplicar el parque de viviendas de alquiler protegido y conseguir que los desahucios tiendan a cero

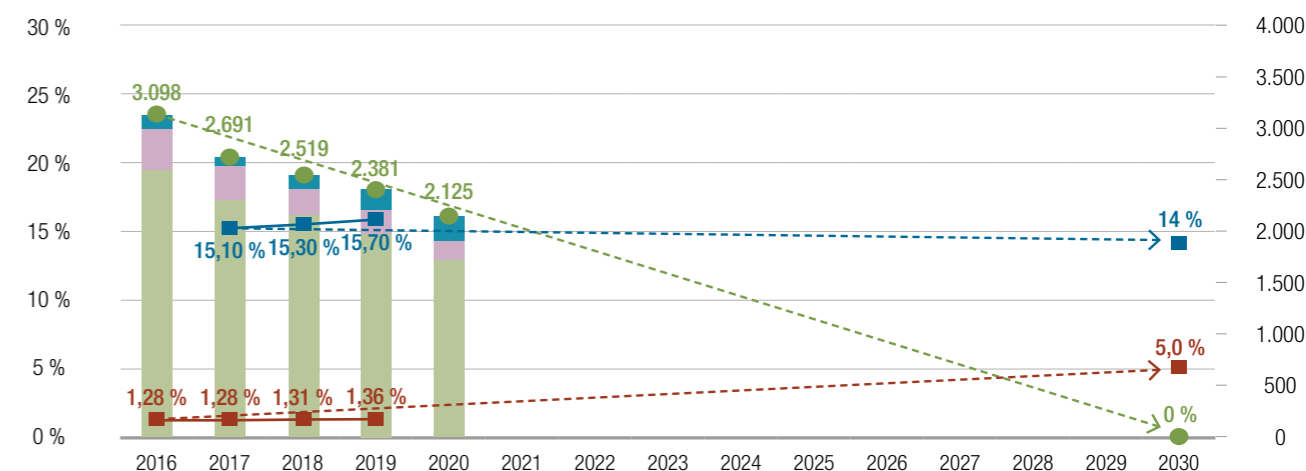
Indicador clave:

| ODSBCN-1111 Proporción de familias que destinan más del 40 % de sus recursos a los gastos de vivienda | | | |
|---|--|-----------------|------------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Estadísticas metropolitanas de condiciones de vida (https://iermbdb.uab.cat/index.php?ap=0&id_ind=1707&id_cat=-2) | | |
| Valor de referencia | 15,1 % (2016-2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 14 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Hogares con niños y niñas y adolescentes | | |

| ODSBCN-1112 Proporción de viviendas de alquiler protegido con respecto al total del parque de viviendas principales | | | |
|---|---|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/anuari/cap16/C1608010.htm) | | |
| Valor de referencia | 1,28 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior al 5 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1113 Número anual de desahucios efectuados en Barcelona | | | |
|--|---|-----------------|---|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Observatorio DESC (http://observatoridesc.org/ca/l-evolucio-dels-desnonaments-2008-2019-l-emergencia-consolidacio-d-crisi-habitacional) | | |
| Valor de referencia | 3.098 (año 2015) | Valor hito 2030 | 0 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Tipos de tenencia | | |

Vivienda asequible



INDICADOR 1111: Situar por debajo del 14 % la proporción de hogares que sufren una sobrecarga en los gastos de vivienda

INDICADOR 1112: Aumentar el parque de viviendas de alquiler protegido hasta el 5 % del total de viviendas residenciales

INDICADOR 1113: Conseguir que el número de desahucios tienda a cero (eje derecha)

11.2

En el 2030, más ecomovilidad, basada en un sistema de transporte público de máxima calidad, sostenible e inclusivo



El Plan Clima 2017-2030 propone reducir la movilidad en transporte privado motorizado. En esta misma línea, el nuevo Plan de movilidad urbana ha situado la voluntad de alcanzar, ya en el año 2024, el 80 % de ecomovilidad. Estos hitos, combinados con el conjunto de propuestas de mejora de la movilidad pública incluidas en la Declaración de emergencia climática (como mejorar la accesibilidad y el confort de las aceras, aumentar las zonas para peatones e incrementar las calles pacificadas), deben permitir incrementar la seguridad vial y favorecer un entorno amable, con menor consumo energético y menos emisiones.

Hito operativo: Incrementar la ecomovilidad (proporción de etapas de desplazamiento realizadas en medios de transporte público o no motorizado), conseguir una valoración del transporte público por encima del 7,5 en cada uno de sus medios (metro, tranvía, bus y Bicing), convertir la flota de autobuses en 100 % sostenible, y efectuar más de 350.000 desplazamientos/año en el servicio puerta a puerta para personas con discapacidad

Indicador clave:

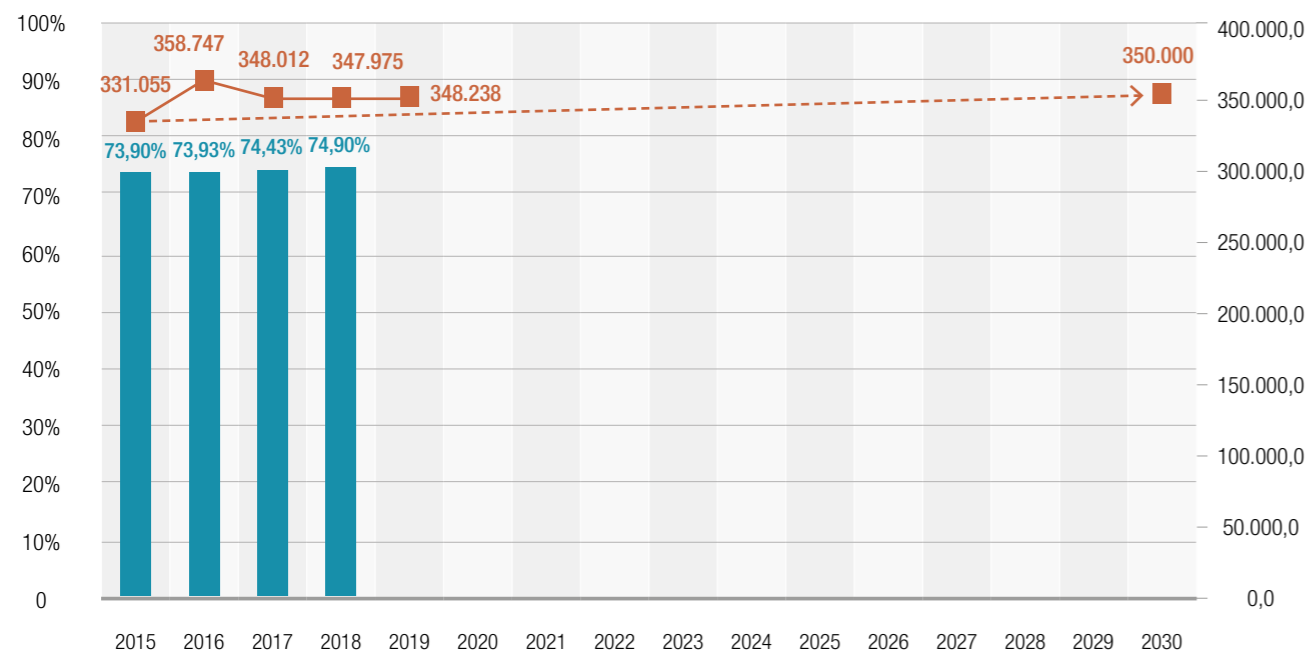
| ODSBCN-1121 Ecomovilidad (proporción de etapas de desplazamiento realizadas en medios de transporte público o no motorizado) | | | |
|--|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio (incorporado al ISB 2.1 y a la propuesta de Plan de movilidad urbana) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 73,9 % (2015) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| | | | |
|---|---|------------------------|--|
| ODSBCN-1122 Valoración de la gestión de los diversos medios de transporte público por parte de las personas usuarias: metro, tranvía, bus y Bicing | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | Puntuaciones del año 2019: Metro 7,6 Tranvía 7,7 (año 2015) Bus 7,2 Bicing 7,0 | Valor hito 2030 | Por encima de 7,5 en los cuatro medios de transporte público |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Barrio / Sexo / Edad | | |

| | | | |
|--|-------------------------|------------------------|-------|
| ODSBCN-1123 Grado de electrificación de la flota de autobuses | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de determinar | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| | | | |
|--|---|------------------------|----------------|
| ODSBCN-1124 Desplazamientos/año en el servicio puerta a puerta para personas con discapacidad | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Gerencia de Derechos Sociales | | |
| Valor de referencia | 331.055 (2015) | Valor hito 2030 | Más de 350.000 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

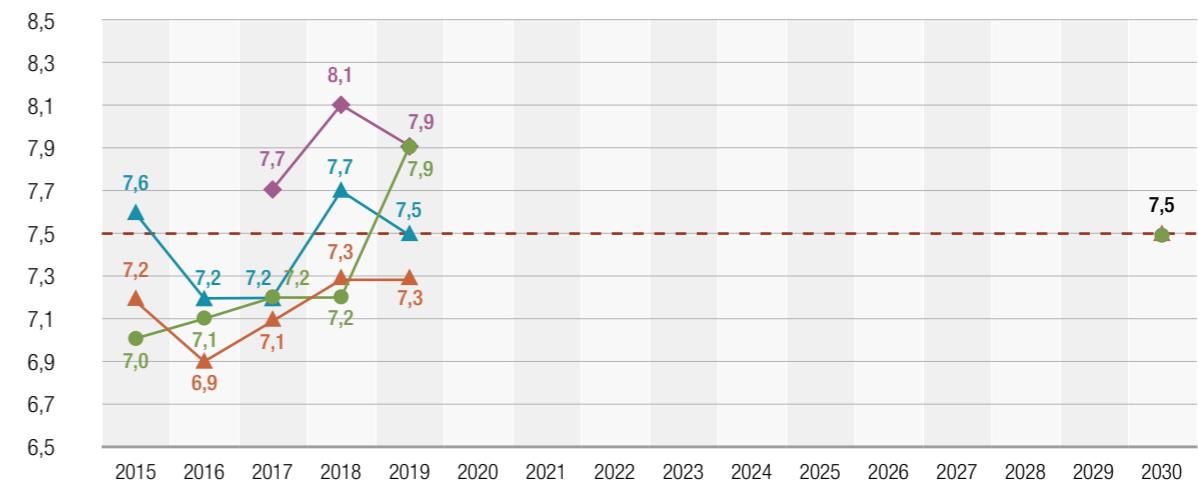
Ecomovilidad y transporte público (I)



INDICADOR 1121: Ecomovilidad (proporción de desplazamientos realizados en transporte público o en transporte privado no motorizado)

INDICADOR 1122: Efectuar más de 350.000 desplazamientos/año en el servicio puerta a puerta para personas con discapacidad

Ecomovilidad y transporte público (II)



INDICADOR 1124: Mantener por encima de 7,5 sobre 10 la valoración de los medios de transporte público por parte de las personas usuarias

INDICADOR 1124A: Valoración del metro

INDICADOR 1124B: Valoración del bus urbano

INDICADOR 1124C: Valoración de Bicing

INDICADOR 1124D: Valoración del tranvía

11.3

Para el 2030, alcanzar, con consenso social, un cambio de modelo urbano para disponer de un espacio público más saludable y más sostenible, especialmente en los alrededores de las escuelas



Los cambios sociales, tecnológicos y económicos impulsan la transformación urbana de Barcelona. Los proyectos de renovación de la trama urbana confluyen en la voluntad de ampliar y mejorar la calidad del espacio público disponible, porque es un elemento básico para la salud y el bienestar de las personas. Esto tiene que ir acompañado de un modelo de movilidad más sostenible —tal como queda reflejado en el hito 11.2— y más favorecedor de la vida comunitaria. Los alrededores de las escuelas son espacios prioritarios de esta transformación, desde el compromiso de velar por el buen desarrollo físico, emocional e intelectual de los niños y niñas. Se trata de proteger el entorno físico de las escuelas, con más espacio verde y lugares de estancia y menos tráfico motorizado. Por otra parte, es esencial que, en este cambio de modelo, la voz de la ciudadanía pueda hacerse oír, tal como determina el Reglamento de participación ciudadana (véase el hito 16.7).

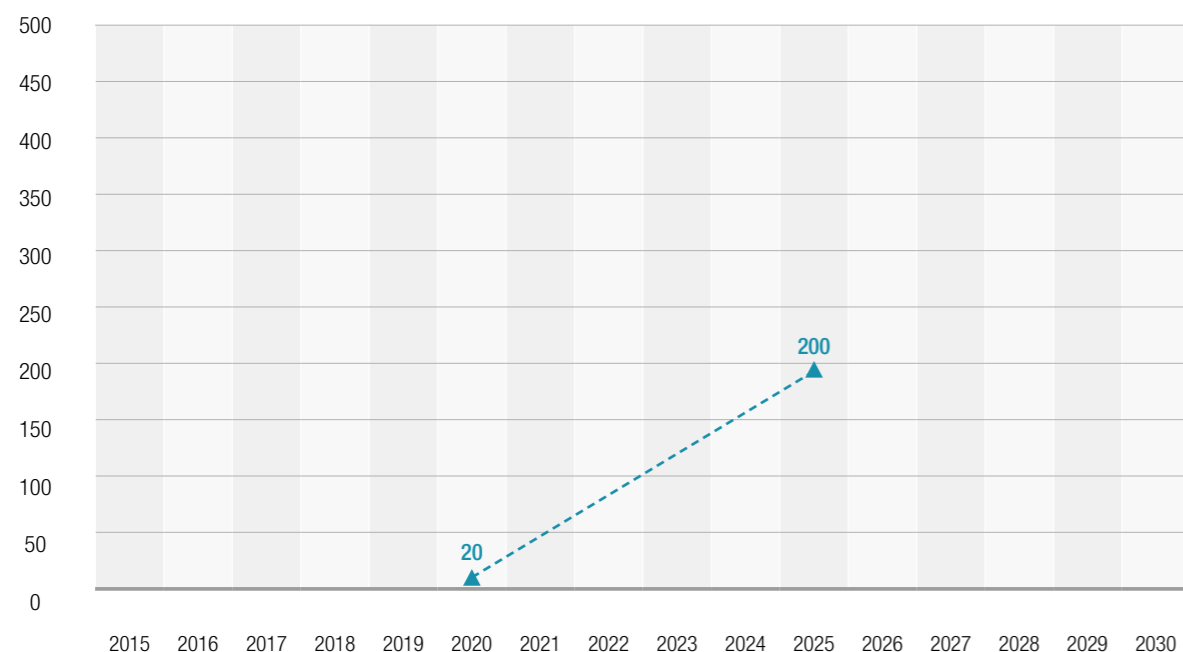
Hito operativo: Transformar 20 kilómetros de calles en ejes verdes y mejorar los alrededores de todas las escuelas de la ciudad, llegando en el 2025 a las 200 escuelas con actuaciones para generar entornos protegidos

Indicador clave:

| ODSBCN-1131 Kilómetros de ejes verdes en la trama urbana de Barcelona | | | |
|---|---|------------------------|---------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana (Área de Modelo Urbano) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de calcularse | Valor hito 2030 | Pendiente de establecerse |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1132 Número de escuelas beneficiadas por actuaciones urbanísticas para generar entornos escolares protegidos | | | |
|---|---|------------------------|-----------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana (Área de Modelo Urbano) | | |
| Valor de referencia | 20 (año 2020) | Valor hito 2025 | Actuaciones en 200 escuelas |
| | | Valor hito 2030 | Actuaciones en todas las escuelas |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Cambio de modelo urbano



INDICADOR 1132: Multiplicar por diez el número de escuelas con intervenciones urbanísticas para generar entornos protegidos

11.4

Para el 2030, mejorar la protección, la accesibilidad y el conocimiento de los elementos patrimoniales singulares y de identidad de Barcelona y de sus barrios



En las décadas posteriores a la recuperación de la democracia, Barcelona invirtió numerosos recursos en recuperar su patrimonio, desde todos los niveles. Más allá de los edificios, de la ciudad construida, el patrimonio engloba también la memoria, los valores inmateriales e incluso las prácticas culturales, a escala de barrio y de ciudad, así como los paisajes y otros elementos del patrimonio natural (véase el ODS 15). Partiendo de una visión amplia, abierta a la crítica y al reconocimiento, el patrimonio urbano enriquece la vida y facilita la convivencia a través de la (re)creación de significados comunes y de una identidad que puede ser compartida por personas muy diferentes. Pero estos efectos benéficos solo pueden generarse si ese tesoro es conocido y apreciado no solo por las personas que visitan la ciudad sino también, y especialmente, por las personas que viven en ella. Por este motivo, el hito se centra en facilitar el acceso a los espacios patrimoniales más potentes y en adaptar la difusión de los elementos patrimoniales a los medios y las formas culturales de la sociedad digital.

Hito operativo: Hacer más económico el acceso presencial a museos y centros de exposiciones, así como intensificar la digitalización y difusión en línea de sus fondos

Indicador clave:

| ODSBCN-1141 Número de personas / total de visitantes que han accedido a museos y centros de exposiciones públicos con entrada reducida o de forma gratuita | | | |
|--|-------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Origen | Propio (incorporado al SICUB) | | |
| Fuente | ICUB | | |
| Valor de referencia | Pendiente de calcularse | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Tipo de equipamiento | | |

| ODSBCN-1142 Número de registros digitalizados (incremento anual) / Número de piezas de los fondos accesibles en línea | | | |
|---|---|------------------------|-------------------------|
| Origen | Propio (incorporado al SICUB) | | |
| Fuente | ICUB | | |
| Valor de referencia | Pendiente de calcularse | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Tipo de pieza de museo u obra artística | | |

11.5

En el 2030, máxima protección de las personas y prevención de daños materiales frente a episodios climáticos graves



Barcelona es una ciudad relativamente bien protegida con respecto a fenómenos naturales de carácter catastrófico. Sin embargo, siendo una ciudad costera y de clima mediterráneo, conviene prever que la incidencia del cambio climático comportará un fuerte crecimiento en la frecuencia e intensidad de fenómenos como lluvias torrenciales, sequías y olas de calor. Esto hace necesario actuar de forma preventiva en los numerosos frentes de la adaptación climática (véanse los hitos 6.2 y 13.1). No obstante, también hay que tener a punto los recursos y dispositivos necesarios para afrontar los episodios catastróficos inevitables, priorizando la protección civil y la minimización de daños personales y materiales. Para conseguirlo, Barcelona cuenta con recursos como el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) y con un enfoque innovador, basado en la resiliencia urbana (véase el hito 11.c).

Hito operativo: Reducir la afectación humana y material de las olas de calor, las inundaciones y otros episodios climáticos graves e invertir en la prevención y protección frente a estas situaciones

Indicador clave:

| ODSBCN-1151 Cuantificación de daños humanos causados por episodios climáticos graves | | | |
|--|--|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1152 Cuantificación de daños materiales causados por episodios climáticos graves | | | |
|---|--|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1153 Inversión en medidas de prevención y protección frente a episodios climáticos graves | | | |
|--|--|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

11.6

En el 2030, Barcelona cumplirá los umbrales de calidad del aire recomendados por la OMS



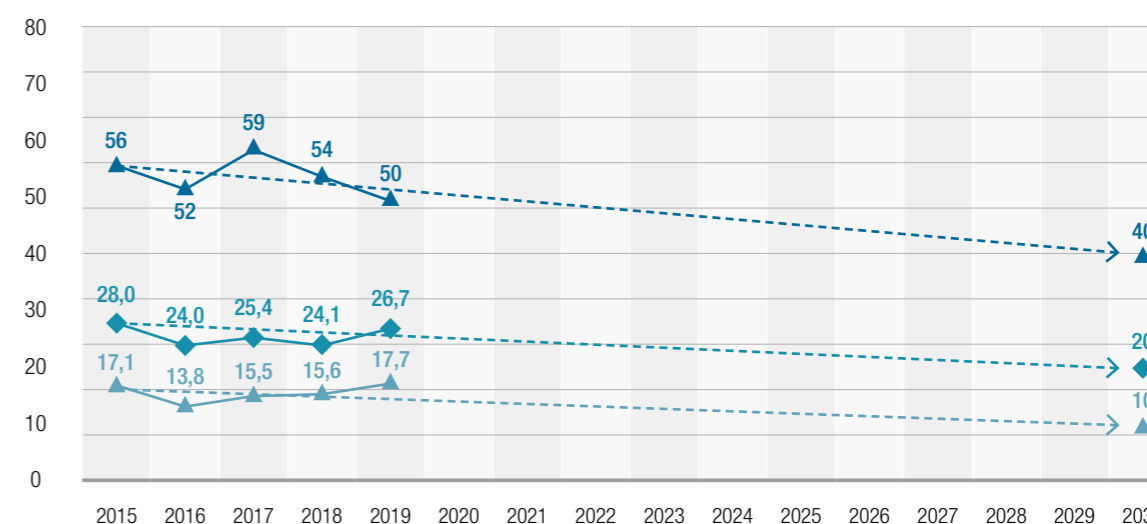
El Plan de energía, cambio climático y calidad del aire 2011-2020 propuso reducir las emisiones de NO₂ en un 26 % y las de PM₁₀, en un 39 % con respecto a las del año 2008. El nuevo Plan de movilidad urbana sostenible, cuya vigencia se extiende hasta el año 2024, da continuidad al hito de reducir sensiblemente las emisiones del tráfico rodado, para asegurar que la concentración de los principales contaminantes en la atmósfera urbana quede por debajo de los umbrales recomendados por la Organización Mundial de la Salud. En el caso de las partículas, el cumplimiento de los niveles recomendados tiene una dificultad añadida, dada la diversidad de fuentes de emisión de este contaminante (polvo, cenizas, hollín, partículas metálicas, cemento, polen, etcétera). Así, incluso durante el confinamiento más estricto por la COVID-19, en Barcelona se ha superado el nivel guía de la OMS para PM_{2,5} y se ha alcanzado por muy poco el de PM₁₀.

Hito operativo: Situar, en el año 2030, la concentración media de contaminantes en el aire de la ciudad por debajo de los umbrales recomendados por la OMS en todas las estaciones

Indicador clave:

| ODSBCN-1161 Concentración media en µg/m ³ de NO ₂ , PM ₁₀ y PM _{2,5} | | | |
|--|--|-----------------|---|
| Origen | ONU y Eurostat (incorporado a los ISB, indicador 3.1) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | Media anual máxima NO ₂ : 56 µg/m ³ Media anual de ciudad PM ₁₀ : 28 µg/m ³ Media anual de ciudad PM _{2,5} : 17,1 µg/m ³ (Año 2015) | Valor hito 2030 | NO ₂ : inferior a 40 µg/m ³ (Nota 3) PM ₁₀ : inferior a 20 µg/m ³ PM _{2,5} : inferior a 10 µg/m ³ |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Cambio de modelo urbano



INDICADOR 1161A: NO₂: Inferior a 40 µg/m³ (media anual máxima)

INDICADOR 1161B: PM₁₀: Inferior a 20 µg/m³ (media anual de ciudad)

INDICADOR 1161C: PM_{2,5}: Inferior a 10 µg/m³ (media anual de ciudad)

11.7

Para el 2030, un espacio público más verde, más seguro y más jugable



De acuerdo con las previsiones del Plan Clima 2018-2030, se trata de añadir 160 hectáreas adicionales a la dotación de verde público de la ciudad, priorizando los lugares con mayor déficit, como la avenida Meridiana, el parque lineal de la Sagrera o la Marina, entre otros. Es importante que estos espacios públicos, fundamentales para el ocio y la convivencia en la ciudad, sean de calidad y accesibles para todo el mundo, y también que incorporen espacios y equipamientos seguros y atractivos para promover el juego infantil al aire libre y en libertad.

Hito operativo: Crear 160 hectáreas más de verde urbano en Barcelona, priorizando los lugares con mayor déficit, situar el índice de calidad del espacio público por encima de 7 y alcanzar los diez hitos del Plan del juego en el espacio público

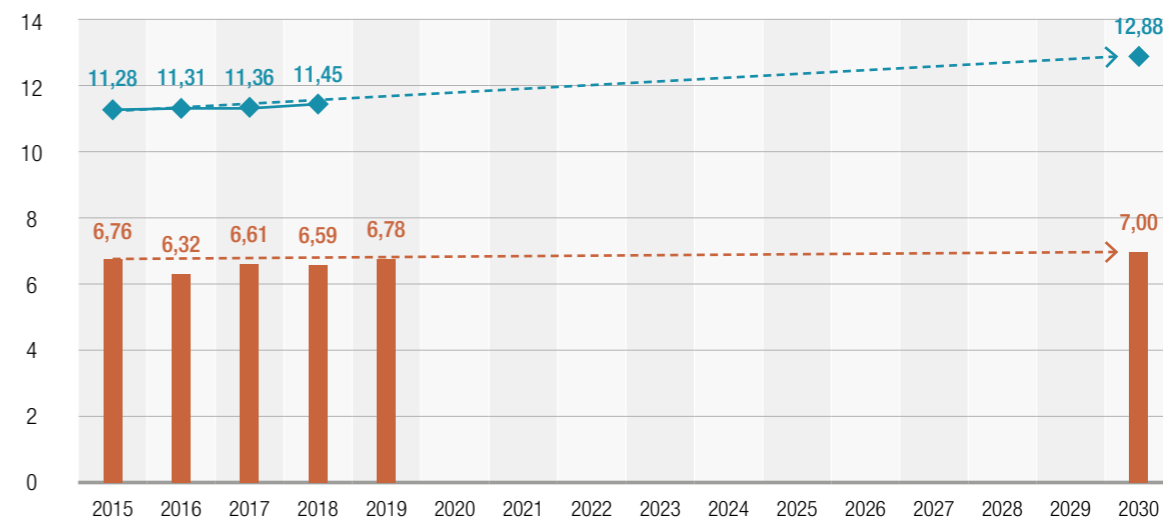
Indicador clave:

| ODSBCN-1171 Superficie de área verde urbana no forestal | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/catala/dades/anuari/cap01/C0101120.htm) | | |
| Valor de referencia | 1.128 (año 2015) | Valor hito 2030 | 1.288 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1172 Índice de calidad del espacio público (indicador sintético que recoge numerosos indicadores sociales, de convivencia y de servicios y elementos urbanos) | | | |
|--|---|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Informe mensual del espacio público (indicador recogido en: https://qcm.bcn.cat) | | |
| Valor de referencia | 6,76 (octubre de 2015) | Valor hito 2030 | Superior a 7 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1173 Valor del índice de cumplimiento de los diez hitos del Plan del juego en el espacio público 2019-2030 | | | |
|---|---|-----------------|--------------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana (https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/que-hacemos-y-porque/espacio-publico-de-calidad/barcelona-da-mucho-juego) | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Diez hitos del plan alcanzados |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Mejora del espacio público



INDICADOR 1171: Aumentar el espacio verde no forestal en 1,6 km²

INDICADOR 1172: Situar el índice de calidad del espacio público por encima de 7



11.a

En el 2021, disponer de un nuevo plan director urbanístico metropolitano



El nuevo plan director urbanístico (PDU) metropolitano debe actualizar las directrices que permitan coordinar la ordenación urbanística de los 36 municipios que configuran el área metropolitana de Barcelona, definiendo un modelo global con respecto a los usos del territorio, la vivienda y la movilidad, entre otros. Eso lo convierte en una norma fundamental para el desarrollo sostenible de la ciudad y para la consecución de los ODS. Actualmente, el PDU se encuentra en una fase avanzada de tramitación. Debe velarse por que sus contenidos sean coherentes con la Agenda 2030 y por que se apruebe y ponga en práctica lo más pronto posible.

Hito operativo: Impulsar la tramitación del plan director urbanístico metropolitano, con la perspectiva de lograr su aprobación definitiva durante el mandato 2019-2023

Indicador clave:

| ODSBCN-11a1 Estado de la tramitación del nuevo plan director urbanístico metropolitano | | | |
|--|---|-----------------|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Área de Urbanismo del AMB (https://urbanisme.amb.cat/) | | |
| Valor de referencia | El 31 de enero de 2020 finalizó el periodo de información pública del Avance del PDU | Valor hito 2021 | Plan director urbanístico metropolitano aprobado definitivamente y vigente |

11.b

Desarrollar el modelo de resiliencia urbana de Barcelona



El modelo de resiliencia de Barcelona es una respuesta necesaria para cumplir los requerimientos del Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030. El enfoque se basa en desarrollar las capacidades de las instituciones y de la propia comunidad urbana para prevenir las crisis y los desastres que puedan afectarla, y responder eficazmente ante estos, intentando minimizar el tiempo de recuperación en cada caso. A tal efecto, promueve la integración de todas las estrategias implicadas en la prevención y reducción de riesgos (seguridad, salud, infraestructuras, etcétera).

Hito operativo: Desarrollar el modelo de resiliencia urbana de Barcelona, basado en la gestión de incidentes, el análisis de la información y la reducción del riesgo

Indicador clave:

| ODSBCN-11b1 Grado de desarrollo del modelo de resiliencia urbana de Barcelona | | | |
|---|---|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana (https://ajuntament.barcelona.cat/ecologiaurbana/es/servicios/la-ciudad-se-transforma/resiliencia-urbana) | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |

11.c

Desarrollar la cooperación internacional relacionada con el urbanismo y la vivienda



Hito operativo: Aumentar el número de proyectos y el esfuerzo presupuestario anual dedicado a este ámbito, integrando las perspectivas de género y de accesibilidad como elementos propios de este trabajo y manteniendo el número de técnicos municipales de ciudades socias implicados en programas de intercambio

Indicador clave:

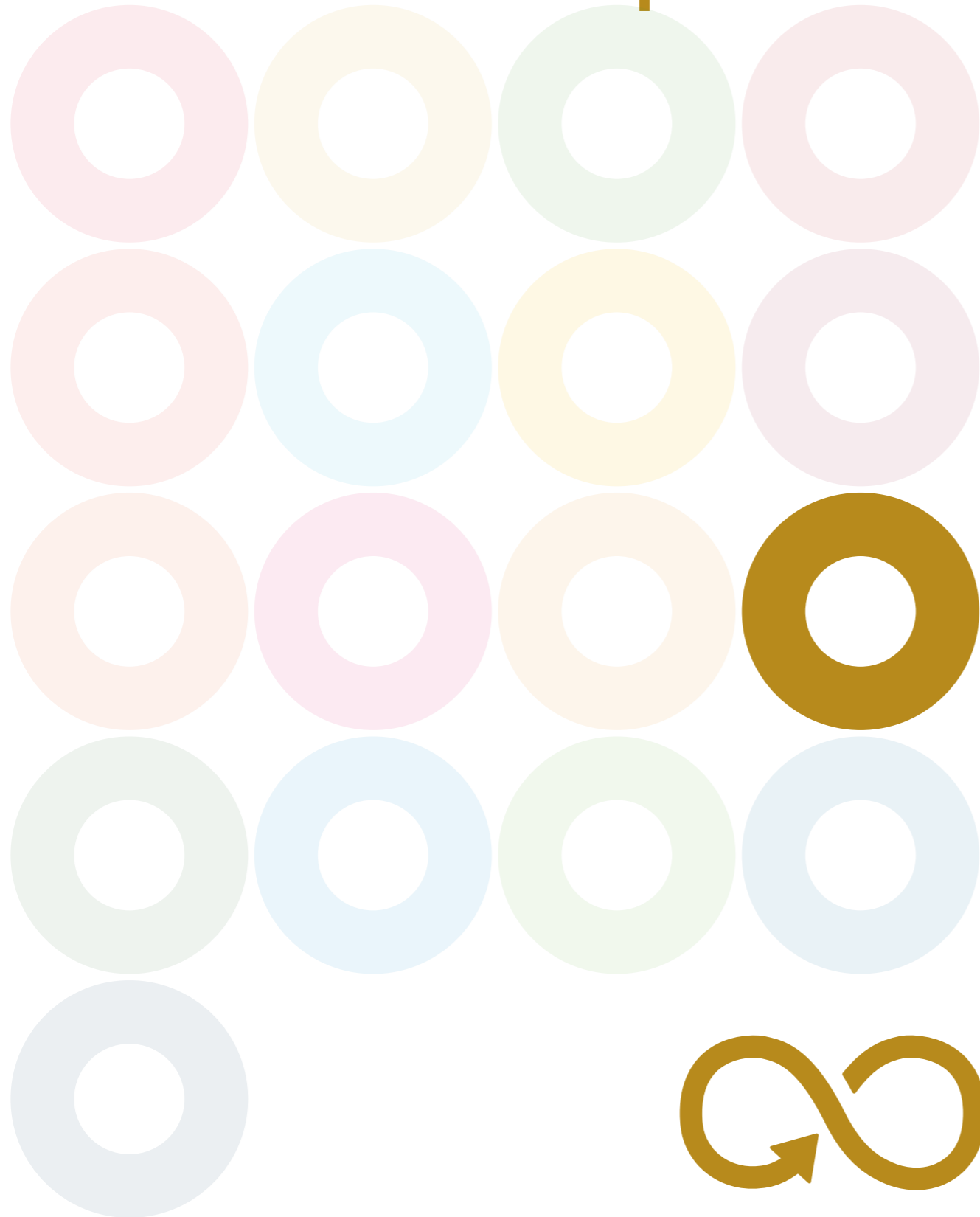
| ODSBCN-11c1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a mejorar el urbanismo y la vivienda | | | |
|---|--|--|--|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 334.201 € (año 2019) | | |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto | | |

ODSBCN-11c2 Personal técnico de ciudades socias implicado en programas de intercambio técnico sobre urbanismo y vivienda

| | | | |
|---------------------|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad | | |
| Valor de referencia | 10 técnicos/as (2019) | Valor hito 2030 | 10 técnicos/as |

Objetivo 12

Producción y consumo responsables



ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles



Metas ONU localizables:

- 12.2. Alcanzar la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.3. Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y en el consumo, así como las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.
- 12.4. Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los residuos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de forma significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo con el fin de minimizar sus efectos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5. Disminuir de manera sustancial la generación de residuos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
- 12.6. Animar a las empresas, en especial a las grandes empresas y las empresas transnacionales, a adoptar prácticas sostenibles y a incorporar información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
- 12.8. Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y la concienciación pertinentes para un desarrollo y unos estilos de vida sostenibles, en armonía con la naturaleza.
- 12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan vigilar los efectos en el desarrollo sostenible con el fin de conseguir un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 12

- Capitalidad Mundial de la Alimentación Sostenible y la Estrategia 2030.
- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Estrategia #ESSBCN2030 para la reactivación y el fortalecimiento de una economía para la vida en la ciudad.
- Plan anual de contratación pública sostenible.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática 2020.
- Plan de prevención de residuos municipales 2012-2020.
- Plan estratégico de mercados 2015-2025.
- Estrategia Residuo cero.



Metas de Barcelona

12.1 Se considera que no es aplicable a escala local

12.2

Para el 2030, el objetivo 50-50-100 para un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales



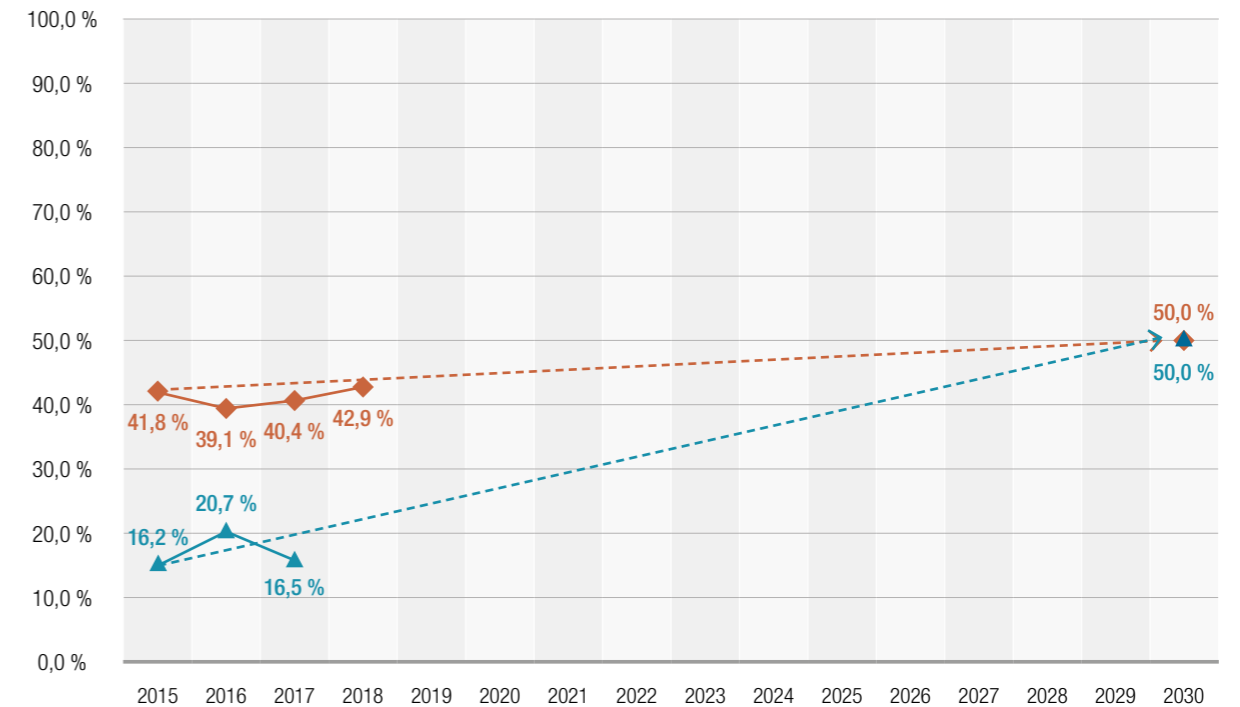
Este hito se centra en tres grandes tipos de recurso que resultan fundamentales para el metabolismo de una sociedad urbana: los materiales (que acaban convertidos en residuos), la energía (alineada con el ODS 7, hito 7.2) y el agua (alineada con el ODS 6).

Hito operativo: Conseguir que el 50 % del consumo de energía eléctrica provenga de fuentes renovables, que el 50 % de los residuos municipales sea valorizado y que el 100 % de los edificios municipales dispongan de mecanismos de ahorro en el consumo de agua

Indicador clave:

| ODSBCN-1221 Proporción de consumo energético de origen renovable | | | |
|--|--|-----------------|--------------------------|
| Origen | Propio (incorporado a la Declaración de emergencia climática 2020) | | |
| Fuente | Diagnóstico energética elaborada para el Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/diagnosi_energia.pdf) | | |
| Valor de referencia | 7,8 % (año 2015, referido sobre el total de la energía consumida) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 50 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |
| ODSBCN-1222 Proporción de residuos municipales que se valorizan | | | |
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 5.4) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 41,8 % (2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 50 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |
| ODSBCN-1223 Proporción de dispositivos sanitarios en edificios municipales con mecanismos de ahorro en consumo de agua | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente | | |
| Valor de referencia | Pendiente de dato | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de edificio/equipamiento | | |

Uso eficiente y sostenible de los recursos naturales



INDICADOR 1221: Conseguir que el 50 % del consumo eléctrico provenga de fuentes renovables

INDICADOR 1222: Conseguir que el 50 % de los residuos municipales sea valorizado

12.3

Para el 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos



El actual sistema de producción y consumo de alimentos genera un nivel de desperdicio que perjudica tanto a la sociedad como al medio ambiente, porque genera una huella ecológica innecesaria. En el caso de Cataluña, un estudio del año 2012 (http://residus.gencat.cat/web/.content/home/ambits_dactuacio/prevencio/malbaratament_alimentari/recursos/resum_executiu.pdf) llegó a la conclusión de que, del total de alimentos adquiridos por familias, restaurantes y comercios al detalle, se desperdiciaba el 7 %, una cifra que equivale a 35 kilos por persona. La Ley 3/2020, del 11 de marzo, de prevención de las pérdidas y el despilfarro alimentarios, de Cataluña, puede representar un avance en este sentido, como también la adhesión de Barcelona a la declaración “Good Food Cities: Achieving a Planetary Health Diet for All” (https://www.c40.org/press_releases/good-food-cities), que incluye el compromiso de conseguir una reducción del 50 % en el desperdicio de alimentos, partiendo de la situación del año 2015. El Programa de acción de la capitalidad mundial de la alimentación sostenible, que se ejecutará entre el 2020 y el 2021, ofrece la oportunidad de avanzar en la resolución de este problema, empezando por los sistemas de información necesarios para hacer un seguimiento del problema y evaluar las medidas que se adopten para combatirlo.

Hito operativo: Conseguir una reducción del 50 % en la cantidad de alimentos desperdiciados per cápita

Indicador próximo:

| ODSBCN-1231 Toneladas de alimentos aprovechados por el Banco de los Alimentos de Barcelona procedentes del desperdicio | | | |
|--|---|------------------------|--|
| Origen | Propio (incorporado a la Declaración de emergencia climática 2020) | | |
| Fuente | Banco de los Alimentos de Barcelona (https://www.bancdelsaliments.org/es/banco_de_los_alimentos/) | | |
| Valor de referencia | 9.161 (demarcación de Barcelona, año 2018) | Valor hito 2030 | Reducción del 50 % con respecto al valor de referencia, cuando lo podamos determinar |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

12.4

Para el 2030, reducir la presencia y el impacto de los plásticos y los microplásticos en el medio ambiente de Barcelona



Hito operativo: Conseguir una reducción significativa del uso del plástico en la vida cotidiana y una gestión y reciclaje adecuados de los residuos plásticos generados

Indicador clave:

| ODSBCN-1241 Indicador de presencia de residuos plásticos en el medio ambiente de Barcelona (por determinar) | | | |
|---|--|------------------------|-------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Pendiente de dato |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1242 Indicador de la política para combatir el impacto de los plásticos y los microplásticos en el medio ambiente de Barcelona (por determinar) | | | |
|--|--|------------------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | N. d. |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

12.5

Para el 2030, un salto significativo en la reducción y el reciclaje de residuos



En aplicación de la estrategia “Residuo Cero”, el Plan Clima 2018-2030 incorpora el hito de situar la generación de residuos por persona y día por debajo de 1,20 kilos. La Declaración de emergencia climática, por su parte, eleva el hito de reciclaje de residuos urbanos hasta el 65 %, un salto muy significativo con respecto a la situación actual, que requerirá de una mayor concienciación y, probablemente, de cambios en el modelo de recogida y reciclaje.

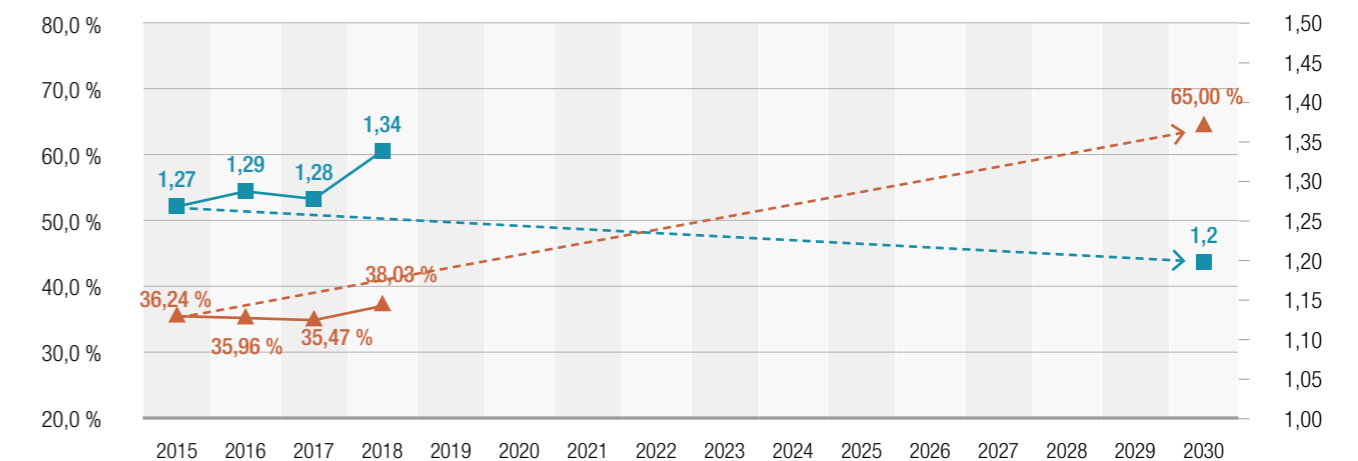
Hito operativo: Conseguir reducir la generación de residuos sólidos urbanos a menos de 1,20 kilos por habitante y día, y alcanzar una tasa de reciclaje de más del 65 % de los residuos recogidos

Indicador clave:

| ODSBCN-1251 Kilos/habitante/día de residuos sólidos urbanos recogidos | | | |
|---|--|------------------------|----------------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 5.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 1,27 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 1,2 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1252 Porcentaje de residuos sólidos urbanos recogidos que acaban siendo reciclados | | | |
|---|--|------------------------|--------------------------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 5.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 36,24 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior al 65 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Generación y reciclaje de residuos



INDICADOR 1251: Situar por debajo de 1,2 kg/hab./día el volumen de residuos sólidos urbanos recogidos (eje derecha)

INDICADOR 1252: Conseguir que el 65 % de los residuos sólidos urbanos acaben siendo reciclados

12.6

En el 2030, todas las grandes empresas que operen en Barcelona dispondrán de certificaciones ambientales



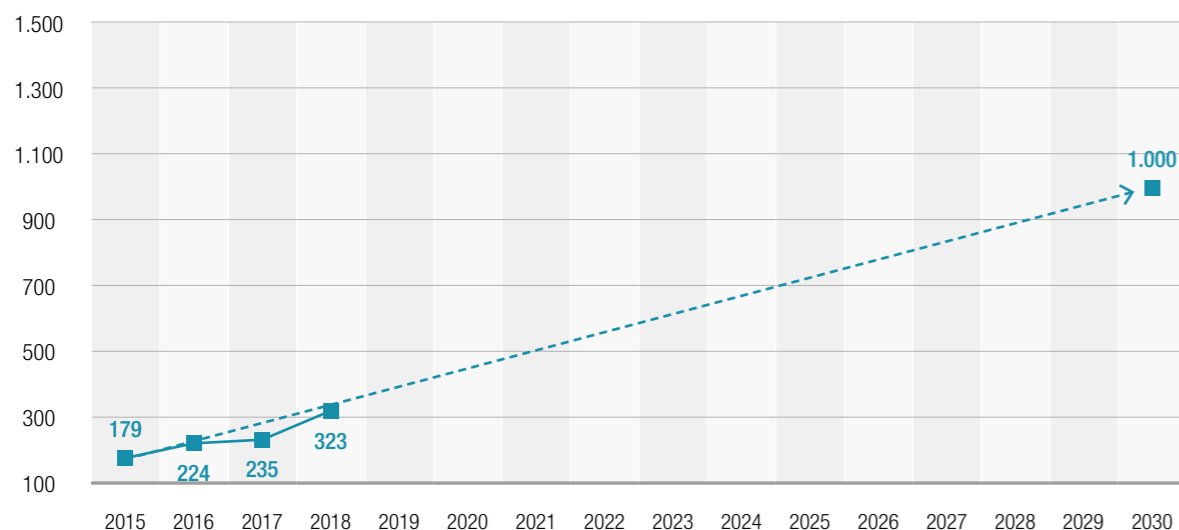
La acreditación del respeto por el medio ambiente de la actividad empresarial es una de las cuestiones más cruciales y, a su vez, más complicadas en el camino hacia una ciudad sostenible. Dicha acreditación se consigue mediante varios sistemas de certificación, todos ellos de carácter voluntario. En el año 2018, 323 empresas que operan en Barcelona disponían de algún tipo de certificación ambiental (sumando EMAS, Biosphere, Ecolabel, BREEAM, LEED, GBCe - VERDE, DGQA y acuerdos voluntarios de las empresas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero). El hito propuesto representa multiplicar por seis ese nivel de compromiso, con la vista puesta sobre todo en las empresas de grandes dimensiones.

Hito operativo: Conseguir que más de 1.000 empresas dispongan de certificaciones ambientales y, en cualquier caso, todas las de más de 500 trabajadores/as

Indicador clave:

| ODSBCN-1261 Número de organizaciones con certificados ambientales | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 6.3) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 179 (año 2015) | Valor hito 2030 | 1.000 |
| Perspectivas de análisis | Sector de actividad | | |

Empresas con certificaciones ambientales



INDICADOR 1261: Más de 1.000 empresas operando en Barcelona con certificaciones ambientales

12.7

En el 2030, la contratación pública del Ayuntamiento de Barcelona cumplirá todos los estándares establecidos por las Naciones Unidas sobre contratación sostenible (cláusulas sociales, ambientales y económicas)



El Ayuntamiento de Barcelona ha sido pionero en la introducción de la contratación sostenible en España. El Decreto de Alcaldía S1/D/2017-1271 define un conjunto de medidas sociales — incluyendo las de protección laboral y de igualdad de género—, ambientales y de promoción de la innovación, al tiempo que incluye guías detalladas para poner en marcha ese nuevo modelo de contratación. Es una política que, en la trayectoria hacia el 2030, debería desarrollarse y consolidarse como uno de los principales instrumentos municipales para incidir en la transformación de los mercados en clave de sostenibilidad. El programa Sustainable Public Procurement, de la red One Planet, promovido por las Naciones Unidas para dar cuerpo a este hito y medirlo adecuadamente, refleja la relevancia otorgada a la contratación sostenible en el futuro del sector público. Asumiendo que este programa terminará generando un estándar global de calidad, el hito Barcelona se orienta hacia su cumplimiento.

Hito operativo: Conseguir un alto nivel de puntuación en el índice sintético de contratación pública sostenible elaborado por el programa Sustainable Public Procurement, de la red One Planet, de las Naciones Unidas

Indicador clave:

| ODSBCN-1271 Puntuación del Ayuntamiento de Barcelona en el Índice sintético de contratación pública sostenible elaborado por el programa Sustainable Public Procurement, de la red One Planet (construido a partir de un conjunto de indicadores de proceso y de resultado de las políticas de contratación sostenible) | | | |
|---|---|-----------------|-------------------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Programa Sustainable Public Procurement, de la red One Planet (https://www.oneplanetnetwork.org/sites/default/files/sdg_12.7.1_final_post_ieag_.pdf) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de establecerse (en fase de proyecto piloto a escala mundial) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Tipos de indicador | | |

12.8

En el 2030, la red Barcelona + Sostenible llegará a las 3.000 organizaciones comprometidas con la Agenda 2030



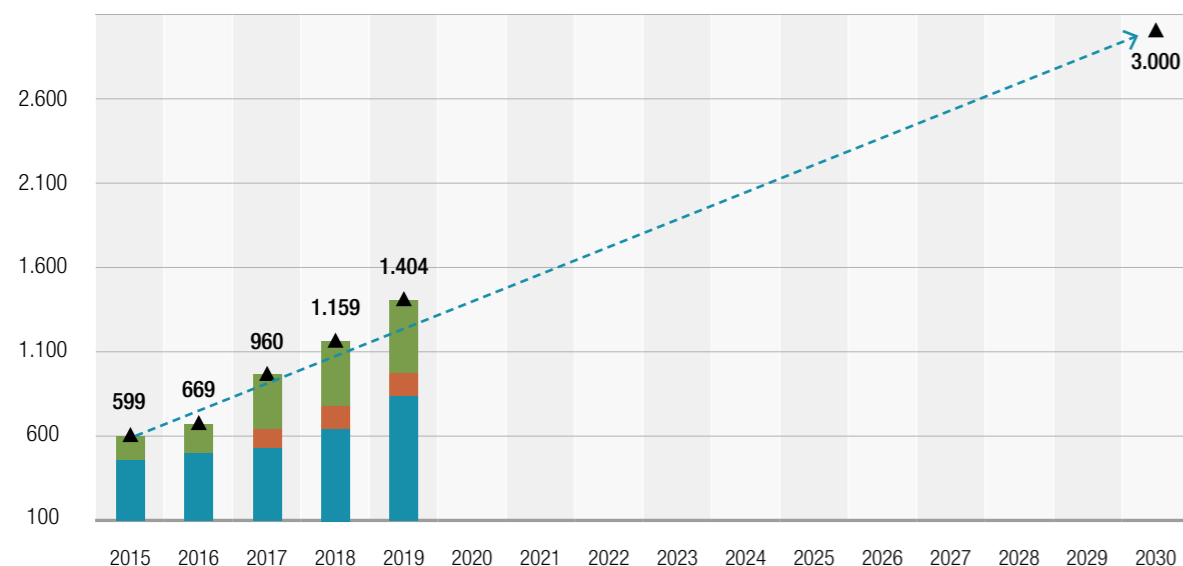
En los últimos 25 años, a raíz de la adopción de la Agenda 21, el Ayuntamiento de Barcelona ha ido tejiendo una potente red con centenares de organizaciones y centros educativos de la ciudad, con la doble intención de difundir conocimientos básicos sobre sostenibilidad y promover prácticas sostenibles, sobre todo entre las nuevas generaciones. El hito Barcelona consiste en ampliar significativamente esa red, buscando la adhesión de todos los sectores a una agenda que se ha vuelto más amplia, más concreta y más urgente.

Hito operativo: Conseguir que la red Barcelona + Sostenible llegue a las más de 3.000 organizaciones comprometidas con la Agenda 2030

Indicador clave:

| ODSBCN-1281 Número de organizaciones adheridas a la red Barcelona + Sostenible | | | |
|--|---|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Ecología Urbana (https://www.barcelona.cat/emergenciadigital/es) | | |
| Valor de referencia | 599 (año 2015) | Valor hito 2030 | Más de 3.000 |
| Perspectivas de análisis | Tipo de organización | | |

Compromiso de las organizaciones sociales con la sostenibilidad



INDICADOR 1281: Número de entidades y organizaciones adheridas a la red Barcelona + Sostenible

- Acciones de sostenibilidad y planes de acción
- Comercio + Sostenible (desde febrero del 2017)
- Entidades y empresas + sostenibles

12.a

Desarrollar la cooperación internacional para la promoción de unos modelos de consumo y de producción más sostenibles



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario en la promoción de unos modelos de consumo y de producción más sostenibles a través de la economía cooperativa, social y solidaria, aumentando las capacidades de las autoridades locales socias para crear un ecosistema local donde esas iniciativas puedan aflorar y crecer

Indicador clave:

| ODSBCN-12a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a promover modelos de consumo y de producción más sostenibles | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 573.763 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

12.b Se considera integrado en el hito 8.9

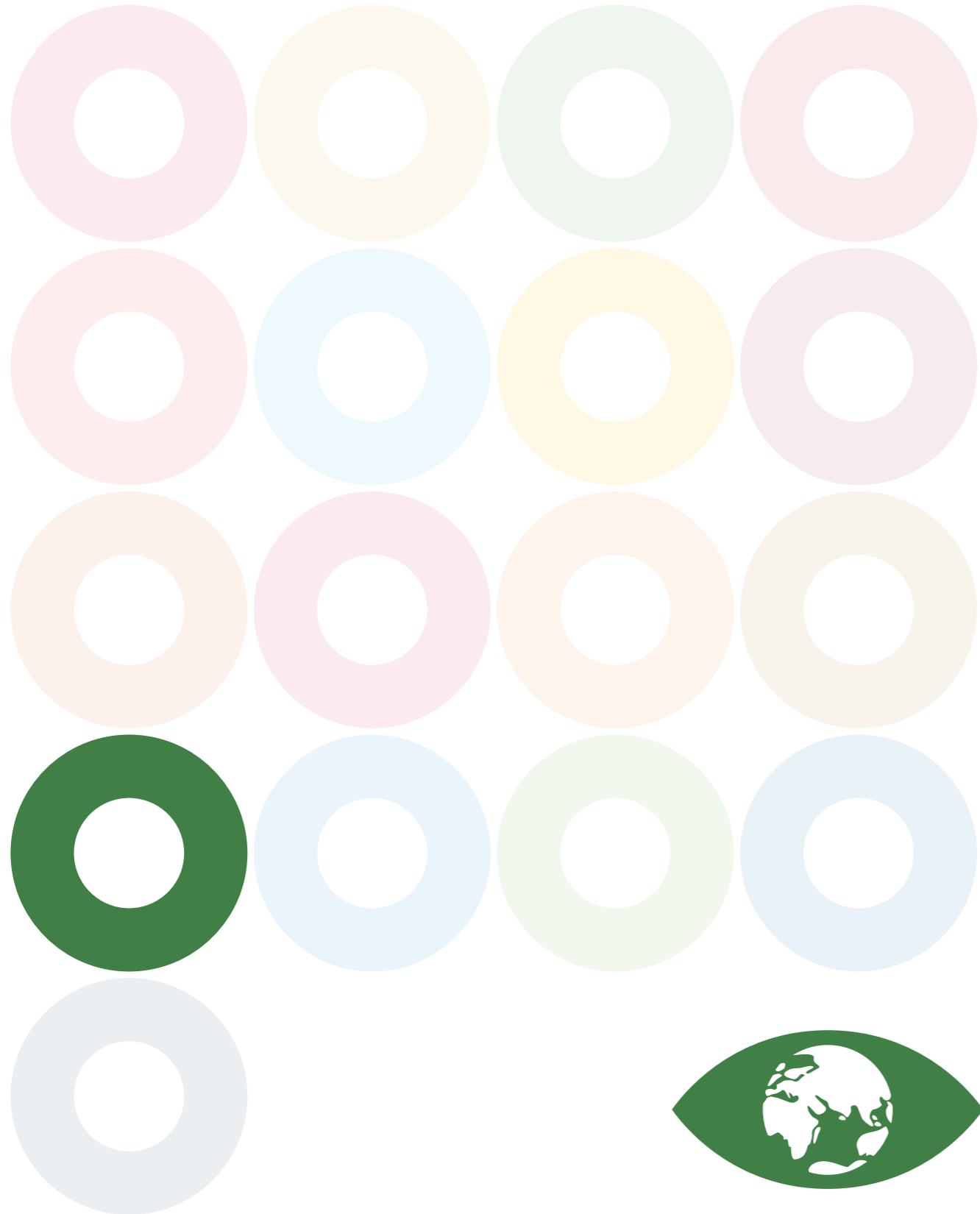
8.9. Para el 2030, alcanzar una oferta turística que se alinee al 100 % con la Agenda 2030

12.c Se considera que no es aplicable a escala local



Objetivo 13

Acción por el clima



ODS 13

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos



Metas ONU localizables:

- 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, las estrategias y los planes nacionales.
- 13.3. Mejorar la educación, la concienciación y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a este, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 13.a. Cumplir con el compromiso de los países desarrollados que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático de conseguir, para el año 2020, el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales, procedentes del conjunto de las fuentes, con el fin de atender las necesidades de los países en desarrollo en cuanto a la adopción de medidas concretas de mitigación y a la transparencia en su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo cuanto antes mejor.
- 13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaz en relación con el cambio climático en los países menos avanzados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrados concretamente en mujeres, personas jóvenes y comunidades locales y marginadas.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 13

- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática de enero del 2020.

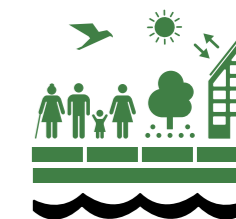
Árboles para vivir: Plan director del arbolado de Barcelona 2017-2037.

- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Estrategia de la bicicleta para Barcelona.
- Estrategia de movilidad eléctrica.
- Plan Barcelona Ciencia 2020-2023.
- Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2012-2020.
- Plan director integral del saneamiento de Barcelona (PDISBA) 2020-2100.
- Plan técnico para el aprovechamiento de recursos hídricos alternativos 2017-2022.
- Programa de impulso de la infraestructura verde urbana.
- Programa Supermanzanas.
- Programa Azoteas vivas y cubiertas verdes.

Metas de Barcelona

13.1

Para el 2030, el 100 % de la población a menos de 300 metros de un espacio de refugio climático, y un jardín de agua por distrito



Los modelos desarrollados para estimar los efectos de la subida global de la temperatura sobre la ciudad de Barcelona constatan un aumento significativo del número de olas de calor y de su duración. Se prevé que estas olas, entre otros efectos, multipliquen el número de noches tropicales y noches tórridas (Informe de seguimiento de la emergencia climática, https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/emerg_clim_informe_julio_30_07_20.pdf). Si las políticas de lucha contra el cambio climático tienen éxito, los efectos no serán tan duros, pero cierto nivel de calentamiento es ya inevitable, y se da por hecho que impactará más en determinadas edades (personas mayores y niños y niñas), en determinados barrios (más expuestos a la insolación y menos dotados de verde) y en determinados grupos sociales, concretamente, aquellos que no dispongan de recursos para mantener el hogar a una temperatura adecuada. Proteger la salud y la calidad de vida frente al cambio climático hace indispensable la creación de una red de espacios que aseguren unas condiciones ambientales saludables y un alivio durante las situaciones críticas.

Hito operativo: Conseguir que el 100 % de la población tenga, a menos de 300 metros de casa, un espacio de refugio climático y que haya un jardín de agua por distrito

Indicador clave:

| ODSBCN-1311 Proporción de la población que dispone de un espacio de refugio climático a menos de 300 metros de su domicilio | | | |
|---|---|-----------------|-------|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de establecerse | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1312 Número de distritos que disponen de un jardín de agua | | | |
|---|---|-----------------|----|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | Pendiente de establecerse | Valor hito 2030 | 10 |

13.2

Para el 2030, Barcelona alcanzará la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) prevista en los acuerdos internacionales más ambiciosos



Pese a ser un fenómeno global, las ciudades se cuentan entre las principales emisoras de GEI y tienen una gran responsabilidad sobre la prevención del calentamiento global. Fruto de esa conciencia nació el Pacto de los Alcaldes y Alcaldesas por el Clima y la Energía en el año 2008, y más recientemente la red global de ciudades C40, iniciativas de las que Barcelona ha formado parte desde el primer momento. Con este hito, la ciudad se alinea con las directrices de la Comisión Europea, que ha ido modificando su propio objetivo de reducción a medida que se constataba el agravamiento del problema y la necesidad de actuar de forma más rápida y contundente. Así, el Plan Clima 2018-2030 plantea una reducción del 45 % con respecto a las emisiones registradas en el año 2005. Sin embargo, la Declaración de emergencia climática de enero del 2020 ha actualizado ese hito (una reducción del 50 % con respecto a las emisiones del año 1992).

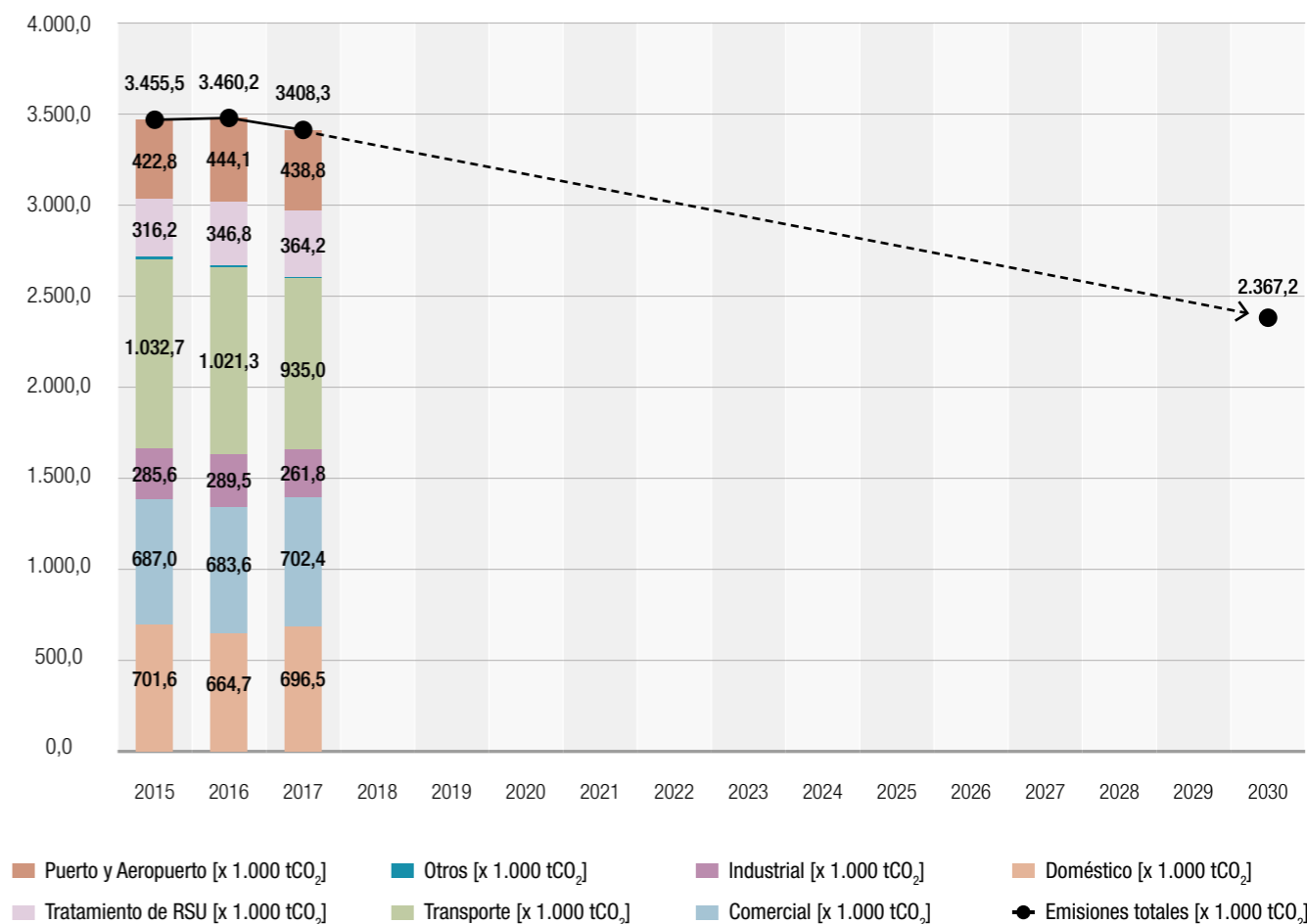
Hito operativo: Alcanzar, como mínimo, una reducción de emisiones de GEI del 50 % con respecto a las del año 1992, e ir más allá si así lo dictamina la Comisión Europea

Indicador clave:

| ODSBCN-1321 Reducción de emisiones de GEI con respecto al año 1992 | | | |
|--|---|-----------------|------------------|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados a la Declaración de emergencia climática del 2020) | | |
| Fuente | Declaración de emergencia climática Informe de seguimiento de la emergencia climática (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/emerg_clim_informe_juliol_30_07_20.pdf) | | |
| Valor de referencia | -38 % (2017 con respecto al año 1992) | Valor hito 2030 | -50 % o inferior |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

Prevención del cambio climático

INDICADOR 1321: Alcanzar como mínimo una reducción de emisiones de GEI del 50 % con respecto a las del año 1992



13.3

En la década de 2020-2030, Barcelona contará con herramientas eficaces para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en materia de mitigación, adaptación, reducción de impactos y alerta precoz del cambio climático



A pesar de las crecientes pruebas de una transformación climática global, profunda y potencialmente devastadora para ecosistemas como los de tipo mediterráneo, hasta hace muy poco solo el 6 % de los barceloneses y barcelonesas con derecho a voto consideraban el cambio climático como el problema más grave de la ciudad (Barómetro municipal de diciembre 2019 <https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion>, ref. 19024). Por eso, tal como se afirma en la Declaración de emergencia climática (<https://www.barcelona.cat/emergenciaclimatica/es>), la educación, la actividad cultural, la comunicación y el fomento de la acción ciudadana son instrumentos fundamentales para avanzar en la consecución de los ODS. Se debe promover la concienciación y la acción climática en los barrios, en la educación y en la programación cultural de la ciudad. También resulta clave implicar a los distintos sectores de la ciudad en la elaboración de la respuesta a este desafío, tal como se está haciendo a través de la Mesa por la Emergencia Climática.

Hito operativo: Mantener la Mesa por la Emergencia Climática de Barcelona como espacio de referencia para la lucha contra el cambio climático, dotar a todos los distritos de un equipamiento de educación ambiental, e incorporar a los programas de los equipamientos culturales de la ciudad los objetivos para combatir el cambio climático

Indicador clave:

| ODSBCN-1331 Existencia de una Mesa por la Emergencia Climática operativa a escala de ciudad | | | |
|---|--|-----------------|----------------------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Mesa por la Emergencia Climática (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/es/barcelona-responde/mesa-por-la-emergencia-climatica) | | |
| Valor de referencia | Creada en julio del 2030 | Valor hito 2030 | Seguir vigente y operativa |
| Perspectivas de análisis | Número de participantes / Tipo de entidades participantes | | |

| ODSBCN-1332 Número de distritos con equipamientos de educación ambiental | | | |
|--|---|-----------------|----|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | 8 (2018) | Valor hito 2030 | 10 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

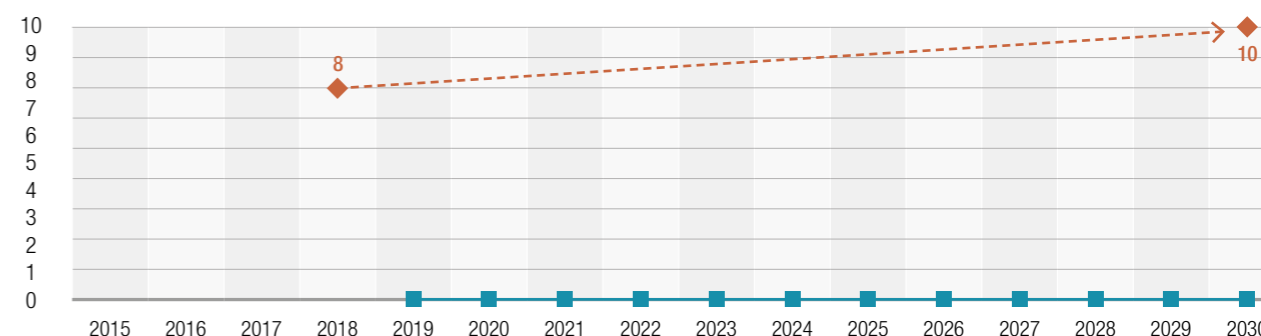
ODSBCN-1333 Porcentaje de equipamientos culturales de la ciudad (municipales y consorciados) que destinan parte de su presupuesto a la sensibilización medioambiental o a las acciones para mejorar la sostenibilidad de sus equipamientos.

| | | | |
|--------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | ICUB | | |
| Valor de referencia | Pendiente de calcularse | Valor hito 2030 | Pendiente de establecerse |
| Perspectivas de análisis | Tipo de equipamiento | | |

Educación, sensibilización y capacitación para combatir el cambio climático

INDICADOR 1331: Disponer de una mesa participativa para abordar la emergencia climática en Barcelona

INDICADOR 1332: Dotar a los diez distritos de la ciudad de un equipamiento de educación ambiental



13.a Se considera integrado en el hito 13.b

13.b

Desarrollar la cooperación internacional relacionada con la prevención y la mitigación de los efectos del cambio climático



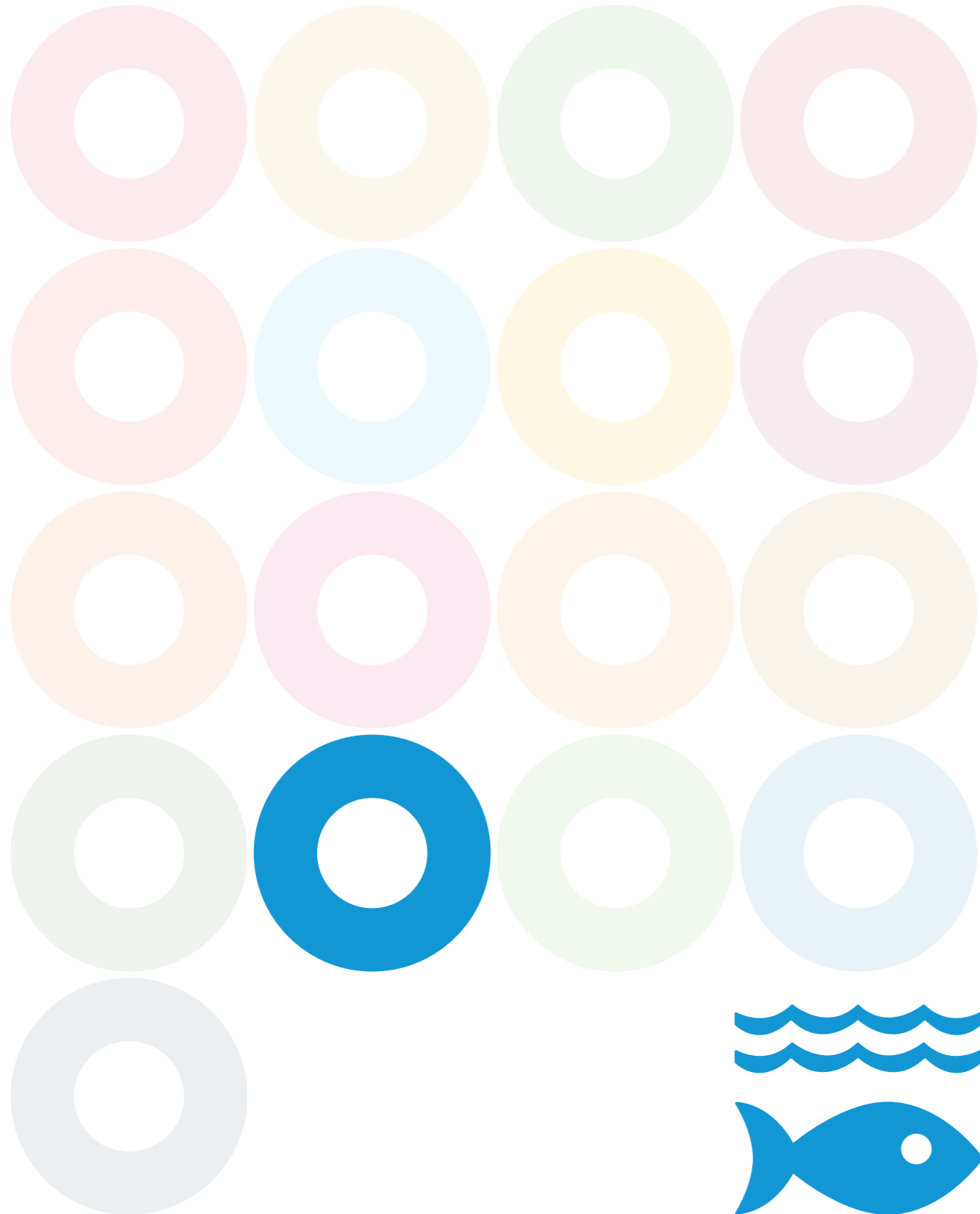
Hito operativo: Aumentar el número de proyectos y el esfuerzo presupuestario para fomentar la justicia climática y la resiliencia urbana con respecto al cambio climático, tanto en Barcelona como en las ciudades socias de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo, consolidando al mismo tiempo los programas de acción humanitaria ("Crides") en contextos de catástrofes de origen natural o humano

Indicador clave:

| ODSBCN-13a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a prevenir y mitigar los efectos del cambio climático | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 52.007 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

Objetivo 14

Vida submarina



ODS 14.
**Conservar y utilizar
de forma sostenible
los océanos, los mares
y los recursos marinos
para el desarrollo
sostenible**



Metas ONU localizables:

- 14.1. Para el año 2025, prevenir y reducir de forma significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritus marinos y la contaminación por nutrientes.
- 14.2. Para el 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas de restauración con el fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- 14.5. Para el año 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.
- 14.6. Para el 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrepesca y a la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esta índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio tiene que incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos avanzados.
- 14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y las directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, con el fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al progreso de los países en desarrollo, en particular, de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos avanzados.
- 14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales de pequeña escala a los recursos marinos y a los mercados.

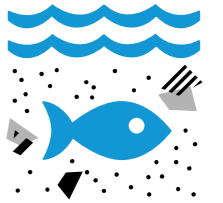
Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 14

- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- Declaración de emergencia climática 2020.
- Estrategia Zoo de Barcelona 2019-2030.
- Plan Barcelona Ciencia 2020-2023.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática de enero del 2020.
- Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2012-2020.
- Plan estratégico de los espacios litorales de la ciudad (en elaboración).

Metas de Barcelona

14.1

Para el 2030, minimizar la contaminación del agua en la costa de Barcelona



Barcelona cuenta con una costa de 15 kilómetros intensamente humanizada y utilizada, como corresponde a una ciudad densamente poblada y con un alto nivel de actividad económica. Con todo, reducir el impacto contaminante de la ciudad sobre el medio marino resulta necesario para contribuir al objetivo de conservar el mar y sus recursos. Conseguirlo pasa, por un lado, por evitar el vertido de aguas no tratadas al mar o a los ríos del llano de Barcelona —tal como se apunta en el hito 6.3— y, por el otro, por reducir fuertemente el impacto contaminante de las actividades náuticas, tanto si son de tipo comercial como de ocio.

Hito operativo: Pendiente

Indicador clave:

| ODSBCN-1411 Índice de eutrofización costera y densidad de detritus plásticos flotantes | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Tipo de contaminante | | |

14.2

Para el 2030, todas las playas de Barcelona con una calidad de agua excelente



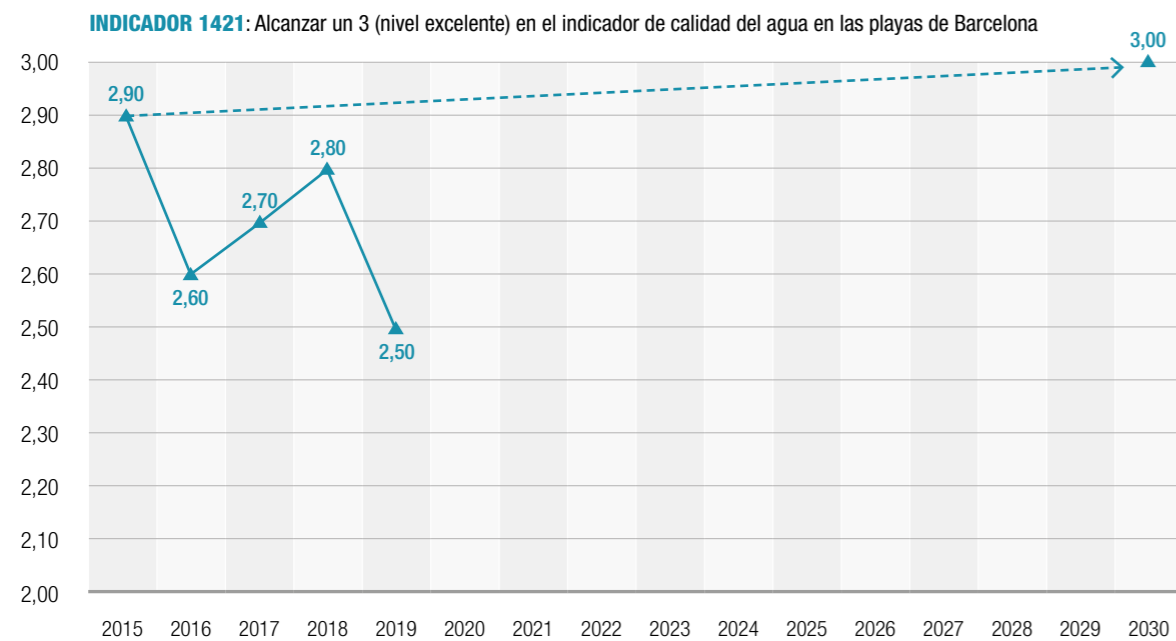
El litoral de Barcelona cuenta con cinco kilómetros de playas que se han convertido en espacios públicos de alta calidad y muy concurridos durante casi todo el año. Sin embargo, estas playas son espacios frágiles que pueden estropearse debido a fenómenos meteorológicos extremos o a una contaminación reiterada del agua en la franja costera. Por ese motivo, la Declaración de emergencia climática contempla, entre sus actuaciones clave, definir y desplegar estrategias de protección y uso específico para cada playa. Con respecto al agua, la Directiva europea 2006/7/CE, sobre la calidad de las aguas de baño, marca la línea que seguir para garantizar la excelencia de las playas barcelonesas. Otros hitos de la Agenda, como el 6.6, son clave para alcanzar esta mejora. También lo será la implantación del proyecto “Playas sin humo” prevista para el año 2021.

Hito operativo: Lograr un 3 (nivel excelente) en el indicador de calidad del agua en las playas de Barcelona

Indicador clave:

| ODSBCN-1421 Indicador de la calidad del agua en las playas de Barcelona | | | |
|---|--|-----------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | ASPB (https://www.aspb.cat/arees/salut-ambiental/platges/) de los años 2015 y 2016; Agencia Catalana del Agua del 2017 en adelante (http://aca.gencat.cat/es/laigua/estat-del-medi-hidric/qualitat-de-les-aigues-de-bany/index.html) | | |
| Valor de referencia | 2,9 (año 2015) | Valor hito 2030 | 3 |
| Perspectivas de análisis | Playa | | |

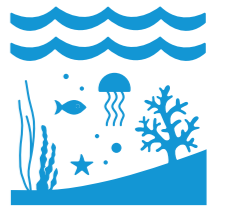
Playas con agua de calidad



14.3 Se considera que no es aplicable a escala local

14.4 Se considera que no es aplicable a escala local

14.5 Mantener el compromiso de Barcelona con la biodiversidad de su litoral



Incluso en un entorno tan artificializado como el del litoral de Barcelona es posible actuar para proteger o recuperar la biodiversidad marina. En el 2003, cuando la transformación del sistema de saneamiento y la recuperación ambiental del tramo final del río Besòs mejoraron significativamente la calidad de las aguas costeras, el Ayuntamiento hizo construir en el frente marítimo de Barcelona un parque de arrecifes artificiales para impulsar la recuperación de los fondos marinos y su biodiversidad. Las 365 estructuras de hormigón colocadas a un kilómetro de la línea de playa han conseguido reunir una variedad cada vez mayor de fauna y flora autóctona, lo que ha mejorado la pesca artesanal de la zona y ha impulsado la investigación científica del fondo marino. Se trata de perseverar en esta línea de trabajo, desde el compromiso de Barcelona con el medio marino que la rodea.

Hito operativo: Promover la biodiversidad en el Parque de los Arrecifes y en otros espacios del frente litoral de Barcelona

Indicador clave:

| ODSBCN-1451 Índice de biodiversidad marina del litoral de Barcelona | | | |
|---|--|-----------------|-----------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse la fuente | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Pendiente |
| Perspectivas de análisis | Sector del litoral | | |

14.6 Se considera que no es aplicable a escala local

14.7 Se considera que no es aplicable a escala local

14.a

Para el 2030, consolidar un polo de formación, investigación y desarrollo en torno a las ciencias del mar



La reflexión estratégica sobre la futura configuración y gestión del litoral de Barcelona incluye la creación del llamado Nodo Formativo y Tecnológico de la Náutica, formado por la Facultad de Náutica, el Instituto de la Náutica y el Puerto de Barcelona. Por otro lado, se apuesta también por el proyecto “Barcelona, mar de ciencia”, con un enfoque de divulgación científica y ciencia ciudadana, complementario de la investigación que lleva a cabo el Instituto de Ciencias del Mar del Centro Superior de Investigaciones Científicas. El Ayuntamiento de Barcelona, a través del Plan de Ciencia, quiere ayudar a impulsar ambas iniciativas. En este hito también cabe considerar el proyecto de centro de conservación de la biodiversidad marina, vinculado al Zoo de Barcelona, y actividades como la celebración del Día de los Mares y los Océanos o las que organiza el Centro de la Playa para divulgar y concienciar sobre el uso sostenible del mar y de las playas, que conjuntamente reúnen a más de 5.000 personas (Informe de seguimiento 2019 del Plan Clima 2018-2030).

Hito operativo: Desarrollar y culminar los proyectos del Nodo Formativo y Tecnológico de la Náutica y “Barcelona, mar de ciencia”

Indicador clave:

| | |
|--|---|
| ODSBCN-14a1 Grado de progreso del polo de formación, investigación y desarrollo en torno a las ciencias del mar | |
| ODSBCN-14a1a | Proyecto del Nodo Formativo y Tecnológico de la Náutica |
| ODSBCN-14a1b | Proyecto “Barcelona, mar de ciencia” |

14.b

Para el 2030, promover el mantenimiento del sector pesquero en Barcelona, destacando el valor de sus aportaciones económicas, ambientales y culturales



La flota pesquera de Barcelona consta de 36 barcas, dos de las cuales son de artes de pesca completamente artesanales. Desde hace unos años, el sector se está abriendo a un abanico de actividades que pueden garantizar su subsistencia al tiempo que generan beneficios para la ciudad. La flota está cada vez más implicada en acciones de mejora del ecosistema como el proyecto “Mar viva”, impulsado por la Agencia de Residuos de Cataluña. Asimismo, algunas barcas han iniciado acciones de turismo pesquero para dar a conocer esta actividad entre la ciudadanía y promover el pescado de proximidad (mediante talleres de cocina y demostraciones de limpieza de pescado). Proyectos como “Cap a Mar” y “El pescado al plato” son un buen reflejo de ello. En el horizonte del 2030, habría que impulsar este tipo de acciones que ayudan a conservar el mar y a mantener vivo un sector económico.

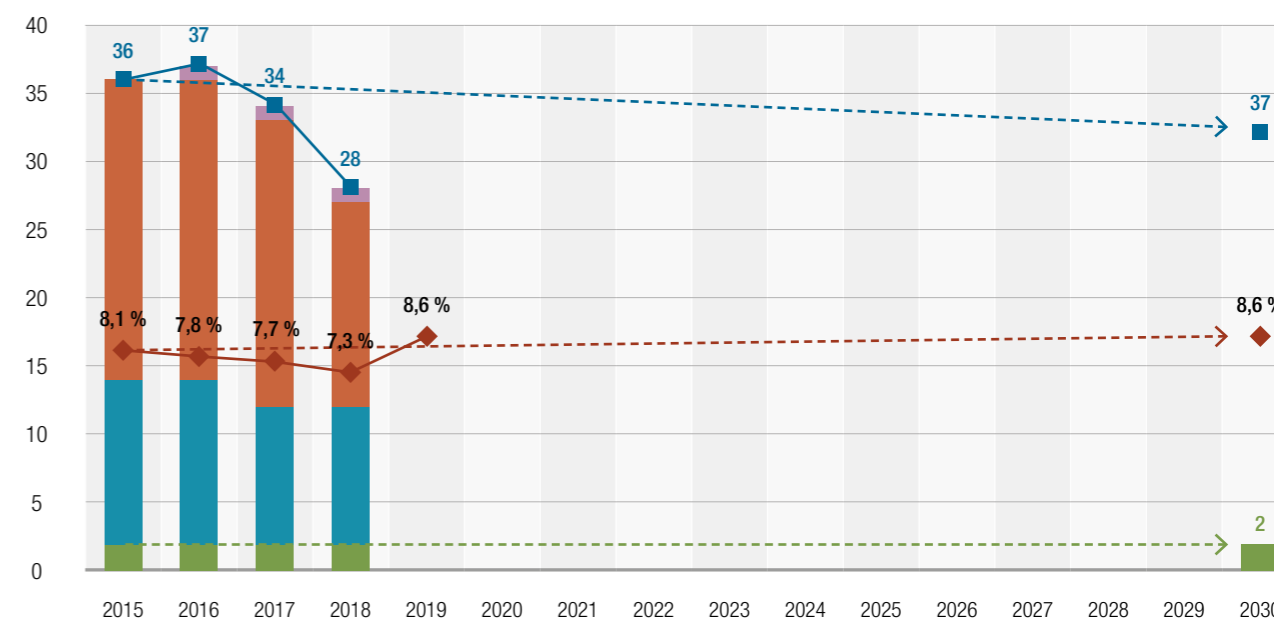
Hito operativo: Mantener el número de barcas de pesca y específicamente las de pesca artesanal de Barcelona, con un valor de capturas proporcional a su capacidad

Indicador clave:

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
| ODSBCN-14b1 Número de barcas de pesca y pesca artesanal (artes menores) activas en Barcelona | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Agricultura de la Generalitat (http://agricultura.gencat.cat/ca/ambits/pesca/dar_flota_pesquera/dar_estadistiques/dar_detall_flota_pesquera_per_ports/detall-flota-pesquera-ports) | | |
| Valor de referencia | 36 barcas activas, dos de las cuales son de artes menores (2015) | Valor hito 2030 | 37 barcas activas, de las cuales al menos dos sean de artes menores |

| | | | |
|---|---|------------------------|---|
| ODSBCN-14b2 Valor económico de las capturas efectuadas por la flota pesquera del puerto de Barcelona | | | |
| Origen | Propio | | |
| Fuente | IDESCAT (https://www.idescat.cat/pub/?id=aec&n=467&lang=es&t=2019) | | |
| Valor de referencia | 8,1 % del valor económico de las capturas negociadas en las lonjas de pescado catalanas (año 2015) | Valor hito 2030 | 8,6 % del valor económico de las capturas negociadas en las lonjas de pescado catalanas |

Sector pesquero de Barcelona



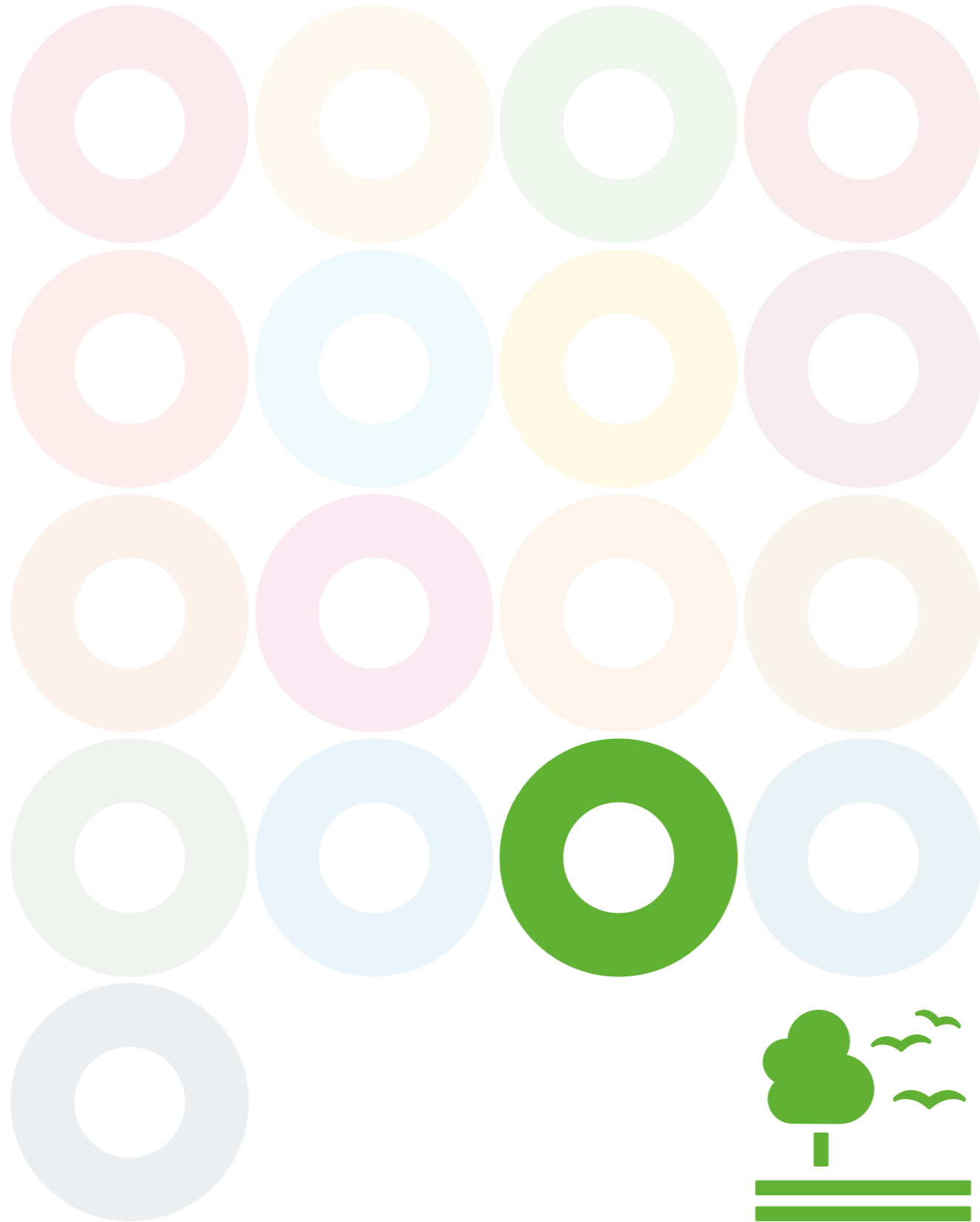
INDICADOR 14B1: Disponer de un mínimo de 37 embarcaciones y al menos 2 de artes menores

INDICADOR 14B2: Lograr capturas por un importe igual o superior al 8,6 % del total de los puertos pesqueros de Cataluña (eje derecha)

14.c Se considera que no es aplicable a escala local

Objetivo 15

Vida de ecosistemas terrestres



ODS 15

Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de manera sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



Metas ONU localizables:

- 15.1. Para el año 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, de acuerdo con las obligaciones marcadas por los acuerdos internacionales.
- 15.2. Para el año 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar sustancialmente la repoblación forestal y la reforestación a escala mundial.
- 15.3. Para el año 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar conseguir un mundo neutral en cuanto a la degradación del suelo.
- 15.4. Para el año 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluyendo su biodiversidad, con el fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.
- 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, para el año 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
- 15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y al tráfico de especies protegidas de flora y fauna, y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.
- 15.8. Para el año 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias.
- 15.9. Para el año 2020, integrar los valores de los ecosistemas y de la biodiversidad en la planificación nacional y local y en los procesos de desarrollo, en las estrategias y en los informes de reducción de la pobreza.
- 15.a. Movilizar y aumentar de forma significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes con el fin de conservar y utilizar la biodiversidad y los ecosistemas de forma sostenible.
- 15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y desde todos los niveles para financiar una gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan este tipo de gestión, en particular con vistas a la conservación y la reforestación.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 15

Árboles para vivir: Plan director del arbolado de Barcelona 2017-2037.

- Compromiso Ciudadano por la Sostenibilidad 2012-2022.
- PEPNAT (Plan de protección de la sierra de Collserola).
- Plan Barcelona Ciencia 2020-2023.
- Plan Clima 2018-2030 y Declaración de emergencia climática de enero del 2020.
- Plan del verde y de la biodiversidad de Barcelona 2012-2020.
- Plan estratégico del nuevo modelo del Zoo de Barcelona (2020-2030).
- Programa de impulso de la infraestructura verde urbana.



Metas de Barcelona

15.1

Promover los nodos de biodiversidad y reservas de naturaleza como parte esencial de la infraestructura verde urbana



La biodiversidad es un elemento imprescindible para el buen funcionamiento de los ecosistemas, que, a su vez, proporcionan recursos y servicios esenciales para las sociedades humanas. Incluso en ciudades tan densas como Barcelona, la biodiversidad es significativa y un valor que debe preservarse. Siguiendo esta lógica, el Plan Clima 2018-2030 prevé la creación de nodos de biodiversidad que, además de contribuir a la naturalización de la ciudad, actúen como refugios y favorezcan la conectividad y la movilidad de las especies.

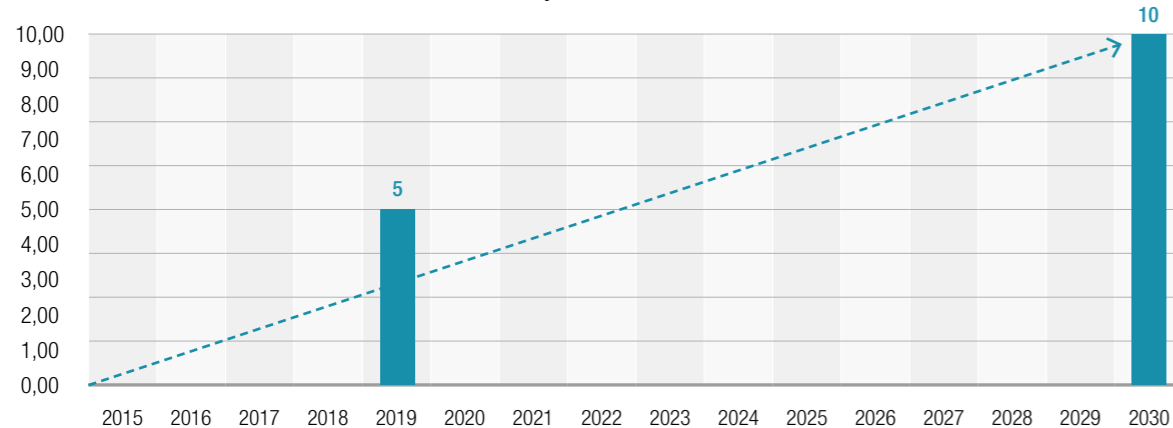
Hito operativo: Crear diez nodos de biodiversidad y reservas de naturaleza

Indicador clave:

| ODSBCN-1511 Número de nodos de biodiversidad y reservas de naturaleza creados a partir del año 2015 | | | |
|---|---|-----------------|----|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | Cinco nodos creados en 2018-2019: - Joan Miró - Valent Petit - Ca l'Alíer - Plaza de las Glòries - Jardines del Doctor Pla i Armengol | Valor hito 2030 | 10 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Nodos de biodiversidad y reservas de naturaleza

INDICADOR 1511: Crear diez nodos de biodiversidad y reservas de naturaleza en la ciudad



15.2

Para el 2030, cerca del 30 % de Barcelona cubierta de árboles



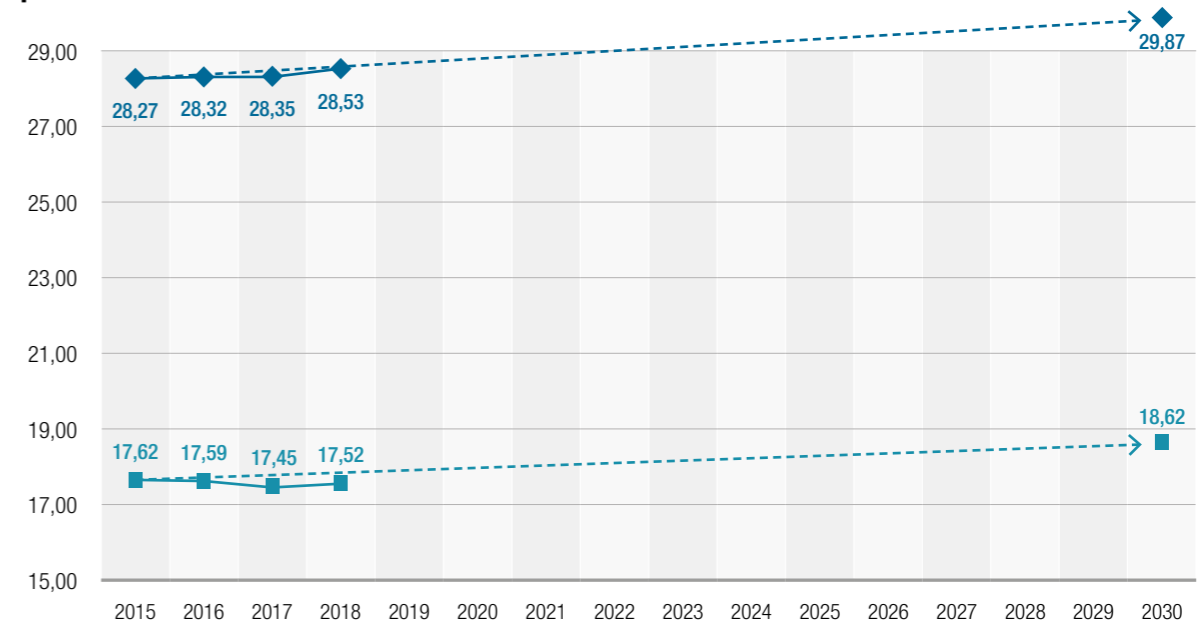
El Plan Clima 2018-2030 y el Plan director del arbolado proponen aumentar en un 5 % la cobertura arbórea, hasta alcanzar el 30 % de la superficie urbana cubierta por arbolado en el año 2037. Esto se explica básicamente por el incremento previsto de 1,6 kilómetros cuadrados de superficie de verde urbano (en el periodo 2015-2030, véase el hito 11.7), sumado a la preservación del Parque Natural de la Sierra de Collserola (véase el hito 15.4). El hito es llegar a 18,6 metros cuadrados por habitante, sumando ambas magnitudes.

Hito operativo: Alcanzar un incremento de 1,6 kilómetros cuadrados (1 metro cuadrado más por habitante, aproximadamente) de la superficie arborizada del término municipal

Indicador clave:

| ODSBCN-1521 Superficie arborizada total del término municipal, sumando verde urbano y verde forestal | | | |
|--|---|-----------------|----------------------|
| Origen | Propio (hito e indicador incorporados al Plan Clima 2018-2030) | | |
| Fuente | Informe anual de seguimiento del Plan Clima (https://www.barcelona.cat/barcelona-pel-clima/sites/default/files/documents/pla_pel_clima_-_informe_anual201841219.pdf) | | |
| Valor de referencia | 28,2 km ² | Valor hito 2030 | 29,8 km ² |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Superficie arborizada

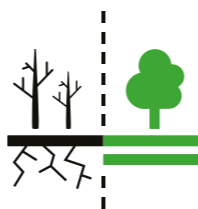


INDICADOR 1521A: Incrementar la superficie arborizada hasta casi 30 km²

INDICADOR 1521B: Incrementar la superficie arborizada por habitante hasta los 18,6 m²

15.3

En el 2030, ni 5 hectáreas forestales quemadas en el Barcelonès



Los incendios forestales son uno de los principales factores causantes de la degradación del paisaje y del suelo. Afortunadamente, en los últimos años Barcelona ha sufrido un número de incidentes de este tipo relativamente bajo. El hito propuesto implica no bajar la guardia y mantener este nivel de excelencia en la prevención y extinción de incendios, pero asumiendo que el éxito de las campañas depende en muy buena medida de las condiciones climáticas.

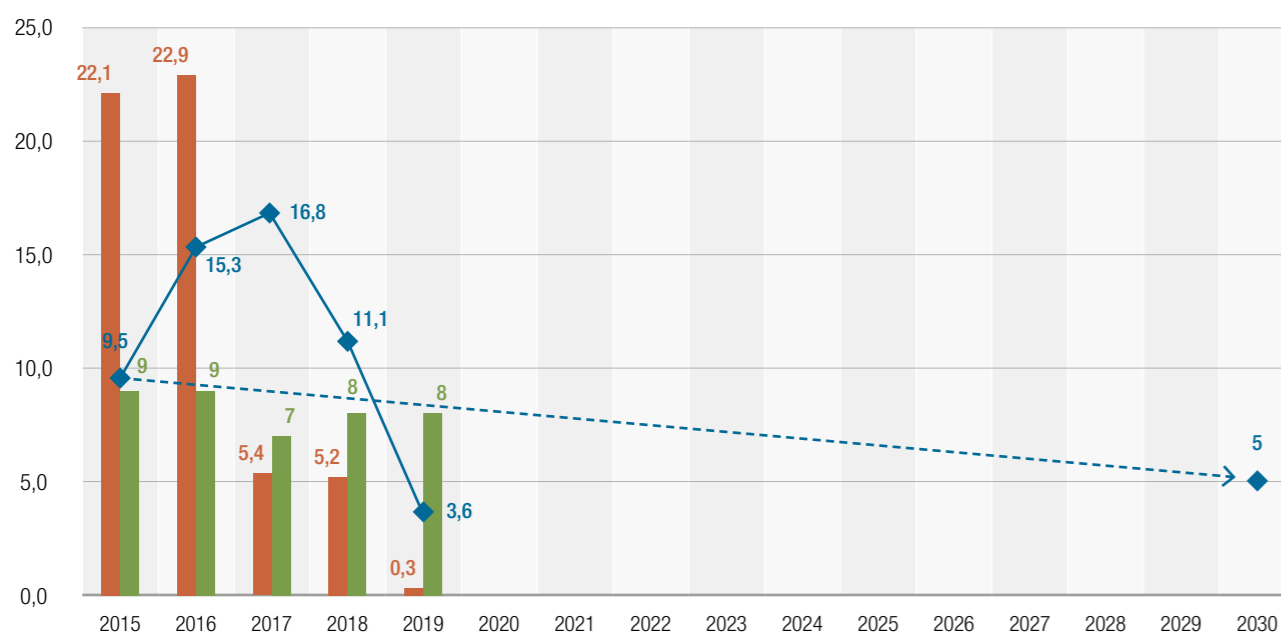
Hito operativo: Conseguir que los incendios forestales tengan una incidencia mínima en el Barcelonès, con menos de 5 hectáreas quemadas por año

Indicador clave:

ODSBCN-1531 Superficie forestal quemada en el conjunto de los cinco municipios de la comarca del Barcelonès (Badalona, Barcelona, L'Hospitalet de Llobregat, Sant Adrià de Besòs y Santa Coloma de Gramenet)

| | | | |
|---------------------------------|---|-----------------------------|------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Departamento de Agricultura de la Generalitat (http://agricultura.gencat.cat/es/ambits/medi-natural/dar_prevenio_incendis_nou/dar_dades_incendis/index.html/) | | |
| Valor de referencia | 9,5 ha (media de 2013-2015) | Valor hito 2028-2030 | Menos de 5 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

Superficie forestal quemada (Barcelonès)



INDICADOR 1531: menos de 5 ha quemadas por año (calculado a partir de la media móvil de los últimos tres años)

- Media de la superficie forestal anual quemada en el Barcelonès en los tres últimos años (Hc)
- Superficie forestal anual quemada en el Barcelonès (Hc)
- Número anual de incendios

15.4

Antes del 2030, incorporar criterios de cambio climático a la gestión del Parque Natural de la Sierra de Collserola



La sierra de Collserola fue declarada parque natural mediante el Decreto 146/2010, de 19 de octubre. Con más de 8.000 hectáreas, Collserola es el principal pulmón verde y área de recreo de la ciudad y, por tanto, un patrimonio irrenunciable. Con el Plan especial de protección del medio natural y del paisaje del Parque Natural de la Sierra de Collserola (PEPNAT) se pretende mejorar la regulación y la gestión del parque, para garantizar la protección, conservación y mejora del patrimonio natural y de sus valores geológicos, biológicos, ecológicos, paisajísticos, etnológicos, agrícolas y culturales. El PEPNAT plantea una estrategia ecológica basada en una gestión dinámica y adaptativa, con la que se pretende mejorar la conectividad interna y externa del parque, conservar sus elementos de valor ecológico, controlar las perturbaciones y fomentar la economía verde. Otra novedad significativa es que integra el cambio climático “como uno de los elementos clave que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones del Parque”. De hecho, “los principales aspectos considerados son: estrategia baja en carbono, sistema de monitorización del cambio climático, fomento de la economía verde y el consumo de proximidad, incremento de la superficie gestionada y concepción del parque como un espacio educativo y de sensibilización sobre el cambio climático” (PEPNAT, p. 21).

Hito operativo: Velar por la aprobación definitiva y la implantación del Plan especial de protección del medio natural y del paisaje del Parque Natural de la Sierra de Collserola (PEPNAT)

Indicador clave:

ODSBCN-1541 Plan especial de protección del medio natural y del paisaje del Parque Natural de la Sierra de Collserola (PEPNAT)

| | | | |
|----------------------------|---|------------------------|---|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Área de Urbanismo del AMB (http://www.amb.cat/es/web/territori/urbanisme/pepnat-i-mpgmco) | | |
| Valor de referencia | Aprobado provisionalmente por el Consejo Metropolitano del AMB el 30 de abril de 2019 | Valor hito 2030 | Aprobado definitivamente y en proceso de implantación |



15.5

Para el 2030, mantener la biodiversidad en Barcelona y aumentar el esfuerzo en la lucha por la preservación de la biodiversidad del planeta



Barcelona cuenta con una presencia notable de fauna. Buena muestra de ello son las 83 especies de pájaros censadas en el año 2017, tal como recoge el *Atlas de las aves nidificantes de Barcelona*. Pero esta fauna subsiste en un entorno frágil y potencialmente amenazado por el cambio climático. Como prueba, en diez años la población de aves de especies autóctonas se ha reducido en una cuarta parte. Hay que actuar para revertir esta tendencia, y otros hitos de estos ODS pueden contribuir notablemente a ello. Pero el futuro de la biodiversidad se decide sobre todo a escala planetaria y, en este punto, Barcelona también puede desempeñar un papel. La Fundación Zoo de Barcelona canaliza cada vez más sus proyectos hacia proyectos de investigación y de apoyo a la preservación de ecosistemas y de especies autóctonas amenazadas.

Hito operativo: Mantener el índice de biodiversidad de las aves autóctonas por encima de 0,80 y aumentar el porcentaje de proyectos o acciones del Zoo de Barcelona para la investigación y la conservación dedicados a especies de fauna autóctona

Indicador clave:

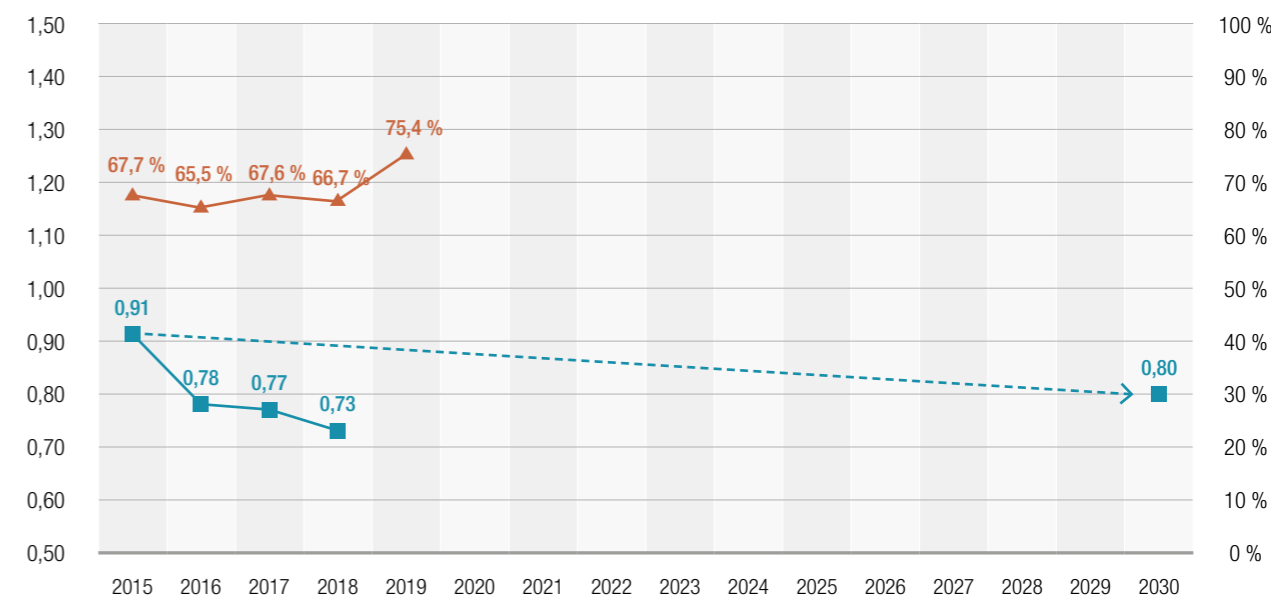
| ODSBCN-1551 Índice de biodiversidad de las aves autóctonas | | | |
|--|--|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio (incorporado a los ISB, indicador 1.2) | | |
| Fuente | Informe anual de los ISB https://www.barcelona.cat/barcelonasostenible/sites/default/files/Indicadors/Indicadors2018/2018_informe_indicadors_sostenibilitat-bcn_0.pdf | | |
| Valor de referencia | 0,93 (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior a 0,80 |
| Perspectivas de análisis | Especie | | |

| ODSBCN-1552 Porcentaje de proyectos o acciones del Zoo de Barcelona para la investigación y la conservación dedicados a especies de fauna autóctona (incluyendo proyectos mixtos) | | | |
|---|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Zoo de Barcelona (https://www.zoobarcelona.cat/sites/default/files/2020-08/ZOO_MEMORIA19_FINAL_1.PDF) | | |
| Valor de referencia | 67,7 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Por determinar |

Protección de la biodiversidad

INDICADOR 1551: Mantener el índice de biodiversidad de las aves autóctonas por encima del 0,80

INDICADOR 1552: Proporción de proyectos o acciones de investigación y conservación de fauna dedicados a especies autóctonas (eje derecha)



15.6 Se considera que no es aplicable a escala local

15.7

Para el 2030, tolerancia cero con el tráfico de especies protegidas y con la introducción de especies invasoras de flora y fauna en Barcelona



El tráfico de especies protegidas es uno de los factores que está acelerando la pérdida de biodiversidad. El Ayuntamiento tiene la intención de adoptar una regulación altamente restrictiva —incluso de prohibición— de la venta de animales exóticos en Barcelona, en el marco de la Ordenanza para la protección de los animales. Además de proteger a los animales que son objeto de tráfico y la biodiversidad de sus ecosistemas de origen, esta acción ayuda a prevenir su introducción en ecosistemas en los que podrían generar importantes interrupciones. El problema de las especies invasoras también afecta, e incluso en mayor medida, al mundo de las plantas.

Hito operativo: Emprender las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y para evitar la proliferación de especies invasoras

Indicador clave:

| ODSBCN-1571 Indicador de la lucha contra el tráfico de especies protegidas de animales y plantas (pendiente de determinar) | | | |
|--|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Especie | | |

| ODSBCN-1572 Indicador de la lucha contra la proliferación de especies invasoras de animales y plantas (pendiente de determinar) | | | |
|---|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Pendiente de crearse el indicador y de identificarse fuente | | |
| Valor de referencia | N. d. | Valor hito 2030 | Por determinar |
| Perspectivas de análisis | Especie | | |

15.8 Se considera integrado en el 15.7

15.9

A partir del 2020, la visión y los objetivos del ODS 15 estarán presentes en todas las estrategias y planes relativos al desarrollo de Barcelona



Este hito pretende asegurar la máxima coherencia de la acción municipal con el objetivo de proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Así, todos los documentos de estrategia, planificación y programación que impliquen incidir en el desarrollo económico y urbanístico de la ciudad deberán estar en consonancia con la visión y los contenidos del ODS 15.

Hito operativo: Velar por que la visión y los objetivos del ODS 15, “Vida terrestre”, estén presentes en todas las estrategias y planes referidos al desarrollo económico y urbanístico de Barcelona

Indicador clave:

| ODSBCN-1591 Proporción de estrategias y planes relativos al desarrollo económico y urbanístico de Barcelona que incorporan adecuadamente la visión y los objetivos del ODS 15 | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | No aplicable (inicio del 2020) | Valor hito 2030 | 100 % |

15.a

En el 2030, Barcelona contará con un nuevo modelo de zoo, más orientado hacia la preservación y la difusión de la biodiversidad, y con un instituto de investigación de la biodiversidad



El nuevo modelo de Zoo de Barcelona, aprobado unánimemente por el plenario municipal en el año 2019, nace con la intención de convertir este espacio en un centro de referencia con respecto a la educación y la sensibilización en el respeto por la naturaleza, así como en la conservación de la fauna autóctona —del área mediterránea— y de especies gravemente amenazadas o en peligro de extinción. El Zoo prevé también aumentar su esfuerzo en investigación y establecer líneas de colaboración con los centros de investigación especializados en biodiversidad y patrimonio natural, muchos de ellos situados alrededor del parque de la Ciutadella. Uno de los proyectos más ambiciosos, que implica a las universidades públicas Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra, juntamente con el Zoo, es el de poner en marcha un potente instituto de investigación de la biodiversidad en Barcelona.

Hito operativo: Implementar el nuevo modelo de zoo y crear el instituto de investigación de la biodiversidad, basado en la colaboración entre el Zoo de Barcelona y universidades y centros de investigación.

Indicador clave:

| ODSBCN-15a1 Indicadores de cumplimiento de las diversas fases de transformación hacia el nuevo modelo de zoo | | | |
|--|--|-----------------|--------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Zoo de Barcelona (https://www.zoobarcelona.cat/es/noticias/plan-estrategico-nuevo-modelo-del-zoo-de-barcelona) | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Proyecto realizado |

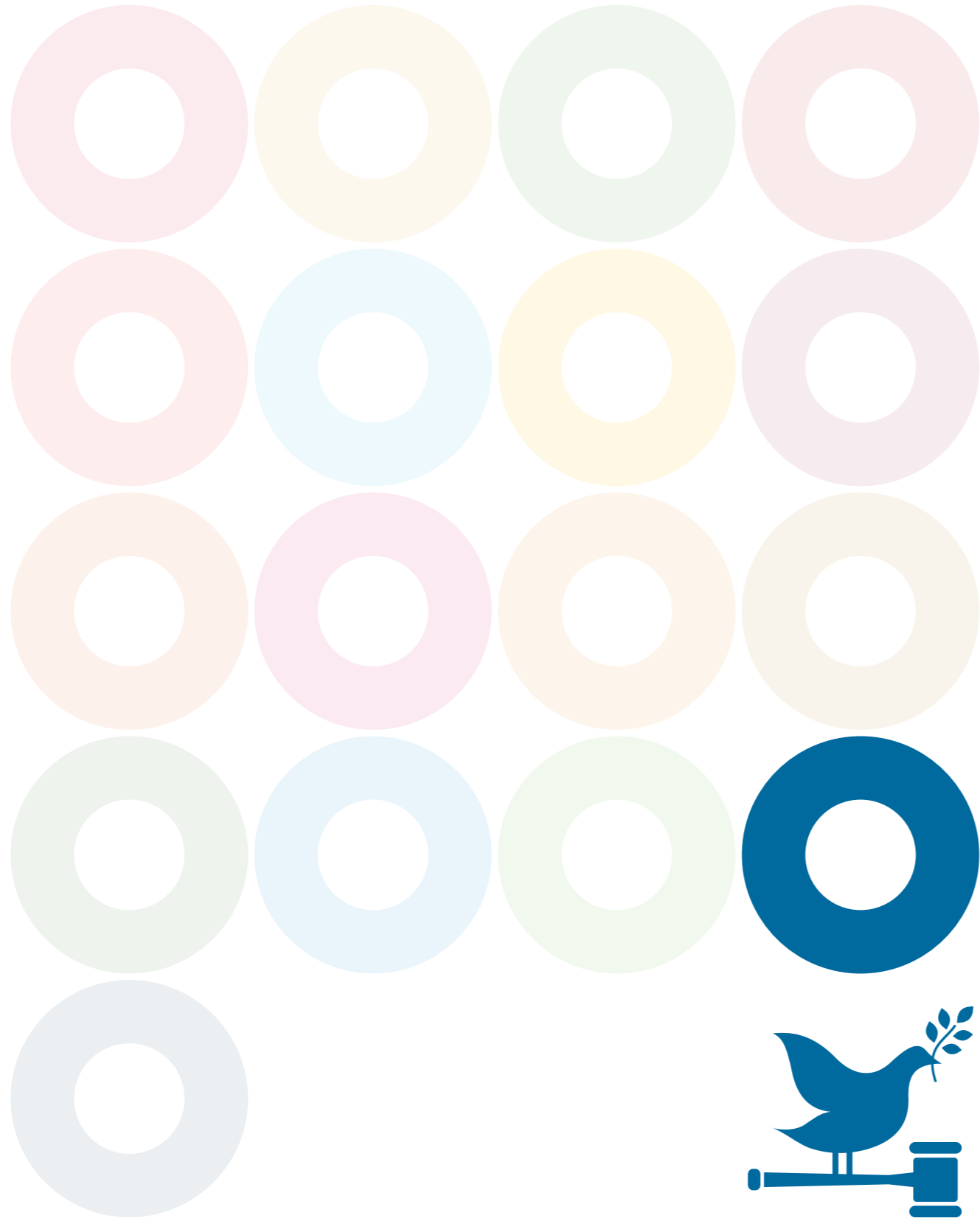
| ODSBCN-15a2 Grado de desarrollo del proyecto del instituto de investigación de la biodiversidad | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Organizaciones responsables del proyecto | | |
| Valor de referencia | Pendiente | Valor hito 2030 | Proyecto realizado |

15.b Se considera integrado en el 15.5

15.c Se considera que no es aplicable a escala local

Objetivo 16

Paz, justicia e instituciones sólidas



ODS 16.
Promover sociedades pacíficas e inclusivas con el fin de conseguir un desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todas las personas y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles



Metas ONU localizables:

- 16.1. Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y las niñas.
- 16.3. Promover el estado de derecho en los ámbitos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- 16.4. Reducir de forma significativa el tráfico ilícito de finanzas y de armas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- 16.5. Reducir sustancialmente todas las formas de corrupción y soborno.
- 16.6. Crear unas instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles.
- 16.7. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.
- 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, mediante, entre otras, la cooperación internacional, con vistas a realizar formación desde todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 16

- Plan director de la Guardia Urbana de Barcelona.
- Plan “Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020”.
- Borrador para la elaboración del diagnóstico del nuevo Plan intercultural de Barcelona.
- Plan “Barcelona, ciudad refugio”.
- Programa “Barcelona, ciudad de derechos”.
- Programa “Barcelona, ciudad de paz”.
- Programa de protección de defensores/as de derechos humanos y de periodistas de países donde son amenazados/as.
- Plan municipal de acción comunitaria 2018-2021.

- Programa para el fomento de las relaciones de proximidad y vecindad en las escaleras de vecinos y en el espacio público de Ciutat Vella.
- Código ético y de buena conducta del Ayuntamiento de Barcelona.
- Marco financiero 2018-2021.
- Plan de mejora de la transparencia presupuestaria.
- Normas reguladoras de la participación ciudadana, 2002.



Metas de Barcelona

16.1

En el 2030, menos violencia, más percepción de seguridad y una mejor convivencia en Barcelona



Garantizar la seguridad y la buena convivencia entre las personas que viven en Barcelona, y también de las que trabajan en ella y la visitan, es fundamental para garantizar un desarrollo socialmente sostenible. En términos relativos, Barcelona es una ciudad muy segura, aunque hay periodos en los que la incidencia de determinados delitos y la percepción de inseguridad pueden aumentar sustancialmente. Para conseguir una ciudad más segura y libre de violencia, Barcelona dispone de un conjunto de planes que abarcan las diferentes dimensiones de la seguridad: el Plan de seguridad vial local, el Plan de violencia de género y el Plan local de seguridad ciudadana. El hito propuesto pretende englobar la seguridad ciudadana desde el nivel más básico, la preservación de la vida, hasta la preservación de la convivencia, incorporando en este último caso la visión de la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030.

Hito operativo: Reducir la criminalidad a menos de 7 muertes violentas y a menos de 150.000 hechos delictivos denunciados al año; reducir la incidencia de los conflictos cívicos o de convivencia por debajo del 10 %, y situar la percepción de la seguridad en el barrio y en la ciudad por encima de 6,5

Indicador clave:

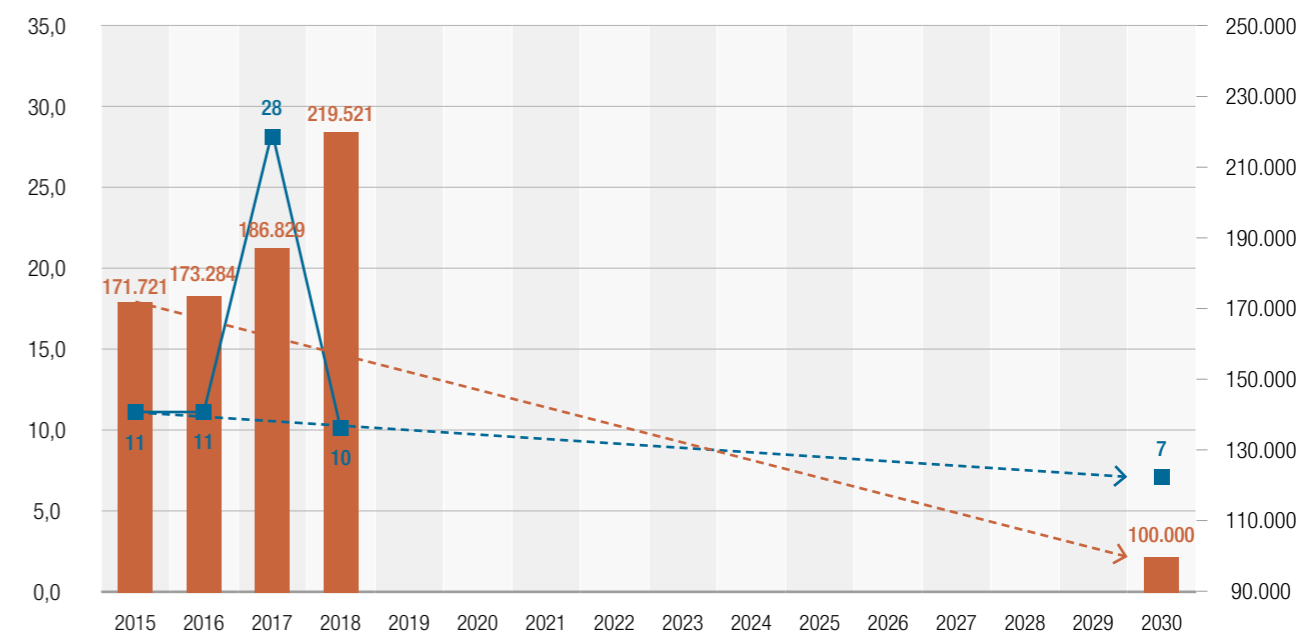
| ODSBCN-1611 Número de muertes violentas (asesinatos y homicidios) conocidas por los cuerpos policiales | | | |
|--|--|-----------------|------------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Departamento de Interior de la Generalitat (https://mossos.gencat.cat/ca/els_mossos_desquadra/indicadors_i_qualitat/dades_obertes/cataleg_dades_obertes/dades-delinqueencials/) | | |
| Valor de referencia | 12 (año 2016) | Valor hito 2030 | Menos de 7 |

| ODSBCN-1612 Número de hechos delictivos conocidos por los cuerpos policiales | | | |
|--|--|-----------------|------------------|
| Origen | Eurostat | | |
| Fuente | Departamento de Interior de la Generalitat (https://mossos.gencat.cat/ca/els_mossos_desquadra/indicadors_i_qualitat/dades_obertes/cataleg_dades_obertes/dades-delinqueencials/) | | |
| Valor de referencia | 171.721 (año 2015) | Valor hito 2030 | Menos de 150.000 |
| Perspectivas de análisis | Tipos de delito | | |

| ODSBCN-1613 Proporción de personas que han sufrido un conflicto de convivencia en el último año | | | |
|---|---|-----------------|----------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Encuesta de victimización, EV (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | 15,2 % (EV del 2016, referida al año 2015) | Valor hito 2030 | Menos del 10 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

| ODSBCN-1614 Percepción de la seguridad en el barrio y en la ciudad | | | |
|--|---|-----------------|---------------------------------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Encuesta de victimización, EV (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | Ciudad: 6,2 Barrio: 6,3 (EV del 2016, referida al año 2015) | Valor hito 2030 | Igual o superior a 6,5 en ambos casos |
| Perspectivas de análisis | Tipos de delito | | |

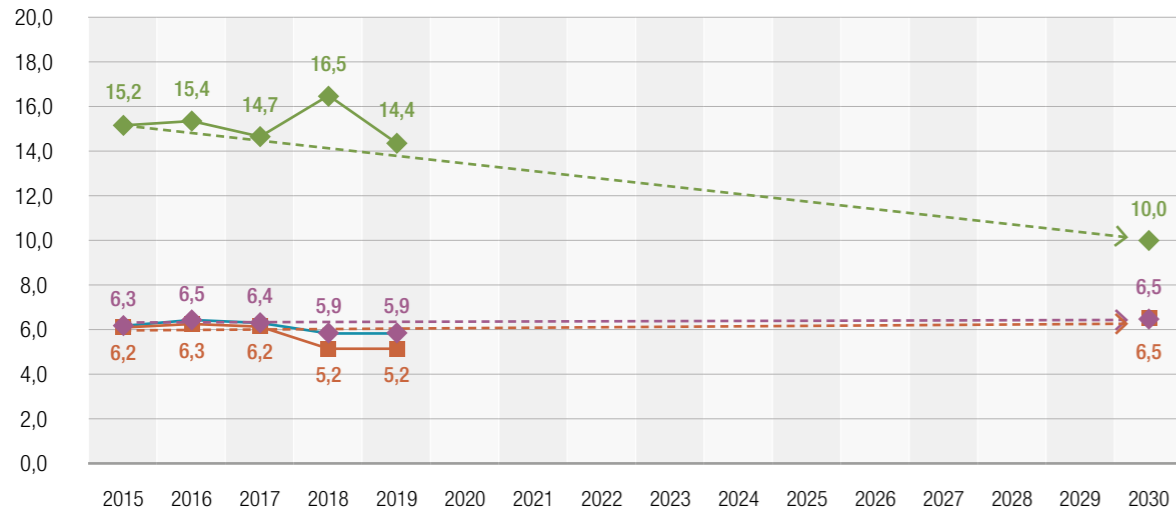
Seguridad y convivencia (I)



INDICADOR 1611: Reducir el número de muertes violentas a menos de 7 al año

INDICADOR 1612: Reducir la criminalidad a menos de 150.000 hechos delictivos denunciados al año

Seguridad y convivencia (II)



INDICADOR 1613: Reducir la incidencia de conflictos de convivencia a menos del 10 %

INDICADOR 1614A: Situar la percepción de seguridad en el barrio por encima de 6,5 (escala 0-10)

INDICADOR 1614B: Situar la percepción de seguridad en la ciudad por encima de 6,5 (escala 0-10)

16.2

En el 2030, una ciudad más segura para los niños y niñas, con tolerancia cero hacia el maltrato infantil



La violencia contra niños y niñas es una de las cuestiones más devastadoras a las que puede enfrentarse una sociedad, y su erradicación es una de las señales más inequívocas de progreso. Se deben redoblar los esfuerzos de todas las administraciones por convertir esa violencia en un fenómeno del pasado y conseguir que los niños y niñas se sientan plenamente seguros en su ciudad.

Hito operativo: Reducir el número de casos denunciados de violencia doméstica contra niños y niñas o adolescentes a menos de 100 anuales, reducir el número de delitos contra los derechos y los deberes familiares en un 50 %, y aumentar la proporción de niños y niñas que se sienten seguros en su barrio por encima del 90 %

Indicador clave:

| ODSBCN-1621 Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) víctimas de varias formas de violencia en el ámbito familiar, según la denuncia | | | |
|---|---|------------------------|--------------|
| Origen | Propio (incluido en la Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales 2017-2030) | | |
| Fuente | Informe de datos clave del programa Observatorio 0-17 BCN, elaborando datos del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya (https://institutinfancia.cat/es/proyectos/observatori-0-17-bcn/) | | |
| Valor de referencia | 272 (año 2015) | Valor hito 2030 | Menos de 100 |
| Perspectivas de análisis | Distrito | | |

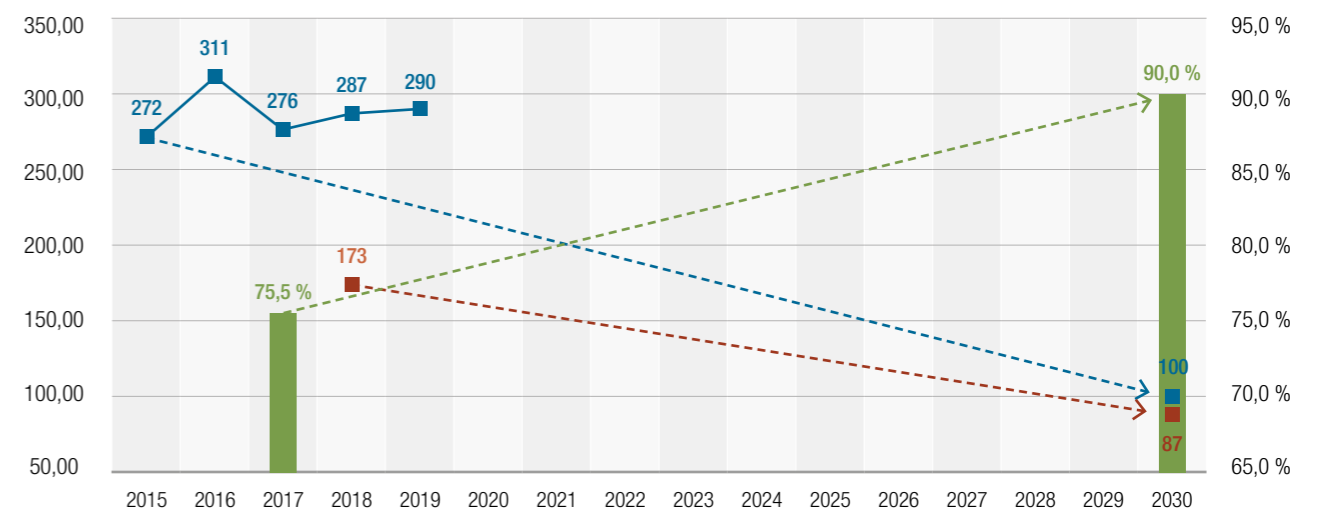
ODSBCN-1622 Número de delitos contra los derechos y los deberes familiares, conocidos por los cuerpos policiales

| | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/anuari/cap08/C0803020.htm) | | |
| Valor de referencia | 173 (año 2018) | Valor hito 2030 | 87 o menos |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Tipo de delito | | |

ODSBCN-1623 Proporción de niños y niñas que se sienten seguros en su barrio

| | | | |
|---------------------------------|--|------------------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta "Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona", del Instituto Infancia (https://institutinfancia.cat/wp-content/uploads/2019/05/InformeParlen_2019.pdf), efectuada a niños y niñas de entre 10 y 12 años | | |
| Valor de referencia | 75,5 % (año 2017) | Valor hito 2030 | Más del 90 % |
| Perspectivas de análisis | Sexo / Distrito / Renta familiar | | |

Seguridad y protección de niños y niñas



INDICADOR 1621: Reducir el número de casos denunciados de violencia doméstica contra niños y niñas o adolescentes a menos de 100

INDICADOR 1622: Reducir en un 50 % el número de delitos contra los derechos y deberes familiares

INDICADOR 1623: Aumentar hasta el 90 % la proporción de niños y niñas de 10 a 12 años que se sienten seguros en su barrio (eje derecha)

16.3

Desarrollar la cooperación internacional para la protección y la promoción de los derechos humanos



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario, aumentando la vinculación y la coordinación de los proyectos con las autoridades locales y las campañas de educación, y consolidando los programas de acogida y protección de periodistas y de defensores/as de los derechos humanos que hayan recibido amenazas en sus países de origen

Indicador clave:

| ODSBCN-1631 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a proteger y promover los derechos humanos | |
|---|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 886.514 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

16.4 Se considera integrado en el hito 16.1

16.5

Barcelona, ciudad ejemplar en integridad institucional y buen gobierno



En el 2015, Barcelona creó la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas, con la voluntad de estructurar una política activa contra la corrupción y dotarla de recursos suficientes. Uno de los frutos más importantes de esta iniciativa fue el Buzón Ético, un canal para denunciar posibles casos de corrupción o mala praxis en el Ayuntamiento garantizando el anonimato y la confidencialidad de las comunicaciones durante todo el proceso. La integridad y el buen gobierno permiten aumentar la eficacia de las instituciones democráticas y la confianza de la ciudadanía hacia ellas.

Hito operativo: Aumentar hasta los 20 puntos positivos la percepción ciudadana sobre el uso del dinero público por parte del Ayuntamiento; aumentar hasta el 70 % el porcentaje de confianza de la ciudadanía en el Ayuntamiento, y garantizar el buen funcionamiento del Buzón Ético y de Buen Gobierno

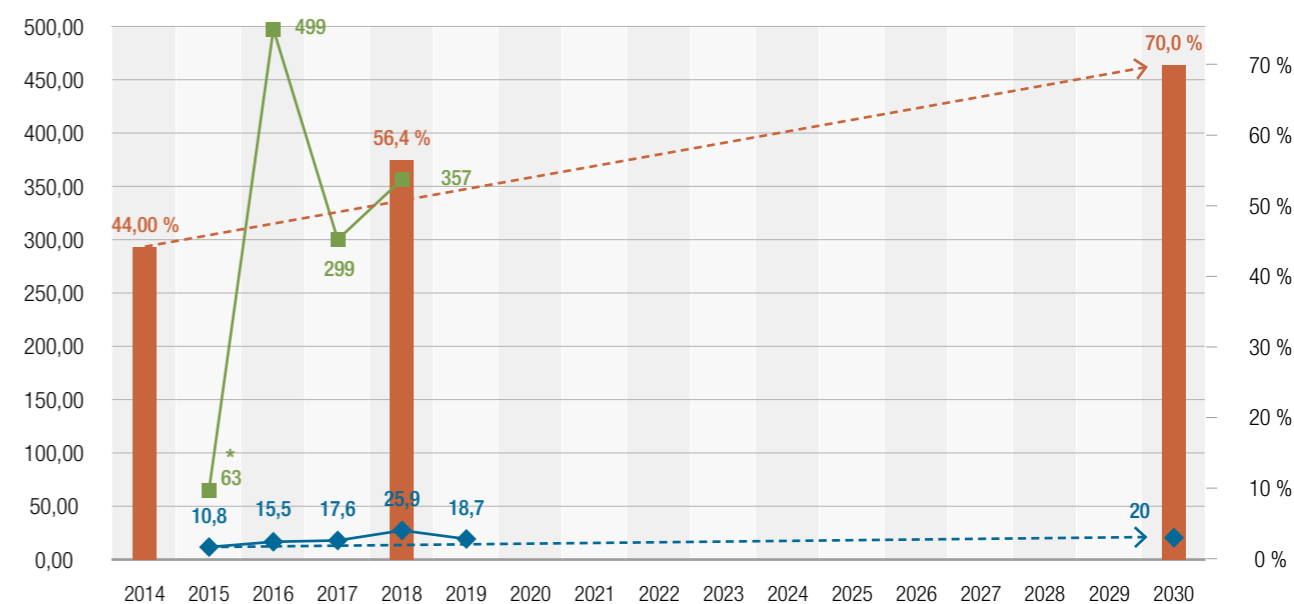
Indicador clave:

| ODSBCN-1651 Percepción ciudadana sobre el uso del dinero público por parte del Ayuntamiento (balance de respuestas positivas y negativas) | | | |
|---|--|-----------------|----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (ESM), anual (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | +11 (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior a +20 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1652 Nivel de confianza generado por el Ayuntamiento de Barcelona (proporción de personas a las que el Ayuntamiento les inspira mucha o bastante confianza) | | | |
|--|---|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de valores sociales de Barcelona (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | 44 % (diciembre 2014) | Valor hito 2030 | Superior al 70% |
| Perspectivas de análisis | Causa de la comunicación | | |

| ODSBCN-1653 Entradas de comunicaciones en el Buzón Ético del Ayuntamiento | | | |
|---|---|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Oficina Municipal de Transparencia y Buenas Prácticas, 2018 - mayo del 2019 | | |
| Valor de referencia | 63 (año 2016) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Causa de la comunicación | | |

Integridad institucional y buen gobierno



INDICADOR 1651: Aumentar a más de 20 puntos la percepción favorable sobre el uso del dinero público por parte del Ayuntamiento

INDICADOR 1652: Aumentar hasta el 70 % el porcentaje de personas que tienen un elevado nivel de confianza (mucha o bastante) en el Ayuntamiento

INDICADOR 16533: Comunicaciones introducidas en el Buzón Ético del Ayuntamiento

*: El buzón se puso en marcha a finales del 2015.

16.6

Ayuntamiento de Barcelona, máxima eficacia y responsabilidad con respecto a la ciudadanía



En la crisis de la COVID-19, el papel de la Administración pública se ha revelado como primordial a la hora de liderar la respuesta. Pero para mantener este liderazgo en la década que ahora empieza, con retos de tanta o más envergadura, el Ayuntamiento y todas las instituciones de Barcelona deben ser gobernadas con la máxima eficacia, rigor y responsabilidad. Eso implica, también, incorporar innovaciones tecnológicas y organizativas que permitan seguir ofreciendo servicios de alto nivel sin perjudicar la salud financiera de la institución. El hito está configurado para poder medir esos cambios.

Hito operativo: Garantizar que el Ayuntamiento de Barcelona sea una institución ágil, eficaz y bien valorada por la ciudadanía, con la consecución de los siguientes umbrales: más de 6,5 en valoración de la gestión; más del 80 % de los trámites finalistas completamente digitalizados; menos de 28 días de media en el pago a proveedores, y menos del 10 % de diferencia entre la eficacia en la ejecución de los ingresos y la eficacia en la ejecución del gasto

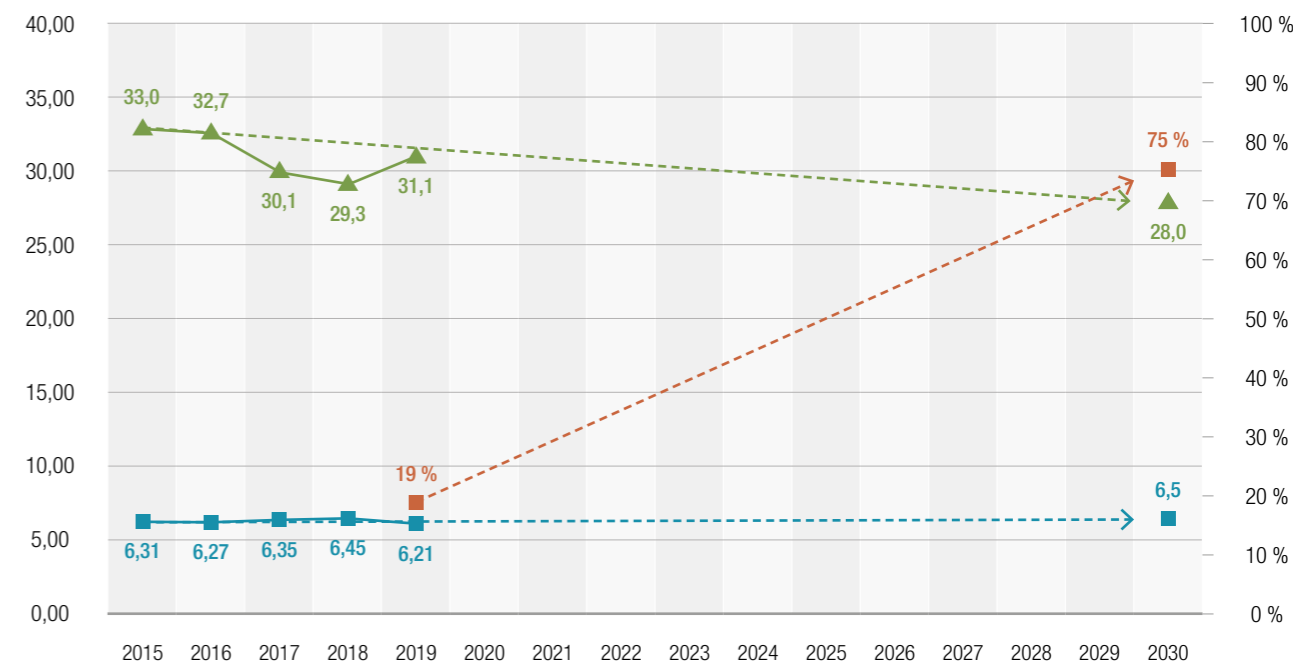
Indicador clave:

| ODSBCN-1661 Valoración general de la gestión de la ciudad | | | |
|---|---|-----------------|----------------|
| Origen | Adaptado de la ONU | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (ESM) (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | 6,3 (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior a 6,5 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1662 Porcentaje de trámites finalistas completamente digitalizados (con descarga de documento inmediata) | | | |
|---|--|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | 19 % (2019) | Valor hito 2030 | Superior al 75 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Gerencia | | |

| ODSBCN-1663 Plazo de pago a proveedores (media anual, en días, a contar desde la entrada de la factura) | | | |
|---|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Economía (https://ajuntament.barcelona.cat/estrategiaifinances/ca/informaci%C3%B3-sobre-pagament-empreses-prove%C3%A8dores) | | |
| Valor de referencia | 33 (año 2015) | Valor hito 2030 | Inferior a 28 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Gerencia | | |

Ayuntamiento eficaz y responsable



INDICADOR 1661: Situar por encima de 6,5 la valoración de la gestión municipal (escala 0-10)

INDICADOR 1662: Disponer de más de un 75 % de trámites finalistas completamente digitalizados (eje derecha)

INDICADOR 1663: Situar el tiempo de pago a proveedores por debajo de 28 días de media

16.7

Barcelona, ciudad comprometida con una democracia participativa y de calidad



Este hito incorpora todas las dimensiones de la calidad democrática, desde el activismo cívico hasta la participación electoral, porque el compromiso de Barcelona con la democracia es firme, pero mejorable. Es destacable que en los últimos años se hayan actualizado las normas reguladoras de la participación ciudadana, con la voluntad de impulsar una participación menos dirigida desde las instituciones y más abierta a las iniciativas ciudadanas, y que se haya puesto en marcha la plataforma virtual Decidim.Barcelona, recurso y referente clave para numerosas iniciativas de participación. La emergencia sanitaria y social que vivimos desde marzo del 2020 ha hecho patente el valor de contar con un tejido social activo e implicado en el bien común. Hay que considerar, tal como se afirma en el Acuerdo por la Recuperación de Barcelona, que “la respuesta colectiva a la pandemia mejorará a través de los espacios de participación ciudadana que tiene la ciudad” y que “el trabajo de las asociaciones y entidades es uno de los grandes activos de la ciudad presente en todos los ámbitos de acción, ya sea social, cultural, económico, de inserción, deportivo, científico”. Por ello, continua, “es necesario que la ciudadanía se incorpore y se vincule más a este entramado cívico, que, a través del voluntariado, el compromiso y la innovación, nos fortalece como comunidad”.

Hito operativo: Garantizar el despliegue de los espacios y mecanismos de participación previstos en las normas reguladoras de la participación ciudadana, con más de 20 procesos participativos, más de 5 iniciativas ciudadanas con éxito (firmas conseguidas) y una consulta ciudadana cada año; y situar por encima del 20 % la participación en asociaciones o entidades de barrio, y por encima del 70 %, en las elecciones municipales

Indicador clave:

| ODSBCN-1671 Número de procesos participativos celebrados | | | |
|--|--|-----------------|---------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Gerencia de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad 2019 | | |
| Valor de referencia | 10 (iniciados en el 2018) | Valor hito 2030 | Superior a 20 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

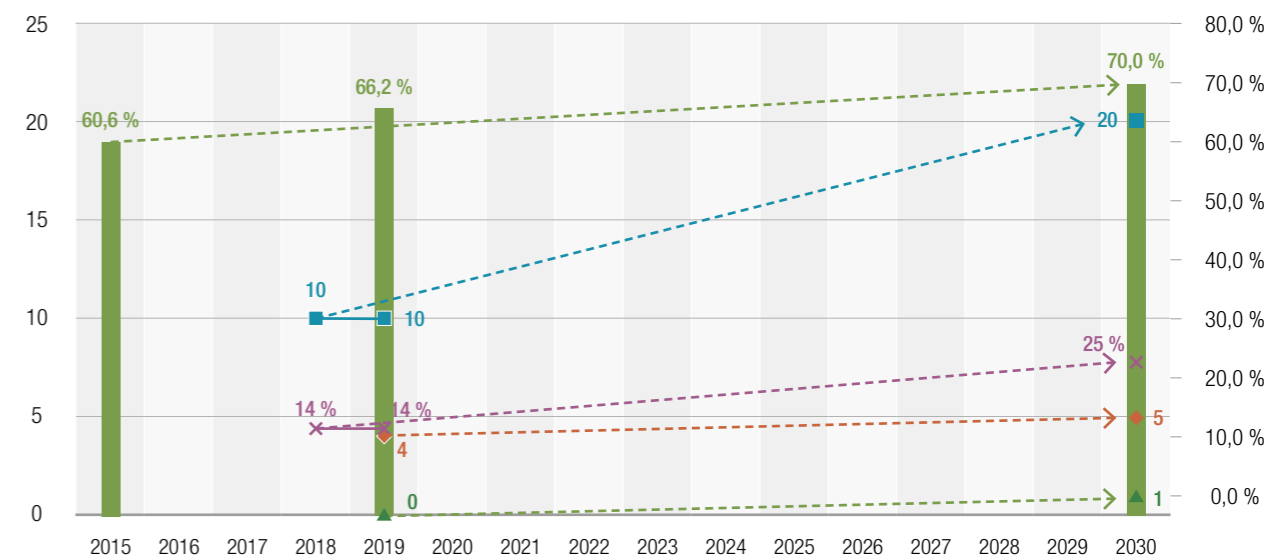
| ODSBCN-1672 Número de iniciativas ciudadanas presentadas con éxito | | | |
|--|--|-----------------|--------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Gerencia de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad 2019 | | |
| Valor de referencia | 4 (año 2019) | Valor hito 2030 | Superior a 5 |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1673 Número de consultas ciudadanas celebradas | | | |
|---|--|-----------------|---------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Gerencia de Cultura, Educación, Ciencia y Comunidad 2019 | | |
| Valor de referencia | 0 (año 2019) | Valor hito 2030 | 1 o más |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1674 Proporción de personas que participan en asociaciones o entidades de su barrio | | | |
|--|---|-----------------|------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Encuesta de servicios municipales (https://ajuntament.barcelona.cat/es/informacion-administrativa/registro-de-encuestas-y-estudios-de-opinion) | | |
| Valor de referencia | 13,97 % (año 2018); 14,05 % (año 2019) | Valor hito 2030 | 25 % o más |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

| ODSBCN-1675 Participación en las elecciones municipales | | | |
|---|---|-----------------|------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Depto. de Estadística y Difusión de Datos de la OMD (https://www.bcn.cat/estadistica/castella/dades/telec/loc/loc15/cloc1501.htm) | | |
| Valor de referencia | 60,6 % (año 2015) | Valor hito 2030 | Superior al 70 % |
| Perspectivas de análisis | Distrito / Sexo / Edad | | |

Democracia participativa y de calidad



INDICADOR 1671: 20 o más procesos participativos cada año

INDICADOR 1672: 5 o más iniciativas ciudadanas logradas cada año

INDICADOR 1673: Una o más consultas ciudadanas cada año

INDICADOR 1674: El 25 % o más de las personas mayores de edad participan en alguna asociación o entidad de su barrio (eje derecha)

INDICADOR 1675: Participación en las elecciones municipales superior al 70 % (eje derecha)

16.8 Se considera que no es aplicable a escala local

16.9. Se considera ya alcanzado

16.10

En Barcelona, máxima transparencia y compromiso con el acceso a la información



El Ayuntamiento de Barcelona ha desplegado la legislación sobre transparencia, con un abanico de instrumentos que intentan elevar al máximo nivel el principio de transparencia activa. Entre estos, destacan la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas, el Portal de la Transparencia, Open Data BCN, Presupuesto Abierto y BCNROC (Repositorio Abierto de Conocimiento). Habrá que velar por el crecimiento de estas herramientas, en amplitud, fiabilidad, actualización y, sobre todo, utilización, tanto por parte de clientes institucionales como del conjunto de la ciudadanía. Porque la información, si es veraz y de calidad, genera valor público.

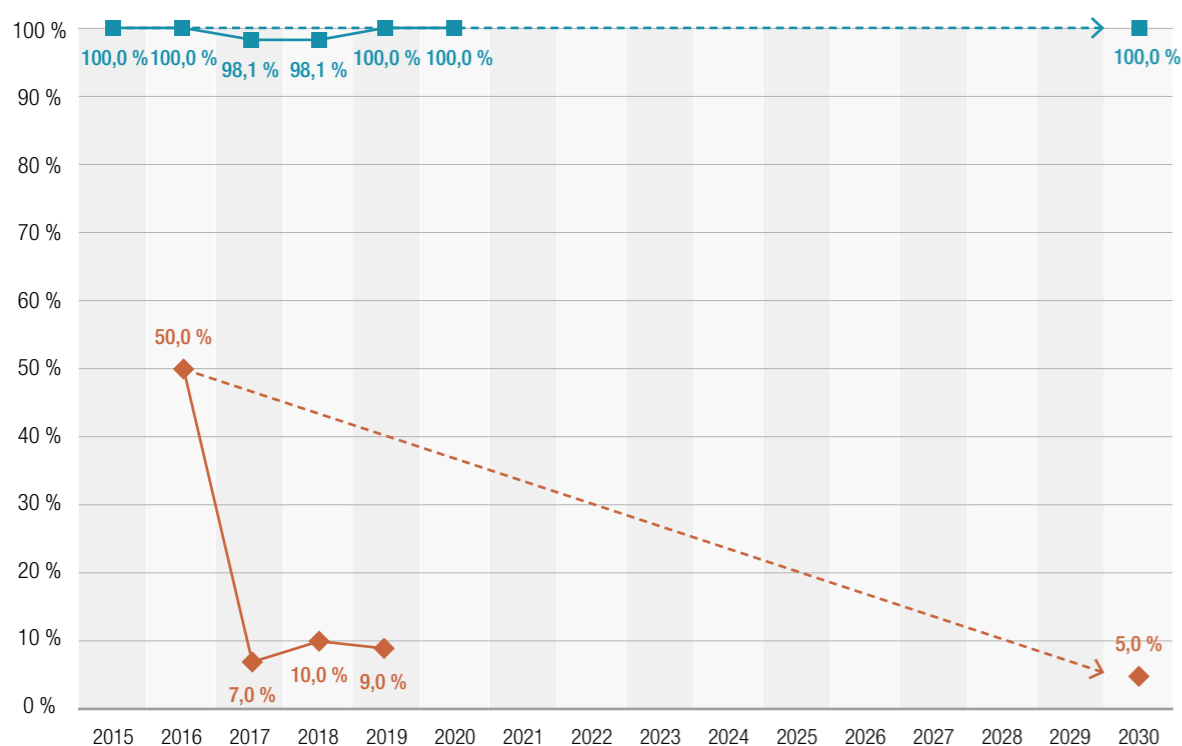
Hito operativo: Mantener el 100 % de la puntuación en el “Decálogo de buenas prácticas de la comunicación local pública”, de Infoparticipa, y situar en menos del 5 % las peticiones de derecho de acceso a la información pública que acaban siendo impugnadas ante la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública

Indicador clave:

| ODSBCN-16101 Resultado de la evaluación anual sobre transparencia institucional elaborada por el equipo Infoparticipa de la UAB | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Informe de resultados de Infoparticipa (https://www.mapainfoparticipa.com/index/home/) | | |
| Valor de referencia | 98 % (año 2018) | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Componentes (de la evaluación) | | |

| ODSBCN-16102 Proporción de peticiones de derecho de acceso a la información pública que acaban siendo impugnadas ante la Comisión de Garantías del Derecho de Acceso | | | |
|--|---|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Memoria de la Oficina para la Transparencia y las Buenas Prácticas 2019 | | |
| Valor de referencia | 7 % (año 2017) | Valor hito 2030 | Inferior al 5 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de información | | |

Transparencia y acceso a la información



INDICADOR 16101: Mantener en el 100 % la posición del Ayuntamiento de Barcelona en el índice de transparencia de Infoparticipa

INDICADOR 16102: Reducir a menos del 5 % las reclamaciones por denegación de acceso a información pública

16.a

Ampliar la cooperación internacional relacionada con la prevención de la violencia y la promoción de la paz



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario, aumentando la vinculación y la coordinación de los proyectos con las autoridades locales y las campañas de educación, y consolidando los programas de acción humanitaria (“Crides”) en contextos de conflictos armados, velando por la protección de las víctimas de la violencia y de las personas refugiadas

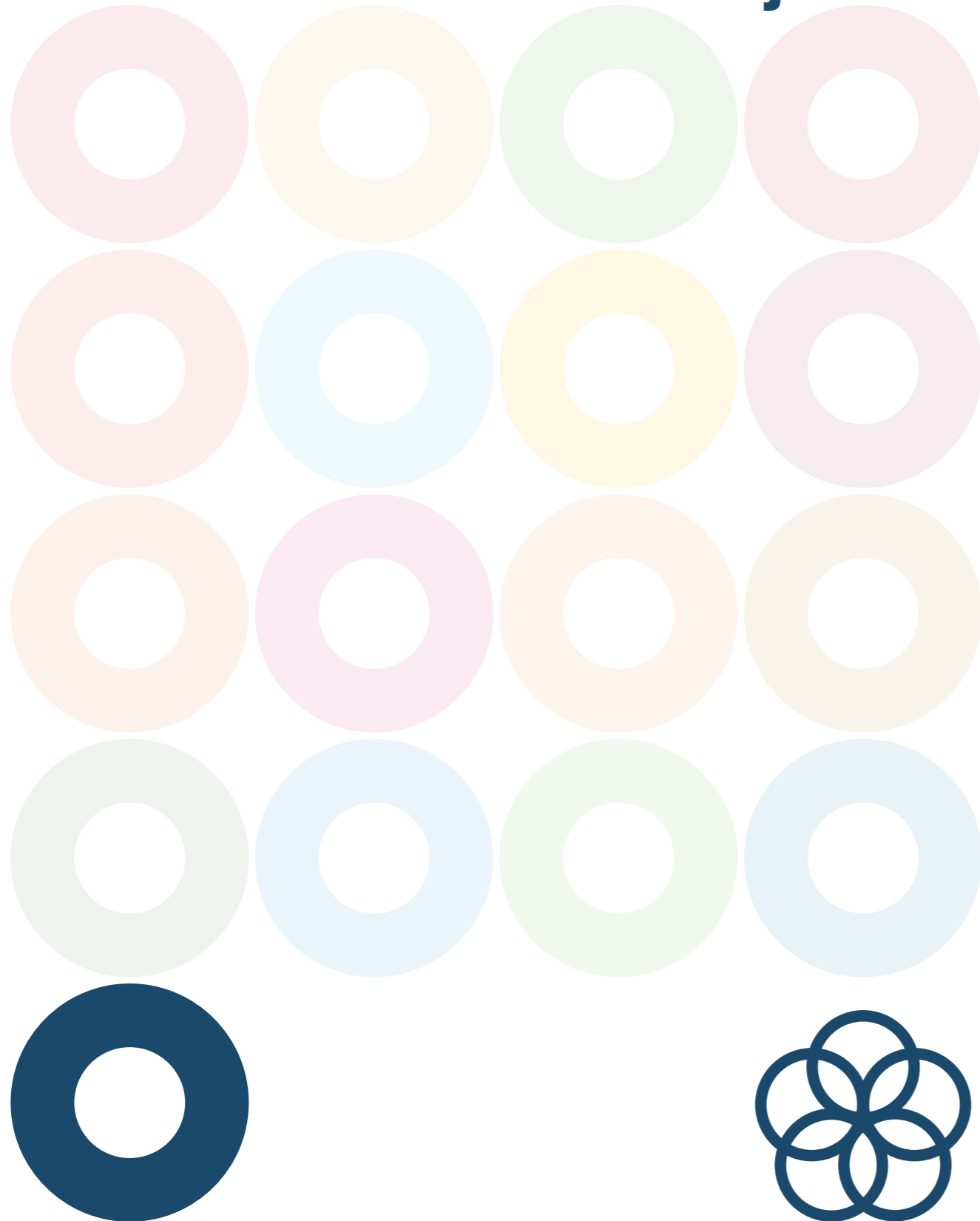
Indicador clave:

| ODSBCN-16a1 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a prevenir la violencia y promover la paz | |
|--|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 935.499 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

16.b Se considera integrado de forma transversal en toda la Agenda, especialmente en los hitos 1.3, 5.c, 9.4, 10.4, 11.a, 11.b, 15.9 y 16.7

Objetivo 17

Alianzas para conseguir los objetivos



ODS 17 Fortalecer los medios para implantar y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible



Metas ONU localizables:

- 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, también mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), incluido el compromiso adquirido por numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del producto nacional bruto (PNB) a la AOD, y del 0,15 % al 0,20 % del PNB a la AOD de los países menos avanzados, y animar a los proveedores de la AOD a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20 % del PNB a la AOD de los países menos avanzados.
- 17.3. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de la inversión en favor de los países menos avanzados.
- 17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur y triangular, y el acceso a la ciencia, la tecnología y la innovación, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras formas, mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo global de facilitación de la tecnología.
- 17.7. Promover el desarrollo, así como la transferencia, divulgación y difusión de tecnologías ecológicamente racionales en los países en desarrollo en condiciones favorables, incluyendo condiciones concesionarias y preferenciales, de mutuo acuerdo.
- 17.9. Aumentar el apoyo internacional a la implantación eficaz y con objetivos concretos de programas de formación en los países en desarrollo para apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, mediante, entre otras, la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples actores que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros, con el fin de apoyar la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, particularmente en los países en desarrollo.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de los partenariados.

17.18. Para el 2020, mejorar la prestación de apoyo a la formación en los países en desarrollo, incluidos los países menos avanzados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con la perspectiva de aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos actualizados, fiables y de calidad, desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes según el contexto nacional.

17.19. Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos conseguidos en materia de desarrollo sostenible y que constituyan un complemento de los indicadores utilizados para medir el producto interior bruto, y apoyar la formación en estadística en los países en desarrollo.

Estrategias y planes municipales considerados para la localización del ODS 17

- Plan director de cooperación para la justicia global de Barcelona 2018-2021.
- “Barcelona, ciudad global”. · Plan director de relaciones internacionales 2020-2023.



Metas de Barcelona

17.1 Se considera integrado en el hito 17.9

17.2

Para el 2030, compromiso municipal con el 0,7 % para cooperación internacional

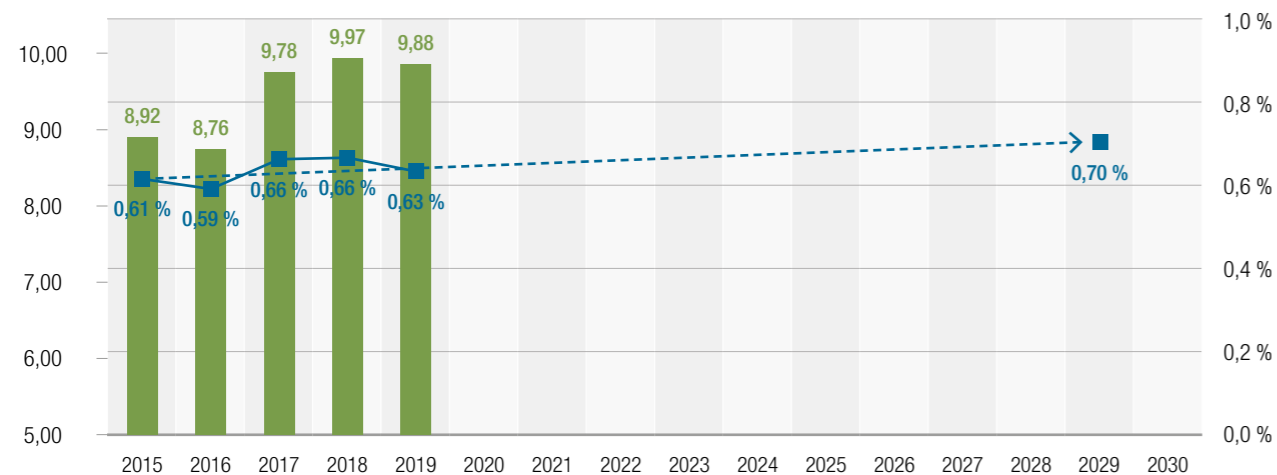


Hito operativo: Consolidar la aportación del 0,7 % de los recursos propios del Ayuntamiento de Barcelona a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y proyectos de educación para la justicia global (programa presupuestario 2329)

Indicador clave:

| ODSBCN-ODSBCN-1721 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a prevenir la violencia y promover la paz | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | ONU | | |
| Fuente | Gerencia de Economía (http://ajuntament.barcelona.cat/estrategiaifinances/pressupostobert/ca/programas/1711/espais-verds-i-biodiversitat#view=functional&year=2019) | | |
| Valor de referencia | 0,63 % (año 2015) | Valor hito 2030 | 0,7 % |
| Perspectivas de análisis | ODS | | |

Gasto municipal en cooperación internacional



INDICADOR 1721: Porcentaje de los ingresos propios liquidados dedicados a cooperación internacional

■ Gasto liquidado en cooperación internacional y ayuda (en millones de €). Eje izquierda
 ■ % de los ingresos propios liquidados dedicados a cooperación internacional y ayuda. Eje derecha

17.3 Se considera integrado en el hito 17.2

17.4 Se considera que no es aplicable a escala local

17.5 Se considera integrado en el hito 17.2

17.6 Se considera integrado en el hito 9.b

(9.b. Desarrollar la cooperación internacional de ciudad relacionada con el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación)

17.7 Se considera integrado en el hito 9.b

17.8 Se considera que no es aplicable a escala local

17.9

Desarrollar la cooperación internacional relacionada con la capacitación y la mejora institucional para la implantación de los ODS



Hito operativo: Mantener el esfuerzo presupuestario en capacitación institucional, aumentando la coordinación de los proyectos con las autoridades locales para la generación de instrumentos que sumen esfuerzos en la consecución de los ODS

Indicador clave:

| ODSBCN-1791 Recursos del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad destinados a la formación y capacitación institucional de las autoridades locales y la sociedad civil para la implantación de los ODS | |
|---|--|
| Origen | Propio |
| Fuente | Memoria del Programa de cooperación para la justicia global de la ciudad |
| Valor de referencia | 612.385 € (año 2019) |
| Perspectivas de análisis | Área geográfica / Tipo de proyecto |

17.10 Se considera que no es aplicable a escala local

17.11 Se considera que no es aplicable a escala local

17.12 Se considera que no es aplicable a escala local

17.13 Se considera que no es aplicable a escala local

17.14

A partir del 2021, toda la acción del Gobierno municipal debe tener informes de impacto sobre la Agenda 2030, y las empresas y entidades de la ciudad tienen que incorporarlos a su rendición de cuentas



Es necesario garantizar que los departamentos y entidades que configuran el grupo del Ayuntamiento de Barcelona trabajen de forma coordinada y coherente para la consecución de la Agenda 2030. A tal efecto, se ha creado una comisión transversal para el impulso y la implementación de la Agenda 2030 y, a partir de ahora, tendrá que normalizarse la presencia de los ODS en los instrumentos de planificación y de rendición de cuentas del Ayuntamiento. En paralelo, esto mismo deberá impulsarse en el mundo de la empresa privada y de las organizaciones sociales y buscar conjuntamente formas adecuadas para cumplir este compromiso.

Hito operativo: Incorporar, en cada medida de gobierno del Ayuntamiento, un informe de impacto en la Agenda 2030 y promover la presencia de la Agenda en la sociedad y en las empresas

Indicador clave:

| ODSBCN-17141 Número de informes de impacto en la Agenda 2030 con respecto al número total de medidas de gobierno | | | |
|--|--------------------|-----------------|---------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia Municipal | | |
| Valor de referencia | Inicio en el 2021 | Valor hito 2021 | 100 % de aplicación |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

ODSBCN-17142 Presencia de los ODS en las memorias de las empresas barcelonesas

| | | | |
|--------------------------|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Observatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (https://palaumacaya.org/es/p/observatorio-ods_a12385571) | | |
| Valor de referencia | 28 % (40/143) en España en el año 2019. Pendiente de establecerse un valor para Barcelona | Valor hito 2023 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector | | |

17.15 Se considera que no es aplicable a escala local

17.16

Desarrollar una estrategia de alianzas de alcance internacional para impulsar la consecución de los objetivos de la Agenda 2030



Barcelona es una ciudad activa y comprometida en el contexto internacional y asume su responsabilidad global. Eso conlleva actuar de forma decidida y responsable en todos los ámbitos para contribuir a combatir la emergencia climática y a lograr los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Actualmente Barcelona está presente de manera activa en un buen número de organizaciones y de redes internacionales de ciudades, como la CGLU, Eurocities, la Red de Ciudades contra el Terrorismo y el Foro Europeo para la Seguridad Urbana, entre otras. El nuevo Plan director de relaciones internacionales vinculará las líneas de trabajo, los recursos y las alianzas con la Agenda 2030.

Hito operativo: Actualizar la estrategia de diplomacia del Ayuntamiento sobre ciudades, maximizando el alcance y la calidad de las alianzas para contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030

Indicador clave:

| ODSBCN-17161 Número de acciones internacionales con participación institucional de nivel político | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | 103 (2019) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector municipal / Área geográfica | | |

| ODSBCN-17162 Número de redes y otras iniciativas de cooperación (descentralizada o multinivel) en las que se participa | | | |
|--|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | 14 (2019) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Tipo de cooperación / Área geográfica | | |

| ODSBCN-17163 Número de acciones de intercambio técnico facilitadas a escala internacional | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | 92 (2019) | Valor hito 2030 | Pendiente de determinar |
| Perspectivas de análisis | Sector municipal / Área geográfica | | |

17.17

Creación de un fondo público-privado para el impulso de la Agenda 2030 en Barcelona



El Ayuntamiento de Barcelona quiere impulsar la aplicación de la Agenda 2030 con el conjunto de actores públicos y privados de la ciudad. Se parte de una trayectoria muy rica en redes de colaboración de este tipo. Ahora, la propuesta es dar un paso más para vincular el sector privado a las inversiones que serán necesarias para alcanzar los ODS.

Hito operativo: Conseguir la creación, dotación y aplicación en proyectos de un fondo público-privado para el impulso de la Agenda 2030 en Barcelona

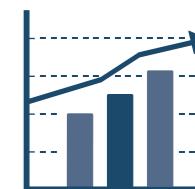
Indicador clave:

| ODSBCN-17171 Dotación económica del fondo público-privado para el impulso de la Agenda 2030 Barcelona | | | |
|---|---|-----------------|-----------------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Economía y Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | A partir del 2021 | Valor hito 2030 | Fondo operativo |
| Perspectivas de análisis | Tipo de aportaciones / Tipo de proyectos financiados | | |

17.18 Se considera integrado en el hito 17.9

17.19

Evaluar anualmente el grado de consecución de la Agenda 2030 en Barcelona



El sistema de hitos ODS e indicadores clave está pensado para ofrecer una versión sintética y panorámica de la evolución de la ciudad con respecto a la Agenda 2030. Esta es la base a partir de la cual se construirá la evaluación anual de la consecución de los ODS, con una metodología para la que se buscará la ayuda del mundo académico y el ejemplo de las mejores prácticas de ciudades de todo el mundo.

Hito operativo: Incorporar, en todas las memorias de gestión de sectores, distritos, organismos autónomos y empresas municipales, la perspectiva y los indicadores de la Agenda 2030 y elaborar un informe anual de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030

Indicador clave:

| ODSBCN-17191 Proporción de sectores, distritos, entes autónomos y empresas municipales que incorporan la perspectiva y los indicadores de la Agenda 2030 en sus memorias anuales de gestión | | | |
|---|--|-----------------|-------|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | A partir del 2021 | Valor hito 2030 | 100 % |
| Perspectivas de análisis | Tipo de ente municipal | | |

| ODSBCN-17192 Número de informes anuales de seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 en Barcelona elaborados y hechos públicos a partir del 2020 | | | |
|---|--|-----------------|----|
| Origen | Propio | | |
| Fuente | Gerencia de Agenda 2030, Transición Digital y Deportes | | |
| Valor de referencia | A partir del 2020 | Valor hito 2030 | 11 |

La Agenda 2030 en tiempos de COVID-19: impactos y reacciones



La irrupción de la COVID-19 ha hecho todavía más evidente la necesidad de transitar hacia un modelo de desarrollo más justo y sostenible, tanto por su probable causa —la destrucción acelerada de muchos hábitats naturales— como por sus terribles consecuencias, desde la emergencia sanitaria y social hasta la destrucción de actividad económica y de empleo, pasando por un retroceso en el camino hacia la igualdad de género. La pandemia ha revelado la fragilidad de los sistemas de protección y asistencia, así como la importancia primordial de la digitalización para mantener en pie los sistemas de producción, consumo y asistencia en una situación tan adversa.

El proceso de creación de la Agenda 2030 de Barcelona se ha llevado a cabo, en su mayor parte, en este tiempo y en este contexto de pandemia, en los que la Administración municipal se ha centrado en el despliegue de medidas de prevención, atención y apoyo a las personas y sectores más afectados. Obviamente, las repercusiones sanitarias, sociales, laborales y económicas de la COVID-19 han dificultado el debate, tanto internamente como con la ciudadanía. Únicamente pudo realizarse un debate presencial, el día 3 de marzo, enmarcado en el debate ciudadano del Plan de actuación municipal (PAM). A causa del confinamiento, el segundo debate previsto ya tuvo que suspenderse, como todo el resto de sesiones del PAM, aunque existió la opción de continuar el debate en la plataforma virtual Decidim. El Consejo Académico Asesor de la Agenda 2030 (CAADA2030) también tuvo que reunirse virtualmente, el 5 de mayo, después de haber tenido que aplazar la reunión presencial prevista para el mes de marzo.

La pandemia no solo ha alterado los procesos de consulta sino que también ha obligado a revisar la localización de la Agenda 2030 en base a la denominada *nueva normalidad*. Sin embargo, solo quince hitos han tenido que ser modificados con respecto a la propuesta inicial, ya que todos los retos que han despuntado durante el confinamiento que ha provocado la pandemia, y que se mantendrán mientras esta esté presente, forman parte del núcleo central de la Agenda 2030, reflejados principalmente en los objetivos de desarrollo sostenible 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo y crecimiento económico) y 10 (reducción de las desigualdades). ¿De qué retos hablamos? Principalmente, de la garantía de un buen sistema público de salud; del acceso universal a una educación que sea de calidad, también en el entorno digital; de la reducción de las desigualdades, sobre todo de las desigualdades de género, acentuadas durante la pandemia; de una digitalización que no deje a nadie atrás, y finalmente de la necesidad de disponer de unos sectores económicos resilientes, preparados para afrontar situaciones inesperadas como las que estamos viviendo con la pandemia.

La Agenda 2030 está plenamente alineada con la lucha contra la COVID-19, y muy presente en el Pacto por Barcelona, un compromiso de ciudad para impulsar una salida en positivo de la crisis. El Pacto, firmado el 21 de julio, compromete a los firmantes a trabajar con intensidad y conjuntamente en la reactivación económica y social de Barcelona, al tiempo que se sigue con las transformaciones necesarias para alcanzar la sostenibilidad ambiental. El contenido del Pacto es fruto de las conversaciones y reuniones entre el Ayuntamiento y 200 entidades representativas del mundo empresarial, educativo, asociativo y cultural. Agrupadas en cinco grandes ámbitos (Mesa de Economía, Mesa de Economía Digital, Mesa de Modelo Urbano, Mesa Social, y Mesa de Educación, Cultura, Deportes e Internacional), las entidades han propuesto diez grandes objetivos estratégicos que han derivado en toda una serie de actuaciones que se desplegarán entre el 2020 y el 2021.

El Pacto se basa en varios principios, como la corresponsabilidad público-privada, el diálogo social, una visión supramunicipal, la realidad de una ciudad diversa y equitativa, la participación ciudadana y la colaboración interadministrativa, el reforzamiento de los servicios públicos y, finalmente, la responsabilidad global, partiendo en todo momento de la consideración de que “Barcelona es una ciudad activa y comprometida en el contexto internacional y asume su responsabilidad global”. Así, este compromiso “conlleva actuar de forma decidida y responsable en todos los ámbitos para contribuir a combatir la emergencia climática y a lograr los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”.

Las acciones previstas en el Plan de recuperación tienen potencial para incidir positivamente en catorce de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 1 (y ODS 2 en todo lo relativo a apoyos para cubrir necesidades nutricionales)

- Crear un sistema de ayudas complementarias al ingreso mínimo vital y a la renta garantizada de ciudadanía, con especial atención a la pobreza infantil y a las personas con discapacidad.
- Dotar de más recursos a la lucha contra la pobreza, con programas y servicios de prevención y atención, en colaboración con las entidades del sector.
- Reforzar el apoyo a la infancia, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad y prestando especial atención a las monoparentales y a las numerosas. Ampliar las becas comedor a todo el año, y ampliar los centros abiertos y la atención y prevención de la violencia hacia los niños y niñas.
- Garantizar el nivel de atención ofrecido durante el estado de alarma a jóvenes, a mujeres y a personas con adicciones sin hogar.

ODS 3

- Fortalecer el sistema sanitario y biomédico de la ciudad y así contribuir a mejorar la salud de la ciudadanía y a consolidar Barcelona como ciudad avanzada y segura y como referente sanitario.
- Facilitar la reforma y ampliación de los equipamientos sanitarios de la ciudad (hospitales y CAP) y el refuerzo de la telemedicina hospitalaria y primaria, y mejorar la coordinación socio-sanitaria.
- Reforzar el sector biomédico, con especial énfasis a corto plazo en la investigación para la obtención de una vacuna o cura para la COVID-19.
- Reforzar la estructura de vigilancia de la salud pública con protocolos claros y compartidos para estar preparados ante un posible rebrote de la pandemia.
- Diseñar un plan de emergencia metropolitano específico para pandemias, que prevea las actuaciones urgentes (identificación de locales y espacios para reconvertir, adquisición y almacenaje de material y equipamientos de protección, funcionamiento de los servicios básicos, comunicación, etcétera).

- Potenciar recursos para mejorar la salud mental y emocional, para atender situaciones de angustia, miedo, duelo y otros malestares, con especial atención a la detección de personas en situación de soledad no deseada.

- Promover el deporte y la actividad física no reglada y no competitiva como factor de salud (“receta deportiva”).

ODS 4

- Apostar por construir un sistema educativo y una red educadora que garantice la igualdad de oportunidades y constituya la herramienta básica para garantizar la equidad social.
- Desarrollar el carácter de ciudad educadora de Barcelona, con más conexión con el mundo de la cultura, la investigación científica y los ateneos de cultura popular. Promover una figura coordinadora en todos los centros educativos de alta complejidad para conectar el aprendizaje dentro y fuera de la escuela, en red con todos los agentes y recursos del entorno.
- Reconocer la educación en el tiempo libre como un derecho, destacando el tiempo fuera de la escuela como herramienta de aprendizaje. Garantizar durante todo el año el aprendizaje extraescolar y el tiempo libre educativo a todos los niños y niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, incrementando la cobertura gratuita de actividades extraescolares y las subvenciones al tejido asociativo del mundo educativo.
- Facilitar usos educativos de los equipamientos y del espacio público al aire libre para resolver necesidades de espacio y generar más conexiones de los centros escolares con el entorno, con el fin de mejorar los aprendizajes.
- Asegurar la universalización del acceso a las oportunidades educativas: reforzar la atención en la franja de 0 a 6 años, ampliando las plazas de *escola bressol*; elaborar un plan de choque contra el abandono escolar e intensificar la lucha contra la segregación. Aumentar la dotación de personal de los centros de alta complejidad para garantizar la oferta de refuerzo educativo e incrementar el número de educadores sociales del centro.
- Combatir la brecha digital en el ámbito educativo con un plan específico. Promover una figura de referente o mentor digital entre las familias, que las asesore y oriente en el acompañamiento a la escolaridad de sus hijos e hijas, y los planes de capacitación parental en los centros educativos de alta complejidad. Promover el desarrollo de programas de formación a lo largo de la vida.

ODS 5

- Hacer de Barcelona una ciudad equitativa y comprometida con la igualdad de género.
- Dotar de más recursos a la lucha contra la violencia machista, con programas y servicios de prevención y atención, en colaboración con las entidades del sector.
- Reconocer los cuidados como una responsabilidad colectiva, que tiene que afectar por igual a hombres y mujeres. Impulsar el modelo de atención y de cuidados de proximidad para mejorar la atención social, especialmente a personas mayores y personas con discapacidades. Crear diez nuevas áreas de atención en los próximos meses.

ODS 7

- Poner en marcha un nuevo plan de rehabilitación del parque de vivienda, mejorando el confort, la eficiencia energética y la instalación de energías renovables.

ODS 8

- Ampliar las ayudas y los programas de apoyo a los agentes económicos más perjudicados por la crisis: pymes, autónomos y autónomas, emprendedores y emprendedoras.
- Fortalecer las políticas activas de empleo y las medidas de reciclaje profesional para los colectivos más afectados por la crisis. Crear, por un lado, una estrategia específica de empleo juvenil y, por otro, para el sector de personas en paro mayores de 45 años.
- Promover el comercio de proximidad, desarrollando campañas para fomentar el consumo en el ámbito local y metropolitano, así como impulsar el comercio electrónico de proximidad, con la creación de un mercado web (*marketplace*) en línea.
- Potenciar el programa de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad (Làbora) con el objetivo de garantizar su continuidad y consolidación y fomentar la extensión metropolitana.
- Prestar apoyo al tejido profesional de Barcelona, potenciando su carácter de ciudad de profesiones. Aprovechar los congresos y los encuentros profesionales, así como los servicios de empleo y orientación profesional y de formación de los colegios profesionales, para dar un impulso a la innovación, la investigación, el empleo y el emprendimiento.
- Intensificar las cláusulas sociales en el marco de la contratación pública y, en especial, en la contratación reservada a empresas de inserción social y centros especiales de trabajo de iniciativa social. Plan especial para incrementar el número de personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral.
- Desarrollar un plan para retener talento y para promover el regreso del talento perdido durante la anterior crisis económica del 2008.
- Promocionar un modelo integral de turismo basado en parámetros de calidad, innovación y sostenibilidad, que transmita confianza y aporte valor al conjunto de la ciudad.
- Impulsar campañas específicas y a corto plazo para la atracción de turismo nacional e internacional, dirigidas sobre todo al turismo cultural, familiar y de negocios.
- Aportar la máxima seguridad posible a las personas visitantes a través de la garantía y el suministro de elementos de protección individual y colectiva.
- Favorecer la desconcentración del turismo, promoviendo la valoración de nuevos activos en los barrios y distritos de la ciudad y en el ámbito metropolitano.
- Trabajar para desestacionalizar el turismo en la ciudad con campañas específicas, poniendo especial énfasis en las campañas de Navidad de los dos próximos años.
- Promover las buenas prácticas laborales, el trabajo de calidad y el conocimiento de los derechos laborales del sector, así como promocionar la contratación de guías capacitados oficialmente.

- Promover estrategias para reducir el impacto ambiental del turismo, impulsando la electrificación de las principales infraestructuras y fomentando buenas prácticas ambientales entre el conjunto de visitantes.

ODS 9

- Apostar por sectores económicos resilientes e innovadores, que favorezcan la diversificación, gracias a la aceleración de la transformación digital y a la capacidad tecnológica de la ciudad.
- Potenciar el capital científico de la ciudad y su valor para definir estrategias de futuro, y consolidar Barcelona como espacio de investigación.
- Dar mayor impulso a la Estrategia para la reactivación económica y la reindustrialización, de Barcelona y el área metropolitana, y la modernización de los polígonos industriales.
- Desarrollar estrategias específicas para impulsar sectores que hoy son estratégicos, como el sector digital, el sector sociosanitario, la economía social vinculada al tercer sector, la economía de los cuidados, la economía verde y circular, vinculada a la transición energética, así como la economía azul, vinculada al mar y las actividades náuticas, y la industria 4.0. Creación de un eje de investigación, conocimiento e innovación, orientado a la digitalización de los sectores productivos del área metropolitana de Barcelona con la participación de universidades, centros de investigación, clústeres e infraestructuras estratégicas (puerto y aeropuerto).
- Implementar la accesibilidad a dispositivos y a la conectividad de forma universal para la población de la ciudad. Incrementar la oferta gratuita en conocimiento de las tecnologías de la información, redes sociales y navegación por internet, como un derecho de ciudadanía.
- Ampliar la infraestructura (terminales) para erradicar la brecha digital motivada por la privación material (sobre todo, en el sector educativo). Integrar, en las bibliotecas de Barcelona, una red de digitalización y de alfabetización digital, en especial de las personas mayores.
- Trabajar para hacer realidad la capitalidad digital de Barcelona, para que se convierta en un centro de reflexión del humanismo tecnológico. Crear un fondo mixto de capital-riesgo en Barcelona, orientado a empresas emergentes.
- Aprovechar las ferias y encuentros tecnológicos en Barcelona para impulsar el tejido y la infraestructura digital de la ciudad.
- Promover el reconocimiento y la visibilidad de la capitalidad científica de Barcelona tanto en el ámbito estatal como en el internacional, y de sus centros/laboratorios y universidades. Generar políticas de incorporación del talento joven investigador a los centros de investigación, que, al mismo tiempo, tienen que estar mejor conectados con los centros universitarios de Barcelona.
- Convertir la ciencia en un factor clave de la reconstrucción social y económica de la ciudad. Contribuir al desarrollo de nuevas intervenciones en infraestructuras científicas urbanas, sobre todo en proyectos que aporten una visión interdisciplinaria y de vanguardia.
- Apostar por la transferencia de conocimiento y tecnología, reforzando oportunidades y espacios para impulsar esa transferencia de investigación en todos los ámbitos convirtiéndola en proyectos relevantes para Barcelona.

ODS 10

- Intensificar las cláusulas sociales en el marco de la contratación pública y, en especial, en la contratación reservada a empresas de inserción social y centros especiales de trabajo de iniciativa social. Plan especial para incrementar el número de personas con discapacidad insertadas en el mercado laboral.
- Participar, con la Generalitat y otras administraciones, en la revisión del modelo de centros residenciales, así como reforzar la atención domiciliaria y el servicio de teleasistencia, estableciendo las ratios de profesionales necesarias, con unas condiciones laborales dignas y equiparables, y revisando los equipamientos para garantizar que se cumplen las normativas con el fin de mejorar la atención social a las personas mayores.
- Impulsar los mecanismos de empadronamiento activo en coordinación con los municipios del área metropolitana para facilitar la inserción social y laboral de personas vulnerables.

ODS 11

- Convertir la vivienda en una respuesta económica, social y ambiental a la crisis.
- Poner en marcha un nuevo plan de rehabilitación del parque de vivienda, mejorando el confort, la eficiencia energética y la instalación de energías renovables, la accesibilidad y la adecuación de espacios comunes (azoteas, patios, etcétera), sobre todo en comunidades de alta complejidad, mediante estímulos fiscales, instrumentos financieros, subvenciones y mayor agilidad administrativa. Crear una oficina municipal de apoyo a la rehabilitación de edificios.
- Impulsar la construcción de vivienda asequible, de alquiler y dotacional a través de mecanismos de cooperación y corresponsabilidad público-privada. Ampliar la bolsa de alquiler municipal incentivando la incorporación de pisos, especialmente de grandes tenedores, y la habilitación de nuevos espacios para uso residencial, e impulsar acuerdos para transformar el mercado de pisos turísticos en residenciales.
- Promover nuevas modalidades de vivienda accesible (con servicios, pisos compartidos, etcétera) para personas mayores y personas con discapacidades, que promuevan la autonomía personal. Promover un programa específico de acceso a la vivienda para jóvenes.
- Promover realojamientos dignos y adecuados evitando el uso de pensiones y con una atención más intensa al sinhogarismo, impulsando apoyos específicos para jóvenes sin referentes familiares.
- Replantear los espacios comunes de los edificios residenciales de manera que fomenten la vida comunitaria, los espacios para cuidados y el teletrabajo. Flexibilizar la normativa para dotarse de nuevas zonas comunes o dar nuevos usos a porterías, azoteas y otros espacios comunes. Dar un uso verde y renovable a las cubiertas y otros espacios disponibles para mejorar en soberanía energética y autoconsumo.
- Elaborar un plan de choque para reducir las listas de espera de las mesas de emergencia.

- Avanzar hacia un nuevo modelo urbano más basado en la proximidad, dando un nuevo impulso a la movilidad sostenible, la reducción de las emisiones y la renaturalización, y afianzando el compromiso para hacer frente a la emergencia climática.
- Promover y prestigiar el transporte público garantizando su financiación y mejorando su seguridad, accesibilidad, frecuencia y conectividad. Ampliar la segregación de carriles bus y crear otros nuevos para la conectividad metropolitana.
- Acelerar las obras de transporte público previstas priorizando los intercambiadores pendientes y reforzando el servicio de Cercanías y de FGC. Adecuar los trenes para transportar vehículos de movilidad personal. Impulsar la implantación de aparcamientos disuasivos en el ámbito metropolitano.
- Diseñar el espacio público centrándose en el conjunto de peatones y garantizando la accesibilidad universal (ampliación de aceras, aceras exclusivas, ascensores y escaleras mecánicas, supresión de elementos de mobiliario urbano en calles estrechas, etcétera) y con una implementación amigable para niños y niñas y personas mayores. Ampliar la infraestructura ciclable (carriles bici, aparcamientos seguros) con visión metropolitana. Promover la adopción de estas medidas con el máximo diálogo y consenso con vecindario y comerciantes.
- Establecer los mecanismos necesarios para limitar la contaminación provocada por el tráfico en la ciudad y reducir el vehículo privado contaminante, promoviendo la electrificación de la movilidad y las formas de uso compartido de vehículos eléctricos.
- Ampliar a la mayor parte de la ciudad la zona 30 (donde la máxima velocidad es de 30 km/h) y de manera inmediata en los alrededores de las escuelas de la ciudad.
- Mejorar la eficiencia de la movilidad esencial y elaborar un plan de distribución de mercancía ligera (paquetería). Modelo de última milla, sectorizando el reparto de mercancías con criterios de proximidad.
- Promover pactos laborales y sociales para favorecer la flexibilidad horaria de entrada y de presencia en el trabajo, así como los planes de desplazamiento de empresa. En ese sentido, aprovechar la experiencia y la iniciativa del Consejo Económico y Social de Barcelona.

ODS 12

- Impulsar el modelo de residuo cero y la reutilización en el conjunto de la ciudad.

ODS 15

- Incrementar el verde en la ciudad y fortalecer la conectividad ecológica entre zonas verdes y grandes parques y espacios naturales, mejorando la biodiversidad.

ODS 16

- Reforzar la atención y prevención de la violencia hacia los niños y niñas.
- Agilizar, simplificar y digitalizar los trámites administrativos, sobre todo la concesión de licencias y los procesos de contratación pública, para dinamizar la actividad económica.

ODS 17

- Consolidar el rol activo de Barcelona en el contexto internacional apostando por las redes de ciudades, la cooperación y el multilateralismo.
- Promover alianzas con otras ciudades para el intercambio de conocimiento y buenas prácticas.
- Movilizar la red de diplomacia pública y civil y sus conexiones.
- Crear un mecanismo de cooperación entre el Ayuntamiento y las distintas organizaciones económicas y sociales para concurrir a convocatorias y licitaciones del plan de recuperación Next Generation UE y otros organismos internacionales. Colaborar con las instituciones europeas en la respuesta a los retos pos-COVID-19.
- Promover candidaturas de Barcelona como sede de organismos europeos y mundiales, poniendo énfasis también en los que estén relacionados con la digitalización, la investigación y la innovación social.
- Conectar las iniciativas de la ciudad con otras de ámbito internacional y de cooperación para el desarrollo y facilitar su interacción, con especial énfasis a corto plazo en los países en vías de desarrollo donde se producen contagios masivos, velando por que la pandemia no acabe suponiendo un fuerte retroceso en derechos y libertades.

El camino que debemos seguir a partir de ahora



Una vez diseñada y aprobada la Agenda 2030 de Barcelona, se pone en marcha un sistema para poder evaluar su evolución y el grado de consecución de los objetivos. Uno de los pilares de este trabajo es el análisis de los indicadores clave definidos en este informe, midiendo tanto la tendencia de su evolución (de muy positiva a muy negativa) como la distancia con respecto al hito establecido para el año 2030. Queda pendiente desarrollar la definición operativa y los indicadores clave de un buen número de hitos, y hay que identificar en cada caso las pertinentes fuentes de datos. Cabe decir que tanto la creación de nuevos indicadores como la actualización de los ya disponibles dependerán, en muy buena medida, de los resultados de las encuestas realizadas durante el año 2020, en tiempo de pandemia.

Sin embargo, en el proceso de evaluación se identificarán y añadirán otros indicadores con capacidad para enriquecer y refinar la diagnosis de cada hito ODS. Estamos pensando especialmente en indicadores de esfuerzo económico (alineamiento de programas presupuestarios con los hitos ODS) y de resultados de los programas y servicios municipales que impulsen los hitos. También ocuparán un lugar preeminente las visiones y perspectivas de los departamentos municipales, necesarias para obtener una diagnosis de la situación que sea fidedigna y, al mismo tiempo, útil para el aprendizaje y la mejora.

En verano del 2021 publicaremos el primer informe anual de seguimiento, y la intención es mantener esa pauta a lo largo de los años, incorporando mejoras en cada una de las sucesivas ediciones del informe. Entre las más necesarias y, al mismo tiempo, complejas, está la estimación de las aportaciones del sector empresarial y del tercer sector a la Agenda 2030, o el análisis de las interrelaciones, para comprender las sinergias y los antagonismos que se puedan generar entre los hitos de los ODS.

Al fin y al cabo, se trata de obtener una visión cada vez más completa y mejor de la evolución de Barcelona en materia de ODS, así como una visión panorámica de la Agenda 2030, lo que ha de permitir al Ayuntamiento y al conjunto de actores de la ciudad, o que operan en la ciudad, conocer mejor donde radican los principales retos y qué respuestas pueden funcionar mejor para alcanzar los hitos.

Las prioridades para el primer tercio de la década están marcadas por el Pacto por Barcelona y por el Plan de actuación municipal (PAM) 2020-2023. Este PAM se basa en seis ejes de actuación, completamente alineados con la Agenda 2030:

- Recuperar la economía haciéndola más fuerte, resiliente y diversificada
- Reforzar la atención y los recursos para la inclusión social
- Acelerar la transición ecológica contra la crisis climática
- Fortalecer la ciudad educadora, cultural, científica y deportiva
- Lograr una ciudad más amable y segura desde los barrios y con visión metropolitana
- Impulsar una ciudad abierta, con una Administración digitalizada

Decíamos en la introducción que los hitos ODS que constituyen la Agenda 2030 de Barcelona derivan, en gran medida, de planes y programas municipales. En este sentido, es muy positivo que las distintas áreas del Ayuntamiento estén pensando en el futuro con ese horizonte temporal y en el marco de los ODS. Es el caso de la Estrategia 2020-2030 de impulso del Green New Deal de Barcelona, de la Estrategia de economía social y solidaria de ciudad 2030, o del Plan Barcelona Interculturalidad 2020-2030, entre otros.

La Agenda 2030 de Barcelona no es ni pretende ser un documento cerrado. Solo podrá llegar a buen puerto si se consolida una relación fluida, de retroalimentación constante, con las áreas municipales, con la ciudadanía de Barcelona y con los municipios del área metropolitana, buscando un pleno encaje en el Plan estratégico metropolitano 2030. Y siempre con las antenas puestas en los cambios tecnológicos, económicos, sociales y políticos que irán modificando el campo de juego.

